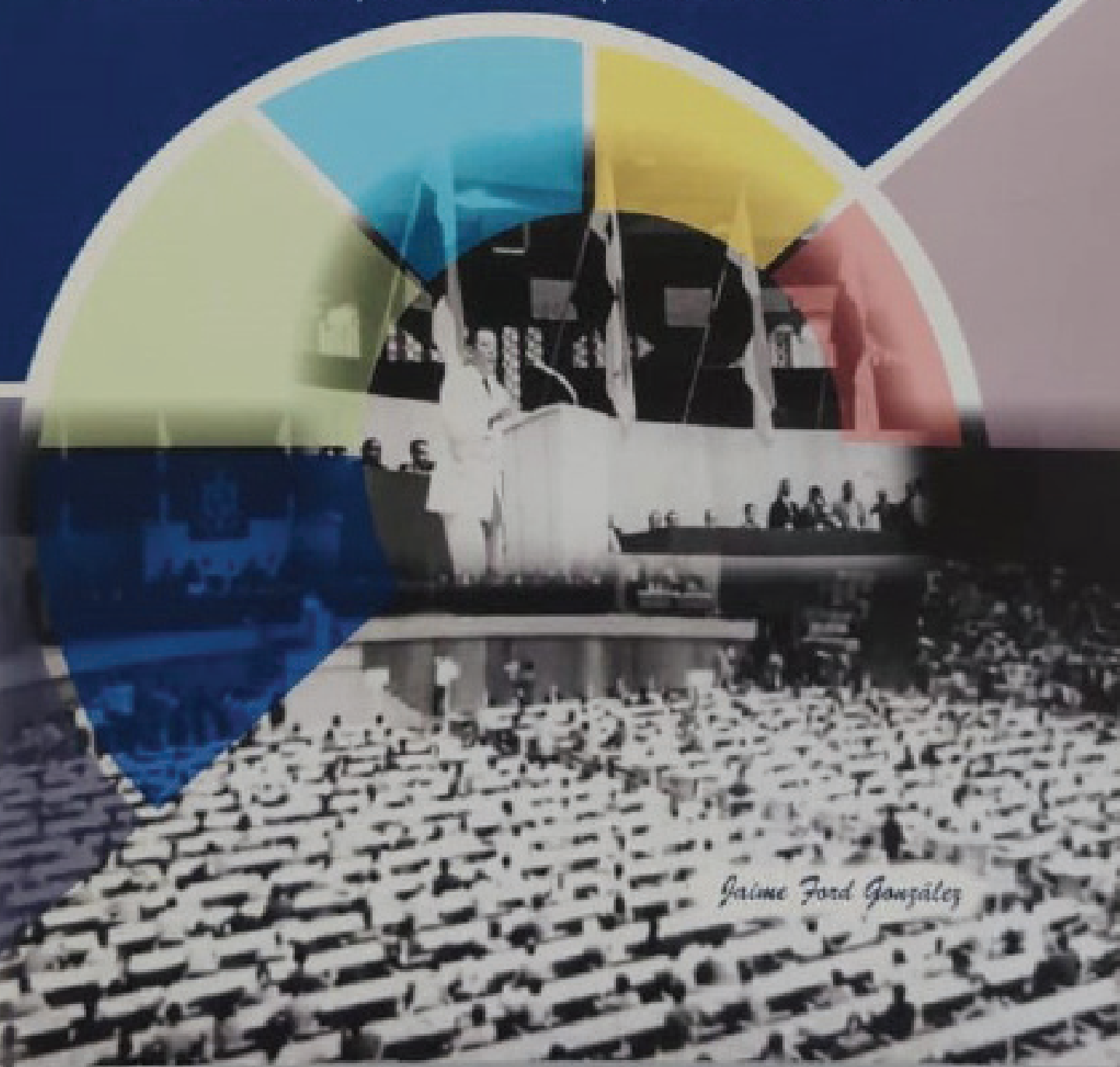


20 DISCURSOS DESDE EL CORAZÓN DEL PODER POPULAR

Discursos entrantes y salientes de sus presidentes 1972 - 1984



Gaiene Ford González

20 Discursos desde el Corazón del PODER POPULAR

Discursos entrantes y salientes de sus presidentes 1972-1984

**50 aniversario de su creación y
aprobación de la Constitución**

Jaime Ford González
Investigación, compilación y edición

© 2023 Jaime Ford González

20 DISCURSOS DESDE EL CORAZÓN DEL PODER POPULAR

**50 aniversario de su creación y
de la aprobación de la Constitución**

ISBN 978-9962-17-518-6

Corrección y estilo: Celia Reyes
Diseño y edición de portada: Yanaris Cruz

Panamá

Primera Edición: febrero de 2023

Reservado todos los derechos.

Prohibida toda la reproducción total o parcial por cualquier medio,
sin permiso de los autores.

Dedicatoria

*A Hermelinda, quien fue faro de dignidad
patriótica, mujer solidaria y vehículo de
información y denuncia permanente de
injusticias, amiga leal, pero sobre todo
torrijista a carta cabal.*



Agradecimientos

Detrás de toda publicación se encuentran personas que la hacen posible:

A mi esposa Carmen Elida Contreras, por sus apoyo y observaciones atinadas.

A Maribel De La Cruz, Jefa de la Biblioteca Dr. Justo Arosemena de la Asamblea Nacional y a Damaris Rodríguez por su apoyo en la localización de los discursos en las actas de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

A Celia Reyes S., Profesora de Español y correctora de estos textos y funcionaria de la Asamblea Nacional.

A Yanaris Cruz, diseñadora de la Imprenta de la Asamblea Nacional y responsable de la portada.

A Enrique Delgado y todo el personal de la imprenta que ayudó a su publicación.

PRÓLOGO

La creación de la Asamblea de Representantes de Corregimientos, constituida en 1972 con 505 representantes, líderes de sus comunidades, fue el instrumento que le permitió al general Omar Torrijos: el contacto del gobierno con cada una de las comunidades que estos representaban, facilitó la comunicación de las obras del gobierno y el conocimiento los problemas de sus residentes.

Con su creación, el país entendió que ya no era necesario ser miembro del Club Unión o de la oligarquía del país, para ser miembro del Órgano Legislativo. Su influencia trascendió la comunidad y los nuevos Representantes de Corregimientos electos, entendieron que la riqueza del país la producían los trabajadores de la ciudad y el campo, y a ellos había que sumarlos al proceso iniciado en 1968, pero sobre todo había que considerarlos aliados estratégicos en la lucha por recuperar la soberanía y el Canal con ese nuevo modelo político de profundo arraigo en cada uno de los 505 corregimientos que lo conformaban.

Fue una estructura que funcionó durante doce años. Se conformó con líderes que habían participado en el programa “Salud igual para todos”, que impulsó el Doctor Renán Esquivel. Este esfuerzo comunitario de organización de la comunidad hizo posible la gran vinculación de muchos de esos dirigentes con los comités, organizados con la idea de incorporar a la población a la solución de sus necesidades. Esa interrelación y contacto entre líderes y población se concreta en los comités de salud.

Vale la pena señalar que la exalcaldesa de Panamá, Jilma Noriega de Jurado, en su libro sobre el *Poder popular* nos menciona que más de la mitad de los Representantes elegidos habían sido presidentes de los comités de salud, creados en esos primeros años. La expectativa de la creación del popular fue tan exitosa que motivó la participación de los ciudadanos en las votaciones y alcanzó un 89,2 % de participación electoral, la más alta alcanzada en la historia de la República.

Los comités de salud que se crearon en los barrios alrededor de los centros de salud, como una forma de acercar las estructuras políticas del Estado que mejoraban las condiciones de vida de las comunidades con acueductos de agua potable y aguas servidas y construcciones de letrinas. Otras acciones fueron la vacunación, atención de la salud a la población, campañas de fumigación, giras médicas, odontología y muchas otras iniciativas sirvieron como organizadores de la acción comunitaria, que más tarde junto a estructuras como la Dirección General de las Comunidades, conocidas por sus siglas como DIGEDECOS y la aprobación de una nueva Constitución Política permitieron que el nuevo proyecto de los 505 enraizara su vínculo con esa unidad básica llamada el corregimiento y más tarde se fortaleciera con creación de las Juntas Comunales y la participación de los ciudadanos en las Juntas Locales.

La aprobación de las leyes 105 y 106 fueron elementos fundamentales, para regular el funcionamiento y organización de las nuevas estructuras comunales en todos los corregimientos en que se dividía el país y que le daba amplia participación en las gestiones del Estado.

La identificación de los representantes con la organización de los campesinos, la juventud, los estudiantes y los profesionales se fue fortaleciendo a medida que avanzaba el proceso de negociación entre Panamá y los Estados Unidos. Esta coalición de fuerzas en el plano interno ayudó al proceso de cambios que lideró Omar Torrijos.

Los 505, también asumieron la defensa por los derechos de los pueblos originarios por una mejor calidad de vida, así como por el derecho a participar de las decisiones políticas del Estado panameño.

Los pueblos originarios casi fueron exterminados durante la colonización española, nunca fueron considerados por la oligarquía entre 1903 y 1968. Esa incesante persecución por las autoridades coloniales, los obligó a salir de los llanos hacia la cordillera central del país, entre Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas, abandonados a su suerte, sin voz propia, sin escuelas y sin centros de salud que pudieran atender a la población.

En la primera Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, algunos miembros de estos pueblos llegaron a ocupar cargos de representantes, fue una escuela de aprendizaje que hoy ha dado muestras de lo importante que fue esa participación en el Poder Popular.

Con el surgimiento de los 505 nace una nueva vocería que demandaba de las autoridades (alcaldes, gobernadores, directores de entidades autónomas y ministros), la solución de problemas sentidos por la comunidad. Estos líderes se convirtieron en una eficiente correa de transmisión de las informaciones emanadas del gobierno hacia las comunidades, pero también y en especial, desde las comunidades hacia el gobierno. El alcance de esa práctica fue la creación de planes de gobierno que consideraban las necesidades de la mayor parte de los panameños, aportando suficiente información para la planificación y ejecución de los recursos y potenciar las obras aprobadas en el presupuesto nacional, dentro de un proyecto denominado Yunta-pueblo-gobierno, una trilogía de acción fundamental, pero al mismo tiempo, una trilogía de paz, de acciones cumplidas y no de promesas demagógicas.

Los corregimientos representaban -aún lo hacen hoy- la unidad básica en que se dividen los 75,517 km² del país. La realidad social, económica y política de cada uno de ellos los convierte en un escenario singular y al mismo tiempo en un espacio necesario de la acción colectiva del país. Una realidad que ayudó a estrechar los vínculos de las comunidades con el esfuerzo nacional que el general Omar Torrijos desarrolló, más claramente, desde la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 15 de abril de 1973, celebrada en el Palacio Justo Arosemena, con la presencia de 15 países, para discutir, entre otras cosas la situación canalera y la demanda de Panamá de que se devolvieran las tierras y la administración del Canal de Panamá.

El general Omar Torrijos valoraba el carácter histórico de este instrumento de la democracia popular, como lo era, llamada por muchos como la reunión de los 505 representantes y todos los organismos creados por la Constitución de 1972, afirmando que: *“Es en la historia política de América Latina el poder popular que más ha durado”*.

El mecanismo político-administrativo de profundo contenido social, fue una enorme iniciativa para el proceso de las negociaciones de los tratados del Canal. Omar Torrijos era

un líder convencido de lo valioso que significaba comunicar a todos los panameños, lo que pasaba con este proceso de conversaciones diplomáticas. De la misma forma que era consciente de comunicar, también era partidario de movilizar a los ciudadanos en la lucha que había por delante. Él no quería repetir lo que siempre hizo la oligarquía, negociar a espaldas del pueblo y del movimiento popular, que siempre puso los muertos en la lucha por recuperar nuestra soberanía.

En el Congreso de Corregidores realizado en 1971, Omar se refirió a la nueva estructura que se crearía de la siguiente forma: *“...nadie puede negar que el país descansa sobre 500 pilares, que son los 500 corregimientos del país. Siempre se ha tenido al corregimiento como algo secundario, como algo al que se le puede mandar disposiciones, o al que se le puede ordenar desde la ciudad capital. Nada más equivocado que eso, porque las leyes son efectivas mientras más cerca están del hombre”*.

Este nuevo modelo de organización, debía reemplazar al viejo modelo que se creó en 1904, cuando se aprobó la Constitución que nace del acuerdo entre liberales y conservadores a inicios de la República. Es por ello que Omar se impacienta y expresa en esa reunión de Corregidores, lo siguiente: *“Pero va pasando el tiempo y me impacienta que no logremos romper estructuras; las estructuras se mantienen intactas y no podemos romperlas. El caciquismo en los corregimientos sigue y sigue; el favoritismo sigue; el avasallamiento al campesino sigue; las injusticias siguen. Y eso es lo que me tiene a mí reunido aquí para pedir a ustedes que por favor me ayuden a romper este tipo de estructuras”*

El Poder Popular acompañó al proceso hasta las reformas de la Constitución de 1983, hecho ocurrido después de su desaparición física y bajo la dirección del general Rubén Darío Paredes, dentro de las fuerzas armadas, se propuso la eliminación de la Asamblea de los 505.

Una eliminación que Omar Torrijos en vida no permitiría jamás, por el contrario, su visión de ese poder la expresó en un discurso el 16 de julio de 1978 en el Colegio Manuel Tejada Roca: *“Quiero entonces que quede bien en claro que en este proceso, que en estas nuevas discusiones, que en estas nuevas consultas no está en juego ni la suerte ni la existencia del sistema de los 505 Representantes. Eso, jamás quiero que ni siquiera duden de que esta en juego. Este esquema es el que ha hecho posible que este pueblo despierte políticamente y que la humillación y que el cohecho y que la trampa hayan desaparecido del escenario político en estos últimos diez años.”* Más claro no canta un gallo, para el general Torrijos, la existencia del poder popular, de la institución de los 505 como lo llamaba él, no era una carta de recambio, conocía su papel y cuál había sido su función política.

En el recorrido que hizo en el mes de julio para agradecer a la población la participación en la visita del presidente de los Estados Unidos James Carter, dice en la plazita de San Juan en Veraguas, el 30 de junio de 1978: *Los Honorables Representantes que se elegirán deben constituir el poder popular del gobierno que va a entrar físicamente a la Zona y serán dotados de más representación legislativa que en la actualidad; tendrán por motivo de los acontecimientos que se darán en los años venideros una gran vigencia en el escenario de las grandes decisiones de la patria y le quiero recomendar a los presentes, que doten a la*

Nueva Asamblea de Representantes de las mejores herramientas que tenga cada corregimiento. Entre agosto y septiembre se convocarán a la Asamblea Nacional de Representantes a las sesiones extraordinarias a fin de discutir los cambios necesarios para adecuar un sistema de gobierno con la gran capacidad legislativa y organizativa que se va a requerir, para que pueblo y gobierno se hagan frente al reto de responsabilidad histórica de entrar a la zona y redistribuir los beneficios que nuestra mayor riqueza natural produce.” Y el lunes 10 de julio de 1978 dice en la comunidad de la Palma dice: *“Hay que reforzar el Poder Popular y vamos a reforzar el Poder Popular”*. Omar estaba consciente del papel que jugarían estos líderes de los corregimientos con relación a la Zona del Canal y lo que esta representaría en la distribución de los beneficios.

La modificación de la Constitución hizo posible el surgimiento de la Asamblea Legislativa, como el elemento fundamental del Órgano Legislativo, pero a diferencia de la vieja Asamblea los hacedores de leyes se llamarían legisladores y no diputados y serían electos por circuitos electorales definidos por la ley y no las provincias como en era en el viejo modelo político antes del 68. Los corregimientos se mantuvieron e igualmente los representantes de corregimientos, pero el poder de expedir leyes, o de participar en mecanismos que la expidiesen se eliminó y su papel frente al Estado disminuido al igual que su capacidad de solución y vocería.

La existencia de la actual Asamblea Nacional con estructuras electas por circuitos supera la vía que crearon los partidos políticos de la oligarquía entre la fundación de la república y el golpe de Estado de 1968, aunque sus voceros siguen promoviendo la vieja idea de diputados provinciales.

Hoy, pudieramos afirmar que la composición popular que adquirió el Órgano Legislativo fue gracias a la experiencia del Poder Popular, al vínculo que se estableció en cada comunidad de los distintos corregimientos que se agrupan aún en una municipalidad. Ese valor no debe perderse y uno de las principales vías es mejorando y fortaleciendo la ley de descentralización porque permite la posibilidad de dar soluciones reales a las comunidades.

Este trabajo de compilación de los discursos entrantes y salientes de sus presidentes nos ayuda a comprender el momento y el contexto que les correspondió vivir, vinculados a las negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter.

Felicitamos al profesor Jaime Ford González por este esfuerzo, un excelente material de estudio que nos permite comprender el valor histórico que tuvo la construcción del Poder Popular, instrumento de una democracia de bases creada por Omar Torrijos Herrera y en beneficio del proceso de liberación nacional.

H.D. Crispiano Adames Navarro
Presidente de la Asamblea Nacional
2021-2023

ÍNDICE

Presentación.....	15
Discursos entrantes y salientes de los presidentes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos (1972-1984)	
Contexto Histórico.....	19
Discurso del H.R. Elías Ariel Castillo González presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1972.....	31
Discurso del H.R. Carlos Emilio Espino presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1973.....	35
Discurso del H.R. Carlos Emilio Espino presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1974.....	39
Discurso del H.R. Raúl Chang P. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1974.....	43
Discurso del H.R. Raúl Chan P., presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1975.....	47
Discurso del H.R. Darío González Pittí, presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1975.....	51
Discurso del H.R. Darío González Piti, presidente saliente de la Asamblea Nacional de representantes el 11 de octubre de 1976.....	57
Discurso del H.R. Fernando González presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1976.....	67
Discurso del H.R. Fernando González presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1977.....	71
Discurso del H.R. José Octavio Huertas presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1977.....	75
Discurso del H.R. José Octavio Huertas presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1978.....	79
Discurso del H.R. Víctor Corrales Núñez presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1978.....	81
Discurso del H.R. Juan Antonio Barba presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1979.....	85
Discurso del H.R. Joaquín Blas Celis presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1979.....	93

Discurso del H.R. Luis De León Arias presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1980.....	97
Discurso del H.R. Luis De León Arias presidente saliente y entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1981.....	107
Discurso del H.R. Luis De León Arias presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1982.....	117
Discurso del H.R. Lorenzo Sotero Alfonso G. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1982.....	131
Discurso del H.R. Lorenzo Sotero Alfonso G. presidente saliente y entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1983.....	137
Discurso del general Omar Torrijos Herrera en la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1973.....	141
Bibliografía.....	151
Anexos	153
Directivas, Comisiones, Consejo Nacional de Legislación y Miembros de la de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos (1972-1978).....	155
Comisiones de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos entre 1972-1978.....	156
Consejo Nacional de Legislación 1972-1978.....	159
Miembros de la Asamblea Nacional Constituyentes de Representantes de Corregimientos (1972-1978)	161
Directivas, Comisiones, Consejo Nacional de Legislación y Miembros de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos (1978-1984).....	183
Comisiones de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos entre 1978-1984.....	184
Consejo Nacional de Legislación 1978-1980 (21-2-1979).....	189
Consejo Nacional de Legislación 1980-1982.....	190
Legisladores provinciales electos por provincia y votación popular para el período 1980-1984.....	191
Consejo Nacional de Legislación 1982-1984.....	192
Comisiones Especiales del Consejo Nacional de Legislación.....	193
Miembros de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos (1978-1984).....	195

PRESENTACIÓN

El 11 de octubre de 1971, la Junta Provisional de Gobierno emite el Decreto de Gabinete No. 214, que crea la Comisión de Reformas Revolucionarias a la Constitución Nacional de 1946 y convoca a unas elecciones de Representantes de Corregimientos, quienes conformarían la Asamblea Constituyente que las aprobaría.

Estas elecciones se realizan el 6 de agosto de 1972 y luego de su elección, se reúnen los 505 representantes en el Gimnasio Nuevo Panamá para discutir y aprobar una nueva Carta Magna de la República.

Habían transcurrido tres años desde el golpe de Estado del 11 de octubre de 1968, el país necesitaba una nueva estructura política que superara la existencia de los partidos políticos del período oligárquico, que fuera una expresión genuina de un liderazgo popular y realmente democrático. La esperanza de una nueva institución popular hizo posible la participación electoral más alta en la historia del país, donde casi 9 de cada 10 panameños votaron para elegir al representante de corregimiento de su comunidad y el 11 de septiembre, ellos se instalaron para debatir, durante un mes, la nueva carta magna, aprobada un mes después, junto a la elección de los nuevos dirigentes del poder ejecutivo de la república. El debate de la Constitución fue profundo, además contó con la participación del general Omar Torrijos Herrera en varias de sus más importantes discusiones.

La Asamblea de Representantes de Corregimientos o los 505 como los llamaba el mismo general Torrijos, eligieron a Elías Castillo González como su primer presidente, un Representante de Corregimiento de El Chorrillo y aprobaron la nueva Constitución, convirtiéndose en la cuarta Constitución de nuestro país en su historia, eligieron como presidente de la República al ingeniero Basilio Lakas y como vicepresidente a Arturo Sucre.

A partir de ese momento, en Panamá se empezó a construir una nueva democracia, pero con un estado mediatizado, con una quinta frontera en el centro de su territorio, como lo señalaba el general Torrijos. Una democracia por la que lucharon muchos panameños y que era necesaria para poder iniciar un proceso de transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y educativas que beneficiaran a los sectores populares del país. El esquema propuesto era sencillo y directo, pero con un enorme potencial de desarrollo para la gestión integral del gobierno y de los ciudadanos de cada comunidad. Se trataba de una de las más grandes y hermosas iniciativas de gestión popular en América Latina.

Un año antes de su conformación, en la Plaza 5 de Mayo, Torrijos anunciaba un plan que incluía la aprobación de un nuevo Código de Trabajo y la necesidad de un nuevo proceso de negociación con los Estados Unidos frente al tema del Canal. Es decir, si el proceso de Liberación Nacional que Omar se empeñaba en llevar adelante quería tener éxito, era necesario la institucionalización de una estructura que conectara cada villorio, aldea o

comunidad del país. En ausencia de un partido popular o de un movimiento, esa conexión solo sería posible con la estructura del Poder Popular.

Ese 11 de octubre de 1972, Hermelinda Fuentes, representante del Sector Pacífico de la Zona del Canal, le había propuesto a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, una resolución en la que Panamá rechazaba la llamada anualidad del Canal, siendo esta aprobada unánimemente. Fue un acto de dignidad, un claro mensaje que los 505 enviaron a los Estados Unidos y al mundo: que nuestras aspiraciones como nación superaban mendigar recursos, era un problema más profundo que estaba en el alma de nuestro pueblo.

El trabajo de compilación de los discursos entrante y saliente, los 11 de octubre de cada año, realizado por este servidor, se produce en el marco de los 50 años de fundación del Poder Popular, así como de la aprobación de la cuarta Constitución del país, una norma que ha sobrevivido muchos años más que las tres Constituciones anteriores, pero modificada en cuatro actos reformativos.

La compilación que presentamos incluye los discursos entrantes y salientes de diez presidentes del poder popular. Se trata de 20 discursos, diez entrantes, 7 salientes, 2 con el doble carácter de ser salientes y entrantes correspondientes a dos presidentes reelectos en los últimos años, nos referimos: al abogado Luis De León Arias representante del corregimiento de El Chorrillo, quien fuera electo en 1980 por aclamación y un gran movimiento de masas; y el educador Lorenzo Sotero Alfonso Gobeza de la provincia de Herrera y del corregimiento de Sabana Grande, quienes dieron un solo discurso -de salida y entrada- en el intermedio de su reelección y un discurso de Omar Torrijos el 11 de octubre de 1973. Lorenzo Sotero Alfonso Gobeza no da discurso de salida en 1984, porque las reformas de 1983 creaban una nueva estructura: la Asamblea Legislativa.

En 1973, el presidente saliente Elías A. Castillo no dio un discurso de finalización, el programa no lo muestra, ni las actas que reposan en la Biblioteca de la Asamblea Nacional. Por otro lado, en 1980 no hay discurso del H.R. Blas Celis de Colón, en el acta no aparece, pero si se señala que el discurso fue repartido a los demás representantes.

La Constitución aprobada en 1972 en su artículo 131 señalaba: *“La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos se reunirá anualmente por derecho propio, sin previa convocatoria en la capital de la República, desde el once de octubre hasta el once de noviembre, cada uno de los seis años del período para el cual fueron electos sus miembros”*. Es decir, había una reunión de instalación cada 11 de octubre y una clausura cada 11 de noviembre, a las que asistía el presidente de la república en ambas fechas y en cada una de ellas hacía uso de la palabra.

Las intervenciones publicadas en este libro se orienta en brindan en un solo espacio las visiones de cada uno de los representantes que le correspondió dirigir el Poder Popular entre

1972 y 1984, en un período de grandes cambios en todos los órdenes del país, pero con una especial atención a las negociaciones con los Estados Unidos. Cada uno de estos presidentes tuvieron la oportunidad de participar en el Consejo Nacional de Legislación, aprobando leyes importantes para el país, conociendo tanto de los ministros como de miembros de la Comisión de Legislación las necesidades de normas que afectaban la vida de todos los ciudadanos. Hombres sencillos que surgieron de las profundidades de nuestro pueblo, se fueron formando en distintos aspectos de la vida política, económica y social del país. En ese accionar llegaron a compartir con el general Torrijos su visión de un nuevo Panamá, diferente a lo que existió en los períodos de gobierno dirigidos por los partidos oligarquicos.

El presente trabajo no solo incorpora discursos entrantes y salientes, es también una fuente de información de todos los Representantes de Corregimientos principales y suplentes de los dos periodos de la existencia del Poder Popular, por provincia, distrito y corregimiento, así como las directivas, las comisiones, tanto de la Asamblea Nacional de Representantes como las del Consejo de Legislación, pero también incluye los legisladores electos en 1978 cuando se introdujeron modificaciones a la Constitución de 1972. Es decir, los nombres de unas 2,020 autoridades elegidas por los panameños.

En saludo a estas cinco décadas pasadas, nos esforzamos por entregar un material que condensa las palabras llanas de nuestros honorables representantes que compartieron con Omar la lucha por la recuperación de la soberanía y la zona del Canal, que le dieron personalidad a cada corregimiento del país por doce años, a través de una verdadera democracia popular.

20 discursos desde el corazón del Poder Popular, representa no solo una cantidad, representa el sueño de una estructura democrática de carácter popular, nacida de cada rincón del país, desde los más poblados hasta los más pequeños, que conformaban los distritos, los municipios y desde luego las provincias, pero más allá de todo eso estaba una forma de participación en juntas locales, organización que nacían de cada uno de los corregimientos y junto al concepto de Yunta-pueblo-gobierno creaban una trilogía muy articulada que tomaba en cuenta la voz de quienes nunca habían tenido la posibilidad de ser considerados para ocupar un cargo dentro de las estructuras del Estado panameño.

Se trata de un trabajo que busca entregar al lector herramientas conceptuales que lo ayuden a comprender, el papel que jugó en la vida del país y en la consolidación de la democracia panameña, el proyecto democrático de Omar Torrijos Herrera: el Poder Popular.

Jaime Ford González
Editor y Compilador

“Por ser ésta una de las instituciones nuevas, transformadora, revolucionaria que constituyen el organismo capaz de poder activar o dinamizar el Gobierno, quería explicarla yo mismo. Ustedes son la Asamblea de Representantes. Ustedes son quienes van a legislar. Sólo que hemos invertido aquí el orden pasado por el orden presente. Actualmente, la representación se hacía mediante la designación de dos, tres, cuatro o cinco por Provincia, que al ser elegidos o al ser electos, venían a la capital y la opinión de esos cinco, de esos seis o de esos cuatro, constituía la opinión de la Provincia. Ustedes saben, que ésto no resultó y no resultó, porque es muy difícil que cinco personas conozcan el mosaico completo, social, político y económico de la Provincia y no resultó, porque ese hombre se desvinculaba totalmente de sus electores, de sus querencias, de sus quehaceres y de sus problemas”.

*“Los pueblos que los han elegido, quieren estar representados; que su Corregimiento esté representado; los pueblos que lo han elegido, les van a exigir a ustedes que antes de dar una opinión, vayan a buscar la opinión de ellos, casa por casa; barrio por barrio; cuarto por cuarto. Los pueblos que los han elegido a ustedes van a exigirles también que cuando regresen allí, les den una explicación, casa por casa, barrio por barrio, choza por choza. Y en esta forma comunicamos la legislación y el poder ejecutivo a los 505 mosaicos en que hemos dividido la Patria”.**

Omar Efraín Torrijos Herrera

* En la sesión en que se discutía el artículo 129 de la nueva Constitución de la República sobre la potestad legislativa y su ejercicio a través de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y el Consejo de Legislación.

CONTEXTO HISTÓRICO

Por: Jaime Ford González

La creación del Poder Popular fue la respuesta de Omar Torrijos al deterioro del sistema democrático construido desde 1903, que con el tiempo destruyó la confianza del pueblo panameño antes de 1968. Los partidos políticos y sus dirigentes, miembros de familias liberales o conservadoras que en su mayoría participaron en nuestra separación de Colombia a inicios del siglo XX y en los gobiernos colombianos, hicieron del sistema político una democracia de las élites y en periodos electorales, como lo señala la exalcaldesa de Panamá, Jilma Noriega de Jurado- manipularon la raya del voto, crearon el paquetazo y todos los recursos para ganar las elecciones: “*Rojos y Godos constituían partidos con programas básicamente iguales, con ligeras diferencias entre sí.*”¹ de tal suerte, que los miembros de una familia podían estar en uno u otro partido y al final quedaban dentro de los gobiernos, sin que importara su filiación.

Al separarse Panamá de Colombia, la nueva república es gobernada por una sociedad de hombres ilustres -como lo denominan algunos historiadores- que mediante un pacto político se dividen la administración del poder. Otros historiadores como Soler, los describe como el sector que renunciando a su proyecto histórico de organizar el Estado nacional en función del recurso natural de la posición geográfica, representa un grupo que “*lo integra la burguesía comercial y casateniente, proyectada en el interior a través de terratenientes y caciquismo regionales...*”²

El manejo del Estado lo ejercieron a través de familias que controlaban la organización y dirección de los partidos políticos, la Asamblea Nacional, el poder judicial, el poder ejecutivo y los municipios del país, así como los órganos represivos del Estado panameño: primero la policía, luego la Guardia Nacional y los organismos de seguridad, con los que consolidaban su poder.

Durante seis decenios, esta oligarquía reprimió las protestas de los sindicatos, del movimiento inquilinario de 1925, las jornadas de luchas de los estudiantes y del movimiento de los educadores panameños por la educación, los movimientos campesinos y todo lo que atentara contra sus intereses; y después de la segunda guerra mundial, con mayor énfasis, desataron una campaña macartista -doctrina basada en acusaciones de subversión o deslealtad- haciéndole el juego al gobierno norteamericano, renunciando a mantener una voluntad propia y nacional.

Tal era el deseo de controlar todo el poder del Estado, con la finalidad de aumentar sus riquezas, como lo señala en su libro: *Verdad y Miseria de Nuestros Partidos Políticos*, la exalcaldesa Noriega de Jurado, cuando describe la composición de los integrantes de la Asamblea Nacional entre 1932 y 1964, donde 17 familias mantuvieron un gran número de curules.

Veamos algunos datos sobre esta descripción, realizada por la autora: la familia Alemán pudo mantener en esos años 8 curules; los Arias 15, los Arosemena 17; los Boyd 6; los Diaz 8 curules

1. Noriega de Jurado, Jilma. *Verdad y Miseria de nuestros Partidos Políticos*. Publicado en la Línea 2000, año 1, N° 3 de septiembre de 1981. Revista, página 8
2. Soler, Ricauter, *Nación y Oligarquía 1925-1975*. Publicado en el sitio de internet: <https://www.filosofia.org/aut/001/1989rspa.htm>

y dos suplencias; los Galindo 6 y una suplencia; los Jiménez 6 y una suplencia; los Arango 6; los Anguizola de Chiriquí 7; los Pino de Chiriquí 4; los Jurado y Selles de Bocas del Toro 4; Crespo de Panamá y provincia Centrales 9; los Othon 5; los Varela de Herrera 7; los López de los Santos 6 ; los Barletta y Bustamente de los Santos y Panamá 6. En total 116, puestos que la mayoría de ellos fueron un vehículo para conformar la fortuna de sus familias.

Muchas de las campañas electorales organizadas por esta clase social eran manipuladas con la compra de votos, el fraude, la solicitud para intervenir el proceso electoral de los Estados Unidos, la apropiación de las cédulas de campesinos y el reparto de licor por el voto, así como la propaganda negra entre los candidatos oponentes. Las elecciones eran un verdadero circo, un acto denigrante para la majestad de la patria, sustentada por el poder de las armas en manos de la Guardia Nacional la cual protegía los intereses de los miembros de Club Unión, un club exclusivo de la alta burguesía comercial e importadora, los terratenientes y, en general, de la oligarquía panameña.

Omar Torrijos en una carta que envía al senador Edward Kennedy, el 7 de mayo de 1970, se refiere a este sistema de la siguiente manera: *“El gobierno era un matrimonio entre Fuerzas Armadas, o oligarquía y malos curas, y como los matrimonios eclesiásticos no admiten divorcio, aquella trilogía de antipatriotas parecía indisoluble. El oligarca explotaba los sentimientos de vanidad y lucro de ciertos militares, hoy incluyéndolos en sus círculos sociales, e incluyendo también en las participaciones de sus empresas. El militar prestaba su fusil para silenciar al pueblo y no permitir que la clase gobernante fuera “irrespetada” por la chusma frenética, como llamaban al pueblo y los malos apóstoles de la iglesia bendecían este matrimonio, para sentarse a la mesa como invitados y poder disfrutar de los beneficios del poder”*³ Y declara que el propósito de sus acciones ha sido hacer justicia en un país donde no existía y donde a las fuerzas armadas eran utilizadas como tropa de choque contra la población.

El golpe de Estado de 1968 organizado por un grupo de militares cuyos principales líderes fueron: Boris Martínez y Omar Torrijos, fue la respuesta a la violación del acuerdo verbal alcanzado por el comandante jefe de la Guardia Nacional Bolívar Vallarino con Arnulfo Arias. Sobre este aspecto el exministro de Relaciones Exteriores Jorge Eduardo Ritter, expresa lo siguiente: *“[Bazán, Lul Arango y Boyd] ellos tendieron un puente entre Vallarino y Arnulfo, hasta entonces enemigos irreconciliables. No creo que se firmó un pacto, pero se llegó a un arreglo en las siguientes condiciones: Vallarino reconocía el triunfo de Arnulfo. Arnulfo, a su vez, se comprometió a respetar el escalafón militar. Vallarino se jubilaría y sería remplazado por el segundo comandante, Pinilla. Vallarino reconoció públicamente que Arnulfo había ganado las elecciones. Pero entonces hubo un gran disgusto entre los oficiales jóvenes, los verdaderos gorilas. Le reclamaron a Vallarino: ‘nosotros, por razones de edad, no tenemos problemas con*

3. Dalys Vargas y Manuel Zarate, *General Omar Torrijos de la Panamá y de la Patria Grande*, Carta al senador Edward Kennedy, editorial Trinchera, 2010, páginas 38-40.

Arnulfo. Nos metimos a atropellar a la gente por usted. Y ahora usted se entiende con Arnulfo y nos deja a la merced de un presidente que nos odia ahora. ' Ahí comenzó a gestarse el golpe.'⁴

Aún cuando el propósito, según el componente armado no era mantenerse en el poder del Estado, algunos acontecimientos materializaron esa permanencia, rechazado el ofrecimiento que le hicieron al vicepresidente de Arnulfo y a otros de asumir la presidencia, la conspiración de la CIA dentro de la Guardia Nacional con el sector más castrense para dar el golpe a Torrijos en 1969, fueron situaciones que probablemente influyeron en cambiar esa decisión.

Entre 1968-1969, Torrijos hablaba de una revolución, pero desde enero de 1970 ese lenguaje se irá profundizando y su recorrido por todo el país se irá haciendo cada vez mayor. El 16 de noviembre se reúne con los obreros de las bananeras en Puerto Armuelles y allí proclama que la base de la política de la revolución del 11 octubre “...es la organización del sindicalismo obligatorio de manera que este sector sufrido e incomprendido de la nacionalidad, participe en los destinos nacionales, en el planeamiento económico y en el bienestar general. Este sindicalismo obligatorio que implantará la revolución del 11 de octubre permitirá la creación de una poderosa Unión General de Trabajadores, cumpliendo así con el sueño de todos los trabajadores y de todos los dirigentes sindicales que durante muchos años intentaron esta fórmula de salvación nacional, pero que fracasaron ante la incomprensión, la negativa y la persecución de gobiernos corrompidos e inmorales.”⁴ Omar continúa explicando las ventajas que tiene una Unión General de Trabajadores Panameños, porque ayuda al sindicalismo a ser un organismo económicamente fuerte, y como dice él “a ser cívicamente saludable y nacionalmente positivo, porque gracias a ello cesarán las persecuciones contra los sindicatos y cesará la violación constante a las disposiciones que protegen los derechos del obrero panameño.”⁵

Un año después participa en una concentración, el 1 de mayo en Puerto Armuelles donde explica el surgimiento de la comisión codificadora, que por presión del sindicato de Trabajadores de Puerto Armuelles tendrá como misión: reemplazar el Código Laboral de 1947.

El 24 de julio inaugura el Ingenio la Victoria, una de las nuevas empresas que serán administradas por el Estado. El 7 de agosto participa en el primer Congreso de Corregidores realizado en el Magisterio Panameño Unido, donde expone una serie de importantes ideas de justicia social y el papel que deberían tener estos funcionarios que en gobiernos oligárquicos eran utilizados para castigar a los más necesitados y no a impartir verdadera justicia.

En junio de 1971, Miguel Ángel Picard Amí elabora un proyecto de reforma electoral, que fuera capaz de garantizar -como el mismo señala- el esfuerzo que se venía haciendo desde

4. Entrevista del periodista Guillermo Sánchez Borbón a Jorge Eduardo Ritter, exministro de Relaciones Exteriores, miembro del PRD, para el Semanario del Universal del 18 y 25 de febrero de 2002. Publicado en el sitio de internet: <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/conflicto-entre-militarismo-y-civilismo-el-golpe-de-estado-militar-11-de-octubre-de-1968-139380>.

5. Dalys Vargas y Manuel Zarate, Op cit, página 33.

el año 68, de encontrar *“una canalización para el desarrollo, el camino y el avance se hiciera con la gente y para la gente. Allí surge la idea de preparar un proyecto de reforma electoral....que tuviera como base y como unidad de representación la célula política de nuestro país: el Corregimiento.”*⁶

La principal razón de este cambio de paradigma en la estructuración del sistema político panameño, se dió porque, en los períodos del control de la oligarquía, la dirección de la República se estructuró en base a los municipios y a las provincias, dejando de lado la atención a la más pequeña división político administrativa del país, el corregimiento, que históricamente fue: *“... un sistema de organización territorial propio de la Corona de Castilla durante el reinado de los Austrias. El reino de Castilla llegó a estar dividido en 68 corregimientos que agrupaban a las poblaciones de realengo y a las de órdenes militares. Al frente de cada corregimiento el rey nombraba un corregidor que actuaba como delegado del rey con preeminencia sobre los regimientos de los consejos sobre los que se extendía su jurisdicción. Sus atribuciones eran muy amplias en el campo de lo judicial y de lo gubernativo, encargándose de controlar la actuación de los regidores por medio de la fiscalización de las haciendas locales y la calidad de los abastecimientos, el control de los abusos, la policía, etc. Asimismo, tenía funciones de carácter militar y de mantenimiento del orden público y de la moralidad. Para el cumplimiento de sus competencias contaba con la ayuda de un teniente de corregidor, que solía ser letrado si el corregidor era caballero de capa y espada.”*⁷ Un sistema fundamentalmente judicial, de control y con carácter coercitivo.

En el virreinato de Nueva Granada o de Santafé: se replican estas instituciones, como lo expresa un informe al virrey Manuel Antonio Flórez se menciona una división territorial en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores en 1777. Una división territorial que mantendrán muchas de sus estructuras después de la independencia de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y en Panamá, cuando nos integramos a la Gran Colombia. Lamentablemente, fueron los municipios, con el mando de los alcaldes, la célula de la organización política del Estado panameño, lo cual se refleja en las Constituciones de 1903, 1941 y 1946. Solo en la Constitución de 1941 aprobada en el gobierno de Arnulfo Arias, se señala que los ayuntamientos provinciales podrían subdividir los distritos en corregimientos, de acuerdo con las necesidades administrativas; y en la Constitución del año 46, se crea un capítulo para el regimen municipal que en su primer artículo dice: *“Artículo 186.-El Estado descansa sobre una comunidad de municipios autónomos. El municipio es la organización política de la comunidad local, establecida en un territorio determinado por relaciones de vecindad y con la capacidad económica suficiente para mantener el gobierno propio en condiciones adecuadas.*

6. Picard Ami, Miguel Angel. Poder Popular y Torrijismo, Editorial Guillermo Ríos Dugan, 1986, pagina 1

7. El corregimiento: sitio de internet: <https://es.wikipedia.org/wiki/Corregimiento>

La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.”⁸

Los municipios estaban conformados por concejales, cuya función era aprobar resoluciones y acuerdos municipales para la comuna respectiva. Los alcaldes nombraban a los corregidores, palabra que proviene del verbo corregir, denotando un significado que supone una función judicial, no de liderazgo o administración. El 7 de agosto de 1971, en el primer encuentro de corregidores, el general Torrijos dice: “*Yo he visto corregidores que son auténticos líderes y he visto corregidores que todavía están pensando con aquella mentalidad, revanchista a que los acostumbraron en el pasado. Corregidores pidiendo cárceles: ‘General, hay que hacer una celda, hay que hacer; un cepo, hay que encerrar a la gente’ No, hombre, si el General no anda encerrando, el General anda soltando gente...*”⁹ Omar llama a los presentes a transformar esa función en una mas humana, menos represiva, pero más contextualizada a la situación de los ciudadanos.

Los corregidores y regidores eran hasta 1968, la última extensión del Estado en las comunidades, en muchos casos de carácter represivo, enfoque que era contrario a la visión humana que proponía Torrijos en ese encuentro de Corregidores, por ello, cuando Picard Amí propone que el representante también fuera el corregidor del corregimiento, pero la misma no fue incorporada en la redacción de las funciones del representante. Él, elabora un proyecto de Reforma Electoral, donde señala la marginación política que habían vivido las grandes mayorías, donde las comunidades de base, como la familia, el municipio, los sindicatos, los corregimientos y las parroquias no participaban directamente en escoger a sus dirigentes. Así que a través de la presión de partidos se habían elegido diputados que junto a sus testaferros respondían al mandato de los jefes y no a la ciudadanía e igualmente denuncia el uso del licor en las campañas, el previcarato (desviación del camino legal y correcto de los funcionarios) y de la compra de votos.

La ausencia de una estructura que legislara leyes que no fueran engendros o que respondiera a engendros particulares o la repartición de dádivas, había contribuido a desvirtuar una conciencia revolucionaria de compromiso y responsabilidad ciudadana. Ello obligaba a encontrar una nueva fórmula que respondiera a la idiosincracia del panameño y esa fórmula parecía cumplirla el corregimiento, por diversas razones.

Fue esa necesidad que hizo posible mirar a las comunidades de base, estructura de verdadera socialización política y de raigambre popular. De manera que el proyecto elaborado por Picard Amí estructuraba el Estado desde los corregimientos, con una vocería oficializada desde estos. Visualizaba a los corregimientos en comunidad política de la misma forma como es la familia en la comunidad civil. El proyecto fue presentado en el primer Congreso de los Corregidores.

8. Constitución de 1946. Sitio de internet. Sitio de internet: <https://bdigital.binal.ac.pa/bdp/older/constitcion194>.

9. Dalys Vargas y Manuel Zarate, Opcit, página 59.

Fundamentar la organización del Estado panameño en el corregimiento tenía grandes ventajas para los ciudadanos: les permitía el vínculo directo con una autoridad, como lo es el representante de corregimiento y un medio que le permite a las personas del campo acceder más fácilmente a una autoridad local, que a un alcalde, diputado o gobernador. Por otro lado, es una estructura que permite la participación de miembros de la comunidad. Es como dice el licenciado Picard Amí: *“los corregimientos son como el alma, la célula viva elemental, pero vital que necesita ese organismo grande, que es el Estado, para tener existencia, sino es así, tenemos prácticamente una cabeza sin cuerpo, y eso es un monstruo”*¹⁰

Omar también había vivido la experiencia de la Asamblea de la Comunidad de San Miguelito, donde la iglesia dirigida por el padre León T. Mahon, de la orden Maryknoll de Chigago, había organizado a la comunidad en 68 sectores que se agruparon en 15 áreas y donde se elegía a un vocero que juntos conformaban el Consejo Directivo. Estos líderes de sectores velaban por las necesidades de sus miembros, en materia de luminarias, veredas, agua, letrinas y otros. Después de la creación del Distrito Especial de San Miguelito, el 6 de agosto de 1970, el Tribunal Electoral expide el decreto N° 40, para reglamentar las primeras elecciones de estos representantes de áreas y sectores a base de postulaciones independientes respaldadas por la firma de setenta y cinco personas responsables. Las elecciones se llevaron a cabo el 16 de agosto de 1970 bajo la responsabilidad del Tribunal Electoral.

Torrijos valoró mucho el Plan San Miguelito, una excelente referencia para crear el Poder Popular, que utilizó como modelo para aplicarlo al país, pues aseguraba la presencia de un vocero entre la población y el gobierno, un enlace confiable y honesto que contaría con el apoyo de la comunidad. Dos meses después del Congreso de Corregidores, el general Torrijos anuncia la convocatoria de las elecciones para escoger a los 505 Representantes de Corregimientos. Esta decisión de una organización basada en el corregimiento, estructuran las Juntas Comunales, encabezadas por el líder natural de cada corregimiento, como entidades de solución, de producción, de planteamiento, desarrollo y de superación.

Omar hace énfasis en este equipo, pues es el equipo que organiza, que garantiza el ejercicio del poder y porque no decirlo, el apoyo a la conducción del representante, es decir, se refiere al acercamiento del líder a la gente y no a una individualidad sin presencia en la comunidad. Esa representación por corregimiento le da un nuevo nivel de participación y legitimidad popular a las estructuras de gobierno, establece una conexión de la comunidad con el liderazgo gubernamental, con el trabajo de los ministerios y de las instituciones, a través de los representantes.

El 6 de agosto de 1972 fueron las elecciones para escoger a los representantes de Corregimientos, con una alta participación del pueblo panameño, la más grande en 69 años de existencia de la República, donde muchos de sus líderes habían surgido de los sectores populares. Como lo expresan las estadísticas elaboradas por el licenciado Carlos Calzadilla G.,

10. Picard Ami, Miguel Angel. *Poder Popular y Torrijismo*, folleto impreso, 1986.

secretario general de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos escogido en 1972, por seis años. En su informe Realidad y Proyección del Poder Popular (1972-1978), cuando describe la educación de los 505, señala que el 65.5% tenían educación primaria, el 23.0 % secundaria, el 4.2 % educación vocacional y el 7.3 % educación universitaria. Se trata de gente muy humilde con una educación básica, pero con una experiencia muy grande en el contacto con la gente de sus comunidades y conocedora de sus necesidades, a diferencia de los diputados que salían electos por un provincia que en muchos casos, no conocían ni el nombre de sus pueblos, mucho menos de los residentes de esa población.

En cuanto a la ocupación que tenía estos representantes, la mayoría eran agricultores (39.8 %), servidores públicos (10.3 %), educadores (10.1 %), comerciantes (7.3 %), agrimensores (6.9 %), ganaderos (6.7 %), y el resto ocupaciones diversas como: médicos, tipógrafos, oficinistas, ingenieros, abogados, constructores, economistas, modistas, mecánicos, auditores, etc.

El estado civil de estos electos era el siguiente: 60.8% eran casados, el 27.9 % solteros, 10.5 % unidos y 0.8 % divorciados. Estos datos nos dicen que eran personas con estabilidad y sentido de familia, respetuosos de esa institución, que en las comunidades es muy apreciada entre los rasgos de un líder.

La edad de estas nuevas autoridades oscilaba entre 31 y 50 años en un alto porcentaje. El 67.2%, menor de 51 y el 26.7 % menor de esa edad. Una adecuada madurez para el cargo que desempeñaron.

Las Juntas Locales eran la organización social formada por vecinos y moradores mayores de 15 años en un regimiento, caserío, barrio, cuadra o calle. Un número significativo de corregimientos tenían Juntas Locales: 458 y sin Juntas Locales 47 (9.3 %), una cifra realmente importante por el carácter y valor que los líderes de estos corregimientos le asignaron a esta organización territorial del Estado.

Es importante señalar que la nueva Asamblea fue representada por 29 mujeres que fueron electas como principales y 33 como suplentes, así como la presencia de la representación indígena incluye a San Blas, hoy reconocidos como el pueblo de Kuna Yala y de las provincias de Veraguas, Darién y Chiriquí, concurren representantes de setenta y siete mil indígenas: Guaymies, Chocoes y Kunas, distribuidos así: 7 Kunas, 40 Guaymies (hoy pueblo Ngäbe-Buglé), y 5 Chocoes (pueblo Emberá), en total 52 representantes de esas Comarcas, un 10.3 % del total de representantes y el porcentaje equivalente de habitantes de los pueblos originarios.

Destaco lo que dice el Secretario General, Carlos Calzadilla *“Es importante recordar, que este proceso se instauró para romper, de manera definitiva, con el pasado y con el esquema de vida que el pasado imponía a los panameños.*

Jaime Ford G. ~~~~~

Es ahora que el Representante puede realizar una misión genuinamente transformadora, contribuyendo a garantizar la amplia participación del pueblo en la dirección del país, y en la creación de valores espirituales y materiales.

En fin, es ahora cuando con la representación del hombre de campo, de la fábrica, del técnico, del profesional y del educador se logran plasmar en realidad los anhelos largamente acariciados por toda la sociedad panameña.”¹¹

Ramiro Vásquez exsecretario del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Democrático caracteriza lo que fue esa nueva estructura de la siguiente manera: “*El proyecto político-militar transforma los cuarteles en centros de organización popular para lo que serían los representantes de corregimiento y el Gobierno organiza un complejo y costoso aparato de consulta entre las autoridades y la población. Los intentos de crear un movimiento de masas llamado ‘Nuevo Panamá’ no se concreta cuando sus dirigentes ambicionan proponer un candidato presidencial al margen de los militares. Se crea un sustituto ligado al Gobierno, similar a las movilizaciones de masas, llamado DIGEDECOS, como apoyo político.*”¹². Ese candidato que se quería proponer era el Angel Riera Pinilla, quien había sido nombrado director de la Dirección General de las Comunidades, institución creada mediante Decreto No. 147 de 3 de junio de 1969, con el objetivo de lograr la metas propuestas de la planificación nacional mediante la coordinación de los programas de desarrollo, promoviendo la organización y movilización de los niveles locales comunitarios, pero al mismo tiempo un trampolín de intereses electores y políticos, lo que no desmerece su importancia para la organización y apoyo del Poder Popular, las elecciones de 1972 y de 1978, así como para la organización de la Juntas Comunales y Locales.

En un artículo de la Estrella de Panamá, la periodista Elvia Alvarado de Amador, describe la labor que desarrollaba el DIGEDECOS y los profesionales que acompañaban este esfuerzo en el surgimiento y fortalecimiento del Poder Popular en los primeros años: “*Planificadamente, se captaron personas de todo el país y se fueron preparando para hacer un trabajo coordinado y efectivo. Había arquitectos como Grisolia, Espósito, Bossano; sociólogos, tales como Julio Arosemena, Carmen Núñez, Generoso Simón Nicolás, Pedro Martí Lee, Petra Bendinburg, Vicente Mosquera, Mario Muñoz, Aquilino Velásquez, Juanita Algandona y el nunca olvidado GUILLERMO MEDINA, maestro por excelencia y quien estuvo a cargo del mayor peso, organizar y trabajar con los trabajadores comunales.*

En esta primera etapa de formación y organización, salimos gente de todas las provincias que con agua, sol, luna y brisa, caminamos por todo el país, reconociendo problemas, líderes, buscando soluciones a problemas comunales. En auto, chalupas, caballos o a pie,

11. Calzadilla G. Carlos, *Realidad y proyección del Poder Popular (1972-1978)*, Imprenta del Poder Popular. Folleto, segunda edición, 1979, Página 50.

12. Vásquez Ch., Ramiro. *El Omar que Conocí*, Artículo publicado en la Estrella de Panamá, el 13 de octubre de 2015.

se anduvo por lugares que ni se conocían, como Animas de Boro, en Veraguas, El Chungal por Caimitillo centro o tal vez Cacique en Colón.

Muchos salíamos solo con el desayuno y no la volvíamos a ver hasta entrada la tarde o noche....Esa era la realidad de quienes viven lejos del desarrollo ciudadano y de la danza de millones. Luego de conocer los corregimientos, líderes y necesidades, surgen los 505 corregimientos pero, había que sacar por elección democrática a los REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO; o sea, el verdadero PODER POPULAR, sale el Dr. Rodríguez Maylín y entra el profesor y político Ángel Riera Pinilla, mejor conocido como Angueto.

Se trabajó parejo, se hicieron censos de liderazgos nacionales, se fortalecieron programas comunales, se hicieron estudios de las comunidades y además, se trabajó en la consolidación del MOVIMIENTO NUEVO PANAMÁ que agrupaba gente de diversos estratos económicos, políticos, intelectuales, sociales, con el fin de aportar para hacer eso, UN NUEVO PANAMÁ. Allí, que yo sepa, no hubo millones bajo la mesa. Sí hubo toneladas de DIGNIDAD Y TRABAJO ARDUO POR LA PATRIA.

Sus pioneros: Gerardo González, Marcelino Jaén, Ricardo Alonso Rodríguez, Juan Martero Vásquez, Rómulo Escobar Bethancourt, Picard Ami. Paralelo, surge el Movimiento Femenino Nuevo Panamá, ambos movimientos ocupan el Edificio de la Marina, frente a la Presidencia de la República, hoy instalación del SPI.

Lilia Rosa Jaén de Mata, Viola de Jaén, Berta Torrijos de Arosemena, Elvia de Sandoval, conjuntamente con Juanita Algandona, Leovigila Ramos, Jilma Miranda, Leonor Ramos, Enna Lima y quien suscribe tuvimos las tareas de entrenar, asesorar, dirigir y motivar grupos femeninos de las comunidades para que mejoraran sus condiciones humanas, sociales e intelectuales. Cursos iban y cursos venían eran dictados bajo o sin techo.

Posteriormente hubo otros directores, Angueto, CASI FUE presidente de Panamá, pero fue Demetrio Basilio Lakas, comisionaron a Roberto Díaz Herrera, cuñado de ANGUETO, a supervisar la salida pacífica de éste, nombraron a Manuel Ruiz, del G-2...¹³

Ramiro continúa en su artículo caracterizando como quedó conformado todo el andamiaje que sustentaba la nueva Constitución y las asignaciones que hizo el líder del proceso: “Para 1972 se ha concretado la alianza de fuerzas con el proyecto político-militar encabezado por Omar Torrijos. La Asamblea de Representantes, la Comisión Legislativa, un nuevo Gobierno, una nueva Constitución. Profundos cambios estructurales a favor de las masas populares y las capas medias y un extenso movimiento encabezado por las juventudes. Las posiciones económicas y financieras se mantienen en manos del aparato tecnócrata con capacidad de manejar buenas relaciones con los organismos

13. Amador, Elvia Alvarado de. “El Dgedecomo si tiene quien le escriba” Artículo de opinión de la Estrella de Panamá del 17 de junio de 2015.

internacionales. Pero Torrijos encuentra en su viejo amigo de la CEPAL, Rubén Darío Herrera, el pensador; para organizar un programa paralelo dirigido a fortalecer la participación de la población pobre y de capas medias, y al mismo tiempo robustecer la imagen de un Estado productor y participativo."¹⁴

La nueva Asamblea de Representantes de Corregimiento elegida el 6 de agosto se reúne en el mes de septiembre, en el Gimnasio Nuevo Panamá, para discutir la nueva Constitución, una Asamblea que duró un mes de sesiones y con la presencia del General, en el debate de algunos de sus artículos.

El 11 de octubre se aprueba la nueva Constitución de la República, se elige a Elías Castillo como presidente de la Asamblea, se eligen a Basilio Lakas como presidente de la República y a Arturo Sucre como vicepresidente, también se aprueba una resolución que propuso la Honorable Representante Hermelinda Fuentes, del Sector Pacífico de la Zona del Canal, donde Panamá rechaza la anualidad del Canal, dejando constancia de que nuestra reclamación con los Estados Unidos no era por el dinero, sino por la recuperación de nuestra soberanía nacional. Acto que representó un golpe moral enviado al gobierno norteamericano.

La directiva de la Asamblea la constituían el presidente Elías Castillo y diez vicepresidentes, uno por cada provincia, elegidos de la votación de sus miembros y uno por la comarca de San Blas. Igualmente, se elige al secretario general: Carlos Calzadilla G. y el 23 de octubre del año siguiente se escoge al subsecretario: Boris Abdiel Cedeño.

Aunque las sesiones se realizaban en el Gimnasio Nuevo Panamá, hoy Roberto Durán, el equipo directivo funcionó en un edificio contiguo cedido por la Contraloría General de la República y a un lado de ella. Allí también funcionaron las oficinas de la Comisión de Legislación, hasta en 1976, por gestiones de su presidente Darío Pittí, amigo del general, se asignan las estructuras de la antigua Asamblea Nacional, hoy Palacio Justo Arosemena, a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, facilitando el trabajo de sus administradores, secretarios, presidentes y vicepresidentes.

Es importante resaltar que para que el concepto de mayor participación, democracia y confianza del pueblo en la gestión del Poder Popular fuera apoyada, era necesario reglamentarla y eso se hizo a través de la Ley 105 de 1973, los Concejos Municipales por la Ley 106 de 1973 y los Consejos Provinciales conforme al artículo 251 de la Constitución Política de Panamá. La implementación de estas estructuras hicieron posible un mayor contacto con las comunidades y respuestas del gobierno a sus necesidades.

La nueva Asamblea tendría las atribuciones como lo eran:

“Artículo 140: La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos deberá aprobar, con o sin modificaciones o improbar las reformas a la Constitución Política que le

14. Vásquez Chambonett. Ramiro. Idem.

presente el Consejo Nacional de Legislación.

Las reformas requeridas para su vigencia la ratificación por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos que se instale el periodo siguiente.

Artículo 141: Las funciones legislativas de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos consisten en expedir leyes para:

- A) Aprobar o improbar los tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo;*
- B) Declarar la guerra y facultar al Ejecutivo para negociar la paz.*
- C) Aprobar o improbar las reformas a la división política del territorio nacional que produjese el Consejo Nacional de Legislación.*
- D) Conceder amnistía por delitos políticos y dictar su reglamento interno.*
- E) Dictar su reglamento interno”.*¹⁵

Y dentro de las funciones administrativas, reguladas en el artículo 143, además de elegir a su junta directiva, está la de elegir al presidente y vicepresidente de la República el día de su instalación, para un período de seis años, mediante votación nominal. La elección se establecería por medio de nóminas.

Este sistema establecía un medio de elección indirecto para elegir a los dignatarios de la República y se mantiene hasta el año de 1984, cuando se modifica la Constitución.

Junto a la estructura de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, se creaba el Consejo Nacional de Legislación, compuesto por los ministros de Estado, los presidentes de la República y de la Asamblea de Representantes, el vicepresidente y una decena de abogados que constituían la Comisión de Legislación. Estos últimos tenían derecho a voz y voto en el Consejo y también iniciativa legislativa.

El Consejo formulaba las leyes que debían ser presentadas a la Asamblea para su aprobación, brindaban asesoramiento político y legislativo a los Representantes de Corregimiento y realizaban estudios y consultas necesarias con los Representantes de Corregimientos, los Consejos Provinciales de Coordinación y todos los sectores públicos y privados sobre proyectos de ley y otros asuntos señalados por el Consejo Nacional de Legislación o el Órgano Ejecutivo. También participaba en el Consejo el general Omar Torrijos, con derecho a voz y voto por disposición transitoria del artículo 277.

En 1978, el Consejo de Legislación se conformará con 37 representantes de la Asamblea Nacional de Representantes, a razón de cuatro por provincias y uno por la comarca de San Blas y el corregimiento de Puerto Obaldía. Estos legisladores se renovarían cada dos años, pero en el año de 1980 se integrarían a él, 19 legisladores, a razón de dos elegidos en votaciones provinciales y uno por las comarcas. Estos durarían de 1980 a 1984 y se eligieron en representación de partidos políticos.

15. Constitución de la República de Panamá de 1972, Sitio de internet: https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_NORMAS/1970/1972/1972_028_2256.pdf

Las reformas a la Constitución de 1972, que se realizaron el año de 1978, con la aquiescencia de Torrijos, con un compromiso de democratizar el país -sin que se pueda afirmar taxativamente por la ausencia de testimonios orales o escritos de ambas partes- damos paso a la sospecha de que debió estar dentro de las solicitudes de James Carter para aprobar los tratados del Canal, por todo lo que vino después del 7 de septiembre de 1977. Esta reforma utilizó el mecanismo de las reformas aprobadas por dos asambleas sucesivas, prevista en la propia Constitución.

“Las reformas constitucionales de 1978 están marcadas por el intento de hacer una transición a la democracia gradual, después de firmados los Tratados Torrijos-Carter de 1977, referentes a la devolución de la Zona del Canal a la República de Panamá.

La reforma se limitó a algunos puntos salientes, como por ejemplo la elección directa del Presidente de la República o la elección popular de una fracción de los legisladores. La legislación complementaria haría posible la inscripción de partidos políticos y la realización de elecciones parciales competitivas a principios de los ochenta.”¹⁶

Bajo la iniciativa del general Rubén Darío Paredes, quien aspiraba a la presidencia de la República, apoyado por los fusiles de la Guardia Nacional, auspició una reunión de Comisión de Reformas Constitucionales con participación de la oposición política al régimen militar, y así se gestaron las reformas de 1983. Paredes, había dicho que dejarán descansar al muerto, refiriéndose a Omar, buscando ser potable en el sector empresarial y la oligarquía.

Finalmente, una estructura que se diseñó para construir una verdadera democracia de abajo hacia arriba. como lo señalaba Omar en el Congreso de Corregidores en 1971, fue sabotada, traicionada por sus compañeros de armas, que por su enanismo jamás entendieron el valor estratégico de este proyecto.

El general Torrijos creó el poder popular, un modelo político que nace de nuestra idiosincrasia. Una estructura que no fue exportada, ni del norte, ni del este y que empoderaba al representante como un vocero, un puente de oro entre la comunidad y el Estado. Fueron esos 505 hombres y mujeres, el corazón del proceso, uno que late, que siente y sufre con su dolor, pero que también rie con sus alegrías. Ese corazón lo visualizó el viejo, como lo llamaron sus seguidores. Él supo reconocer la dignidad y hasta la suspicacia de nuestra gente, las hizo soñar con un Poder Popular, verdaderamente transformador y revolucionario.

16. Sánchez González, Salvador. *Historia Constitucional de Panamá*. Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá. Sitio de internet: http://rinedtep.edu.pa:8080/bitstream/handle/123456789/44/Libro%25208078_tercer%2520envio%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Discurso del H.R. Elías A. Castillo G. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1972

Sus excelencias presidente y vicepresidente electos de la República, presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados del Tribunal Electoral, señor Procurador de la Nación, Procurador Auxiliar General de la Nación, jefes y demás miembros de las misiones especiales, autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la República de Panamá y de los países invitados. Honorables invitados especiales y señoras. Compañeros estudiantes de la República, damas y caballeros, compañeros Representantes de esta magna Asamblea Constituyente.



Hemos cumplido una etapa importante en la historia de este proceso que vive nuestra Patria. Esta Asamblea ha aprobado la Constitución Política que regirá los destinos de Panamá, ha escogido como presidente de la República al ingeniero Demetrio B. Lakas y como vicepresidente al licenciado Arturo Sucre P., y ha otorgado poderes especiales al general de brigada Omar Torrijos Herrera, ha aprobado una histórica resolución frente al problema canalero y, finalmente, hemos recorrido los 64 distritos del país para instalar los Concejos Municipales, los cuales nacen hoy con una nueva concepción de la participación del pueblo en el ejercicio del poder. Todo esto nos ha permitido poner en marcha una nueva maquinaria que caminará inexorablemente hacia la formación y construcción de un nuevo Panamá.

Quisiera hoy, en mi calidad de presidente de esta Asamblea Nacional Constituyente de Representantes de Corregimientos, hacer algunas consideraciones en torno a los problemas fundamentales del movimiento popular. Partiré señalando la génesis del actual proceso, algunas consideraciones históricas y económicas sobre la formación de la nación panameña y la ubicación de nuestra realidad en el plano internacional y nacional con algunas características y tareas del momento actual.

El golpe de Estado de 1968 se dio en el momento histórico en que la oligarquía nacional estaba incapacitada para resolver la crisis estructural que estaba viviendo y que vive el país. Fue entonces cuando la Guardia Nacional, que representaba el grupo más homogéneo y monolítico de ese momento, asume el poder y tras un periodo de varios meses de confusión, comienza a consolidar un proceso que abre las puertas al pueblo, guiándolo hacia una nueva perspectiva revolucionaria. El resultado inmediato de este golpe fue el desplazamiento de la oligarquía nacional. La Guardia Nacional, que ayer reprimía el movimiento popular y que era instrumento de los poderes oligárquicos, se ha convertido hoy en el brazo armado del pueblo. La participación del militar y su función en la transformación de la

sociedad cobra una importancia extraordinaria en estos momentos históricos. Dentro de este período de 1968 a 1972, la situación ha variado considerablemente, el pueblo ha hecho progresos en su organización, especialmente a través de sus organismos de masas y ha alcanzado un mayor grado de conciencia sobre la problemática nacional.

En general, las fuerzas antioligárquicas han alcanzado un mayor grado de participación en las decisiones políticas. Las pasadas elecciones son un ejemplo claro de las nuevas fórmulas que la nación panameña ha venido buscando para darle solución a sus problemas. Se han logrado también algunos avances en la Reforma Agraria con la constitución de asentamientos campesinos, la elaboración del nuevo Código de Trabajo, el décimo tercer mes, el inicio de la Reforma Educativa, la adquisición de la Compañía Fuerza y Luz y otros logros de importancia que sería largo enumerar. Sin embargo, la República afronta problemas estructurales que afectan a las grandes mayorías, el origen de estos problemas tenemos que buscarlos en la historia económica de nuestra patria.

Recordemos que la nación panameña al igual que todas las naciones son el resultado del desarrollo histórico, a través del cual logra una comunidad cultural, económica y territorial, lo que lleva como consecuencia a una personalidad propia.

Nuestra nación, que dio pasos importantes en su consolidación en el siglo pasado, se integra como Estado en 1903, en momentos en que el creciente poderío norteamericano desplaza a británicos y franceses, irrumpiendo violentamente en nuestro escenario político. Esta irrupción del gobierno norteamericano impide la realización plena de los factores de la nacionalidad. La ocupación de parte de nuestro territorio por el gobierno norteamericano y su ejército impide nuestra unidad territorial y política, nos desprende de nuestro principal recurso natural: la posición geográfica, deformando el desarrollo de nuestra economía y creando un problema para la paz mundial.

Recordemos que en 1903 aparece en nuestro desarrollo la empresa monopolista extranjera a través de un canal de Panamá, precedida en el siglo XIX por grandes empresas capitalistas; el ferrocarril, el canal francés y ya existía en las áreas de Panamá y Colón un gran movimiento comercial. Al lado de estas formas capitalistas existían también formas pre-capitalistas, en las que se daba en un grado variable una transformación del feudalismo al capitalismo en el agro.

El Estado panameño surge entonces de una mezcla de formas de producción económicas que van desde el capitalismo monopolista de Estado a formas semif feudales y feudales. De esta amalgama resultó un tipo de relación en la que la inversión extranjera se apropió de nuestros recursos naturales, estableciendo formas coloniales de posesión en la zona del Canal, se establece la explotación semicolonial (Fuerza y Luz, hoy compañía panameña)

y de las fuerzas económicas nacionales combinan diferentes formas de explotación que chocan entre sí.

Un breve análisis de la economía nacional nos demuestra que, a pesar de los esfuerzos que estamos realizando, todavía tenemos graves problemas estructurales como son la asistencia de 47,000 desempleados, una gran cantidad de subempleados, un régimen agrario arcaico, 200,000 analfabetas, escaso desarrollo industrial y una alta dependencia de la economía al sector externo. En este momento, motivado por el gran dominio de nuestra propia realidad e inspirado por la orientación acertada de nuestro máximo dirigente, el general Omar Torrijos Herrera, estamos en condiciones de plantear una orientación estratégica con fórmulas panameñas y con una concepción revolucionaria del desarrollo que nos permita cumplir los siguientes objetivos:

1. Redistribuir el ingreso y distribuir la riqueza generada a través de una estrategia de desarrollo económico a nivel global, sectorial, regional y local.
2. Afrontar el problema de la concentración del ingreso con una selección y jerarquización de los objetivos que persigue la estrategia de desarrollo económico, determinando los posibles focos de crecimiento y el papel que han de desempeñar la consolidación de un sector nacional exportador de bienes y el proceso de sustitución de importaciones.
3. Resolver el problema de desempleo y subempleo a través de la absorción de la mano de obra por los sectores productivos de la economía.
4. Utilizar plenamente nuestra posición geográfica.
5. Configurar un ámbito institucional adecuado a través de una determinación de las condiciones sociales, políticas, económicas y administrativas existentes, que implemente el nuevo esquema de desarrollo y que ubique las funciones de los sectores público y privado.
6. Ejecutar un plan de desarrollo a través de una acción política para su implementación y una movilización de las fuerzas sociales, de los recursos técnicos humanos y financieros para el logro de los objetivos nacionales.
7. Crear los mecanismos flexibles de defensa y de impulso al plan de desarrollo, que eliminen progresivamente los escollos sociopolíticos y consoliden el esquema de funcionamiento económico.

Todo esto conlleva a plantearse que en el caso particular de la economía panameña, el sector fundamental de la nueva estrategia de desarrollo económico debe ser el sector agropecuario, ya que más de 400 corregimientos son del área rural, los que a su vez conllevan a la promoción paralela del sector industrial. Además, la plena incorporación a la economía panameña de la zona del Canal permitirá que este recurso geográfico financie en gran medida parte de este desarrollo agropecuario e industrial, incorporando ese recurso geográfico a la economía, logrando así un concepto unitario de nuestro desarrollo económico.

La realización de esta gran tarea se hace posible porque en el plano mundial, la época en que vivimos se caracteriza por la lucha de los pueblos en lograr su liberación nacional y su independencia económica, motivado por la agudización de las contradicciones entre los países pobres y los países ricos; por la liquidación del colonialismo y el neocolonialismo; por la liberación de los pueblos sojuzgados, tanto en el nivel político como en el económico, ya que la independencia política no se puede dar sin la independencia económica. Esta lucha de liberación nacional se desenvuelve dentro de un mayor grado de conciencia de los pueblos, de sus derechos a la autodeterminación y al pleno ejercicio de la soberanía en todo su territorio. Y además, se desarrolla dentro de una nueva correlación de fuerzas políticas en el plano internacional, que facilita la lucha de los pueblos por su total y definitiva independencia.

En el plano interno es posible, porque este gobierno basa su poder fundamental en la participación del pueblo. Esta Asamblea, elegida democráticamente y que ha permitido el ascenso al poder del pueblo, ha elaborado una Constitución que permite

organizar la estructura política nacional desde su propia base. Las Juntas Comunales y los Comités de Coordinación Provincial son organismos que servirán de sustento y de control de toda actividad del Estado. Esta organización única en el mundo, apoyada por una Constitución revolucionaria, nos permitirá alcanzar nuestros máximos objetivos.

Finalmente, deseo expresar que esta Asamblea ratifica una vez más como máximo dirigente del proceso revolucionario panameño al general de brigada Omar Torrijos Herrera y confía en que la Yunta Pueblo-Gobierno sabrá vencer todos los obstáculos que surjan en el camino de la creación de una Patria libre y soberana.

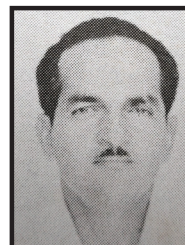


Momento en que el primer presidente Elías A. Castillo juramentaba al Licenciado Arturo Sucre, después de colocarle la banda presidencial al Ingeniero Basilio Lakas el 11 de octubre de 1972. En la foto aparece junto al presidente Lakas, el general Omar Torrijos.

Nota: El H.R. Elías Ariel Castillo González en la instalación de este Órgano 11 de octubre de 1973, no presentó un discurso como presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento.

.Discurso del H.R. Carlos Emilio Espino presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1973

Excelentísimo señor presidente de la República, ingeniero Demetrio Basilio Lakas; excelentísimo vicepresidente de la República: general de brigada Omar Torrijos Herrera, comandante jefe de la Guardia Nacional; ministros de Estado; miembros de la Comisión de Legislación; magistrados de la Corte Suprema de Justicia; directores de entidades autónomas; miembros del cuerpo diplomático; Contralor General de la República; Procurador General de la Nación; compañeros representantes; pueblo panameño.



A un año de la institucionalización del proceso revolucionario, se impone una reflexión sobre lo que ha significado para nuestro país las nuevas concepciones de la estructura del Estado. Y desde ese punto de vista, haciendo un análisis desapasionado, podemos afirmar categóricamente que el sistema de representación por corregimientos ha producido los mejores resultados. Las realizaciones de todas nuestras pequeñas comunidades que, en buenas cuentas, forman el conglomerado general de la nación, constituyen la prueba más evidente de la bondad de nuestro sistema adoptado para regir la vida política de nuestra República.

Debemos partir de un principio que nunca puede quedar inadvertido, esta Asamblea es una consecuencia justa y fiel del proceso de transformaciones que vivimos. Y ello es así por cuanto representamos a la geografía del país, porque no fuimos elegidos por los medios amañados de la antigua politiquería, sino por el querer de nuestros conciudadanos, porque no nos vamos a convertir en políticos profesionales, sino que volveremos a nuestras comunidades a continuar trabajando y este punto de partida es el que debe servirnos de norma para los efectos de determinar si el sistema ha funcionado estrictamente o no. La respuesta, repetimos, es afirmativa.

Las gente sencilla de nuestro pueblo, la que no ostenta grandes títulos académicos, pero tiene una sensibilidad inconmensurable para identificar sus problemas y proponer las fórmulas para resolverlos, está sufriendo una espectacular transformación en sus conciencias. Se activa con entusiasmo y permanece siempre interesada en los esfuerzos que el gobierno revolucionario realiza diariamente al mando del general Omar Torrijos, a fin de que las dificultades y las penurias se conviertan en acicate para la unidad de acción.

Claro que no lo hemos alcanzado todo. En materia de concienciación de nuestra población, podemos redoblar nuestra actividad permanente, a fin de que los cambios que exige nuestro desarrollo vayan en armonía con el avance en el espíritu de cooperación ciudadana que se exige para poder avanzar. Son múltiples las pequeñas y grandes obras que los sectores nacionales diseminados en el territorio de la República han venido realizando durante el transcurso de este tiempo. Y podemos decir como panameños orgullosos que en estos resultados positivos

no solo ha influido la acción de los organismos e instituciones estatales, sino también en la conjunción de voluntades de caseríos, regimientos y corregimientos. De allí, resulta innegable que la gran Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, que desde hoy me honro en presidir, sí consulta las inquietudes de la población del país. Así ha quedado demostrado en este primer año de trabajo.

El artículo doscientos cuarenta y uno, que en función de la Asamblea Nacional Constituyente aprobamos hace un año, consagra el principio de que el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares, pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará según las necesidades sociales, con el fin de acrecentar la riqueza nacional y asegurar sus beneficios para el mayor número de habitantes del país. El gobierno revolucionario plenamente consciente de este postulado ha venido desarrollando una política económica que se fundamenta en incentivos a la inversión privada y en la protección las actividades de esta, de allí la aplicación de normas legales que favorecen a las industrias y protegen al comercio, que promueven la construcción de viviendas para los sectores de menores ingresos, a la vez que permiten una adecuada relación entre el capital y el trabajo, mediante la participación de los empresarios en el proceso de desarrollo.

Un ejemplo de esta estrecha vinculación que los propios Representantes de corregimiento han organizado lo constituye el matadero de la provincia de Los Santos, como una empresa mixta integrada por los 7 municipios en que aquella se divide y los ganaderos independientes. Este experimento, que se ha dado en la provincia de la cual soy oriundo, podrá repetirse en distintas actividades económicas en todo el territorio nacional si los que representamos a la nación nos unimos para desarrollarlo conjuntamente con el gobierno y los sectores sumados de producción.

Es necesario cubrir el déficit de producción de aquellos alimentos y de otros bienes materiales que satisfacen las necesidades vitales de nuestra población. Para lograrlo hay que profundizar el esfuerzo para aplicar la política de fomento y capacitación de los sectores productivos de la ciudad y el campo. Se ha hecho bastante, pero no se ha cubierto la totalidad, allí la necesidad de completar el saldo pendiente a la mayor velocidad posible. El hambre y el atraso no desmayan ni descansan. La lucha contra ello tiene que ser entonces permanente y en aceleración constante, la riqueza en los pueblos descansa en bienes que se extraen de la explotación de los suelos, de su flora y fauna. Esto ha sido corroborado por el hecho dramático del nacimiento vertiginoso de la población, en nuestro país y el mundo; y la paralela y acelerada disminución en la posibilidad de suministro de alimentos en la población, más consiente del derecho que tienen a participar de los bienes materiales y culturales que la civilización moderna nos ofrece, lo que ha ocasionado una espiral inflacionaria en los precios de los alimentos, que nosotros como país importador estamos sufriendo en carne viva.

Debemos proteger nuestras riquezas naturales, mejorar nuestras formas de explotación del suelo e incentivar todas las actividades económicas que tienden a ensanchar y multiplicar las actividades y producción agropecuaria. Igualmente, debe estimularse el sector de servicios en

las actividades comerciales que exploten el turismo y el tránsito marítimo y aéreo. La nueva Constitución crea un marco para la acción política que nos permita resolver los problemas de la pobreza, de la desocupación y, en general, del desarrollo económico mediante nuestras propias condiciones sin necesidad de adoptar posturas extremas de cualquier tendencia. Compartimos plenamente la idea del general Torrijos cuando dice: “Ni con la izquierda ni con la derecha, con Panamá”.

Este país tiene que progresar, impulsado por sus propias creaciones políticas, económicas y sociales. Esta Asamblea y las Juntas Comunales son una muestra de ello, pues son instaladas y nacen en nuestro suelo, son organizadas y puestas en marcha por nuestro pueblo, siguiendo sus propias convicciones y experiencias. Todos los sectores nacionales deben procurar encontrar siempre fórmulas que tiendan a desarrollar el trabajo conjunto y el beneficio común y para lograrlo se requiere abandonar premisas dogmáticas e intereses personalistas.

Quienes dirigen al país deben pensar que una revolución no se hace para enriquecerlos más y que como con un criterio de justicia social y de respeto al valor del trabajo y la dignidad humana, deben avanzar hacia realizaciones que permitan una mejor distribución de la riqueza. Quienes aportan su fuerza de trabajo deben respetar el principio de que solo se puede instituir una sociedad más justa e igualitaria mediante un trabajo productivo, eficiente y leal. Solo podemos distribuir lo que producimos.

Ahora bien, esto no significa que los explotadores sin conciencia, que el capital que únicamente piensa en multiplicar sus ganancias, sin consideración alguna para sus trabajadores o que el país sea tratado con una actitud benigna. Significa lo contrario, se respeta empresario que junto con sus trabajadores se sacrifiquen en un esfuerzo diario y compartan con ellos en forma justa y razonable los beneficios de una actividad productora.

En materia de política exterior, ha escalado una posición de tal relevancia como nunca antes en la historia republicana. Las sesiones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas elevaron el problema de la soberanía panameña en la zona del Canal a la categoría de problema internacional y el nombre de nuestro país se ha escuchado en los más apartados rincones del globo. La garganta gigante de Panamá, para decirlo con frases de Omar, gritó al mundo la situación ignominiosa que mantenía un Estado dentro de otro Estado. Un país que limita, como dijo el general Torrijos, al norte, al sur, al este y al oeste y también limita al centro con un enclave colonial que duele y lastima el sentimiento nacional. El pronunciamiento del general Torrijos definió la posición de Panamá en el ámbito internacional. Fue claro y enfático cuando dijo que Panamá se solidariza con los pueblos que luchan por su liberación, son los pueblos de América y el mundo que aspiran explotar sus recursos naturales. La posición viril de Panamá nos ganó el apoyo moral y material de otros pueblos, apoyo que se tradujo en tres manos que se levantaron para apoyar a Panamá y condenar a quienes en nombre de un tratado injusto mantienen en el corazón de nuestra patria una colonia que habla otro idioma, piensa en otras cosas y siente en una dirección distinta a la que siente y piensa el panameño de nuestras provincias. No vamos a negar, sin embargo, las dificultades existentes. Vivimos bajo un imperio de concepciones y

esquemas de pensamientos que ya comenzamos a superar. Cambiar un sistema de gobierno por otro radicalmente distinto siempre conlleva obstáculos que superar para hacer más fácil la marcha del camino.

En este sentido, resulta evidentemente cierto que todavía hay provincias en las cuales algunos funcionarios de buena fe actúan sin la adecuada correspondencia que debe existir entre el Representante y quien tiene responsabilidades administrativas. En este sentido, debemos valorar que no es cierto que los Representantes de corregimientos tengamos la convicción de ser dioses del Olimpo o quienes no se les pueda censurar. Tampoco es cierto que los Representantes tenemos la intención de sustituir en sus labores a otros funcionarios públicos. No es cierto que los Representantes nos consideramos por encima de las leyes y del orden nacional. Por el contrario, en todos nosotros existe el ánimo firme de trabajar en armonía con todos los sectores del país y de considerar el servidor público como nuestro aliado en esta gran cruzada bienhechora al servicio de la Patria. Estén seguros de que luego de este año de experiencia la comunión entre Representantes de corregimientos, como legítimos depositarios de las aspiraciones populares, y los servidores del Estado, como ejecutores de las mismas, se hará verdaderamente indisoluble, para beneficio de quienes están ansiosos de obtener su redención, tantas veces olvidadas por sistemas y gobiernos anteriores.

Creemos firmemente en que las actividades de todos, como respuesta al reto de la nacionalidad, serán redobladas, a fin de que, tal como ha hecho la Comisión de Legislación, todos los servidores públicos comiencen a transitar por la trocha de la comprensión y la armonía, en este futuro promisorio y lo decimos con plena conciencia de nuestra causa. Con sentido de representantes de los hombres, mujeres y jóvenes que esperan lo mejor de nuestras capacidades y nuestro esfuerzo, debemos continuar trabajando con la frente alta y con el corazón para cambiar los viejos sistemas de representación, supuestamente nacional, por quienes la Asamblea está formada, por los más que fueron escogidos que por los menos. Falso de toda falsedad.

De acuerdo con la nueva estructura política del Estado panameño, las elecciones se realizan en el marco de cada corregimiento y a base, fundamentalmente, de la libre postulación de cada candidato, sin interferencia de partidos políticos. De todas formas, el debate no se lleva a cabo a nivel nacional, sino a nivel local con fundamento en los problemas de nuestras pequeñas comunidades. De modo que la aplicación del sistema de repartición geográfica se haga a base de corregimientos y de simple mayoría a mayoría relativa no disminuye su efectividad en cuanto a la representación.

Por otra parte, la densidad de población en las áreas urbanas deja de ser la columna fundamental de nuestro nuevo sistema. Yo soy un humilde Representante de Macaracas, que pertenece a la geografía y que también merece, porque su gente siempre lo reclamó sin conseguirlo, una voz que pueda representar sus intereses. Este mecanismo de trabajo local es el que, extendido a lo largo y ancho del país, ha significado la aspirina panameña para el dolor de cabeza que por más de sesenta años de ignominias nos hicieron padecer.

Discurso del H.R. Carlos Emilio Espino presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1974

General de brigada Omar Torrijos Herrera, jefe de Gobierno; ingeniero Demetrio Basilio Lakas, presidente Constitucional de la República; licenciado Arturo Sucre, vicepresidente Constitucional de la República; ministros de Estado; miembros de la Comisión de Legislación; miembros del Órgano Judicial; directores de entidades Autónomas del Estado; miembros del cuerpo diplomático; presidente electo de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, doctor Raúl Chang; honorables vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos; honorables Representantes; conciudadanos.

En esta ocasión que termina un período de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, en el que me correspondió dirigir esta magna institución nacional, constituye un momento propicio para llevar a cabo una evaluación objetiva y serena sobre el papel cumplido hasta ahora y las proyecciones de un organismo que, como el que se encuentra reunido aquí, lleva la más alta representación popular de la República.

Cabe, en primera instancia, agradecer enormemente a mis compañeros Representantes, al general Omar Torrijos Herrera, al presidente Demetrio B. Lakas, al vicepresidente Arturo Sucre, a los ministros de Estado, comisionados de legislación, miembros del Estado Mayor, directores de entidades autónomas y, en fin, a todos los funcionarios de alto, mediano y bajo nivel jerárquico, la cooperación que me brindaron en el desempeño de mis tareas al frente de este cónclave de carácter nacional, y el agradecimiento es con toda sinceridad y aprecio, por cuanto reconozco que la Asamblea y sus organizaciones de base, como los Consejos Provinciales de Coordinación, los Consejos Municipales y las Juntas Comunales, cualquier esfuerzo de los servidores públicos del país, tienen necesariamente que superar los obstáculos mentales impuestos por toda una estructura existente en el país, con anterioridad al 11 de octubre de 1968. Estructura condicionante de una mentalidad que, en ocasiones, no alcanzó a comprender a cabalidad el significado y la importancia de las nuevas instituciones surgidas al calor de un 6 de agosto de 1972 y plasmadas luego en la Constitución revolucionaria de octubre del mismo año. Y ello es importante tomarlo en consideración. En efecto, dentro de las grandes tareas que tiene por delante la República, quizás una de mayor transcendencia sea la profundización en la conciencia nacional, con el objeto de que llegue un momento en que desde el más alto servidor hasta el que ejecute las tareas más humildes y elementales, se compenetren del nuevo sistema, de sus grandes proyecciones populares, de amplitud nacional, de modo que, día a día, este se vaya fortaleciendo para beneficio de las presentes y futuras generaciones del país.

Y es esta, precisamente, nuestra más alta satisfacción: la defensa del sistema. Esto que parece una frase elaborada, solo para el cumplimiento protocolar de las obligaciones de dar un discurso, ha constituido nuestra mira, uno de los objetivos más importantes de nuestro esfuerzo. Por ello, luego de haber tenido la honrosa experiencia de dirigir la Asamblea, creo encontrarme en condiciones de sostener que el sistema se ha fortalecido enormemente, y lo digo así, porque lo demuestra el hecho de que las mayorías de las incomprensiones o dificultades que surgieron en algunos lugares del país fueron resueltas con la menor dilación posible, teniendo en cuenta siempre el criterio de que los problemas comunitarios no se resuelven pidiendo la cabeza de los representantes, sino apoyándolos, orientándolos, guiándolos y tratando siempre de establecer una comunicación efectiva entre los Representantes y representados, evitando a toda costa las presiones injustas de grupos disconformes, y tratando siempre de que las nuevas estructuras caminen con paso firme y decidido hacia los mejores derroteros.

Esto no significa que hayamos prestado oído sordo a innumerables quejas presentadas contra algunos de mis colegas, por distintos motivos; por el contrario, siempre hicimos el esfuerzo por escuchar atentamente y sin apasionamientos, verificando cada caso en su terreno y destacando el hecho de que tratamos de resolver el problema con criterios de conciliación y armonía, no por el Representante mismo, aisladamente. Considerado más bien por la vigencia y fortalecimiento de un sistema que tiene poco tiempo de nacido, y que cualquier presidente de la Asamblea que me reemplace está obligado en ayudar a acrecentar y a madurar, porque hay que decirlo bien claro, la organización de las comunidades para la búsqueda de mejores rumbos en su desarrollo se obtiene con trabajo efectivo y el desinterés personal, pero jamás por el camino fácil y cómodo de pedir la cabeza del Representante, porque esto nunca sucederá.

Soy consecuente, compañeros Representantes, que como humanos que representamos toda la geografía del país, tengamos defectos, pero si luchamos por nuestro propio perfeccionamiento del sistema, considerando los recursos naturales y humanos con que disponemos como materia prima fundamental, para edificar nuestro propio desarrollo con lo que poseemos. Por lo que me permito declarar enfáticamente que en 1972, cuando se abrió el proceso electoral de postulaciones convocado por la revolución, fuimos nosotros los que dimos el paso al frente, dando la cara cívica, empuñando una bandera que muchos no quisieron empuñar, abrigando la esperanza de que éste gobierno se caía de un momento a otro, quedándose en la retaguardia, para luego criticar a cualquier Representante por la más mínima falta cometida.

Esa conciencia clara que poco a poco, en la marcha del desarrollo del sistema vamos adquiriendo, nos ha permitido integrarnos seriamente al proceso de producción del país, como única respuesta a la inflación que vive el mundo, a consecuencia de la crisis energética,

porque ahora cada país explota sus recursos como norma política del más estricto nacionalismo.

En consecuencia, si todas las naciones de la tierra explotan sus recursos para poder sobrevivir y planificar el futuro de sus pueblos, es lógico y normal que nuestra nación en igual forma explote los beneficios del banano y la condición privilegiada de su posición geográfica.

De allí que el impuesto justo que nuestro gobierno gravará a las compañías transnacionales, por sus explotaciones de nuestra riqueza originada en nuestro propio suelo y por nuestros propios hombres ocasionará la unidad de todos los sectores del país, en torno al apoyo franco y decidido de una causa noble a favor del gobierno, cuando las transnacionales se negaron a pagar dicho gravamen. Esta es una muestra de un verdadero despertar cívico y nacionalista.

Esta lucha nacionalista está gestándose, gestación que ha de culminar con la aspiración y sueño de todo panameño, el cual es el de recibir justa y equitativamente los beneficios que generan los ingresos del canal de Panamá, porque creemos sinceramente que ningún país del mundo podrá hablar ni de soberanía, ni de dignidad nacional, si aún se encuentra lacerada en sus entrañas por el dominio y la penetración geográfica y económica de otra nación extraña.

Lo virtuoso de nuestro sistema está en que consulta justamente los aspectos del nacionalismo constructivo y positivo capaz de liberarnos, porque hemos enfrentado con fervor de patria la dura brega de transformar con avidez el suelo con productos alimentarios, a través de las Juntas Comunales y los diferentes órganos de producción del Estado, porque no puede haber gobierno positivo, ni sistema político bueno, si no es capaz de combatir el hambre, la pobreza y la ignorancia con la producción que genera el trabajo diario constructivo.

Por otra parte, este período que hoy termina también ha visto fortalecido el sistema, porque han comenzado a funcionar adecuadamente la gran mayoría de los Consejos Provinciales de Coordinación, ahorrando sumas al Estado, que antes quedaban enterradas en diversidad de esfuerzos realizados para hacer la misma obra en una provincia, un distrito o un corregimiento. Ahora uniendo Representantes con funcionarios del gobierno, en una labor de coordinación, se logra para beneficios del erario público el mayor de los beneficios y la óptima calidad en rendimiento. Esto es el resultado de una planificación a nivel de gobierno serio, que consulta adecuadamente las necesidades de los pueblos para ejecutarlas en función de sus propios recursos y condiciones.

Son muchas las tareas que quedan por delante, la concienciación nacional, la organización más estrecha de cada comunidad, la producción como medicina contra el alto costo de la vida, el afianzamiento de nuestra personalidad internacional, mediante la apertura de nuevos

lazos de amistad, todo ello envuelve la necesidad de trabajar más armónicamente, siempre partiendo de la necesidad de resolver los problemas de los sectores más humildes del país.

Puedo afirmar, sin equívocos, que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos ha contribuido y seguirá contribuyendo a la conquista de estos objetivos; y lo más grande es que en las tareas realizadas ha participado el campesino, el obrero, el estudiante, el industrial, el comerciante honesto, el intelectual, el militar y toda la patria entera, dentro de la cual este humilde servidor de ustedes, maestro de campo que enseña el abecedario de la tierra, puso el esfuerzo posible, gracias a la ayuda de ustedes.

A mis colegas, les solicito, muy respetuosamente, para la junta directiva, la mayor colaboración para que esta ejerza con el aporte de todos una labor fructífera, enaltecedora para el fortalecimiento de nuestra máxima corporación, porque seamos consecuentes con los nuevos dignatarios, en el sentido de no esperar de ellos que vengan a transformar o reestructurar los esquemas de nuestro sistema político, porque estaríamos, de hecho, destruyendo la Constitución Política que todos aprobamos.

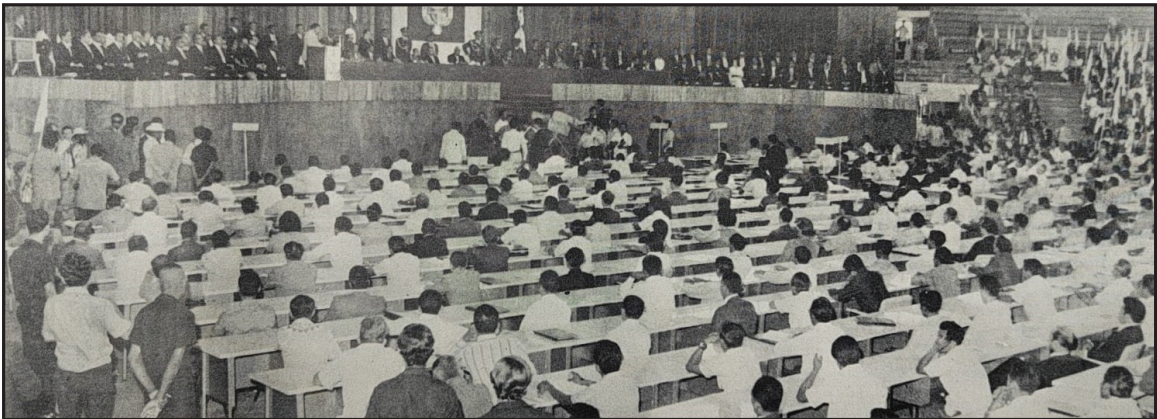


Ilustración que muestra la reunión de la Asamblea de Representantes de Corregimientos publicada en un suplemento el 10 de octubre de 1972 y titulada Nuestra democracia.

Discurso del H.R. Raúl Chang P. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1974

Excelentísimo presidente de la República, ingeniero Demetrio Basilio Lakas; compañero general de brigada Omar Torrijos Herrera, conductor supremo de la revolución nacional y jefe de Gobierno; ministros de Estado; representantes del cuerpo diplomático; directores de instituciones revolucionarias del Estado; señores de la prensa y radio y televisión internacional y nacional; representantes de la Iglesia; compañeros Representantes de Corregimientos; presidente saliente de este cuerpo legislativo revolucionario; señoras y señores.



Grande es la responsabilidad con la que abrumadora mayoría de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos que me ha escogido para llevar adelante sus gestiones en calidad de Representante supremo de todos y cada uno de ellos; pero es una honra infinita laborar por una Patria nueva, por un Poder Popular y por una soberanía patriótica en forma esforzada y sin pausas.

No negaré que aspiraba esta posición con un criterio abierto y de compañerismo. Esta aspiración obedecía a los nuevos tiempos que corren en nuestro país, ya que pasó aquel momento en que los políticos de camarilla y recámara que mangoneaban el poder hasta el estallido de la revolución octubrina, decían una cosa y hacían otra; enmascaraban sus deseos y luego alargaban la garra arrebatando las representaciones, los honores y las prebendas. Esos tiempos pasaron y ahora los revolucionarios de todos los puntos del país estamos representados en esta magna Asamblea de Corregimientos y hablamos en una sola línea, sin dobleces, sin máscara, sin cálculos.

Al solicitar el apoyo de ustedes Honorables Representantes de Corregimientos me comprometí a trabajar fuertemente, con la manga al codo y los zapatos en el barro, tal como hacen los jefes supremos de esta revolución, a fin de que el alcance de la misma no deje la última aldea campesina, el último hondón de la indiada, el último jergón del proletariado, ayunos de la acción transformadora de la revolución liderada por el general Torrijos y el presidente Lakas.

Agradezco a mis compañeros la designación y solo me corresponde pedirles ahora, al igual que lo hago con todos los servidores públicos y el resto del país, la cooperación necesaria para marchar con la velocidad que exige el proceso revolucionario.

Quizás por razón de mi formación profesional creo más en el impacto de los hechos, que en las virtudes de las palabras, por eso me voy a limitar a decir cosas breves, a fin de que vayan siendo consideradas a todos los niveles, constituyendo las mismos objetivos básicos y fundamentales de mi trabajo al frente de la Asamblea, en este período que hoy se inicia. Brevedad que, sin embargo, no impide recordar a todos que frente a nosotros hay tareas que resultan impostergables, para poder adelantar en la solución de los problemas de nuestra gente más empobrecida. Los esfuerzos realizados hasta ahora son meritorios y, al fin y al cabo, han sido los permitidos por la escasez de recursos en un país subdesarrollado como el nuestro, sujeto a los vaivenes inevitables de una inflación galopante y una capacidad técnica sumamente limitada.

Sin embargo, es posible que con el fortalecimiento de las estructuras creadas por la revolución, el ataque directo a cada problema particular que se mantenga dará frutos de incalculable valor. Es así como resulta imperioso el fortalecimiento cada vez más creciente de los Consejos Provinciales de Coordinación mediante el equipamiento permanente, de modo que cada uno de ellos cuente con maquinaria pesada capaz de afrontar diversas tareas, sobre todo en las áreas rurales, donde se requieren todavía muchos caminos de acceso que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y principalmente, vías de acceso para transportar los productos alimenticios a los mercados de consumo.

En este sentido, quiero insistir en el planteamiento formulado hace pocas semanas en el distrito de Ocú, durante la trascendental gira realizada por la Comisión de Legislación, la experiencia práctica demostrada de muchas obras que se construyen en el interior del país, vale más utilizar el dinero empleado para tales fines para adquirir maquinaria pesada y entregarla a los Consejos Municipales y Juntas Comunales que tanto añoran y reclaman sus caminos carreteros y que nos tiene equipo para resolverlos. Porque si tales sumas son empleadas directamente, sin intermediarios, en los Consejos Provinciales de Coordinación, Concejos Municipales y Juntas Comunales el trabajo se realiza mejor, porque se cumple sobre todo con cariño y el último balboa llega, en toda la plenitud de sus cien centésimos, a todos los hombres a quienes debe llegar.

Si bien es cierto, resulta evidente que el mecanismo de las licitaciones y concursos ha sido en cierta forma positivo, la verdad es que superando tales métodos tradicionales, estaremos en mejores condiciones de hacerle frente a las necesidades del desarrollo, poniendo en práctica uno de los principios rectores de la actividad administrativa del gobierno revolucionario y que se expresa con la frase: "Centralización en la decisión, pero descentralización en la ejecución". De allí que sugiero, muy respetuosamente, una revisión, que quizás bien podría caber para el presupuesto de 1975, de todas las obras que deban realizarse en el interior del país, sobre todo en cuando a caminos se refiere, para emplear el dinero que el Estado tiene destinado para ejecutarlas y que sea entregado en base al equipo que sea más difícil de obtener por otra vía al Consejo Provincial de Coordinación respectivo.

Resulta urgente ir dándole más facultades a los Consejos Provinciales, contrario a lo que algunos erróneamente han pensado, no significan un federalismo simulado, ni merma de las facultades del poder central. Los Consejos Provinciales solo significan el reconocimiento de que la descentralización es positiva, pero no la descentralización de las palabras, son de las acciones, a base de la confianza que nos debe merecer el pueblo de cada provincia y sin suspicacias morales, porque todo hombre es honesto, mientras no se le demuestre lo contrario.

Esto tiene necesariamente que ser así, porque el camino más fácil y expedito para el aprendizaje es el conjunto de reivindicaciones que va logrando el pueblo. Mientras más realizaciones podemos hacer para mejorar las condiciones de vida material, entonces más positivos serán los esfuerzos en el campo espiritual. Tenemos que profundizar las acciones en cuanto a la concienciación de las comunidades nacionales, pero esta labor tan importante tiene que ir acompañada de hechos materiales y concretos, que den la idea clara de que se trata no de elaborar teorías, sino de modificar la realidad, para hacerla más cónsona con lo que el pueblo merece. De modo que hay que ayudar más a las Juntas Comunales, sobre todo en cuanto a sus proyectos de desarrollo, que muchas veces significan la vida de una población. Porque lo que para el observador general parece un problema sin importancia, para una comunidad sí es importante y sí demanda su atención permanente.

Hay que aprovechar que las comunidades del país tienen fincadas sus esperanzas de redención en este nuevo y grande sistema político, para obtener de ella los frutos más preciados de su trabajo en beneficio de todos. Pero ello se logra con más apoyo, con un respaldo igual al que nos brindó el general Torrijos al entregar a la confianza de cada Junta Comunal mil balboas como capital semilla de trabajo. Parece poco en cada Junta Comunal, pero esos mil balboas han servido para unir a los hombres y mujeres en pequeños proyectos que van generando más ingresos y también han servido para demostrar que, a pesar de las limitaciones intelectuales, nuestro pueblo cuando se organiza bien, sí tiene capacidad de administrar. Necesitamos, pues, más financiamiento para las Juntas Comunales, a fin de continuar los programas ya iniciados y acometer la ejecución de otros. Las comunidades, señoras y señores, ya se encuentran listas y preparadas, falta ahora la inyección económica salvadora.

Así es que podemos ir avanzando, transformando al hombre por medio de su trabajo al lado de los demás, bajo la égida de los organismos creados por la revolución. Todos aquellos que piensan que el hombre panameño, sobre todo del campo, que es de donde provengo, no tiene capacidad para cambiar, están muy equivocados. Quien se da a la tarea de recorrer nuestra campiña verá una imagen diferente, nuevos panoramas producto del trabajo del hombre. Que a Panamá no lo compone nadie, ha resultado falso. Porque no hay tarea más difícil que incorporar a los individuos a un trabajo justo con los demás, para beneficio común y, sin embargo, esto se está haciendo todos los días en Panamá. Lo que necesitamos es más apoyo decidido y consecuente para caminar más rápido, a ritmo de los tiempos revolucionarios que corren.

No obstante, a pesar de todos los inconvenientes de un sistema nuevo, el que estamos viviendo ha demostrado ser el más eficaz con que ha contado la historia de la República. Porque es un sistema que nos envuelve a todos, que permite la participación de todos, que admite la expresión personal de todos, sistemas que con el poco tiempo que tienen de estar funcionando, es decir, desde octubre de mil novecientos setenta y dos, han permitido sentar las bases firmes de una nueva mentalidad política en el país. Ya parece cosa de un pasado, que se va olvidando la vieja costumbre de la compra de votos, los partidos políticos que no representaban a nadie y los métodos legislativos engañosos. Y en la medida en que nos demos cuenta de que las Juntas Comunales, Consejos Municipales y Consejos Provinciales van avanzando, en esa medida estaremos más convencidos todavía de las bondades infinitas de la revolución, que sin arbitrariedades, pero con firmeza, no puede permitir el retorno de la vieja politiquería.

Por suerte, grandes cosas se han hecho y están a la vista de todos. Sin embargo, faltan temas por resolver, problemas que superar para llegar a las cumbres más altas. Y los problemas por superar se van a resolver con el concurso de todos los panameños, pero siempre teniendo presente que existe una revolución, un líder que la comanda, de modo que cualquier solución que surja debe estar en armonía con los principios postulados del proceso. Y en esto nadie debe llamarse engaño, la revolución ha avanzado mucho para echar marcha atrás. Aquí en Panamá no hay retroceso, de modo que todo aquel que quiere hacer algo en bien de este país, estoy seguro que puede hacerlo, pero siempre dentro de los esquemas planteados por la revolución y este será uno de nuestros objetivos fundamentales: lograr el afianzamiento de mis colegas Representantes en cada comunidad, de modo que se le respete, que se le atienda, que se le abran las puertas en cada ministerio y en cada entidad en donde ellos se presenten a buscar soluciones para resolver los problemas de sus comunidades.

Yo sé que hay algunos panameños que todavía añoran los viejos sistemas electorales, que a la sola mención de la palabra Representante piensan en la idea de ignorancia o de oportunismo. Pero ellos deben tener bien claro que este sistema no lo va a cambiar nadie, porque ya está enraizado en el alma de nuestro pueblo, el cual está dispuesto a cualquier sacrificio por evitar retornos a las viejas sinvergüencerías en las que no ganaba el pueblo, sino tres o cuatro gamonales.

Ahora no es tiempo de andar cambiando rumbos. La revolución está muy comprometida con la lucha por la soberanía y la defensa de nuestros recursos naturales, para pensar siquiera en retrocesos infamantes. Hay que continuar en la lucha por la soberanía en todo nuestro territorio, también la necesidad de mantener nuestra dignidad política, rescatada en buena hora por la revolución de octubre.

Compañeros Representantes, tenemos por delante otro año de lucha por el progreso de las comunidades y del país. La patria espera mucho de nosotros y no podemos defraudarla. Sigamos trabajando con ahínco, con la frente en alto, siempre de pie, nunca de rodillas.

Discurso del H.R. Raúl Chan P., presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1975

Al cumplir hoy, 11 de octubre de 1975, el cuarto periodo de nuestra Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, creo mi deber, antes de hacer entrega del mando presidencial, al recién electo presidente H.R. Darío González Pittí, que ha recibido el voto de confianza de la mayoría de ustedes, hacer algunas reflexiones e informar a esta magna Asamblea de las gestiones que la junta directiva, presidida por mí, ha realizado desde el 11 de octubre de 1974 al día de hoy.

Antes quiero evocar que hoy hace cuatro años, el general Omar Torrijos Herrera, dirigiéndose a la más entusiasta y grandiosa manifestación de respaldo registrada en nuestra historia Republicana, dijo al país lo siguiente:

“Este año, fíjense bien, este año ya está estructurada la solución política que este país va a tener. Es una solución pura; es una solución auténtica porque emana del pueblo mismo; es una solución auténtica que tiene el corregimiento como la base política de la república.

A más tardar en el gusto se va a verificar la elección para elegir 505 representantes de una Magna Asamblea de Corregimiento para que decidan políticamente qué destino va a tomar la patria. A ustedes les hago caso a los bastardos intereses, no.

Tenemos que actualizar la Constitución y son ellos, los 505, Representantes de una magna Asamblea, de una Asamblea constituida por 505 buenos hombres de esta patria, por hombres que no se venden, hombres que no aceptan un cohecho y que no aceptan el engaño y sean estos 505 hombres que nos digan qué curso debemos seguir, ellos constituyen 505 pilares sobre los cuales el nuevo techo de la República va a ser asentado”.

Estas frases visionarias del general Omar Torrijos Herrera cobran hoy más que nunca una gran importancia y actualidad, porque además encierran un gran mensaje en estos momentos en que el Poder Popular reclama con altivez y dignidad que todos los servidores públicos del Estado panameño guarden por esta Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, el respeto que su jerarquía demanda e impone.

Aspiramos ser un Órgano que pueda trabajar sin tutelajes, sin mediatizaciones y que nadie presuma que los 505 Representantes son marionetas que se mueven a través de hilos invisibles. No, el Poder Popular reclama pues la posición que le corresponde en el engranaje político administrativo y desde allí organizar políticamente al país y fortalecer así al gobierno revolucionario, presidido por el general Omar Torrijos Herrera y el ingeniero Demetrio B.

Lakas, porque estimamos que nuestro Órgano tiene todos los mecanismos necesarios para dotar al país de una organización funcional y eficiente políticamente a través de las Juntas Comunales y de las Juntas Locales.

Creemos que ya hemos madurado lo suficiente después de tres años de convivir y conocer las angustias y sufrimientos de los hombres de la ciudad y el campo. ¿Y quién mejor que nosotros, los 505, para lograr la unidad revolucionaria que la historia reclama para nuestro país en estos momentos? Porque cuando el general Omar Torrijos Herrera sentenció aquella frase que hemos citado anteriormente, no había en él otro interés, ni otro propósito que decirle al país que esta Asamblea de legítimos Representantes populares sería la garantía política para el proceso revolucionario, para el país y para el pueblo, no era otro el propósito ni otro el espíritu.

Indudablemente, fueron muchos los que no creyeron en las nuevas estructuras políticas y todavía hay algunos que no creen y tratan de desconocernos, de difamarnos y nublar mediante la intriga nuestra labor, pero están equivocados los que piensan que han de destruir este proceso y a sus genuinos representantes, por el camino estrecho de la injuria y de la difamación, añorando épocas pletóricas. Lo que sí deben tener muy claro es que los honorables Representantes hemos tomado conciencia de nuestro papel, de nuestra misión y no podemos ni debemos renunciar a la lucha en que estamos empeñados, la cual es contribuir en hacer una patria digna y soberana.

No defraudaremos al general Torrijos ni al pueblo panameño que nos eligió de forma libre y democrática.

Los que no creen en las Juntas Comunales, Juntas Locales, en los honorables Representantes, queremos hacerles una advertencia, que no pedimos ni daremos cuartel a quienes levanten escollos en el camino del proceso revolucionario, porque tenemos un compromiso con la patria, con el pueblo y con el general Omar Torrijos, de abrir trochas que conduzcan al pueblo a su liberación nacional.

Nuestro primer objetivo fue trabajar en equipo con los diez vicepresidentes y dinamizar en lo posible la función de los Consejos Provinciales de Coordinación, Consejos Municipales, Juntas Comunales y Juntas Locales. Así podemos realizar una labor de seguimiento a cada uno de los Consejos Provinciales de Coordinación. La Junta Directiva se trasladó a cada provincia, a objeto de recoger los problemas, inquietudes y anhelos de las comunidades, en el propio lugar de los hechos y de este modo dar directrices, aconsejar y, sobre todo, ayudar a buscarle solución a sus inquietudes.

Esto contribuyó de manera muy efectiva a la redacción de un informe al final de nuestro período, que entregamos al general de brigada Omar Torrijos Herrera, en el que recogíamos toda la problemática nacional y expusimos nuestras recomendaciones...

Además, tenemos que señalar con orgullo y satisfacción, que en nuestro período la gran mayoría de los honorables Representantes han sido atendidos por los respectivos vicepresidentes en las provincias y los que llegaron al despacho de la Presidencia de la Asamblea siempre encontraron las puertas abiertas.

Se logró también que todos los vicepresidentes asistan a los Consejos Nacionales de Legislación; lo que ha contribuido efectivamente a ampliar nuestros conocimientos y poder informar a nuestras respectivas provincias.

Se impulsó en forma firme y decidida la formación de las Juntas Locales, tal como lo establece la Ley 105 y así podemos constatar, hoy, que al lado de las Juntas Comunales existen numerosas Juntas Locales que contribuyen al desarrollo económico, político y social de las comunidades y, por ende, de la nación.

Se consiguió un espacio radial que todos ustedes conocen, llamado “La Voz del Poder Popular” que labora de 7:00 a 7:30 de la noche, de lunes a viernes, que es transmitido por Radio Libertad, en donde se recogen todas las informaciones de las Juntas Comunales o de los honorables Representantes, lo que ha contribuido a orientar a la opinión pública en relación con las nuevas estructuras políticas de la revolución panameña.

Cabe señalar que en lo internacional, nuestra Asamblea ha tenido este año el reconocimiento de la hermana república de El Salvador, la que nos invitó a la inauguración del Palacio Legislativo. La república de China también nos distinguió a visitar su hermoso país y nos ofreció toda clase de ayuda y donde tuvimos el alto honor de ser condecorado con la Gran Cruz de la Estrella Brillante. Posteriormente, fuimos visitados por una numerosa delegación de la Asamblea Federativa Socialista de la República de Yugoslavia, con la que firmamos una Declaración de acercamiento y amistad entre los pueblos de Yugoslavia y Panamá. Y el mes pasado, el gobierno de la República de Cuba los invitó para participar en la conmemoración del XV aniversario de los Comités de Defensa de la Revolución.

Todo esto indica lo elocuente que es nuestro organismo, que ha iniciado una etapa de trascendencia y solidaridad internacional y que es mirada con respeto por muchos países del orbe, por su conformación popular y por la representatividad de la misma.

Es cierto que vivimos momentos muy difíciles y que el mundo vive angustiado por la constante amenaza de ver perturbada la paz de pequeños países y sobre todo los países en vías de desarrollo que reclaman respeto de los poderosos, podemos contemplar cómo menosprecian nuestros empeños por lograr que los nuestros sean libres y soberanos en todo el territorio nacional.

Hace algunas semanas atrás, cuando estaban sentados los negociadores panameños y norteamericanos tratando de lograr acuerdos que satisfagan a ambas partes, el secretario de Estado Norteamericano, Henry Kissinger, inicia una campaña agresiva contra el principio

de autodeterminación y de soberanía a que tenemos derecho todos los panameños. Campaña que se inicia desde la amenaza velada hasta la amenaza abierta de agresión a nuestros pueblos si intentáramos conquistar nuestras tierras usurpadas, denominada zona del Canal.

Lejos está en el pensamiento de los panameños arriar las banderas de lucha que han abierto fosas donde los mártires esperan que se les haga justicia, esas banderas se mantienen en alto, porque esas amenazas no nos atemorizan, pero tampoco lograran colocarnos en estado de desesperación para lanzarnos a una aventura loca. Creemos que sí debemos ser firmes en esta y guardar la serenidad que el momento demanda, pero cuando se tomen algunas decisiones por difíciles y peligrosas que estas sean, tenemos también el coraje necesario, alimentado por la serenidad, para llevar a cabo la orden de mando que se nos dé en el momento y de acuerdo con lo que las circunstancias exijan.

Cada honorable Representante de esta Asamblea Nacional debe ser vocero patriótico y permanente de las consignas que el gobierno revolucionario imponga en el curso de las negociaciones con los Estados Unidos.

Tenemos cada uno de nosotros, desde la ciudad hasta la campiña y de la campiña a la ciudad, que llevar la voz vibrante del hombre que quiere y que lucha por redimirla y estoy seguro de que en esta tarea no cejaremos, ni fallaremos, porque a la Patria, como dice el general Omar Torrijos Herrera, “no se le pone condiciones”, y agrego yo, sino que se le da cuanto exija.

Señor Presidente, compañeros todos, antes de terminar, quiero solicitar la unidad de todos los hombres de buena voluntad, que viven bajo el cielo panameño, para que brinden su concurso en esta cruzada de liberación nacional y hacer votos, igualmente, porque el nuevo presidente y su junta directiva que ha de encargarse hoy para el periodo octubre 1975-octubre 1976, adelante una labor fructífera en beneficio de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, y contribuya a que esta vaya tomando el puesto que le corresponde en el acontecer político nacional, porque en la medida que tomemos conciencia de nuestra importancia y obligación como representantes, en esta misma medida podremos profundizar y fortalecer más el proceso revolucionario.

Permítanme, honorables Representantes, que aproveche esta oportunidad para dar mi más profundo agradecimiento a mis buenos colaboradores de la junta directiva, al personal que trabaja en la Asamblea, a los comisionados, a los ministro de Estado y a todos los actores públicos o privados que cooperaron con mi gestión presidencial.

Discurso del H.R. Darío González Piti, presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento el 11 de octubre de 1975

Excelentísimos señores ministros de Estado, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, miembros de la Comisión de Legislación, miembros del cuerpo diplomático, vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, compañeros Representantes, señoras y señores.



La elección democrática que presenciamos en el día de ayer demuestra que aquí no hay vencedores ni vencidos. El único vencedor es el proceso revolucionario que vive nuestro país, en la búsqueda de su definitiva independencia.

Compañeros Representantes, señores todos, el único vencedor legítimo de hoy es nuestro querido comandante el general Omar Torrijos Herrera, que con su ejemplo, su militancia diaria y sus consejos hace posible que nuestra lucha avance, el pueblo se una y el nombre de Panamá brille en el mundo como una gran estrella de liberación, de trabajo y de paz.

Queremos expresar nuestro más profundo reconocimiento a los compañeros que hicieron posible esta votación y a todos los amigos que en el país contribuyeron a nuestro triunfo, que como queda dicho, es el triunfo de los quinientos cinco, en su conjunto el triunfo del Poder Popular.

Trabajaremos para lograr una mayor organización interna elevando el nivel cualitativo de los miembros de la Asamblea, de tal manera que se alcance una mayor efectividad en las gestiones de los honorables representantes, lo que significaría una mayor atención para todas las provincias en la solución de los problemas que plantean las comunidades, a través de sus Juntas Comunales. La Asamblea a nivel provincial y a nivel de la directiva nacional debe canalizar las aspiraciones de los representantes, sus Juntas Comunales y coordinar con las demás instituciones del Estado.

Orientaremos la gestión de la Asamblea Nacional, iniciando desde su organización interna la elaboración de anteproyectos de leyes que suplanten la modalidad de aprobar resoluciones. Dichos anteproyectos de leyes llegarán al seno del Consejo Nacional de legislación a través de la junta directiva de la Asamblea Nacional, con mucha mayor fuerza legislativa que las llamadas resoluciones aprobadas por la Asamblea, que solo tiene efecto declarativo y no normativo. A través de cada uno de los Consejos Provinciales de Coordinación desarrollaremos el ejercicio de la iniciativa legislativa.

Por otra parte, en este mismo nivel provincial haremos más funcional y efectivo el mecanismo de consulta de las leyes, antes de ser aprobadas por el Consejo de la Legislación, de manera que esta importante Asamblea popular juegue en forma más dinámica el papel para la cual fue concebida, desde esta función anual y plenaria, a los Consejos Provinciales de Coordinación, los Consejos Municipales, las Juntas Comunales y Locales.

Los Representantes quieren una mayor participación en la Comisión de Legislación y el Consejo Nacional de Legislación, y es preciso decir que el objetivo de un mayor desarrollo del Poder Popular es para lograr afianzamiento del proceso, para amarrar en forma más firme la estructura nueva que ha surgido gracias a nuestra revolución, de modo que poco a poco, la institución revolucionaria que marcha hoy bajo la bandera del general Omar Torrijos H., del presidente, ingeniero Demetrio B. Lakas, del vicepresidente, licenciado Gerardo González, junto al Estado Mayor y a todas las fuerzas que integran el Gobierno.

Nos toca dirigir la gran Asamblea de Representantes de Corregimientos, en un momento muy importante y delicado. Pretendemos alcanzar un mayor nivel cualitativo de los miembros de la Asamblea en el aspecto de la conciencia política. Es obligado manifestar que nuestra gestión ha de ser motorizada con el principio más profundo de unidad; de la unidad de todos los sectores y fuerzas que hoy batallan por sacar a Panamá de la dependencia económica, del atraso, y del yugo del colonialismo que aún tiene sus garras clavadas en un pedazo de nuestro territorio. De allí que nuestra participación en la presidencia de la Asamblea tomará en cuenta, en su forma más amplia, el criterio del general Torrijos de sumar y no de restar. Los trabajadores que en los asentamientos hoy luchan por aumentar la producción nacional agrícola pecuaria; los obreros que se empeñan en aumentar la producción nacional y la productividad, a la vez que batallan por sus propias reivindicaciones; los profesionales y técnicos, los empleados públicos, los trabajadores de la cultura, los estudiantes y jóvenes, la mujer, los militares, los empresarios del país interesados en la producción y el desarrollo social, los ganaderos y agricultores independientes que quieren un Panamá empeñado en la industria nacional, que será la base de nuestra independencia económica, los comerciantes que aman a su pueblo; los distintos sectores políticos, sociales y religiosos tendrán en esta presidencia y en esta Asamblea acogida para sus puntos de vista.

Buscaremos siempre la fórmula que conduzca paso a paso, salvaguardando las conquistas del pueblo, a la más grande unidad de Darién a Bocas del Toro, para que sea imposible el regreso de los desgobiernos anteriores, para que sea imposible el trabajo de los enemigos del proceso y de las fuerzas colonialistas que intentan reprimir las más caras aspiraciones de liberación de nuestra tierra.

Nuestro proceso revolucionario es muy complejo, porque todo lo nuevo que trata de abrirse paso requiere sacrificio y aquí cada quien tiene que pagar su cuota. Es además complejo, porque en el intento de superar el atraso también los revolucionarios pueden cometer erro-

res. Además, en 7 años no es posible a un pueblo, sumido en el colonialismo y el atraso que nos dejaron las fuerzas conservadoras, saltar ya al luminoso porvenir que el futuro nos deparará. Hay, por tanto, todavía mucho que hacer, hay analfabetismo, desempleo, enfermedades, falta de viviendas, de fábricas. Algunos que por ver el árbol no ven el bosque, que no tratan de ver el gran avance logrado desde todo punto de vista, insisten en que las cosas no han cambiado y actúan, no para ayudar al fortalecimiento del proceso, sino para confundir a las masas, con uno u otros pretextos, con el objetivo antipatriótico de que no tengamos la solidez necesaria frente a los Estados Unidos en la presente negociación y, aún más, utilizar con frases y planteamientos que están situados más allá de nuestra realidad, todo lo referente a nuestras reivindicaciones de soberanía, para tratar de echar por el suelo las conquistas logradas en este septenio.

Hacemos desde aquí, un llamado a los sectores populares que, por un motivo u otro, siguen esas líneas erradas, a estar con nosotros, a contribuir con nosotros para que Panamá, que tiene hoy el apoyo de las fuerzas más esclarecidas y mayoritarias del mundo, pueda aprovechar este momento histórico para completar su independencia nacional. Nosotros no tememos al debate ni a reconocer la verdad.

Nuestra Asamblea y todas las instancias del Poder Popular tienen una gran responsabilidad en estos momentos y en los meses por venir. Nos toca presidir esta magna Asamblea en los momentos en que el re juego de las fuerzas internas de los Estados Unidos favorece a los sectores más colonialistas y belicistas que han logrado llevar al estancamiento las negociaciones sobre la Zona y el canal de Panamá y en algunos aspectos han dado marcha atrás con el propósito de exasperarnos, de cerrar la vía de las negociaciones y propiciar una salida de fuerza que utilice todos los factores que por una razón u otra debiliten la amplia base de apoyo que respalda el Gobierno del general Omar Torrijos.

Si el golpe principal pretenden darlo contra la unidad de todas las fuerzas interesadas en la recuperación de la zona del Canal, la tarea principal consiste en apoyar con mayor decisión y energía la posición firme y patriótica del gobierno en las negociaciones. Tener firmeza y a la vez paciencia, comprender que las negociaciones son una parte de la lucha de la nación panameña por su total liberación, que no podemos poner las cosas en el dilema absurdo y contrarrevolucionario de todo o nada, porque una política así sólo serviría a los enemigos. Hay que obligar a los Estados Unidos a regresar a la mesa de las negociaciones con proposiciones que están dentro de la declaración de los principios TACK-KISSINGER; mucho menos debemos nosotros perder de vista el hecho de que lo que le toca a ese país es dar respuestas concretas a los derechos justos, correctos, planteados por el Gobierno de Panamá. Hay que redoblar los esfuerzos para concretar el frente antiimperialista de todas las fuerzas patrióticas panameñas; hay que ganar más aliados en el campo internacional.

En definitiva, hay que aumentar las presiones contra los Estados Unidos de manera de conducirlos por la vía de las negociaciones. Mientras que en el frente interno todos los panameños, partidarios de la liberación nacional, teniendo como meta unificadora la recuperación de nuestra Zona y nuestro Canal, debemos ofrecer lo mejor de nosotros a nuestra querida Patria.

Tenemos que reconocer con toda franqueza que nunca antes Panamá tuvo un Gobierno más patriótico, ni más democrático, ni más popular que el actual gobierno. Quienes gritan aquí y afuera que en Panamá no hay libertad, es porque añoran la mascarada de libertad de los Gobiernos tradicionales, que consistían en que la parte ancha del embudo era para los poderosos y la parte estrecha para el pueblo. Y debemos contestarles en cuanto al concepto de libertad con el ejemplo y la práctica; ¿cuándo en el pasado, un obrero de la bananera podía ser, como ahora somos, elegido democráticamente y sin ninguna presión presidente de la Asamblea?

Este es un signo de los tiempos actuales, no solo en Panamá, sino en todo el mundo. Un mundo que es testigo de la quiebra de todo colonialismo y neocolonialismo; un mundo que presencia el auge de las fuerzas que luchan por la paz, la democracia, el cese de la explotación y por el bienestar popular.

Por todo nuestro avance, el mundo nos apoya porque hoy el país se desarrolla en forma múltiple y hay una nueva concurrencia en la producción, en donde a la par con la empresa privada aparece la empresa inversión estatal, como lo es el Ingenio La Victoria y el proyecto integral de Bayano y la propiedad social, como lo son los asentamientos campesinos, las juntas agrarias y las cooperativas de los obreros, logrando así nuestro país una nueva calidad. En este sentido, los pueblos dan su mano a Panamá por las transformaciones en la educación, en la salud, se solidarizan con nosotros, por nuestro enfrentamiento al poder colonialista de los Estados Unidos y por la nueva política internacional, independiente; de allí que nosotros demos a este apoyo internacional, en esta hora, un puesto muy importante en nuestra gestión. Saludamos las medidas de nuestro gobierno de extender a más países, no importa las ideologías, las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas. A la vez que reconocemos como un gran paso adelante, la solidaridad que nuestro país presta a la lucha de los pueblos y gobiernos como los de Honduras, Perú, Guinea y Vietnam del Sur.

Compañeros Representantes, autoridades y amigos todos, nosotros creemos en el concepto del General cuando dice que el primer deber de un gobierno revolucionario consiste en no dejarse tumbar, porque como lo muestra la experiencia del mundo, cuando esto ocurre un anuncio oscuro y sangriento se cierne sobre los pueblos. Por eso, si bien somos comprensivos y amamos la unión, aun los que hoy no están de acuerdo con nosotros los que apoyamos el proceso, debemos advertir a todo el mundo que siempre es necesaria una dosis de vigilancia, porque como dice el dicho: “El camarón que se duerme se lo lleva la corriente”, pero es menester agregar algo muy sabio para todo revolucionario, que consiste en saber distinguir

con mucha claridad quién es el enemigo y quién es el amigo, tanto en el terreno interno como en el terreno internacional.

Otra medida es la que da la experiencia del mundo: quitar trato de amigo al aliado y cuidarse de dar trato de amigo al enemigo.

Para todos los panameños es absolutamente claro que esta situación por la cual atravesamos, ya el Consejo de Seguridad realizado en Panamá, nos mostró los rostros de los verdaderos amigos y, por tanto, nuestra política deberá ser consecuente con aquellos votos de trascendencia continental y mundial.

Compañeros Representantes y amigos todos, antes de terminar enviamos un caluroso saludo a todos los compañeros Representantes y a todas las mujeres panameñas que hoy luchan por sus reivindicaciones en el marco de la celebración del Año Internacional de la Mujer.

Aprovechamos una vez más este momento para insistir en la necesidad de abandonar intereses particulares de grupos personales, en aras de la unidad monolítica del pueblo sin la cual será imposible llevar adelante las tareas que nos hemos propuesto. Este llamado va principalmente a los obreros, estudiantes, militares, campesinos y demás revolucionarios del país. Si no señalamos a los enemigos, nos convertiremos en enemigos de nosotros mismos.

Finalmente, deseo que todos nos pongamos de pie para recordar a los mártires de la gloriosa gesta inquilinaria de 1925, que batallaron contra la opresión y las fuerzas del ejército norteamericano que hollaron nuestro suelo, entregando sus vidas. Y digamos: Ferdin Jaén... Presente, Marciano Mirones....Presente, Damián Cabrera....Presente, Emilio Olivardía....Presente, Julián Camarena....Presente, Bienvenido Brown....Presente.

¡Viva la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento! ¡Viva el general Omar Torrijos Herrera! ¡Viva el pueblo panameño !

“De pie o muertos....nunca de rodillas”.



Edificio de la Asamblea, conocido como Palacio Legislativo, fue el sitio donde funcionó la Asamblea de Representantes de Corregimientos, conocida como los 505 o el Poder Popular desde 1976.

Discurso del H.R. Darío González Pittí, presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1976

Hoy conmemoramos, todos los revolucionarios panameños, una fecha de mucho significado, un año más de las jornadas de octubre, un aniversario más de la gloriosa gesta que dio inicio al gobierno revolucionario de nuestro país.

Es indudable que la característica fundamental de la época que vive la humanidad está expresada por las ansias de libertad de los pueblos, por sus triunfos y por la lucha a nivel de las grandes masas populares, por la justicia social, la paz y la verdadera democracia, dentro de unas relaciones de profundización distintas y con una mayor perspectiva de progreso e igualdad. Asistimos, en este momento histórico, a los funerales del colonialismo y a la agudización de la crisis de un sistema mundial, que basado en la opresión y en la prepotencia solo ha brindado luto, miseria y humillación a todos los pueblos de la tierra.

Nuestro país, como pocos, ha sufrido con rigor las inclemencias del proceso histórico y ha sido víctima de la codicia que desde los tiempos de la colonia ha despertado en las potencias mundiales por su cintura geográfica.

Este vía crucis que ha vivido nuestra Patria y que el mundo entero conoce, tiene su Gólgota desde hace setenta y tres años. A través de este período nuestro pueblo ha sabido mantener en alto la bandera, la dignidad que levantaron tantos panameños heroicos, desde Urracá hasta Victoriano Lorenzo.

En el marco de la lucha general de los pueblos por la independencia y la libertad, la América Latina, con héroes de la talla de Bolívar, Morelos, Martí, Miranda, San Martín y muchos más, culminó en medio de infinitas dificultades su primera gran cruzada, la emancipación de la Corona Española. Pero no pudo escapar al dominio de la nación que consolidaba su posición dentro del sistema capitalista y que perfilaba ya su conducta imperialista, cuyos dirigentes y cuya política, desde entonces, han devenido en afrenta y traición a sus primeros héroes.

En condiciones distintas, los pueblos latinoamericanos llevan adelante, hoy, su agenda cruzada. Los países del tercer mundo, por su comunidad de intereses y por su identidad plena contra el colonialismo y el imperialismo se agrupan en la lucha por la liberación nacional formando un sólido frente; mientras que el sistema de la opresión se debate en insalvable crisis, por sus propias contradicciones, porque es cada día mayor el número de los pueblos que se liberan de su dominio y adoptan esquemas sociales más justos y porque a ellos, los imperialistas, las grandes derrotas que han sufrido los tienen que convencer de que está llegando la hora en que finalizará su vigencia histórica.

Esta es la realidad internacional que inspira y favorece la lucha de nuestro pueblo en este momento en que se profundiza un proceso revolucionario que desde hace ocho años viene laborando por liquidar la injusticia y los desajustes sociales en nuestro país y por lograr la unidad indispensable del pueblo en la lucha por el desarrollo de nuestra Patria y por la liberación nacional definitiva.

Compañeros Representantes y amigos todos, hoy arribamos al octavo aniversario del gobierno revolucionario y al cuarto aniversario del Poder Popular; nuevamente tuvimos la gran satisfacción de presenciar el evento de profundo contenido democrático mediante el cual se ha elegido a la nueva directiva del Poder Popular y se traspasa a la más alta responsabilidad de este organismo al compañero elegido para esta delicada misión. Creo una obligación insoslayable para el gobierno revolucionario, para el Poder Popular y para todo nuestro pueblo que nos detengamos en esta gloriosa fecha, a evaluación de las metas alcanzadas, a analizar, con serenidad, nuestros aciertos y errores y hacer un diagnóstico objetivo de nuestra problemática económica, política y social.

En lo que respecta a nuestro frente, a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, debemos hacer un recuento de las acciones que en todos los niveles hemos emprendido para la consolidación del proceso de cambio que vive el país, por el fortalecimiento del Poder Popular y por la solución de las necesidades comunitarias.

Asumimos la dirección de la Asamblea de Representantes para su cuarto período en un momento en que la política general del Estado, trazada por nuestro jefe de gobierno, tanto en el frente interno como en el exterior, obtendría mayores resultados satisfactorios y el Poder Popular profundizaba su vigencia y efectividad. En consideración a esto, debemos señalar que el cumplimiento de nuestra misión marcó unas condiciones muy propicias, lo que hizo posible que nuestra preocupación se centrará en darle continuidad al desarrollo normal del trabajo, dentro de la estrategia general que se ha trazado el proceso revolucionario.

Al cumplirse un año más de la certera conducción revolucionaria, nuestro gobierno, nuestro pueblo fortalece más y más su ligazón y esta junta reivindicadora que ha cumplido ya grandes jornadas, a pesar de los tropiezos de toda naturaleza que puedan presentarse, seguirá su camino irreversible hacia los grandes derroteros nacionales, bajo la sabia orientación de nuestro líder máximo, general Omar Torrijos Herrera. Tenemos fundadas razones para sentirnos optimistas de los resultados obtenidos a la fecha. En lo político, debemos resaltar el afianzamiento de la unidad popular y el incremento de la confianza del pueblo panameño en sus dirigentes, lo que no le ha permitido al enemigo el más insignificante éxito en sus acciones contrarrevolucionarias. Esto quedó demostrado con el fracaso de dos intentos sediciosos fraguados en este año, en complicidad con los enemigos colonialistas y de lo cual creemos que la más grande lección la recibieron los grupos que por su inconsistencia política y su confusión sirvieron de instrumento a los provocadores.

Debemos destacar también que las relaciones del pueblo y el gobierno, en este caso de nuestro país, rebasaron ya hace mucho tiempo la etapa de identificación o aceptación y se han colocado en los niveles de comunidad de pensamiento y acción, lo que hace posible que podamos dedicar nuestro esfuerzo, en un programa de capacitación política que se cumple exitosamente, y mediante el cual nuestro pueblo está elevando a una nueva calidad sus conocimientos y sus concepciones y, en consecuencia, la conciencia de su deber en la fase histórica que vive Panamá.

En cuanto al compromiso de nuestra economía y las condiciones sociales que vive el país, creemos que son las resultantes de una estrategia realista y bien intencionada, en la cual ha prevalecido el criterio de que el desarrollo tiene sentido en la medida en que sea social en que el más humilde de los panameños sea protagonista y beneficiario en el proceso productivo. Consideramos que siendo el hombre el objeto y el sujeto del desarrollo y dada las condiciones muy particulares de nuestro país, la vía o alternativa a la economía mixta que hemos adoptado tiene cada día mayor consistencia, produciendo los efectos deseados. Esto es así, porque al mismo tiempo en que se respeta, se protege y se incentiva la iniciativa privada, el Estado adelanta importantísimos programas y proyectos en la infraestructura, en la producción y en el sector de los servicios, lo cual se verifica paralelamente al desarrollo de la actividad productiva de las organizaciones populares (asentamientos campesinos, cooperativas, juntas agrarias, etc.).

Los efectos que debe esperar un proceso revolucionario, un pueblo o cualquier economía nacional se logran no con la velocidad de marcha ideal, pues existen fenómenos que escapan a nuestro control o sobre los cuales, a la fecha, no podemos incidir, como son la inflación y la sequía, pero es perfectamente comprobable que a pesar del alto grado de atraso que heredamos, hace apenas 8 años, de un pasado de postración económica y social, son muy grandes y significativos los esfuerzos que estamos haciendo para generar empleos. Se estimula en todo lo posible la inversión y la industria nacional y con ello la sustitución de importaciones y la lucha por el rescate de nuestros recursos naturales y de una política internacional independiente y de cooperación. Creamos las infraestructuras necesarias para que aceleren el despegue hacia el desarrollo económico y social (aeropuertos, carreteras y caminos, puertos, electrificación, etc.).

Si hay algo que caracteriza al proceso revolucionario que vive nuestro país es la preocupación del Estado por darle solución a las necesidades sociales y a los problemas comunitarios, es por esta preocupación que se asignan enormes cantidades de recursos en salud, educación, cultura, obras públicas y otros. Es justo señalar el ingente esfuerzo y el gran aporte que dan las comunidades, como también debemos dejar constancia que sin las estructuras y la organización existente no sería posible la actividad y los logros del proceso.

Los objetivos de liberación nacional y de la autodeterminación que busca nuestro país y que han sido definidos claramente en nuestra política exterior, merecieron, en el presente

año, una actividad constante, por lo que debemos destacar los grandes triunfos y los importantes avances obtenidos por el programa de divulgación y el apoyo a nuestra causa en el escenario internacional. Hacia los cuatro puntos cardinales se han dirigido esclarecidos y capaces cuadros revolucionarios, en la misión de estrechar lazos de amistad, solidaridad y cooperación con los pueblos hermanos. De inapreciable beneficio han sido las giras de nuestro jefe de Gobierno a muchos países hermanos y, sobre todo, la importantísima jornada cumplida en Sri Lanka, donde nuestro país convalidó el apoyo militante que tiene nuestra causa por parte de ochenta y cinco países no alineados. Es preciso señalar que el Poder Popular ha sido incluido en las delegaciones que han realizado estas misiones, lo que demuestra el carácter revolucionario y popular de las acciones de nuestro gobierno. Efectivamente, como lo dijera nuestro máximo líder: la causa de esta pequeña patria se ha convertido en la religión de los pueblos. Y esto es, sin lugar a duda, producto del ajuste de su acertada política exterior.

Los esfuerzos que hacemos por elevar nuestra perspectiva en el campo internacional han tenido como principal objetivo, a través de todo el periodo que tiene de vigencia el proceso, el fortalecimiento de la lucha de este pueblo por el rescate de nuestro recurso natural y la soberanía plena en todo el territorio nacional. Pero consideramos sumamente meritorio la labor desarrollada por nuestra cancillería, los embajadores y otros funcionarios por incrementar el intercambio y la cooperación en todos los órdenes, desde la ampliación del mercado para nuestras exportaciones hasta la consecución de nuevas fuentes de financiamiento, tan vitales en la batalla que libran pueblo y gobierno por el desarrollo económico de este país.

Compañeros, en este momento en el que intentamos ver retrospectivamente nuestro acontecer, es preciso que analicemos muy objetivamente el papel que ha jugado la Asamblea Nacional de Representantes en la lucha por alcanzar las grandes metas nacionales. Debemos enfatizar que en la intención de procurar la participación del pueblo en las funciones del gobierno, el proceso ha creado una estructura que partiendo de la institucionalización del país cuenta con los mecanismos e instrumentos, entre los que el Poder Popular surge como un ente dinámico, de representación y participación y, sobre todo, como medio para la autogestión de la comunidad para la solución de sus problemas.

La gran labor que ha venido cumpliendo la Asamblea de Representantes, en todos los niveles, nos permite afirmar que esta ha sido decisiva en la profundización del proceso, porque su doble carácter, de pueblo y de gobierno, por un lado, canaliza los problemas y aspiraciones de las comunidades y propugna soluciones; por otro, mediante su organización coadyuva y garantiza la unidad, la coordinación y el orden en todos los aspectos de la vida del país.

Un factor determinante en el innegable avance del proceso revolucionario ha sido el trabajo en equipo, realizado por las unidades ejecutoras del Estado, las comunidades y las

organizaciones populares, todos los sectores, y esto ha sido posible por el alto grado de conciencia política y de organización de la trayectoria que se ha trazado la revolución, por parte de los dirigentes, los profesionales, los empresarios progresistas, las comunidades, las organizaciones de masas y todo nuestro pueblo.

Sí debemos reiterar que un gobierno revolucionario, en cualquier parte del mundo,, lo es en la medida en que logra reemplazar un orden caduco, mediante el rompimiento de sus estructuras, por un nuevo sistema en el cual se procure, con un criterio ascendente, la creación de las condiciones que permitan lograr los mayores niveles de bienestar social. En Panamá se vive un proceso que está regido por un gobierno revolucionario con un gran dirigente, de gran sensibilidad, y de comprobado patriotismo, que orienta e inspira la acción del pueblo y del Estado.

Hemos considerado necesario que el balance de la acción del Poder Popular, apoyado por el Estado, exprese en términos cuantitativos, hasta donde sea posible, los logros alcanzados en los distintos sectores; esto es así, porque creemos que es el momento de corroborar, mediante resultados, la efectividad de la estructura, lo que a su vez permitirá evaluar la misión del Representante, de los fundamentos y de la misma comunidad en el periodo de cuatro años. Esta importante tarea ha tenido seriamente ocupados a los Representantes de Corregimientos y a los funcionarios de la Asamblea en las últimas semanas, recopilando y sistematizando los informes de Juntas Comunales con los que elaboramos la revista Memoria, del Poder Popular.

Debemos señalar que si antes con esfuerzo desplegado, que es muy grande el beneficio social recibido por nuestras comunidades a lo largo y ancho del país, como producto de la acción del Poder Popular y del gobierno revolucionario, las comunidades han realizado, en esta forma, un trabajo perfectamente tangible y que se traduce en miles de kilómetros de carreteras y caminos, escuelas, centros de salud, acueductos, pozos artesianos, programas de viviendas, infraestructuras diversas, y mucho más, todo se ha hecho a nivel realmente significativo, lo que ha llevado solución a la necesidad de nuestras comunidades. También debemos destacar el aporte que el esfuerzo comunitario viene dando a la producción agropecuaria nacional, a través de sus numerosos programas de producción agropecuaria. La industria y la agroindustria comunales comienzan a desarrollarse con proyecciones halagadoras. Todo esto nos permite señalar que la estructura del Poder Popular no solo está comprobando su eficiencia como mecanismo de solución a los problemas de las comunidades, sino que se perfila como una estructura de efectiva participación en el desarrollo económico del país.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, está plenamente consciente de la importancia que tiene en nuestra lucha de liberación nacional, la solidaridad de los pueblos del mundo con nuestra causa y por esta razón, en este último periodo, hemos cumplido importantes misiones de acercamiento hacia otros países hermanos en América

del sur, en el Caribe, en Centroamérica y en varios países de Europa. Recientemente el Poder Popular panameño entró a formar parte de la Unión Interparlamentaria Mundial, en reunión celebrada por este organismo en Madrid, España. Este importante trabajo realizado hacia el exterior no solo ha tenido como objetivo la divulgación de nuestra lucha y la búsqueda de la solidaridad, sino que ha propugnado el afianzamiento de la colaboración en todos los órdenes y el fortalecimiento de nuestra perspectiva de desarrollo a través de la posibilidad de ayuda proveniente de otros pueblos.

Compañeros Representantes, tenemos absoluta confianza en que hemos desarrollado una labor positiva, que hemos hecho todo lo posible por cumplir a cabalidad nuestra misión y que nuestra gestión, en la dirección del Poder Popular, ha contribuido a fortalecer el proceso revolucionario y a elevar a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos al sitio que le corresponde dentro de nuestra estructura política, como uno de los órganos más importantes del Estado. Muchos son los aspectos en los que hemos trabajado arduamente para la consolidación del Poder Popular, hemos logrado autonomía con respecto al resto de las instituciones del Estado. Nuestra organización ha acentuado su vigencia en todos los niveles y la administración ha sido objeto de una reorganización total. En esta guía, hemos hecho buena la promesa de regresar al Palacio, teniendo así una sede propia para despachar administrativamente todos los asuntos relacionados con la Asamblea Nacional. Esta conquista ha contribuido en forma muy elocuente a jerarquizar al Poder Popular y a darnos la independencia total y necesaria que como órgano del Estado nos corresponde ejercitar, sin mediaciones de ninguna naturaleza.

Debemos señalar que mediante la reforma a la ley del Reglamento Interno, lograda en este periodo, se le dio permanencia a las comisiones especiales de la Asamblea y también se le dio autoridad sobre el funcionamiento administrativo de esta institución al Presidente. De igual manera, consideramos de gran importancia que la directiva de la Asamblea haya realizado una gran labor a través de todo el periodo.

Nos es altamente satisfactorio afirmar que la consolidación de la estructura misma del Poder Popular se hace palpable con la habilitación y funcionalidad de las vicepresidencias en cada una de las provincias, en donde se ha estado trabajando en estrecha coordinación con los Representantes y las comunidades, en la realización de los planes y proyectos de las Juntas Comunales, para así fortalecer las buenas relaciones que se han establecido entre la Asamblea Nacional y los otros poderes del Estado.

En el mismo sentido, los Consejos Provinciales de Coordinación han adquirido la periodicidad mensual que era urgente, y con ello grandes y graves problemas han alcanzado soluciones, a preguntas respuestas favorables, evidenciando que la Yunta Pueblo-Gobierno impulsa de manera decidida el avance de nuestro proceso político. En los Consejos Provinciales de Coordinación, Representantes, instituciones autónomas, ministerios y militares han coordinado esfuerzos de manera tal que las comunidades han encontrado en este mecanismo del

Poder Popular el modo de canalizar y resolver sus problemas. La presencia del presidente de la Asamblea en las reuniones de los Consejos de Coordinación fue parte importante de nuestra política, por considerar que en esta forma el más alto nivel del Poder Popular se mantiene en estrecha relación con los problemas e inquietudes de los Representantes y sus comunidades.

También está claro en la conciencia ciudadana y de los Representantes que estamos con las Juntas Comunales a nivel de corregimiento desarrollando proyectos y programas de gran alcance; lo que nos ha llevado a la proliferación de múltiples juntas locales coadyuvantes, excelentes para el desarrollo del conocimiento. Cada junta local fundada es la fundación objetiva de la participación popular en las decisiones de este proceso.

Debemos atribuirle un profundo significado al hecho de que nuestro jefe de Gobierno decidió, a principios de este periodo, que el consejo de Estado celebrara una reunión en cada provincia, en coincidencia con el calendario de reuniones de los consejos de coordinación; esto indudablemente contribuyó a incrementar, aún más, el conocimiento y compenetración con los problemas comunitarios en nuestros dirigentes y a fortalecer la confianza de nuestras bases populares en la dinámica y orientación del proceso revolucionario. Así mismo debemos consignar que el Poder Popular ha logrado un alto grado de participación en todos los niveles de decisión política desde la Junta Comunal hasta el consejo de Estado.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento es hoy una institución que cuenta con su organización propia y funcional, que tiene su estructura administrativa y maneja los recursos que le asigna el estado para su operación y lo más importante es que ha logrado elevar el nivel cualitativo de sus miembros, lo que permite profundizar el cumplimiento cada día más eficiente de la histórica misión que le ha encomendado nuestra Constitución y nuestro proceso revolucionario.

En el aspecto administrativo, en las vicepresidencias provinciales como las oficinas centrales hemos efectuado una importante reorganización. Bajo la coordinación de la secretaría general trabajan armónicamente los distintos departamentos: el de Asesoría Legal y Económica, el Departamento de Contabilidad, el de Divulgación y Relaciones Públicas, a través de los cuales hemos logrado un buen trabajo de divulgación de las actividades objetivas e inquietudes de las comunidades y de los 505 Representantes de Corregimientos, también cuenta la Institución con un departamento de impresión, que tiene a su cargo las publicaciones de la Asamblea.

Apoyada por esta situación administrativa favorable, la valiosa colaboración de las demás instituciones del Estado y la ayuda del general Torrijos y del presidente Lakas, quienes como parte del respaldo que nos han brindado hicieron posible que el presupuesto de la Asamblea, para este año, haya recibido importantes créditos adicionales. Hemos realizado nuestras tareas, modestamente heredamos un incipiente departamento de compaginación e impresión, que durante este periodo ha crecido de manera notable y robusta. Ahora contamos

con una pequeña editora que cumple un programa de trabajo satisfactorio y que brinda servicios a las diferentes ramas del Poder Popular, editando boletines, revistas, documentos, reproduciendo materiales y orientando políticamente a la ciudadanía en general. En este sentido, podemos afirmar que se ha hecho realidad la periodicidad del “Boletín del Poder Popular” y del periódico “El Poder Popular”, ambos trabajos de divulgación programados y realizados en las oficinas administrativas de la Presidencia de la Asamblea y que recogen el consenso de los 505 corregimientos. De igual manera, han continuado los cuadernos populares que alcanzan tirajes significativos para su circulación y que de modo permanente se editan bajo nuestra dirección.

A la vez, en el terreno de la radiodifusión se ha sostenido el espacio radial distinguido con el nombre “La Voz del Poder Popular”, periódico diario que une de manera práctica a todos los corregimientos y que informa públicamente de la actividad y dinámica de la Asamblea Nacional de Representantes.

A través de estos medios de comunicación social, nos hemos proyectado a las bases de nuestros organismos populares, con el loable propósito de contribuir, como dijimos anteriormente, a la elevación espiritual, cultural y política de nuestro pueblo.

Este año declarado, con acierto, el año de la capacitación política, encontró eco y responsabilidad en la Asamblea Nacional de Representantes. Hemos tenido una participación muy activa en charlas y conferencias a distintos niveles e instituciones en que se nos ha requerido la participación para exponer los alcances y proyecciones de la estructura política actual y los niveles de acción del Poder Popular.

Internamente, los empleados de la Institución han venido reuniéndose semanalmente en círculos de estudio, que han contribuido en forma positiva a elevar el nivel político y cultural de nuestros servidores públicos. Cabe destacar que en ese aspecto nuestro empeño ha sido mayor en cuanto a que representamos un órgano de poder de grandes responsabilidades políticas y, por tanto, nuestra propia capacitación es también de primera línea en importancia.

El Poder Popular es un órgano del Estado de carácter integral donde la conciencia revolucionaria asume el papel necesario para contribuir al desarrollo de las amplias mayorías del país, en ese sentido la Asamblea Nacional de Representantes ha prestado gran atención al asunto de la cultura popular, ha visto la importancia de incrementar y promover la cultura como una de sus tareas propias utilizando sus recursos y la estructura misma de los 505 corregimientos.

Firmamos un Convenio de Trabajo Cultural con el Instituto Nacional de Cultura, que en su letra contiene las más hondas preocupaciones por este desarrollo cultural. En el que se habla de la divulgación editorial, por una parte, y por la otra, del incremento de talleres,

espectáculos y movimientos artísticos en general. La ejecución de este convenio ha demorado un poco, por lo que considero necesario recomendar, dada su gran importancia, sea puesto en marcha, lo antes posible.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos por sí misma ha llevado el teatro popular a muchas comunidades del interior y de la ciudad, ha programado recitales en colegios y corregimientos y ha promovido espectáculos folclóricos de manera sistemática y periódica. En el campo deportivo, pese a nuestras limitaciones presupuestarias, hemos contribuido a lo largo y ancho de toda la República, con una gran cantidad de implementos deportivos para la recreación sana de nuestra juventud.

El Poder Popular ha tomado muy en serio la necesidad de vincularse con la Universidad de Panamá por el valioso aporte que puedan derivar a las comunidades a través de programas, que permitan que el profesor y estudiante de nuestras universidades conozcan los problemas y aspiraciones comunitarias y puedan proyectarse con conocimientos hacia estos de forma tal que los mismos contribuyan a desarrollar los proyectos que presenten mejores perspectivas. Con esta intención es conocido el éxito del encuentro celebrado en la Universidad entre miembros del Poder Popular y los estudiantes y profesores donde se debatieron con patriótico color problemas vitales para el país, recibiendo los delegados de esta Cámara el aplauso de todos los presentes por la forma coordinada y precisa con que fueron abordados estos problemas.

Este encuentro demostró con los hechos la sólida unidad del Poder Popular y su capacidad, a la altura de este proceso, para someterse a las más duras pruebas, de cuestionamiento y respuestas, sobre nuestra realidad nacional, y en particular, sobre la estructuración de la Asamblea Nacional de Representantes, como organismo actuante en el desarrollo de nuestra sociedad. También creemos muy significativo el hecho de que en este momento estamos ultimando detalles para un importante convenio entre la Universidad de Panamá y la Asamblea de Representantes para un programa de asesoría económica a las Juntas Comunales, lo que por un lado hará efectiva la proyección de la universidad hacia nuestras comunidades y por otro, permitirá que el esfuerzo productivo de éstas cuente con el efectivo respaldo técnico de nuestra más alta casa de estudios.

Compañeros Representantes, dirigentes y servidores públicos del Estado, no debo terminar sin expresarles mi profundo agradecimiento por la gran colaboración que he recibido de ustedes, lo que fue decisivo para el cumplimiento de mi misión. Al hacerlo, deseo aprovechar la oportunidad para formularles algunas recomendaciones. Recomendamos a la dirigencia del proceso revolucionario y a los servidores públicos de alto nivel de decisión y ejecución del Estado, que toda acción del gobierno hacia las comunidades sea canalizada a través de la Junta Comunal y del H.R. de Corregimiento, lo que, sin duda, contribuirá a fortalecer la vigencia del Poder Popular y la dinámica de la Yunta Pueblo - Gobierno.

Nos permitimos sugerir la institucionalización de un sistema de evaluación del servidor público, mediante el cual el Estado y el pueblo puedan mantener un constante conocimiento sobre el servidor público, acerca de su actitud ante el trabajo en su institución, la preocupación por su superación profesional y política, su disposición al trabajo voluntario a favor del proceso y su actitud frente al deber que tiene en la comunidad. Esto permitirá también que la administración tenga sistematizada la información que sirva de elemento de juicio para el justo reconocimiento a sus méritos.

A todos los miembros de esta Honorable Asamblea, a la presidencia y directiva que inicia su gestión, así como a las dirigencias futuras que mantenga ese espíritu de trabajo y de superación, que garantizará que el grado de avance y fortalecimiento logrado por el Poder Popular se desarrolle, cada día más, conscientes del inapreciable aporte que ello implica para la consolidación del proceso revolucionario y el logro de los grandes objetivos de desarrollo social y de liberación nacional que se ha trazado nuestro pueblo.

¡Viva el 11 de octubre! ¡Viva nuestro líder máximo, general Omar Torrijos Herrera!

¡Viva la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos!

¡Viva el proceso revolucionario panameño!



Imagen del mural colocado en la entrada del Pleno de la Asamblea

Discurso del H.R. Fernando González presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1976

Excelentísimos señores ministros de Estado, miembros de la Comisión de Legislación, miembros del cuerpo diplomático, sus excelencias reverentísimas, compañeros vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, compañeros representantes, señoras y señores.



Como una demostración de auténtica democracia, en el día de ayer, realizamos una votación para elegir la presidencia y la mesa directiva de esta magna Asamblea; hoy nos reunimos en esta casa, que ha sido rescatada, como centro del Poder Popular panameño y purificada con esta augusta reunión.

En primer lugar, quiero agradecer y reconocer a los Honorables Representantes la confianza que han tenido para con mi persona, en llevar adelante esta responsabilidad. Y en segundo lugar, hacerle saber a los otros compañeros que fueron postulados a la presidencia de la Asamblea, que en nuestro espíritu y en el desempeño de nuestras funciones, continuaremos como hasta ahora con idéntica disposición de colaboración, compañerismo y unidad.

No puedo seguir adelante sin hacer un especial reconocimiento a la labor realizada por la junta directiva que terminó hoy sus funciones y en especial al compañero Representante Darío González Pittí. Los esfuerzos desplegados en estos compañeros para fortalecer los órganos del Poder Popular nos servirán de ejemplo para continuar en ese mismo camino. Porque aquí, hoy, es bueno repetir y recalcar que la democracia es el gobierno de la mayoría, nunca antes en toda la historia de nuestro istmo se ha dado un gobierno más auténticamente democrático que el que tenemos en estos momentos. En todo el territorio nacional no hay una sola comunidad que no esté aquí representada y realmente representada. Las 505 voces de los Representantes, es la gran voz de toda la nación panameña. También hay que decir aquí, francamente, que el Poder Popular tiene enemigos, que son los enemigos del gobierno revolucionario. No perciben una Asamblea presidida por un González dirigente obrero de las bananeras, ni por otro González, campesino santeño del Sesteadero de Las Tablas. En verdad lo que quieren es volver al poder, pero no volverán. Y no volverán porque el pueblo no los quiere, no los queremos.

Sabemos que nos corresponde presidir la Asamblea en un año muy difícil. Yo no sé gran cosa de economía, pero sí leo en la prensa y oigo por la radio que una gran cantidad de países están pasando por problemas económicos. Es como una epidemia que azota al

mundo y aquí también la estamos sintiendo, ya que los precios de las cosas han subido y ha aumentado la desocupación. Encima de todo eso, también nos tocó nuestra parte de sequía. Frente a este reto, a nosotros los representantes nos corresponde respaldar las medidas que está tomando el gobierno revolucionario para hacer frente a los problemas económicos.

Otro gran reto es el de las negociaciones con los Estados Unidos. En este punto, queremos que el mundo entero sepa que el general Torrijos representa la voluntad unánime del pueblo panameño para que en nuestra Patria no exista otra bandera que la panameña; para que en nuestra Patria no exista otro gobierno que el panameño; para que en nuestra Patria no exista otra jurisdicción que la panameña; y que los únicos representantes que tienen jurisdicción en nuestro territorio nacional somos nosotros, los Representantes de Corregimientos y no los de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Nos toca trabajar duramente por esta Asamblea, por esta Patria y solamente una férrea unidad podremos llevar adelante las tareas que nos hemos impuesto, coordinadamente y con la efectividad necesaria para que las gestiones de los Honorables Representantes alcancen los niveles de decisión precisos y para que el Poder Popular siga asumiendo el papel que le corresponde y para el cual fue concebido, como estructura política, de participación, de consulta y de capacidades legislativas.

Hemos creído prudente, en este año, el quinto de sesiones, que debemos poner más empeño en lograr que esta Asamblea vaya afirmando nuestras funciones legislativas que son inherentes a su naturaleza como órgano del Gobierno panameño; los que estamos aquí, podemos decir que hemos desarrollado la suficiente capacidad para analizar y participar en los asuntos legislativos del país.

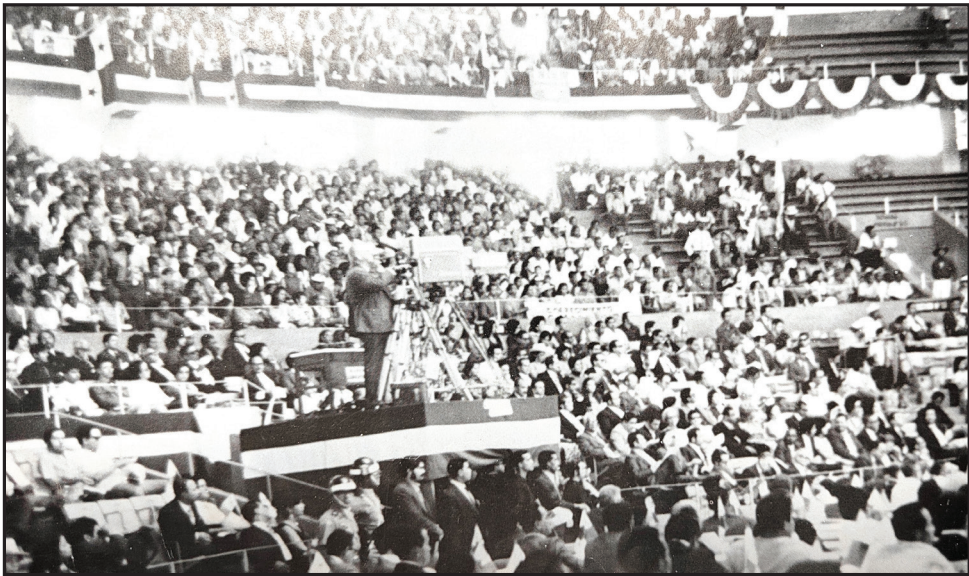
Es necesario que esto se logre para que la Asamblea Nacional de Representantes responda a su propia realidad y para que las leyes guarden, cada vez más, una relación popular a través de la consulta, la discusión y la necesidad de las mismas. Orientemos a la Asamblea Nacional por el camino que creemos correcto, profundizando más en su organización interna, desarrollando el diálogo entre nuestro organismo con las demás ramas del Estado, manteniendo la vigencia de los Consejos Provinciales de Coordinación, apoyando decididamente las gestiones de las Juntas Comunales y Locales y dándole toda la confianza necesaria a las distintas comisiones que durante el año son un valiosísimo auxiliar para las tareas de la presidencia. La unidad revolucionaria debe ser una consigna a lograr plenamente. Debemos, con mayor energía y firmeza, apoyar las líneas con que el gobierno maneja la problemática nacional. Y cuando hablo de unidad no me refiero sólo a la unidad entre nosotros los Representantes, sino de la Asamblea con el resto del gobierno revolucionario, porque nosotros formamos parte integral de este gobierno. En este sentido, los ministros de Estado deben darnos apoyo y nosotros apoyar la gestión del ministro. Los

directores de entidades autónomas deben también seguir ofreciéndonos apoyo y nosotros seguimos apoyándolos en sus gestiones. En lo que se refiere a la Comisión de Legislación, debemos seguir siendo consecuentes con este organismo del Estado, que en todo momento ha respaldado nuestras gestiones a nivel de corregimiento, a nivel de distrito, a nivel de provincia y a nivel nacional. En especial, compañeros Representantes, reiteramos nuestra fe en la gestión del señor presidente de la República, ingeniero Demetrio B. Lakas y del señor vicepresidente de la República, licenciado Gerardo González.

Para nuestro máximo dirigente Omar Torrijos Herrera y su estado mayor, nuestra lealtad revolucionaria y la seguridad de que estamos y estaremos con ustedes en cualesquiera circunstancias. En el terreno interno tenemos grandes tareas que cumplir, de cara a la producción, analfabetismo, a las comunicaciones, a la vivienda, a la salud y al trabajo. En estos temas, podemos dar nuestra cuota de disposición y sacrificio. Cada Representante debe estar vigilante en la solución de estos problemas, ya sea por tardes y lo mejor para que los corregimientos crezcan y se robustezcan. Por ejemplo, este fue un año duro para el agro panameño, creo que podemos insistir en un programa general de riego, de manera tal que las contingencias de una sequía no detengan nuestros proyectos de producción agrícola.

Nuestro pensamiento para la acción debe orientarse en el sentido de una gran unidad nacional, que nos obligue a pensar en el país, en la manera cómo debemos resolver los problemas y, ante todo, en las tareas que nos impone la historia como ciudadanos y panameños. Tenemos conciencia de que el camino a seguir es duro, tortuoso y difícil, pero así mismo, tenemos la confianza que, bajo el liderazgo del general Torrijos, este pueblo triunfará.

¡Viva el proceso revolucionario panameño! ¡Viva el general Omar Torrijos Herrera!



Imágenes del Gimnasio Nuevo Panamá el 11 de octubre de 1972. Ese día tomaron posesión el presidente y los vicepresidentes y se aprobó la Constitución de 1972

Discurso del H.R. Fernando González presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1977

Excelentísimo ingeniero Demetrio Basilio Lakas, presidente de la República; licenciado Gerardo González V., vicepresidente de la República; licenciado Juan Materno Vázquez, presidente de la Corte Suprema de Justicia; coronel Rodrigo García Ramírez, comandante segundo jefe de la Guardia Nacional; señores ministros y miembros de la Comisión de Legislación; miembros del estado mayor de la Guardia Nacional; señores embajadores de los países amigos; compañeros vicepresidentes; compañeros representantes; damas y caballeros.

Al concluir hoy el período presidencial que he compartido con diez vicepresidentes de esta magna Asamblea, me complace expresarle a este tipo de acción el haber cumplido las tareas que me encomendaron mis colegas, los Honorables Representantes, cuando me eligieron, hace un año, para presidir los destinos del Poder Popular, revolucionariamente.

Aunque nuestras actuaciones, tanto dentro del país como en las delegaciones que hemos perseguido en países amigos, han sido del conocimiento público, me permito señalar algunas cuestiones para que de ellas quede constancia en los anales de nuestra Asamblea.

Durante este año hemos realizado esfuerzos para que quedarán sólidamente integradas todas las Juntas Comunales en la República. Igualmente, contribuimos a que muchas juntas se dinamizaran mediante la creación de Juntas Locales en aquellas comunidades que requerían esta organización. Las experiencias en nuestras giras de asistencia social por las comunidades que afrontan situaciones especiales ponen de manifiesto que la política de salud desarrollada por el ministerio correspondiente, al igual que la Caja de Seguro Social, han despertado en todas las comunidades empeño por lograr mayores metas en este tema y esto es positivo, pero es necesario señalar que, en mi gestión, puse todo el entusiasmo por lograr la cooperación de todas las Juntas Comunales hacia estas entidades.

En la campaña de alfabetización hemos concurrido con entusiasmo y patriotismo a estas jornadas, que consideramos es la piedra angular para el desarrollo económico, político y social del país y, por ende, nos conducirá a la liberación total.

Se han adelantado gestiones con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Banco de Desarrollo Agropecuario para que sus técnicos brinden asistencia adecuada a los programas de producción de las Juntas Comunales; esto ha partido de un estudio realizado por la Asamblea, que recoge la radiografía de todas las Juntas Comunales del país.

Hemos coordinado y estimulado el trabajo administrativo y organizado en diferentes localidades, la divulgación de los conocimientos sobre la estructura política revolucionaria y sobre determinados acontecimientos históricos, en colegios y en comunidades.

Por otra parte, la Imprenta de la Asamblea ha editado en estos 11 meses un total de 42,750 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta) ejemplares, que incluyen cuadernos políticos, literarios, periódicos, además de la publicación de los Tratados Torrijos-Carter. Así mismo, se ha colaborado con la Juntas Comunales y con las instituciones del Estado en diferentes ediciones.

En cuanto a los medios de comunicación social, estos han divulgado la gestión de esta Asamblea y las actividades de las Juntas Comunales del interior del país, para lo cual siempre hemos recibido la valiosa cooperación de los vicepresidentes provinciales. Nuestra asesoría legal ha brindado asistencia jurídica a más de 50 Juntas Comunales, atendiendo la consulta de más de ciento cincuenta Representantes y emitido concepto sobre sesenta y tres anteproyectos de ley.

Igualmente, la asesoría económica ha prestado servicios a las Juntas Comunales y ha procurado la colaboración con diferentes ministerios. En cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Nacional, la presidencia de la Asamblea ha trabajado en estrecha colaboración con los organismos del Estado y con la Fuerza Pública. En estos momentos hemos recibido el apoyo del presidente de la República, el jefe de Gobierno, el vicepresidente de la República, el coronel Rodrigo García R., de la Comisión de Legislación.

Consideramos un privilegio el haber presidido el Poder Popular en un momento trascendental para el futuro de nuestro país, como es la culminación de una larga lucha para eliminar, mediante negociaciones bilaterales, las causas de conflicto entre los Estados Unidos y Panamá, ocasionadas por el injusto tratado que rige las relaciones entre ambos países, referentes al Canal Interoceánico.

Creemos, con sinceridad, que los tratados, como resultado de una ardua negociación, han de garantizar la desaparición del enclave colonial asentado en nuestro país y harán cesar la presencia en nuestra tierra, de una bandera extraña, que hiere el corazón del pueblo y que humilla la dignidad del panameño. Es cierto que se han levantado voces disidentes de crítica a los nuevos tratados, que hace señalamientos en algunos casos justos y objetivos, pero que en otros casos proceden de pequeños grupos, preocupados en distorsionar la verdad, empeñados más en hacer una violenta oposición al gobierno revolucionario, que en servir a los permanentes intereses de la Patria.

Si solo dependiera del general Omar Torrijos o si únicamente dependiera de cualquiera de nosotros la elaboración de un tratado sobre el canal de Panamá y la zona adyacente, con seguridad que bastaría un solo artículo para consignar lo que todo patriota panameño qui-

siera, que no permanezca ni un solo minuto más en nuestro suelo patrio ni los zonians, ni las bases y tropas extranjeras, ni gobernador extraño, ni la bandera de los Estados Unidos, ni nada que signifique o recuerde la hegemonía colonialista en nuestro país; porque el panameño quiere que inmediatamente el Canal pase a manos panameñas y que la ofensa de una bandera extranjera y la presencia de tropas extrañas en nuestro territorio no sigan lacerando ni un segundo más el sentimiento patriótico de todos los panameños.

La realidad es que nuestro país no puede imponer unilateralmente su criterio y tuvo que sentarse a mesa de negociaciones con una potencia, para obtener aquello que más se acerque al ideal nacional; fijar la fecha de terminación del enclave colonial y para que el principal recurso natural, la posición geográfica de Panamá, rinda beneficios al pueblo panameño que es el soberano territorial.

En esta lucha de liberación, el líder de la revolución panameña ha conseguido en la comunidad iberoamericana de nacionales el respaldo de los distintos regímenes que acordaron sostener el respaldo a la noble causa panameña. Para obtener el apoyo del tercer mundo, el jefe de Gobierno ha realizado una larga peregrinación hasta la cumbre de Sri Lanka, donde expuso la causa de Panamá, a los dirigentes de África, del sureste asiático y los países árabes. Los resultados obtenidos no son una concesión graciosa de un Estado poderoso hacia un Estado débil. Es el producto de una lucha que el general Torrijos ha calificado de “alpinismo de generaciones”, porque cada generación ha aportado una conquista en la lucha por la liberación y que Torrijos, en nombre de esta generación, ha empuñado la bandera del pueblo con dignidad y honestidad. También es el efecto de la solidaridad de los pueblos, de la adhesión a los principios de autodeterminación y el respeto a la dignidad humana, hasta lograr la firma de los tratados que serán sometidos a plebiscito el próximo 23 de octubre.

Hoy, el general Omar Torrijos Herrera no está presente entre nosotros, porque continua su peregrinaje por el mundo, para explicar los alcances de los nuevos tratados y para pregonar la neutralidad del Canal en todo tiempo y circunstancia. El líder y comandante del pueblo panameño, está visitando los países de Europa central, de Escandinavia y la Tierra Santa, porque no descansará hasta que se le levante la última estaca del enclave colonial.

Excelentísimo señor presidente Lakas, esta Asamblea del pueblo, inspirada en los principios de la revolución de octubre, anuncia que los 505 Representantes retornaremos a nuestras campañas, a nuestros valles, a nuestras montañas, a nuestros barrios de las ciudades como soldados de la revolución, para llevar a conocimiento de nuestros compatriotas los estandartes de la liberación: los Tratados Torrijos-Carter, que han de ser ratificados multitudinariamente por el pueblo de la República en un plebiscito.

Este periodo que se inicia hoy con el nuevo presidente de la Asamblea y los nuevos vicepresidentes es de relevante importancia; por una parte es el último período para el cual fue electa esta augusta conformación por el pueblo panameño; y por otra parte, coincide con el inicio de

otra etapa en que nuestras relaciones con los Estados Unidos se presentan en diferentes perspectivas y en un plano de discusión, quizás el más difícil de los setenta y cuatro años anteriores.

Esta Asamblea tiene la responsabilidad de llevar a los corregimientos el mensaje de que, como dice el general Torrijos: “Este tratado es un paso adelante, pero que la lucha continuará hasta que nuestro país quede verdaderamente liberado, cuando no haya ningún soldado extranjero en nuestro territorio”. Hoy, entregamos a la nueva directiva la dirección de la toma de conciencia frente a nuestra propia historia y la responsabilidad de vincular a toda la nación en su destino. Sobre esta Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento gravita la responsabilidad de hacer frente a fuerzas relativas, que en un futuro próximo pretenderán asaltar los escaños de esta Asamblea, como vía de acceso al poder político o de fantasmagórico retorno a las viejas prácticas de corrupción, que ya han sido superadas. Pero no lo logran, porque encontraron al pueblo revolucionariamente organizado en sus Juntas Comunales y Locales.

Los resultados del plebiscito del 23 de octubre demostraron el significado político y patriótico del proceso revolucionario y la vocación nacionalista que pondrá en evidencia los malsanos propósitos de aquellos panameños equivocados, que quieren aprovechar los emocionantes momentos que vive el país para urdir las sombras de la antipatria.

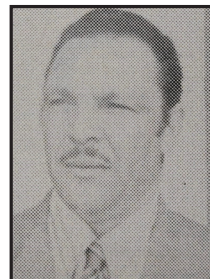
Señor presidente de la República, Honorables Representantes, quiero agradecerles, en nombre de mis colaboradores y en el mío propio, toda la cooperación que han brindado a mi gestión presidencial. Igualmente, agradezco a los señores ministros de Estado y a los compañeros de la Comisión de Legislación, a los directores de las entidades autónomas y a la Fuerza Pública por la solidaridad revolucionarios con la que me ayudaron en mis labores.

Vuelvo a mi escaño, con la tranquilidad y la satisfacción que me proporciona saber que en la medida de mis humildes conocimientos, he puesto el máximo de mis esfuerzos al servicio de la Patria.

Gracias.

Discurso del H.R. José Octavio Huertas A. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1977

Excelentísimo señor ingeniero Demetrio Basilio Lakas, presidente de la República; coronel Rodrigo García, segundo jefe de la Guardia Nacional; licenciado Gerardo González, vicepresidente de la República; H.R. Fernando González, presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantas de Corregimientos; ministros de Estado; miembros del estado mayor; señores comisionados de legislación; su señoría monseñor Marcos Gregorio Mc Grath, Arzobispo de Panamá; honorables magistrados de la Corte Suprema de Justicia; señores representantes del cuerpo diplomático acreditados en Panamá; señor Procurador General de la Nación; honorables magistrados del Tribunal Electoral; Honorables Representantes de Corregimientos; damas y caballeros.



En primera instancia, deseo manifestar mi más profundo y sincero agradecimiento a los compañeros representantes que con sus votos han hecho posible que se me haya honrado con la investidura de la presidencia de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, en este año final del actual periodo constitucional.

Hago formal promesa de cumplir con dignidad las responsabilidades que hoy asumo como presidente del organismo estatal de mayor relevancia por ser la legítima expresión del querer de los campesinos, los obreros, los empresarios y el pueblo, que son los núcleos mayoritarios de la población nacional. Prometo, igualmente, que como hombre nacido en esa tierra, consciente de las conflictivas realidades que en la hora actual confronta nuestra Patria, poner lo mejor de mi ser al servicio de Panamá, de las causas justas y en pro del entendimiento constructivo de todos los hombres que nacieron en este suelo sagrado.

Al concluir, en 1978, este sexenio constitucional, se liquida también una etapa de significativo valor histórico. El ejercicio del Poder Popular, concebido revolucionariamente por el general Omar Torrijos Herrera, ha pasado de un experimento novedoso de resultados inseguros, a ser una realidad política firmemente consolidada y probada en la práctica. El aporte del pueblo, el que siempre hace historia, ha sido ejemplar en esta jornada que se acerca a su término.

¿Cuándo el trabajador, el campesino, el humilde hijo del pueblo, tuvo en 14 lustros de república tradicional, la oportunidad de participar realmente en el ejercicio del poder pú-

blico, en ser constructor de su propio Estado, en tener un puesto de responsabilidades en el destino de su Patria? Señores, en hora luminosa se concibió el Poder Popular. A nuestra Asamblea viene la humedad bienhechora de los campos, la canción rítmica de los ríos y quebradas, la soledad de los bohíos rústicos que emergen en la profundidad de nuestra geografía, la tristeza de los labriegos sin tierras, la alegre quietud de los estudiantes que no han hecho profesión del rencor, el esfuerzo de los que laboran en sus empresas y también las dificultades de nuestros municipios incipientes. En nuestra Asamblea confluye la ancha esperanza del auténtico pueblo panameño.

Esta primera Asamblea del pueblo panameño ha sido el victorioso ensayo de la gran empresa de crear una patria nueva para todos los que viven en nuestro suelo. Una patria sin deformaciones colonialistas, sin injusticias fragrantas, en posesión soberana de todos los dones con que nos favoreció la naturaleza. Una patria, en fin, donde el principio soberano de la ley justa, aplicada con honestidad, proteja los intereses de la sociedad y donde la educación y todos los servicios públicos, en sus niveles respectivos, cumplan la tarea impostergable de destruir sistemáticamente los efectos del coloniaje mental.

Después de los logros de la nueva realidad que nos trae el Tratado Torrijos-Carter que re-integra al patrimonio nacional considerables recursos arrancados a la nación panameña, se plantea con carácter apremiante una consistente reforma administrativa. Resulta imperativa la creación de una fuerte conciencia de lo panameño, que haga posible que cada servidor público sea eso, servidor verdadero del público, una persona con la permanente decisión de servir, con sentido místico del deber, guiado por la convicción moral de que su acción diaria debe tener un significado social evidente. La reorientación administrativa dentro del concepto de patria doméstica, que nos dijera el general Torrijos, es de capital urgencia, pues un proceso de cambios revolucionarios no puede descansar sobre burócratas sin otro ideal que la satisfacción de sus intereses individuales.

La Junta Comunal

La teoría de la Junta Comunal del Corregimiento se fundamenta en conceptos modernos suministrados por las ciencias sociales y por las ciencias de la conducta humana. Su acción, en mejor sentido del entendimiento, tiene, a mi parecer, tres significados importantes: Primero; atraer apoyo y simpatía comunal hacia la política que desarrolla el gobierno revolucionario. Esto implica incorporar a los vecinos a los programas nacionales. Segundo; estudiar las realidades culturales, económicas y productivas del corregimiento, con el propósito de disponer de informaciones confiables y fehacientes. Y tercero; programar todas las actividades de la Junta Comunal y de las Juntas Locales con el propósito de que la acción que se realice sea del conocimiento de todos los habitantes y se produzca en ese medio una imagen adecuada del gobierno central.

Para que la Junta Comunal sea un instrumento efectivo de paz social, de desarrollo y progreso se concibió la idea de la Junta Local, de suerte que la totalidad del corregimiento esté presente en los trabajos y decisiones de la Junta Comunal.

El alcance de esta filosofía sería la de impedir que el Honorable Representante deje de ser el líder de los mejores intereses comunales y se transforme en un cacique más con todas las implicaciones negativas que ello involucra. Por eso, permítanme decir que las decisiones de la Junta Comunal deben ser siempre la legítima expresión de la aceptación del vecindario y jamás la determinación aislada, individual de su presidente.

La nueva Asamblea ha cumplido la trascendental función de un formidable experimento, cuyos logros, suficientemente maduros, se plasmarán, bien cuidados, en la Asamblea que se elija en 1978. Las fallas, las desviaciones, los errores, las debilidades en que se ha incurrido serán previstos, oportunamente para robustecer y desarrollar a plenitud nuestro amado Poder Popular.

Deseamos, fervientemente, que la próxima Asamblea de Representantes, que la manera de las elecciones generales del próximo año conserve el carácter popular que ahora observamos en esta Asamblea que me digno en presidir por mandato de ustedes. La responsabilidad de que ese carácter democrático, expresión auténtica del hombre de la calle, de nuestras ciudades, del habitante de nuestros campos, de la familia panameña común, que con su diario batallar va construyendo paso a paso este país, corresponde a los propios Representantes en ejercicio, solamente con el ejemplo del trabajo abnegado, paciente y constructivo de cada uno de los representantes en su respectiva comunidad, conseguiremos que ese carácter popular sea mantenido. Solo con un diálogo abierto y diario con cada uno de los Representantes se conseguirá derrotar cualquier intento de sectores minoritarios desplazados.

La inminente celebración del plebiscito en que el pueblo panameño habrá de pronunciarse con relación a los tratados suscritos el 7 de septiembre en Washington por el general Omar Torrijos Herrera y el presidente de los Estados Unidos James Carter, plantea otra gran responsabilidad a todos los Representantes que integran esta Asamblea.

Como legítimo vocero de las inquietudes populares, líder en su comunidad, el Representante debe, sin duda, robarle horas al descanso para conseguir que cada habitante del corregimiento conozca en propiedad el contenido y los alcances de este histórico acuerdo sobre el destino del Canal, que debe pasar a total control panameño dentro de 23 años. Las tareas de difusión de esos tratados, en lenguaje claro y sencillo, así como la movilización destinada a conseguir la más alta votación posible, son responsabilidades que la historia plantea a esta presente Asamblea y, por ende, a cada uno de sus miembros allí donde se encuentre su área de acción.

En el plebiscito del 23 de octubre el pueblo panameño sellará, mayoritariamente con un sí, 73 años de injusticia e iniciará una nueva etapa que beneficiará a los grandes sectores nacionales.

Para finalizar, hago un llamado a la conciencia del panameño con relación a las próximas elecciones que se celebrarán en todo el país el próximo 6 de agosto de 1978, haciendo alusión a un sabio pensamiento popular que dice: “más vale malo conocido, que bueno por conocer”.

Gracias.



Imagen de la participación de personas en los actos del 11 de octubre de 1972 en el Gimnasio Nuevo Panamá.

Discurso del H.R. José Octavio Huertas presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1978

Señor presidente de la Asamblea; señores vicepresidentes y Honorables Representantes.

Con alta satisfacción, nos sentimos honrados en haber sido elegidos para dirigir, en calidad de presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, los destinos de este Poder Popular, coincidiendo con el último año del sexenio de la presente legislatura que hoy es relevada por una nueva Asamblea Nacional.

Este es un día de especial significación para los 505 Representantes que de primera mano asumimos el papel de entregar al país una estructura popular sólida, sentada en sus mecanismos y niveles, irreversibles en sus contenidos revolucionarios.

Acabamos de aprobar un número plural de reformas a la Constitución Política de 1972, sabemos que la Asamblea que se instala tendrá la gran responsabilidad de aprobar o improbar dichas reformas. Consideramos que las reformas, tal cual fueron debatidas en este último periodo, reflejan en sus contenidos la necesidad de ciertos ajustes a tono con el avance del proceso revolucionario, a tono con las exigencias del país en una nueva etapa que inicia, derivada de una nueva relación internacional en lo que al tratado del Canal de Panamá compete y porque nuestro pueblo está reflejado en esos ajustes, de manera consciente y representativa. Creemos que esas reformas vendrán a crear estupendos mecanismos de carácter legislativo, en donde el Poder Popular ha sido, en términos concretos, robustecido y destinado a jugar un papel de primerísimo orden en la vida nacional.

Quiero que se me permita, brevemente, exponer un resumen de lo que ha sido nuestra gestión como presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Para nosotros fue un año crucial en el que, por esas opciones que ofrece la historia, nos tocó participar en la última y más decisiva etapa de perfeccionamiento de los tratados del canal de Panamá y en los momentos en que nuestra nación se ubicó ante el mundo con la más clara verdad y la más íntima convicción de que la negociación era un acto de justicia y de autodeterminación.

Por otra parte, a la junta directiva del período le ha correspondido dirigir este órgano del Estado en momentos difíciles, como lo son los agradecimientos que rodean una elección popular y la integración de una nueva Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Aún bajo estas condiciones, el Poder Popular fue orientado a cumplir sus programas de trabajo anual, impulsándose de acuerdo a los programas de representantes, la acti-

vidad económica, política y social de las comunidades que han estado urgidas de atención. Fueron regulares y nutritivas las reuniones de los Consejos Provinciales de Coordinación en todas las provincias, lo que constituye uno de los niveles de nuestra estructura de representación que con mayor capacidad de organización ha funcionado, no solo durante el periodo sino durante estos seis años.

Es importante señalar, que bajo la orientación de la secretaría general, fue llevado adelante un importante trabajo de difusión, básicamente concentrado en la editora del Poder Popular, que imprimió y divulgó un número plural de obras de carácter nacional y relacionadas con el Poder Popular, como su periódico mensual “Poder Popular”, que ha orientado sobre las más genuinas ideas del proceso revolucionario. Asimismo, se levantó con gran entusiasmo una investigación sobre la realidad y proyección del Poder Popular, que recoge la experiencia de la Asamblea Nacional de estos seis años y la composición socioeconómica de los Representantes en el ejercicio de su representación.

Igualmente, cabe señalar la importancia del radio periódico “la voz del Poder Popular”, con transmisiones de media hora diaria a través de Radio Libertad. No quiero terminar sin recalcar que consideramos que el general de brigada Omar Torrijos Herrera constituye, sin lugar a duda, un puesto de avanzada de esta etapa histórica que vive el país, que bajo su visión podemos considerarnos honrados de pertenecer a esta corporación revolucionaria y políticamente apta para asumir las responsabilidades que la patria demanda.

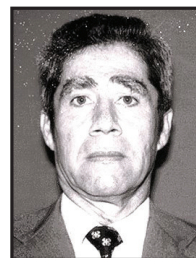
Queremos, igualmente, recalcar en la presente consideración que nos sentimos adheridos a la candidatura del doctor Arístides Royo, del licenciado Ricardo De la Espriella, para que en calidad de presidente y vicepresidente de la República dirijan los destinos de la nación.

Deseo expresar toda clase de éxitos a la nueva Asamblea que ha de regir durante el periodo 1978 -1979, y confiamos en que sabrán cumplir con la honda y grande responsabilidad que tienen por delante.

Muchas gracias.

Discurso del H.R. Víctor Corrales Núñez presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1978

Su excelencia presidente de la Corte Suprema de Justicia; ministros de Estado; magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Electoral; autoridades civiles y militares de la República de Panamá; autoridades eclesiásticas; vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Representantes; estimados colegas Representantes; damas y caballeros.



Tengo plena conciencia de la responsabilidad que han depositado sobre mi persona, los honorables colegas que me honraron con sus votos mayoritarios para ocupar la presidencia de esta augusta corporación. a ellos mi reconocimiento y formal promesa de que procuraré comportarme a la altura de su confianza.

Considero que nuestra obligación permanente es la de mantenernos en constante vigilancia en torno al proceso que se inició el 11 de octubre de 1968, del cual ha derivado al país con beneficios visibles y palpables. Esa labor únicamente la podemos efectuar cumplidamente si desde este momento nos hacemos el propósito de mantenernos en unión compacta que nos convierta en una fuerza monolítica encaminada al bienestar del país y al robustecimiento de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

La Constitución Política de 1972, con las reformas que se le han incorporado es un valiosísimo elemento para fortalecer esta institución. Desde luego, gran parte de ese logro se lo debemos a quienes ejercieron la representación de los procedimientos hasta ayer, por lo cual les doy las más expresivas gracias a nombre de mis colegas de esta Cámara.

Nos corresponde ahora la tarea de proceder a la aprobación de esas reformas, que afianzará en las nuevas facultades de la Asamblea. También nos toca la lucha por enaltecer cada vez más el prestigio de la Cámara, de intensificar su autonomía y de mejorar toda lo concerniente a su administración, de tal manera que sus labores ayuden al mejoramiento de las comunidades y a la expedición de leyes nacionales que se desenvuelvan dentro de un ritmo fluido y siempre en atención a los mejores intereses del país.

Al elevar los niveles de consideración que tenga el pueblo por la Asamblea Nacional de Representantes, estaremos haciendo una parte importante de la labor que nos corresponde en la lucha nacional por mantenernos a la altura de nuestras responsabilidades derivadas de los tratados Torrijos-Carter y de la actitud de alerta que corresponde a todos los panameños, hasta cuando sea una realidad el reconocimiento total de nuestros derechos en la

zona del Canal de Panamá. Esa actitud nos permitirá enfocar con precisión y optimismo el presente, a fin de planificar mejor el futuro promisorio que le corresponde a la nación.

Tenemos que adoptar una conducta individual y colectiva, que responda a la política revolucionaria, mediante la cual el Honorable Representante y su corregimiento estén íntimamente compenetrados; lo que facilitará el logro de los objetivos y acelerará las respuestas que el pueblo está necesitando para solucionar sus necesidades, algunas de ellas tan profundas y tan largas como la misma existencia de las comunidades.

Está por demás resaltar el hecho y que cada comunidad tiene también la obligación ineludible sobre sus propias necesidades, sobre su pequeñez, su pobreza o su humildad. Cada corregimiento tiene un gran valor, porque es una parte vital de la nación. Y si el corregimiento se esfuerza positivamente en la búsqueda del inmediato remedio para estos males, entonces estará integrándose a la marcha de la nación, con un concepto de verdadero avance revolucionario.

Debo acentuar el hecho de que a los ciudadanos de este país nos complace y estimula la lucha ideológica y política entre nosotros mismos, pero que no toleramos, ni toleraremos jamás, que se entrometan en nuestras realidades fuerzas extrañas que desvirtúen el sentido de nuestra panameñidad y que pongan en peligro la plena libertad de pensamiento, religión y de política que hemos venido disfrutando.

Ese cuidado debemos mantenerlo siempre; sobre todo aquí en el seno de la asamblea, para que ninguno de sus miembros pueda convertirse en un instrumento de esas fuerzas que el general Torrijos ha llamado, con razón, extranjerizante y disociadoras.

Quiero hacer un llamado muy vehemente a los ciudadanos que se candidatizaron en sus respectivas comunidades y que no resultaron electos. No tienen ellos que alistar sus alforjas de viajero y apartarse del proceso ni de sus localidades, lo que conviene es la integración total de nuestras fuerzas humanas para luchar por el beneficio del lugar y por el progreso de la nación. Muchos de los que ahora formamos parte de esta Asamblea carecemos de experiencia suficiente, porque la buena intención que nos acompaña no basta para el logro de los objetivos, necesitamos, por lo tanto, del consejo sano, sabio y oportuno de los demás; para que podamos salir todos adelante en esta marcha en la que solo debe salir ganando la patria y no los intereses personales. Las comunidades deben ver en sus Representantes los más altos ejemplos de decoro, sentido del deber, honestidad y buena fe.

La primera Asamblea de Representantes, según el decir de algunos, fue un valioso experimento, pero nosotros integramos una Asamblea que ya viene con todos los atributos y con muchas de las facultades que corresponde a un Poder Popular, elevado a la alta jerarquía que está exigiendo el momento histórico de Panamá. Siendo esto así, en nosotros se han de mirar nuestras comunidades como si fuéramos un espejo, en el que se ve la

imagen de esos corregimientos, tal vez lejano, seguramente humilde, pero que tiene todo el derecho a que su Representante aquí y en cualquier parte, se comporte con respeto a esa comunidad y a la investidura que le da el derecho a encontrarse en esta Cámara.

Muy respetuosamente, a nombre de mis colegas, me permito solicitar al Ejecutivo que nos consulte a la hora de designar a los gobernadores y alcaldes. Nosotros estamos en contacto más directo con la realidad de nuestros predios, y esa consulta, por lo tanto, será de gran provecho para que no se rompa la unidad que deseamos mantener dentro de esta familia representativa.

Debo ofrecer a aquellos sectores representativos de la empresa privada, a sus organizaciones como la APEDE y la CAPAC, como todas las fuerzas de participación nacional, que las puertas de la Asamblea y también las del Consejo Nacional de Legislación permanecerán abiertas a las consultas constructivas que ellos quieren hacer y que desean que se les haga; manteniendo así el diálogo que facilite el camino de todas las actividades nacionales, dentro de las normas de justicia social y de la armónica, dinámica conjunta del capital y del trabajo.

Considero muy conveniente que tenemos un cuerpo de asesores económicos para guía de las Juntas Comunales, para el manejo de las instituciones en sí y para el control de los proyectos que ellas alienten. Y nos proponemos mantener un registro y archivo central de todas las actividades los Honorables Representantes.

Estimo necesario que busquemos las mejores fórmulas para establecer incentivos que incrementen las inversiones y promuevan el desarrollo de este país, mediante una política económica dinámica y desarrollista. Así como también creo prudente que hagamos una revisión de las leyes que puedan afectar negativamente la situación económica del pueblo y que tal vez tuvieron razón de ser en su oportunidad, pero que bien podrían cambiar, si hoy la realidad es otra.

Debo recalcar el hecho de que soy respetuoso del derecho de informar, que le corresponde a la prensa, por lo tanto, cuidaré que permanezcan abiertas los medios de comunicación social.

Honorables Representantes, en el momento en que asumimos las funciones de miembros de esta honorable Asamblea Nacional de Representantes, no podemos menos que iluminar nuestro razonamiento con el recuerdo tan cercano de lo mucho que debemos todos al general de brigada Omar Torrijos Herrera y al presidente de la República, en el período que acaba de terminar, ingeniero Demetrio B. Lakas.

El general Ríos, quien ha dispuesto el repliegue voluntario de la Guardia Nacional a los cuarteles, da con su gesto un elevado ejemplo de desprendimiento para contribuir generosamente la vuelta a la civilidad. Junto con el estado mayor, se constituye en custodio de

todo lo alcanzado por la revolución, pero nosotros deseamos contar con su valioso asesoramiento; con el caudal de su experiencia sagrada tanto en el ejercicio del poder como en su largo y patriótico peregrinar por todos los parajes de la tierra, buscando apoyo para la causa panameña. Esa misma causa que ahora queda en nuestras manos y la del nuevo equipo de gobierno.

El ingeniero Lakas y el recto timonel de la nave del Estado, firme y leal como el más alto centinela de la revolución, colocado en el Palacio de las Garzas como un celoso guardián de la dignidad nacional, tal como lo expresara su amigo entrañable, el general Torrijos, cuando colocó en sus manos el texto de los tratados Torrijos-Carter el 9 de septiembre de 1977 en la Plaza 5 de mayo.

A él, nuestro saludo respetuoso y la expresión de reconocimiento nacional por haber sabido mantener un balance justo entre lo más diverso e interés a la comunidad nacional, sin romper el equilibrio de intereses y sin peligro de la armonía en la familia panameña.

Al doctor Arístides Royo, presidente de la República, y a su inmediato colaborador, licenciado Ricardo De La Espriella, las seguridades de nuestro respaldo a su gestión de gobierno, en esta hora de tanta responsabilidad, en la que la nación espera tanto de ellos y tanto de nosotros; colocándonos así en el más grave compromiso que el destino pueda enmendar a ciudadano alguno.

Para el general Torrijos y el ingeniero Lakas, ofrezco el saludo sincero de la Patria agradecida.

Para el doctor Royo y el licenciado Ricardo De La Espriella, así como para nosotros, los miembros de esta Honorable Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, pido las luces de los mejores pensamientos nacionales y la ayuda de Dios, a fin de que podamos salir airoso de esta dura prueba a que nos someten hoy la Patria y la historia.

Muchas Gracias.

Nota: En el año 1978, el licenciado Víctor Corrales Núñez, Representante de La Colorada, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, ganó la Presidencia de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos rompiendo la hegemonía de presidentes que tenía la región de Azuero.

Corrales unió los votos de Veraguas y Chiriquí y se alzó con el triunfo sobre la poderosa coalición de Herrera y Los Santos. Sin embargo, Corrales no termina su presidencia porque se enemista con miembros de la Asamblea y con el presidente de la república. Tenía un carácter controversial, presentó su renuncia y fué reemplazado por el vicepresidente el HR Juan Antonio Barba, Representante de Rincón Hondo de Pesé

Algunos datos de *La Crítica 15 de octubre de 1999 y de entrevistas con exrepresentantes de ese período.*

Discurso del H.R. Juan Antonio Barba presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1979

Excelentísimo señor presidente de la República, doctor Arístides Royo, señor vicepresidente de la República, licenciado Ricardo De La Espriella, ministros de Estado, Honorables Representantes, señoras y señores.



Tengo el honor de dirigirme a esta augusta Cámara en tan solemne ocasión, porque las especiales circunstancias en que nos ha correspondido presidir al más representativo organismo del poder popular iniciado el 11 de octubre de 1972. En marzo pasado, los miembros de la junta directiva de este Órgano nos encargaron de la presidencia del mismo en nuestra condición de vicepresidente de la provincia de Herrera, por razón de la vacante que se produjo con la renuncia presentada por el titular. En calidad de encargado de la presidencia permanecemos hasta el día 16 de agosto pasado, fecha en que el pleno de esta Cámara nos designó por aclamación su presidente constitucional, cargo que desempeñamos orgullosamente hoy. La aceptación de la presidencia en propiedad nos obliga a explicar a los colegas de todas las provincias, quienes habían empeñado su palabra para apoyar nuestras aspiraciones presidenciales para el periodo que hoy se inicia. Pero razones íntimamente relacionadas con las leyes de implementación de los tratados Torrijos-Carter, que para ese entonces se debatían en el Consejo Nacional de Legislación, organismo que también teníamos que presidir, fue sin lugar a duda el factor determinante para que decidiéramos aceptar la ratificación que nos ofrecieron los Honorables Representantes. A esos leales amigos y colegas nuestros, eterna gratitud por su decisión puesta a prueba durante las mencionadas sesiones extraordinarias de la Asamblea, en agosto pasado.

Hemos continuado desde entonces al frente de esta poderosa y pujante organización, sin escatimar esfuerzo alguno, encaminado al robustecimiento del Poder Popular en todas sus áreas de influencia.

Merecieron atención prioritaria los trabajos de remodelación del Palacio Legislativo Justo Arosemena, el cual cobija las dependencias de este Órgano, a fin de que sus instalaciones estén en condiciones adecuadas para la atención del nuevo a la Asamblea de los 505 Representantes de Corregimientos que integran el Órgano Legislativo de nuestro país.

Como pueden observar los Honorables Representantes, este recinto también ha sido remodelado para que las sesiones que aquí celebra todos los años esta Asamblea se desarrollen

con la debida comodidad. Así mismo, se están construyendo despachos independientes, que servirán de oficina a los departamentos administrativos de la Asamblea y además, 56 oficinas para los Honorables Legisladores, a fin de que dispongan de un sitio confortable en donde puedan llevar a cabo investigaciones y consultas relacionadas con los proyectos de ley sometidos a consideración del Consejo Nacional de Legislación.

Tal vez estos trabajos de remodelación hayan incidido en contratiempos, en cuanto a las actividades cotidianas del Poder Popular dentro de este edificio. La remodelación de esta estructura era inaplazable, para que el Órgano Legislativo pudiera desenvolverse con la dignidad que corresponde a la jerarquía política que constitucionalmente tiene entre los Órganos del Estado panameño.

Se ha incluido en el plan de remodelación el local en donde estará ubicada la Biblioteca; porque desde el inicio de nuestra gestión presidencial nos preocupó la inexistencia injustificada de una biblioteca, en donde puedan los Honorables Representantes consultar las obras más elementales del conocimiento de la humanidad. Se han realizado gestiones con el Ministerio de Hacienda y Tesoro para la obtención de una colección de Gacetas Oficiales, lo más completas posibles, a fin de que los funcionarios y asesores de este Órgano no tengan que desplazarse hasta la Biblioteca Nacional en busca del material requerido para los trabajos de rutina.

Las prestaciones del Seguro Social a favor de los Honorables Representantes han recibido debida atención de la presidencia y de la junta directiva de esta Asamblea. Al respecto, hemos celebrado reuniones de trabajo con el doctor Abraham Saied, Director General de la Caja de Seguro Social y técnicos de dicha institución, con el propósito de hallar solución adecuada a tan importante aspecto para la salud de los miembros del Poder Popular. De parte de los dignatarios del Seguro Social ha existido, en todo momento, la mejor buna voluntad por salvar los obstáculos que se han presentado. La junta directiva de la Caja de Seguro Social, ya tiene preparado el reglamento que deberá regir todo cuanto se refiera a las prestaciones que han de brindarse a los Representantes de Corregimientos. Sin embargo, es necesario que los Honorables Representantes coticemos tal cual lo hacen todos los asegurados del país, en cumplimiento de la ley que regula el Seguro Social. La cotización es conveniente sobre todo para que no solamente sean los representantes quienes reciban del Seguro Social, sino también sus dependientes. Y para que todos disfruten por igual de los beneficios que ofrece la institución a los demás asegurados.

Respecto al plan vehicular par los miembros del Poder Popular se han recibido ofertas de empresas particulares, pero a juicio de la junta directiva de la Asamblea, ninguna de ellas satisface las necesidades de este Órgano.

Los Consejos Provinciales de Coordinación han recibido nuestro apoyo. Estamos convencidos de lo importante qué es para el Poder Popular que está llamado a realizar una

labor de gran envergadura a favor de sus respectivas provincias y, por ende, de todas las comunidades que la integran.

La Ley 50 de 1973, si bien es cierto que otorga facultades específicas y amplias a los Consejos Provinciales de Coordinación, honrados en reconocer que no han sido debidamente utilizados para derivar óptimos beneficios a favor de las comunidades del país. La ocasión es propicia para recomendar a los señores ministros de Estado el deber de prestar a los Consejos Provinciales de Coordinación la importancia que les otorgan la Constitución y la ley.

Por ello, exhortamos a los presidentes de dichos Consejos Provinciales para que, con la debida antelación se sirva informar a los señores ministros de Estado, los asuntos que serán tratados en las reuniones, a fin de que dichos altos funcionarios concurren debidamente preparados y en capacidad de dar respuestas concretas a los diversos problemas que planteen los Honorables Representantes. Así mismo se requiere que las juntas técnicas cuenten con la colaboración de funcionarios dinámicos, capaces de brindar el debido y oportuno asesoramiento que requieren las Juntas Comunales.

Por lo demás, urge la reforma de la Ley 50 de 1973, para el efectivo y buen funcionamiento de los Consejos Provinciales de Coordinación. Es conveniente, además, que los consejos provinciales cuenten con los recursos económicos suficientes para poderle dar respuestas inmediatas a los problemas en ellos planteados.

Por tal razón, el Consejo Nacional de Legislación, preocupado por esa precaria situación y por iniciativa del Honorable Representante Legislador Rafael Clemente Ábrego G., apoyado por un grupo considerable de legisladores, lograron la aprobación de la Ley 15 de 28 de agosto de 1979, mediante la cual se establece un fondo de B/. 6,060,000.00, con el fin de distribuirlo entre las Juntas Comunales.

Este es el grito desesperado de los Honorables Representantes quienes exigimos del gobierno central un incremento de las partidas destinadas a las Juntas Comunales en el presupuesto de rentas y gastos de la nación. (Un aplauso para el Dr. Rafael C. Ábrego G., por tan brillante iniciativa).

Existe otra disposición en la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, que debe reformarse, porque dicha norma no es consecuente a la jerarquía que tienen los Honorables Representantes que desempeñan funciones como concejales. Me refiero, estimados colegas, a la designación de los alcaldes como presidentes de los Consejos Municipales. Esta situación no es bien vista por los integrantes del Poder Popular y, por tanto, debe corregirse cuanto antes.

En el orden interno, el Órgano Ejecutivo ha contado con el apoyo decidido del Poder Popular. Los miembros de la junta directiva de la Asamblea Nacional y los Honorables

Representantes Legisladores han estado presentes en los consejos de gabinete y consejos generales de Estado, que se han celebrado en lo que va del año.

No podemos dejar de referirnos al hecho significativo referente a la oportunidad que tuvimos los Honorables Representantes de exponer los problemas que aquejan a nuestras comunidades, a su excelencia el señor presidente de la República, doctor Arístides Royo S., durante las reuniones que, sin cita previa, celebran todos los lunes para atender al Poder Popular durante las mencionadas entrevistas con el presidente Royo y con el vicepresidente licenciado Ricardo De La Espriella. Los Representantes hemos obtenido respuestas inmediatas y concretas a los asuntos planteados a tan eficientes y sinceros servidores del Poder Popular.

Los ministros de Estado y gerentes de instituciones autónomas le han imprimido considerable impulso al Poder Popular, designando a funcionarios de alta jerarquía con funciones de enlace entre los Representantes de Corregimientos para las gestiones que se realizarán en las distintas dependencias del gobierno. A tan diligentes servidores públicos deben dirigirse siempre los colegas Representantes de Corregimientos, con la mayor confianza, pues ellos tienen el deber de orientarlos y ayudarlos en los asuntos relacionados con las instituciones del gobierno. Hay que reconocer la labor efectiva que están llevando a cabo estos funcionarios de enlace.

Ojalá continúen actuando con esa misma diligencia, porque así ayudan al órgano del Estado que más sufre y ha sufrido los embates traicioneros de los sectores oligárquicos desplazados del poder por el actual proceso revolucionario, que ha estado respaldado por las masas populares, con el fin de que nuestro país salga del subdesarrollo en el cual lo mantenían sumido los gobiernos de turno.

La Contraloría General de la República también ha creado un Departamento de Auditoría, exclusivamente dedicado al asesoramiento y asistencia técnica de las Juntas Comunales. Este importante departamento ha sido beneficioso para los Honorables Representantes, porque a través de él se ofrecen consejos oportunos por intermedio de los servidores públicos a quienes se han encomendado tales funciones.

Los Representantes de Corregimientos miramos con agrado cualquier tipo de asesoramiento dirigido al fortalecimiento y no a la destrucción del Poder Popular.

Justo es resaltar también el apoyo que han brindado a la presidencia de la Asamblea los Honorables Representantes vicepresidentes, quienes integran la junta directiva. Ellos se han reunido con bastante regularidad en la sede de la presidencia y en sus respectivas provincias atendiendo los problemas de sus comunidades y los Consejos Provinciales de Coordinación.

El organismo al cual pertenecemos ha estado dignamente representado en el exterior, en países como Checoslovaquia, Cuba, Taiwán, Corea y Venezuela. Los Representantes de Corregimientos, a quienes ha tocado tan honrosa distinción, han dejado muy en alto el nombre de esta Asamblea y el de nuestro país.

A nosotros en particular, nos tocó el honor de acompañar al excelentísimo señor presidente de la República a la hermana República de Venezuela, con el propósito de gestionar para nuestro país garantías para el suministro de petróleo durante la presente crisis energética que azota al mundo, gestiones que resultaron exitosas para Panamá.

Pero la sangre derramada por esos hombres, niños y mujeres hizo posible la liberación definitiva de la patria de Rubén Darío y del general Augusto César Sandino.

Apoyamos la participación de nuestro gobierno en la cumbre de países no alineados, recientemente celebrada en la Habana, pues dicha participación refleja madurez política en nuestros amigos.

Meritoria ha sido la labor que al servicio de la cultura patria ha desarrollado la Imprenta del Poder Popular, órgano de divulgación que ha hecho posible mantener informados a los 505 Representantes de Corregimientos acerca de las diversas actividades que se llevan a cabo durante el receso de la Asamblea. Además del periódico, la Imprenta realiza un sinnúmero de trabajos encaminados a concienciar al Poder Popular en la defensa de las conquistas obtenidas.

El acto reformativo de la Constitución de 1972, aprobado por la Asamblea Nacional en noviembre de 1978, crea el Consejo Nacional de Legislación integrado por 37 prestigiosas unidades extraídas de esta Cámara, y quienes tienen la gran responsabilidad de expedir las leyes que ordena el artículo 148 de la Constitución Política de la República.

En efecto, el Consejo Nacional de Legislación ha sesionado regularmente a partir del mes de noviembre de 1978, desde entonces se han presentado 86 proyectos de ley. Se Aprobó hasta el día 9, de los corrientes, 44 leyes y se encuentran en estado de suspensión, por diversas razones, 2 (dos) proyectos de ley.

Entre estas leyes debemos mencionar 28 que corresponden a las leyes de implementación de los Tratados Torrijos-Carter, aprobadas durante las sesiones extraordinarias y ordinarias efectuadas por el Consejo durante los meses de agosto y septiembre del corriente año, con el fin de que estuvieran debidamente aprobadas, como efectivamente lo estuvieron, para el primero de octubre pasado; fecha histórica en que los panameños entramos vencedores a la Zona del Canal a ejercer nuestros derechos soberanos, hasta entonces conculcados a nuestra pequeña e indefensa nación.

El Consejo Nacional de Legislación dio ejemplo de civismo al dedicar mañanas y tardes durante muchos días, con la mayor responsabilidad y dedicación a tan patriótica gestión legislativa. Este organismo debe sentirse orgulloso por la forma como ha trabajado durante su primer año, el Consejo Nacional de Legislación, aún cuando se podían observar varios escaños vacíos de forma reiterada e injustificada.

Por ello nos permitimos exhortar a los Honorables Legisladores a que se compenetren con las importantes funciones legislativas que están llamados a realizar por mandato de la Constitución Nacional.

Queremos dejar constancia de que los despachos de esa Asamblea fueron siempre accesibles a todos los sectores del país, tanto los banqueros, empresarios, agricultores y obreros estuvieron interesados en los proyectos de ley que cursan en el Consejo Nacional de Legislación.

Muy positivas y saludables fueron las sesiones extraordinarias efectuadas por la Asamblea durante los días 16 y 17 de agosto pasado, las cuales se celebraron en virtud de convocatoria del Órgano Ejecutivo para la creación de los corregimientos de Ancón en el sector Pacífico y Cristóbal en el sector Atlántico, ubicados en el territorio otrora denominado zona del Canal de Panamá. Ambos corregimientos tienen enorme significación histórica; porque con su creación se sepulta definitivamente el enclave colonial cuya erradicación costó tantas luchas y vidas panameñas.

El alto costo de la vida fue objeto de preocupación de los miembros del Consejo Nacional de Legislación y dio lugar a que se expidiera la Ley 9 de 30 de mayo de 1979, “Por la cual se ordena un aumento general de salarios a los trabajadores de la empresa privada”. La Ley 8 de 9 de mayo de 1979, “mediante la cual se aumentan las pensiones a los soldados de Coto”. Y la Ley 32 de 21 de septiembre de 1979, “por la cual corresponde al Ministerio de Educación el deber de donar todos los cuadernos, textos escolares y por lo menos un uniforme a todos los estudiantes de las Escuelas Oficiales Primarias, Secundarias y Ciclos Básicos de la República”. Oportuna y loable ha sido para los sectores más maltratados por la situación económica por la cual atraviesa nuestro país, la expedición de la mencionada Ley 32 de 1979.

Las investigaciones que realiza el Ministerio Público en relación con las acusaciones que se han formulado contra algunos Honorables Representantes de Corregimientos, dieron lugar a que la presidencia ordenara a la Comisión de Asuntos Legales el estudio de la situación. Luego que dicha comisión rindió informe, la presidencia solicitó a las autoridades del Ministerio Público y del Órgano Judicial el estricto cumplimiento del artículo 137 de la Constitución Nacional, en cuanto a la inmunidad de que gozan los Representantes de Corregimientos, y observancia del procedimiento que establece la Ley 50 de 1973, para la

suspensión de la inmunidad parlamentaria en los casos en que las autoridades competentes consideren a un Representante involucrado en actos delictivos.

El cumplimiento del procedimiento que establece la Constitución y la ley es conveniente para evitar que personas deshonestas utilicen la investidura de Representante de Corregimiento como patente para transgredir impunemente la ley. Situación que en ningún momento debemos permitir, en aras de la seriedad y respeto que debe guardarse al Poder Popular. Pero aún es bastante lo que queda por realizar en lo administrativo. Se hace necesario cierta reestructuración de las funciones y cargos de la Asamblea, para lo cual hay que modificar nuestro Reglamento Interno.

Se nombraron asesores legales y económicos en la Asamblea y en el Consejo Nacional de Legislación. Sin embargo, en lo relacionado al funcionamiento propiamente administrativo, convendría la creación del cargo de la administración-economista, con facultades y recursos suficientes para poder atender a satisfacción las múltiples necesidades de los Honorables Representantes. La presidencia hizo gestiones con el Ministerio de Planificación y Política Económica para que se enviase a la Asamblea a un funcionario técnico que organizara e hiciera las recomendaciones pertinentes en relación con la organización del personal a cargo de la Asamblea. Ya es necesario que este organismo funcione de acuerdo a la clasificación de cargos que establece el Manual de Clasificación de Puestos y Procedimientos que rige para todas las dependencias oficiales.

El Departamento de Relaciones Públicas de la Asamblea necesita contar con la partida presupuestaria adecuada que permita la difusión de las actividades de este organismo y del Consejo Nacional de Legislación, porque si es cierto que este proceso es irreversible, con mayor razón lo es el Poder Popular. Debemos entonces procurar que presente una imagen que lo enaltezca y eleve a la altura que constitucionalmente tiene como uno de los órganos de Estado.

El Poder Popular no ha sido indiferente a las justas aspiraciones salariales planteadas por los educadores en su pujante y compacto movimiento gremial. Sin embargo, hay que aceptar que dicho movimiento ha sido penetrado por los políticos desplazados del poder, sorprendiendo a los educadores en su buena fe, ya que estos políticos tienen como único objetivo socavar los sólidos cimientos del gobierno revolucionario, con el propósito de dar al traste con las conquistas obtenidas por el pueblo panameño durante los últimos años. El Poder Popular consciente de su responsabilidad, respalda los reclamos por mejores salarios para los educadores, pero no los planteamientos eminentemente políticos que lo adornan.

Por tanto, exhortamos a los gobernantes y educadores para que encuentren, cuanto antes, la fórmula conciliatoria que permita que vuelva a la normalidad el sector educativo, que ya tienen más de 40 días de estar completamente paralizado.

Mis palabras finales las dedico a mis coterráneos de Rincón Hondo, en Pesé; porque desde hoy regresamos a esa nuestra progresista comunidad herrerana a trabajar por el engrandecimiento de los hombres, mujeres y niños de esa bella región.

Ahora con mayor entusiasmo por los conocimientos adquiridos en la presidencia de la Asamblea, en donde no solamente se dirigen debates, sino que también se aprende a querer de verdad y conocer mucho más al Poder Popular.

Y porque se aprende también a preparar mejor las herramientas para el trabajo revolucionario que aún queda por realizar en nuestro país, y con mayor razón ahora, que contamos con las directrices del más pujante partido político: El Partido Revolucionario Democrático, con su líder Omar Torrijos Herrera.

Muchas Gracias.

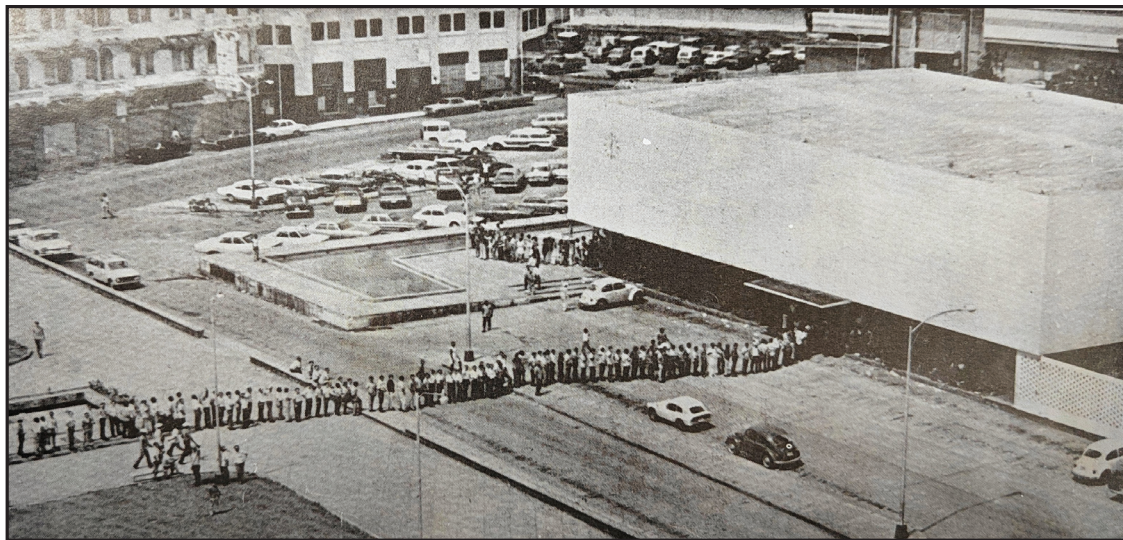
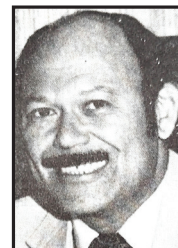


Imagen de votantes residentes en de la Zona del Canal, para las elecciones del 6 de agosto de 1972 para elegir al representante de este Corregimiento, donde resultó triunfadora Hermelinda Fuentes.

Discurso del H.R. Joaquín Blas Celis presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1979

Excelentísimo señor presidente de la República, señor vicepresidente de la República, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Honorables Representantes, damas y caballeros.



Sean mis primeras palabras para expresarles mi gratitud a mis amigos y compañeros que contribuyeron con su entusiasmo a mi triunfo, y advertirles a mis adversarios que el calor y la pasión de la contienda ha quedado atrás, y que no habrá durante mi año presidencial vencidos, sino Honorables Representantes dignos de respeto, a quienes he de servir en la medida de mis posibilidades, con todo empeño.

Tócame el honor de dirigir el Poder Popular en momentos históricos difíciles, en que las fuerzas más retardatarias y oscurantistas en sostenido esfuerzo tratan de liquidar las estructuras políticas actuales y, por ende, al Poder Popular.

Estimo que el reto al que nos enfrentamos, para el cual estamos en el mejor estado de ánimo para dar la batalla y seguro estoy que ustedes, Honorables Representantes, junto conmigo, uniremos nuestros corazones y cerraremos nuestros puños, para detener a quienes pretenden retrotraer el reloj de la historia a cincuenta años atrás y digo que estoy seguro de ello, porque conozco vuestras cualidades espirituales y la disposición militante que nos anima, para cerrar fila frente a las pretensiones golpistas de quienes gobernaron por sesenta y cinco años dilapidando los fondos públicos, para beneficio de las catorce familias en las que reposa el poder económico del país.

En los once años que hemos vivido del proceso revolucionario, hemos logrado conquistar en todos los órdenes resonantes triunfos. En lo internacional el nombre de Panamá se yergue vertical y dignamente ante todas las naciones del mundo, por la condición de una política independiente que nos ha hecho respetar ante poderosos y pequeños, además, hemos logrado lo que para el panameño fuera permanente preocupación patriótica: La soberanía de la zona del Canal.

Como logros nacionales en el campo energético, hemos puesto al servicio del pueblo panameño la hidroeléctrica de Bayano, La Estrella y Los Valle, y en un futuro próximo la de Fortuna.

Hemos desarrollado empresas estatales, que son un ejemplo de organización y honestidad. Muestra de ello, lo tenemos en el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, en

el Instituto Nacional de Telecomunicaciones, en la Corporación Azucarera, en los Cítricos de Chiriquí, en la Fábrica de Cemento Bayano. Y en el aspecto agrícola, hemos logrado ser autosuficientes en los productos de primera necesidad. Hemos estimulado las organizaciones campesinas que han contribuido de manera evidente al desarrollo económico de este país, y por qué no decirlo, hemos hecho esfuerzos por estimular la inversión del capital privado, a sabiendas que le solicitamos a las clases obreras un sacrificio más del relicario de sacrificios que siempre han otorgado, para contribuir a mejores días para la Patria. Pero es necesario advertir que pareciera que algunos beneficiarios de la política gubernamental engrosaron sus cuentas bancarias a la sombra de la paz y levanta la daga de la traición, pretendiendo derrocar el régimen que preside el doctor Arístides Royo y lideriza el general Omar Torrijos Herrera. Los Judas jamás faltaron en la historia de los pueblos.

Hoy podemos decir con satisfacción patriótica, que el pueblo ha logrado la capacidad de legislar a partir del año 1978, por razones de las reformas constitucionales, conquista esta que habremos de ponerla al servicio de las clases más necesitadas y no permitiremos, de manera alguna, que las pretensiones golpistas oligárquicas logren su objetivo de cercenar este derecho del pueblo.

Vamos a legislar para las grandes mayorías marginadas, para los obreros, para los campesinos, para los empresarios honestos y para todos aquellos que quieran concurrir con sus esfuerzos al bienestar del pueblo panameño. Y creo oportuno declarar que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, como primer órgano del Estado panameño, está en el deber de participar en todas las decisiones políticas, porque estimamos que este órgano del Estado tiene y debe ser beligerante.

Tenemos plena conciencia del momento crucial que vive el mundo y de las dificultades que surgen por razones inflacionarias y de recesión y por la crisis energética de las cuales, como país, parte del mundo, no podemos sustraernos. Sufrimos, pues, las consecuencias de un fenómeno económico internacional que golpea con mayor dureza a las países subdesarrollados y Panamá entre ellos.

Por ello, no creemos en la honestidad de quienes están haciendo demandas excesivas de salarios, porque no es necesario ser economista, si no tener sentido común para entender el problema crítico que vive el país. Miramos con simpatía todos los movimientos tendientes a reivindicarse del punto de vista salarial, pero creemos que en ese camino se debe ser muy equilibrado y ecuánime para plantear tales reivindicaciones. Creemos que hay razón para que exista disconformidad en todos los sectores en cuanto al alto costo de la vida, pero como dijimos antes, estos están fuera del alcance del gobierno nacional, y a todos nos toca sacrificarnos por igual hasta lograr una mejor coyuntura, en que el crecimiento económico del país nos permita una vida mejor.

En estos momentos, hace seis semanas, los educadores declararon una huelga en reclamo de mejoras salariales, el gobierno nacional en la medida de sus posibilidades fiscales dio contestación a las mismas, pero por razones que no alcanzamos a entender, los aumentos ofrecidos por el gobierno fueron rechazados. A partir de este rechazo, surgieron en el tortuoso camino de las intrigas nuevas situaciones, nuevas demandas, que cada día hacían difícil el entendimiento entre las partes, es decir, se inició una etapa de ir exigiendo cada vez más al gobierno nacional.

Todo el país ha sido testigo de los esfuerzos que nuestro gobierno revolucionario ha hecho para complacer la demanda de los educadores, teniendo siempre de parte de la dirigencia de estos una contumaz actitud de crear dificultades y desplazar el problema de lo meramente educativo, a que sea un problema de crisis nacional, que avoque al país a situaciones impredecibles.

Con esta reseña que hemos hecho, queremos llevarlos a la comprensión de que bastardos intereses de sectores engreídos, plantean al país abiertamente el derrocamiento del gobierno nacional. Es necesario señalar que intereses oscuros y de la peor factura, se acogen bajo las banderas reivindicativas de los educadores y al amparo de las simpatías que estas causas producen, tratan de sacar ventajas políticas, traicionar a los que ingenuamente creyeron en ellos. La dirigencia de los educadores consciente e inconscientemente se ha dejado arrastrar a situaciones que ellos jamás imaginaron.

Por otra parte, hace algunos días entramos a lo que fuera la zona del Canal, el Consejo Nacional. El Consejo Nacional de Legislación, por medio de la Ley N° 17, declaró de dominio público todas las propiedades que se reviertan a Panamá por razones de los Tratados Torrijos-Carter. Con ello el Poder Popular le cortaba las manos a la ambiciosa y desenfrenada oligarquía panameña, que pretendía caerle al pedazo de tierra panameña como ave de rapiña. Todas estas cosas, sumando la nostalgia del poder de los que gobernaron este país con el desenfreno sin igual, ha sido un caldo de cultivo para que los desplazados intentos subvertir el orden constitucional.

Valga la ocasión para solicitar a los ministros aquí presentes, que los Honorables Representantes necesitan mayor apoyo para dar respuestas a los problemas de sus comunidades. Que se nos guarde el debido respeto a quienes integramos el Poder Popular, porque en esta misma medida seremos políticamente más respetados.

No es posible que nuestra estructura del Poder Popular se fortalezca si no hay una toma de conciencia en el sentido de proporcionar a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos de un adecuado soporte económico. Estos señalamientos lo hacemos porque creemos que debemos trabajar en armonía para el logro de la felicidad de nuestros pueblos.

Honorables Representantes, señoras y señores, con el mayor orgullo de panameño puedo mirar hacia el Cerro Ancón y ver flamante la bandera tricolor de nuestra Patria, que fue la preocupación permanente de todos los buenos panameños.

Las generaciones venideras, los que han dado en llamarlas “Generación del año 2,000, levantarán sus puños en alto, cuando el Canal de Panamá pase de manera definitiva y total a manos del Gobierno y del pueblo panameño. Esta verdad histórica nos obliga a velar por el futuro político de nuestra patria, pero asegurarles a las futuras generaciones que esa tierra liberada será para todos los panameños, porque ha sido el pueblo quien ha escrito con su sangre las más hermosas páginas de nuestra historia, en el sentido de lograr la soberanía de Panamá en todo su territorio y expulsar a las tropas extranjeras, quienes la han hoyado.

Antes de terminar, quiero solicitarles, a los Honorables Representantes, que organicemos nuestras comunidades en su base para hacerle frente a los enemigos sempiternos de los intereses populares. No daremos ni tregua ni pausa para los enemigos del proceso revolucionario, que creyeron que la ecuanimidad de nuestro Gobierno era debilidad, y es preciso que sepan que el Poder Popular respalda al doctor Arístides Royo, como presidente Constitucional de la República.

Frente a la infame pretensión golpista de la reacción, tendrán la acción violenta de los 505 Representantes.

Muchas Gracias



Imagen del recorrido realizado por el Presidente Basilio Lakas saludando a los nuevos representantes y constituyentes de 1972, en el Gimnasio Nuevo Panamá el 11 de octubre.

Discurso del H.R. Luis De León Arias presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1980

Excelentísimo señor presidente de la República, señor vicepresidente de la República, presidente de la Corte Suprema de Justicia, jefe del estado mayor de la Guardia Nacional, ministros de Estado, representantes del cuerpo diplomático, su señoría ilustrísima Arzobispo de Panamá, invitados especiales, presidente y vicepresidente salientes, Honorables Representantes, Honorables Constituyentes, dama y caballeros.



En este momento en que asumimos con responsabilidad ciudadana a la presidencia del máximo organismo de representación popular, que me fuera transferido por el doctor Blas J. Celis, presidente de la Asamblea Nacional de Representantes y del Consejo Nacional de la nación; lo hacemos con plena conciencia del reto que significa para nosotros la presente etapa y el papel preponderante que debemos jugar para afianzar la irreversibilidad de las estructuras creadas por el proceso revolucionario.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos es el único organismo que, a través de nuestra historia, ha reunido a los mismos dirigentes de cada uno de los puntos de la geografía política del país y que inicia hoy su noveno período de sesiones, como muestra fehaciente de garantía a la voluntad popular. En consecuencia, es propicia la ocasión para reflexionar sobre el papel que hemos venido jugando y los que la historia nos impone en el futuro con miras al fortalecimiento de esta estructura de máxima expresión democrática.

¿Y cuál es ese papel que debemos desempeñar?

En el plano nacional, la estructura del Poder Popular ha sido, es y será el propulsor de las transformaciones democráticas, inspiradas en el pensamiento político del general de brigada Omar Torrijos Herrera, líder máximo del proceso revolucionario.

Lo anterior tiene su fundamento en que los Representantes de Corregimiento que integramos esta magna Asamblea, se compone de elementos de profundo arraigo a las comunidades a las cuales pertenecemos. Esta misma situación nos obliga a mantener una militancia permanente en pro del afianzamiento de nuestra nacionalidad, libre de atavismos y con una alta dosis de patriotismo.

Y es que el Poder Popular representa los auténticos valores de reafirmación de nuestra constitucionalidad, desde la aprobación de nuestra Carta Magna en 1972 y los Actos Reformatorios de 1978, las estructuras creadas y las organizaciones señaladas por ellas han

permitido los grados de desarrollo político, económico y social, lo que nos impone su defensa incondicional no solo dentro del resto de este recinto, sino en todos y cada uno de los 505 corregimientos que representamos.

La ciudadanía está consciente de que esta Asamblea se constituye una fiel defensora y garante del respeto de los derechos públicos e individuales, derechos que no son patrimonio de ningún grupo social en particular, por el contrario de toda la comunidad panameña.

La voluntad del Estado se expresa a través de los poderes constitucionales que actúan en grado de igualdad, con independencia, autonomía y en estrecha armonía, traduciendo sus actos en aprobación de leyes, su debida y oportuna ejecución y su fiel interpretación.

En consecuencia, los tres poderes del Estado están llamados a recoger las necesidades del pueblo y traducirlos en realizaciones concretas. De allí que dentro del nuevo ordenamiento constitucional establecido, el Representante de Corregimiento es el soldado de primera línea que recoge esa necesidad a través de los mecanismos de consulta.

Honorables colegas, debemos mantener presente que los problemas sociales y económicos que enfrenta el pueblo requieren siempre de nuestra atención y no debemos conformarnos con los significativos logros alcanzados por el proceso revolucionario, a lo largo de sus doce años de fructífera labor, sino que debemos redoblar nuestros esfuerzos para que con las estructuras políticas y administrativas, que la Constitución como las leyes ponen a nuestra disposición, efectuar nuevas y mayores realizaciones.

Debemos realizar no solo cambios orgánicos, también estratégicos. El Poder Popular es El Brazo Vigoroso y Combativo de Bienestar Popular, debe pronunciarse constantemente en favor de las acciones solidarias con las organizaciones de los grupos sociales que forman el Poder Popular, cuando éstas lo requieran, para dar mayor efectividad a sus luchas reivindicativas.

Como presidente, proponemos reestructurar el sistema económico y financiero municipal y en eso debemos participar todos los Honorables Representantes de Corregimientos. Por lo tanto, tenemos que regenerar la capacidad productiva de los corregimientos para sentar las bases que permitan el crecimiento económico.

La banca oficial en el presupuesto de ingresos y egresos de 1980 contempla en forma limitada una partida denominada "Fondo de Desarrollo Municipal". Solicitamos para el presupuesto de ingresos y egresos de 1981, la ampliación de la citada partida, con el objeto de que se ponga a disponibilidad de las Juntas Comunales un mayor número de recursos.

Durante mi mandato, nos proponemos obtener apoyo crediticio para las inversiones de las Juntas Comunales y así poder afrontar el crecimiento de los corregimientos del país, mediante el desarrollo de proyectos que estimulen la formación de medianas y pequeñas empresas que generen empleos y así dejar a las Juntas Comunales debidamente robustecidas con positivas perspectivas a corto y mediano plazo.

Desde esta tribuna, les aseguro que me convertiré en el más ferviente defensor de la dignidad de los Representantes de Corregimientos y no permitiré el ataque injusto por parte de los sectores tradicionalistas y el irrespeto a su investidura, pues ustedes son los acervos dirigentes de las comunidades y nada ni nadie podrá destruir el Poder Popular.

Reestructuración Administrativa

Por otra parte, nos hemos hecho el firme propósito de concluir a toda costa la remodelación de este edificio, modificar la actual estructura administrativa del Órgano Legislativo, en razón de las experiencias de los honorables presidentes que me han precedido en el solio que hoy me honro en ocupar. Estos indican que su organización educativa ya no responde adecuadamente a las múltiples funciones que es preciso desarrollar en esta Augusta Cámara y, sobre todo, ahora que se ha elevado a 56 el número de legisladores que ha de formar parte del Consejo Nacional de Legislación, que se inicia a partir del 15 de noviembre del próximo año.

Con el fin de aliviar la pesada carga administrativa que ha venido soportando a lo largo de ocho años la Secretaría General de la Asamblea, hemos confeccionado un anteproyecto de ley, el cual entregaré hoy mismo a mis colegas de la Comisión de Credenciales y Reglamento Interno, mediante el cual se crea una Dirección Administrativa de la Asamblea con la intención de que la Secretaría General pueda dedicarse exclusivamente a las delicadas funciones legislativas que con seguridad han de multiplicarse a partir de la próxima legislatura.

Problemas de orden interno

Consideramos necesario abordar algunos aspectos muy importantes de la problemática nacional, que merecen nuestra especial atención.

Alto costo de la vida

El alto costo de la vida que golpea indiscriminadamente el precio de la canasta básica familiar requiere que el Estado tome medidas urgentes, inmediatas para su solución. En ese orden de ideas, debe desarrollarse una política de constante revisión de precios y salarios de forma permanente, a fin de que estos sean ajustados de acuerdo con el nivel de aumento del costo de la vida.

Problema laboral

En el plano laboral, a pesar de que los sectores tradicionalistas, han imputado al Código de Trabajo la responsabilidad del cierre de empresas y la agudización del desempleo, es necesario dejar bien claro ante la faz del país, que el gobierno revolucionario, ante el problema inflacionario que ha venido azotando y que se constituye la verdadera causa del índice

del crecimiento económico, ha tomado medidas tendientes a incentivar la inversión privada, sacrificando en ocasiones las necesidades de los trabajadores. Sin embargo, el Estado, al asumir la responsabilidad de garantizar la estabilidad económica y social, ha propiciado el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, ha incursionado directamente en la solución del desempleo a través de sus programas y proyectos. Debemos llamar la atención de que ninguna medida que impulse únicamente el Gobierno va a ser la solución óptima, si no cuenta con el correspondiente apoyo y participación de los sectores productivos.

Vivienda

Una de las áreas en que mayores beneficios ha recibido nuestro pueblo, a lo largo del proceso revolucionario, es el sector de la vivienda. No obstante, ya es hora de que se complementen estas acciones con otros programas, no menos revolucionarios. Que impulsen la construcción de viviendas de alquiler baratas y en condiciones adecuadas de salud, orientado a beneficiar a los jubilados, las madres solteras, los estudiantes, a las parejas de recién casados y a muchos otros sectores que no están en condiciones de adquirir una vivienda permanente. Esta responsabilidad no debe ser, de ninguna manera, exclusiva de nuestro gobierno, sino por el contrario, debe estimularse la participación de la empresa privada.

Transporte colectivo

El transporte colectivo es uno de los problemas de mayor jerarquía en estos momentos, ya que por ser un servicio público requiere de un serio estudio, con el fin de adoptar medidas prioritarias, a corto plazo, que propendan a un desarrollo equilibrado de este servicio, en relación al crecimiento de nuestra población, con especial énfasis en los nuevos centros urbanos de viviendas populares.

En efecto, urge la adecuada planificación de las necesidades del transporte, motivada por la expansión acelerada de la ciudad, la cual debe ir en relación directa con las medidas tendientes al ahorro de energía. La fluidez del tránsito vehicular que permita bajar los niveles de inversión del Estado, en materia de construcción de nuevas vías para desahogar el tránsito y en la reparación de caminos. Por otro lado, dotar al transporte colectivo con suficientes unidades, de tal suerte que desaparezca el triste cuadro de hacinamiento de miles y miles de usuarios en las paradas en espera de un transporte, tanto en las paradas como en los autobuses.

Salud

En los programas de salud urge una determinación final que solucione el problema del alto costo de los medicamentos. La creación del instituto central de medicamentos constituye, a mi juicio, la mejor respuesta, que frene el incremento desmesurado de los precios y el desabastecimiento de los medicamentos, situación que atenta directamente contra la salud del pueblo.

Medidas justas para los pensionados y jubilados

El clamor de los pensionados y jubilados debe ser atendido a la mayor brevedad, con medidas justas y equitativas que, sin exponer el equilibrio financiero de la Seguridad Social panameña, lleven un alivio económico a su precaria situación; pues no debemos olvidar, que en un futuro no muy lejano nos corresponda, quizás igual o peor suerte. En este sentido deben adoptarse medidas contributivas escalonadas que en forma periódica y a través del tiempo, permitan el aumento de las pensiones.

Crisis en la educación nacional

¿Y qué podemos decir de la educación nacional? Otro de los problemas neurálgicos del país.

No hay duda, que un pueblo educado siempre estará en mejores condiciones de afrontar sus problemas.

En mi calidad de profesor universitario, no concibo que todavía existan grupos dentro de los educadores y profesionales que quieran seguir propiciando la confusión y la manipulación de sus colegas, actuando con alto grado de subjetivismo, emotividad y prejuicio. Son esos sectores recalcitrantes y reaccionarios los que obstaculizan el proceso educativo, rechazando con utilidad todo lo que significa cambio, mejoramiento y progreso.

La educación no es exclusividad de un determinado grupo social, sino un derecho patrimonial del pueblo. Es, por tanto, obligación de este Poder Popular llamar la atención de que no vamos a permitir que se utilice la educación como un tubo de ensayo, que fermente mezquinos intereses politiqueros. Es, además, una obligación de todos los sectores de la comunidad señalar el tipo de educación que corresponde a nuestros hijos, desprendiéndonos de segundas intenciones que nos empujen, sin duda, al oscurantismo y a la incompreensión.

A los educadores, nos existe en consecuencia el derecho y el deber de participar junto con todos los demás grupos de profesionales, padres de familia, obreros, campesinos, estudiantes, empresarios, en la creación de una base para la educación moderna, que nos saque de la dependencia, que eleve los niveles de vida de nuestro pueblo y que produzca, en consecuencia, el tan anhelado bienestar económico de justicia social.

La nueva educación nacional debe estar orientada a la diversificación de las vías de acceso de los estudiantes que pasen de la primaria y de bachillerato a otras formas educativas no contempladas en el sistema tradicional.

La universidad es la fuente reproductora de la ciencia, la cultura y la técnica, por lo que está llamada a jugar un papel de primerísimo orden en el desarrollo nacional. Quienes hemos tenido la oportunidad de desempeñar la docencia universitaria, vemos con suma

preocupación la inadecuación de sus estructuras y carreras, con las exigencias que demanda el desarrollo del país. No podemos seguir permitiendo que cientos de miles de jóvenes acudan a la casa Méndez Pereira en busca de una profesión, para luego no encontrar la inserción en el mercado de trabajo.

Todos los sectores de la vida universitaria coinciden en la necesidad de modernizar su Ley Orgánica, con el objeto de mejorar su estructura y adecuar las carreras a las modernas necesidades de la tecnología, permitiendo además flexibilidad a la adecuada diversidad y que permita un mayor acceso de grandes bloques de población a la educación superior.

Ninguna transformación de estructuras y carreras puede abrirse sin un adecuado presupuesto, razón por la que debemos ir pensando en las diversas formas de incrementar el presupuesto universitario, ya sea a través de la generación de proyectos desarrollados por profesores y estudiantes con un margen de rentabilidad, o ya sea por medio de la canalización de parte de los recursos que el Estado destina a otras actividades menos estratégicas que las universitarias.

Recursos Naturales

Uno de los aspectos que nos preocupa, sinceramente, es el de nuestros recursos naturales, cuando hablamos de estos solo se piensa en aquellos que permiten la existencia de la vía interoceánica, en cuanto a los demás, pensamos que somos un país pobre. Ciertamente que somos un país pequeño en cuanto a nuestra extensión territorial, sin embargo, la madre naturaleza nos ha dotado de gran cantidad de recursos que no hemos sabido explotar.

Nos referimos específicamente a aquellos recursos minerales que las empresas transnacionales, poseedoras de los recursos tecnológicos de explotación, nos han vedado el derecho al disfrute de nuestras riquezas en beneficio de nuestro crecimiento económico, para obligarnos a mantenerlas dentro de las reservas estratégicas de los países altamente desarrollados, a fin de contribuir a la solución de sus problemas en caso de crisis. En este sentido, es el caso mencionar el petróleo, el manganeso, el hierro, el cobre y muchos otros más que aún se encuentran vírgenes a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Como es conocido, existen valiosos yacimientos de cobre en nuestras serranías, cuya explotación podría significar una fuerte inyección de divisas, las cuales contribuirían a la solución de muchos problemas del subdesarrollo; sin embargo, esta debe orientarse al progreso económico, al bienestar social y rubricada con un alto sentimiento de patriotismo, de manera que no afecte a nuestras futuras generaciones. Basados en estos principios, estamos de acuerdo con la explotación de las minas de cobre. Todos, los 505 Representantes debemos estar vigilantes de que los contratos que celebre la nación, con cualquier empresa, no lesionen la dignidad de la patria.

Señores:

Ante la crisis energética de carestía del petróleo, a fin de ser menos dependientes, debemos continuar la explotación de la energía fluvial, la construcción de hidroeléctricas y la creación de otras fuentes alternas de energía con el propósito de darle bienestar y comodidad al pueblo panameño. ¡Y por qué no decirlo! También debemos pensar en la exportación de la energía eléctrica.

Problema del agro

Desde esta tribuna, queremos hacer público reconocimiento a aquellos trabajadores que mueven el engranaje de la administración pública. Los servidores públicos, que injustamente los sectores tradicionalistas han catalogado de borregos, por su firme y decidido apoyo al proceso revolucionario. Estos servidores merecen que este reconocimiento no sea únicamente parte de unas glosas para recibir aplausos. Debemos impulsar con responsabilidad ciudadana un sistema de mérito que reconozca las ejecutorias, que permitan los ascensos y den estabilidad a estos héroes anónimos que sirven diariamente con alto sentido de responsabilidad y lealtad a la patria.

Panorama internacional

Nuestro país en los últimos años ha jugado un papel importantísimo en grandes eventos del quehacer internacional, como consecuencia de su política proclamada desde el año 1972. El gobierno revolucionario desarrolla un programa que está íntimamente vinculado a la lucha por la eliminación del enclave colonial, la situación de un estado dentro del nuestro, por la radicación de la presencia de las bases militares norteamericanas en territorio panameño. Somos un pescado pequeño, pero firme en las convicciones, lo que nos obliga a continuar con lineamientos de una política consecuente con los principios del derecho internacional y las relaciones internacionales contemporáneas que propugnan por el logro de la total independencia de los pueblos.

Nuestro Gobierno tiene que continuar desarrollando una política que se caracterice por su apoyo a los movimientos de liberación nacional, que condene las guerras impuestas a los pueblos que han logrado expulsar de su territorio a gobiernos nefastos y a intereses de las transnacionales. Así como las ocupaciones del territorio a través de las agresiones militares con propósito de adueñarse de los grandes recursos naturales de estos pequeños estados.

El Gobierno debe implementar una política dentro de los organismos internacionales, que nos coloque como garante de la lucha de los pueblos por su liberación nacional, que den alternativas para el triunfo y consolidación de estas luchas, que busque conjuntamente con los países no alineados, medios factibles para lograr que los pueblos subdesarrollados salgan de su atraso. Igualmente, exigir medidas adecuadas que comprometan a las grandes potencias a adoptar una política encaminada al desarme total y absoluto, y medidas

que permitan soluciones a los conflictos internacionales por medios pacíficos. Así mismo nuestra política debe estar encaminada por pugnar por un nuevo ordenamiento económico a nivel mundial. Debemos fortalecer todas aquellas acciones dirigidas a garantizar el abastecimiento de los recursos energéticos a precio justo y razonable para la solución de la necesidad de Panamá.

Queremos exponer aquí una preocupación nuestra, se trata de la situación del Medio Oriente. Estamos convencidos de que esos pueblos desean la paz y el bienestar social. No está dentro de sus intereses la agresión ni la acción belicista, pero los intereses ajenos, ávidos de los inmensos recursos energéticos, ubicados dentro de esos territorios, han creado la desestabilización, el caos, la crisis, como medio para su apropiación. Hacemos un llamado a esos pueblos hermanos a que depongan las armas y busquen los medios para resolver su diferencia por la vía pacífica.

Del mismo modo, nuestro Gobierno debe condenar a todos los regímenes dictatoriales y apoyar con firmeza los sistemas democráticos que se nutren con la participación de las grandes masas populares, con el respeto a la voluntad popular, los derechos individuales, sociales, económicos, la consulta popular y la participación activa de todas las fuerzas pensantes. Esta política sería consecuente con el programa que permitió hacer de la causa panameña la religión de América, así como también negociar en plano de igualdad con los Estados Unidos.

Violaciones a los Tratados Torrijos-Carter

Recalamos que como país en vías de desarrollo nuestra única arma para el triunfo de nuestra lucha por la soberanía y contra las continuas violaciones de los Tratados Torrijos-Carter, es el logro de una correlación de fuerzas a nivel mundial, que favorezca nuestra posición. En otras palabras, no podemos interrumpir nuestra política de no alineación.

Lo antes señalado es importante, puesto que hoy a trescientos setenta y cinco (375) días de haberse iniciado la ejecución de los Tratados Torrijos-Carter, se han cometido, de manera sistemática, decenas de violaciones e interpretaciones unilaterales de parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Es una abierta provocación que la Ley Murphy, desmejora la situación laboral de los trabajadores panameños, impidiéndoles el acceso a las mejores posiciones, las cuales son reservados para los veteranos de guerra norteamericanos.

La actitud irresponsable de los funcionarios norteamericanos de no haber invertido en las mejoras necesarias para el Canal está dirigida, sin duda alguna, a entregarnos en el año 2000 un Canal obsoleto, como ocurrió con las instalaciones y maquinarias del ferrocarril.

El dinero que debieron entregarnos, según lo pactado, para el mantenimiento de las áreas revertidas no se ha hecho aún efectivo, lo que impone una fuerte carga al erario público

panameño y está dirigido a deteriorar nuestra imagen de eficiencia y a crear fricciones entre el gobierno y los moradores esas comunidades. En ese mismo orden de ideas, esta violación nos ha creado conflictos en el área metropolitana, ya que el presupuesto designado para la recolección de la basura debe ser compartido con las comunidades del área canalera.

El uso de las bases militares para intervenir en los conflictos de Centroamérica viola el pacto de neutralidad entre el principio del pacífico uso de las instalaciones y del Canal. En consecuencia, nosotros como genuinos representantes del pueblo panameño, debemos denunciar todas las maniobras militares que parten de nuestro territorio ocupado por el ejército norteamericano dirigidos a intervenir y a violar los territorios de los países latinoamericanos, ya que esto pone en peligro la paz y la seguridad en el continente y en particular la del pueblo panameño.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, como máximo organismo de representación popular, exige el fin de las violaciones. Ante la grave situación que hemos denunciado y en nuestra calidad de máximo organismo rector de la política internacional del país, solicitamos a la representación panameña, ante la junta directiva de la Comisión del Canal, un informe pormenorizado sobre el desarrollo de la ejecución de los tratados durante este año.

Las elecciones como modelo democratizador

Panamá, a través de los últimos doce años, ha ido perfeccionando sus estructuras de manera que la paz social y la participación de todos los sectores de la comunidad han permitido el normal desarrollo del debate político, sin dolorosos derramamientos de sangre, como ocurre en otros países del área. Las elecciones que acabamos de realizar han creado nuevas vías de participación democrática, lo cual constituye un triunfo del proyecto democratizador del máximo líder y conductor del proceso revolucionario, el general Omar Torrijos Herrera. Lo significativo de las pasadas elecciones está en que los sectores que antes despreciaban la participación democrática han encontrado un canal para manifestar sus inquietudes, lo cual fortalece al Poder Popular.

La formación de los partidos políticos ha creado nuevas perspectivas y se ha fortalecido la educación política de nuestro pueblo, puesto que no se puede ganar el voto en base a demagogias, sino más bien a realizaciones y programas concretos.

No hemos convocado a realizar este esfuerzo renovador solamente para ser rebasados en las contiendas electorales, ni para encontrar medio que nos aseguren a toda costa la permanencia en el poder. Quienes piensan de ese modo no quieren ver la realidad, aparte de que tienen una visión deformada y mezquina de la función que asume un proceso de mayorías, en un país agobiado por la creciente desigualdad económica y frenado por la supervivencia del subdesarrollo político.

Nuestros objetivos

En base a todo lo expuesto, honorables colegas, los objetivos que nos proponemos lograr a través de nuestro gobierno son los siguientes:

- Integrar una comisión que vele por el fiel cumplimiento, interpretación y perfeccionamiento del Tratado Torrijos Carter, así como la denuncia pública a toda violación de dicho tratado.
- Fortalecer el Consejo Provincial de Coordinación, las Juntas Comunales y Locales, dotándolas de recursos logísticos de un presupuesto cónsono con las necesidades que exigen nuestros corregimientos.
- Organizar Juntas Comunales y Locales y constituir dentro de ellas comités de defensa al consumidor.
- Modificar el Reglamento Interno mediante la creación de una dirección administrativa, que agilice nuestras labores operativas y de apoyo.
- Fomentar las campañas de alfabetización en cada uno de los corregimientos, a través de las Juntas Comunales y Locales.
- Exigir la inclusión de mayores partidas dentro del presupuesto nacional, que garanticen el cumplimiento de nuestros compromisos con la comunidad.
- Luchar para que dentro del programa de inversiones del Gobierno nacional se incluya la partida necesaria para la terminación de los trabajos de remodelación del edificio de la Asamblea Nacional de Representantes.
- Apoyar la lucha de los pueblos por su liberación nacional y autodeterminación.

Hermanos Representantes, señores todos, ante el momento histórico que nuestro país está viviendo, nada más apropiado que traer en esta ocasión las vibrantes palabras del insigne patriota y santanero, don Mateo Iturralde, yo no vendo a mi patria.

Muchas gracias.

Nota: En esta sesión de instalación, el H.R. Blas Celis, presidente saliente dió su discurso de clausura que repartió a los presentes, pero no aparece en las actas de la Asamblea la copia que se archivó ese día.

Discurso del H.R. Luis De León Arias presidente saliente y entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1981

Los 505 principales, suplentes y constituyentes son los líderes del pensamiento popular”. Nuestra exposición en este acto de clausura a la cuarta convocatoria por derecho propio de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos me exige expresarles, honorables colegas, nuestro agradecimiento político por la forma en que ustedes han contribuido al perfeccionamiento de la imagen y de la autoridad política de nuestra Asamblea, como poder del Estado, con miras exclusivas a ofrecer y garantizar la defensa de los intereses del pueblo panameño. Estamos convencidos y podemos afirmar que el nuevo papel determinante que ejecutará el Representante del Corregimiento a nivel de su comunidad y en el resto del país será con miras a enfocar los problemas que lo afectan con soluciones rápidas y concretas.

Nos iniciamos en el cuarto año de mandato de representación política con programas de carácter social que tengan como finalidad la integración de la familia en los corregimientos y con ensayo político para detectar los diferentes problemas que afectan a la comunidad en el campo de la salud, el trabajo, la educación y la producción y plantearlos a nivel del Consejo Municipal y Consejo Provincial de Coordinación y gobierno central.

Ahora se hace necesario que el Representante de Corregimiento haga uso de todos los recursos que están a su alcance, para que con coraje y valentía defienda a su comunidad. Él no debe estar condicionado a voluntades ajenas, debe responder al querer y a la voluntad de su corregimiento, de esa forma, cuando nuestro pueblo nos examine y nos evalúe, lo hará con orgullo y satisfacción, si hemos cumplido con las funciones que mediante el voto popular nos recomendaron. Será entonces el pueblo que se convertirá en el organismo de defensa del Representante de Corregimiento. Actuemos siempre con justicia moral, no manchemos las páginas donde se recopila la historia del Poder Popular.

Deseo expresarle al pueblo panameño mi profunda preocupación por algunos acontecimientos que de forma continuada se están dando en nuestro país y que si no se les pone fin pueden causar luto en las familias panameñas. Me refiero a algunos periodistas patrióticos que manejan la pluma con tinta de odio en sus escritos, es notable que de su pensamiento se desprende amargura, alejándose de la existencia de una verdadera vocación periodística, que debe ser el postulado que lo identifique con la opinión pública. Sostenemos la tesis de la libertad de expresión, materia constitucionalizada, pero no compartimos la forma

irrespetuosa y poco digna de periodistas que desconocen las concepciones de la etiqueta de la honradez y del honor y por vicio atropellan la dignidad del ser humano, desfigurando la persona en todos los sentidos. En forma horrenda y sin ningún tipo de compasión, enumeran sus defectos, que no son más que la composición en que nos hicieron nuestra madre y nuestro padre.

No hay que recurrir al aseguramiento de pruebas para demostrar que algunos de ellos por medio de sus escritos están actuando de forma intencional y programada para crear y fomentar la insurrección en el país, incluyendo el caos político, porque tienen como mira la desintegración de la familia panameña, pero son estos periodistas, fanáticos de la democracia mal conceptualizada, porque la democracia conceptualizada, desde el punto de vista del derecho y la filosofía, contempla como una de sus características el respeto a la dignidad de las instituciones que rigen un país y el respeto a la dignidad humana. La democracia contempla los actos justos y en especial exige una responsabilidad moral en el que la invoca.

Para los hombres de principio, invoquemos la libertad, la democracia bajo concepciones de moral. En la misma forma que sostengo que hay periodistas que guían la pluma con desprendimiento de odio y sin vocación, la gran mayoría de nuestros periodistas han encausado su pensamiento en la defensa de los derechos políticos, sociales y económicos y han tratado los problemas nacionales e internacionales con un pensamiento puro y realista. Me corresponde señalar que esa gran mayoría de periodistas han informado al pueblo panameño de forma objetiva las gestiones que realizan los tres poderes del Estado dentro de su competencia. Estos periodistas que actúan con vocación a su profesión y a la patria son merecedores de nuestra admiración y felicitaciones. Solicitamos al Ejecutivo que con más frecuencia se otorguen las órdenes y medallas al mérito a estos periodistas que han consagrado y consagrarán su vida y sus pensamientos a amparar la Patria, para que no caiga en la insurrección y en la violencia. Cuando hablo de periodistas, hago referencia a los que siguen la conducta del oficialismo y también a los de oposición.

En nuestra literatura democrática es un mandato la aceptación de los periodistas de oposición, ubicándolos dentro del marco de su propia ideología de partido y allí los encontramos en despliegues noticiosos objetivos, con exposiciones concretas y que sirven de orientación para nuestros gobernantes y para su perfeccionamiento en el ejercicio de las funciones que les corresponde ejercer por mandato constitucional y popular. El hecho se refiere al periódico La Prensa, que hay uno o dos periodistas que reflejan su indignación humorística con ataques directos y ofensivos al pueblo panameño y a sus dirigentes, a estos periodistas los exhortamos a que sigan escribiendo, que sigan criticando, pero que tengan un poco más de respeto, no por los funcionarios públicos o políticos, sino por

las personas humanas y que cuando hacen afirmaciones de carácter delictivo contra una persona, cualquiera que esa sea, lo hagan suministrando la prueba que sustente la noticia.

Si hacemos un análisis psicológico, podemos extraer como conclusión que el periodista que se dedica, a través de sus escritos, a difamar, sin aducir pruebas, a cualquier ciudadano, y más aún a los que ocupan cargos de jerarquía política, están reflejando su propio conflicto de personalidad y las peleas continuas con su “yo interno”, que ansiosamente desearían igualarlo a la persona que atacan. Para suerte de nuestro destino patrio, en nuestro país estos casos lamentables se dan en un uno por ciento, lo que significa que el 99 por ciento de los periodistas panameños engrandecen nuestra insignia Patria.

Si he dedicado parte de mi discurso a los periodistas panameños es porque estoy convencido que, al igual que Mateo Iturralde, ninguno es capaz de vender su patria. No creo que los errores intencionales en que incurre un periodista por medio de la calumnia, de la difamación y la injuria deben ser corregidos mediante sanciones tribunalicias, y valga esta afirmación, porque de acuerdo con la psicología, hay quienes buscan ser siempre las víctimas para que los admiren con piedad.

Espero siempre que nuestro pueblo mantenga credibilidad en nuestras actuaciones y por qué no decirlo aquí, nuestro triunfo político para muchos es alegría y para unos pocos es amargura y decepción.

Tratemos de evitar volver a los tiempos de dominio del Derecho Romano, donde los hombres hacían justicia por sus propias manos. Somos contrarios y nos oponemos al recurso de la violencia contra la libertad de expresión, ya que lesionan la institución de derecho de la propiedad privada y ponen en riesgo la vida de personas que allí desempeñan sus funciones.

Nuestras acciones deben ser dirigidas a impedir la repetición de hechos como el que ocurriera el mes pasado contra un medio de comunicación social. Actos de esta naturaleza empañan la imagen de nuestra madurez cívica, tanto en el ámbito nacional como internacional. Expresemos nuestra satisfacción para la Guardia Nacional, cuando en su comunicado a la Prensa nacional, de fecha 23 de octubre de 1981, dice: “No permitiremos acciones irresponsables, procedan de donde procedan”, de allí la reafirmación del pensamiento: “Hay que gobernar con autoridad para que se respete el poder”.

Pero es nuestra convicción de que los hechos que ocurrieron el día 22 de octubre a las 3:40 p.m. contra el diario La Prensa, no son más que el resultado a los actos diseñados y programados con intencionalidad por parte de las víctimas para obtener el resultado del cual fueron objetos, con la voluntad de buscar un fin, un objetivo, el resquebrajamiento de la tranquilidad colectiva y el clima de tranquilidad política.

En igual forma que la oposición, este Gobierno y el Poder Popular han criticado el hecho ocurrido el 22 de octubre a las 3:40 p.m. y con justificada razón. También le solicitamos que cuando esos elementos ataquen la honorabilidad de las personas del proceso, actúen para contrarrestar las difamaciones, las calumnias, las injurias y que impidan que se incurra en el delito de profanación contra los muertos. De esa manera contribuirán a que en nuestro país no se vuelvan a registrar los acontecimientos como los ya mencionados. Si la oposición quiere que se le respete sus derechos, también exigimos que se respeten los derechos del proceso, de lo contrario nadie se hará responsable de lo que pueda ocurrir en el futuro.

Hay casi siempre sentimientos que impulsan a un hombre a defenderse cuando atacan a su propia honorabilidad o a terceras personas con quienes poseen vínculos estrechos de consanguinidad o de amistad. Sentimientos relativamente aceptables desde todo punto de vista lógico, incluyendo el Derecho Penal. En nuestro país no hay cobardes, somos tolerantes por las concepciones herenciales de nuestras familias.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos agradece con homenaje a los periodistas, radio y telecomentaristas y propietarios de los medios de comunicación la contribución que nos han ofrecido a través de sus medios, para informar al pueblo sobre los acontecimientos de la vida política de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y del Consejo Nacional de Legislación, y en reciprocidad le ofrecemos garantizarle permanentemente el derecho a la libertad de opinión y la custodia del instituto de la democracia.

Recurrimos a la iglesia católica por ser esta la religión que profesan las grandes mayorías del pueblo panameño, para que desde los altares se impartan no solamente las orientaciones de la fe espiritual, sino también para que, desde ese púlpito sagrado, se lleven los mensajes del respeto a la dignidad humana y que contribuyan al engrandecimiento de nuestra sociedad en los aspectos de la moral; que luchemos conjuntamente para la integración de la familia panameña, como principio fundamental de la fe en la existencia de la vida humana. Esto no significa que violemos las normas del derecho canónico, todo lo contrario, para los canonistas la máxima obligación del sacerdote es decir la verdad y mientras la iglesia católica mantenga presente ese postulado, ningún hombre católico renunciará a su iglesia para ampararse en los rituales de las otras asociaciones religiosas.

Con esto no quiero decir que las demás iglesias que ejercen funciones religiosas en nuestro país no tengan como objetivo lo antedicho, pero es que cuando el católico no encuentra en su doctrina religiosa el fin que busca, transfiere su causa y efecto de su vida en otra fe. Esperemos que esta exhortación a nuestra iglesia católica tenga, en la interpretación, la expansión de la voluntad de un hombre que quiere para su país tranquilidad, paz y armonía, los mejores renglones para la conservación de la sociedad y en el caso la nuestra.

Encontrándose presente en esta sala autoridades nacionales e internacionales, hacemos un llamado a los líderes estudiantiles y obreros, que asuman en el ejercicio de su liderazgo, el ser guías y asesores y que no comprometan la vida ni la seguridad de los que los siguen. El que ejerce un liderazgo con el poder debe utilizarlo con responsabilidad, recurrir hacia la búsqueda de conquista sin el atropello y sin violencia, utilizar maniobras pacíficas a través del diálogo. El líder que invoca la fuerza para alcanzar un objetivo, sin importarle las repercusiones que pueden resultar de su actuación no está más que demostrando su mediocridad y la falta de confianza en sí mismo. El dirigente estudiantil que se convence que tirando piedra y rompiendo vidrieras aumenta su liderazgo y su autoridad en el grupo, está bien equivocado, por esta actitud corre el peligro de ser reemplazado por un nuevo dirigente. Por otra parte, los dirigentes obreros que continuamente están en controversia pueden perder la hegemonía del grupo, el control de su autoridad y ser rebasados por las mismas fuerzas que lo apoyan en sus iniciativas conflictivas.

En cuanto a los educadores, comprendemos su lucha de superación académica, aceptamos sus dirigentes, pero en igual forma que hacemos los indicativos para los estudiantes y para los obreros, le corresponde a los educadores, máxima garantía de la intelectualidad panameña, elaborar con su comportamiento los preparativos para nuestras presentes y futuras generaciones, así como enseñar desde las aulas de clases los principios de defensa y lealtad a la Patria y el respeto a los valores humanos.

En lo que respecta al poder Ejecutivo, continuaremos respetando las atribuciones que le competen a ese poder del Estado, pero requerimos, sin que esto signifique injerencia de un poder en otro poder, que el Ejecutivo en algunas tomas de decisiones que afectan la economía del pueblo, como lo son los aumentos que encarecen el costo de la vida, consulte a los diferentes sectores a quienes dichas medidas van dirigidas. Esto es así porque le corresponde a los Representantes de Corregimientos, quienes poseen poderes políticos especiales, actuar en defensa del pueblo en todas las medidas que se adopten, que lo afecten directa e indirectamente. Los Representantes de Corregimientos son los líderes del pensamiento popular.

Pero es necesario aclarar a la opinión pública, que es injusto culpar a los Representantes de Corregimientos que no dan respuestas mediante proyectos a sus comunidades y es tan injusto, porque la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos no tiene injerencia en la elaboración y aprobación del presupuesto nacional, esto significa que el control político lo asume quien maneja el presupuesto nacional. Durante muchos años se han escandalizado de que el Representante de corregimiento hace y deshace, inclusive se le acusa de malos manejos de los fondos de la Junta Comunal. Quiero dar testimonio, ante la faz del país, de que las partidas que actualmente se expiden a favor de las Juntas

Comunales corresponden a la cifra de 10 mil balboas anuales. Pregúntese al pueblo qué obras o cuántas obras se pueden hacer con 10 mil balboas en un corregimiento.

Pensemos en corregimientos como Curundú, Río Abajo, Juan Díaz, Pedregal, incluyendo también los corregimientos cabecera del interior del país. Tomemos el caso de Penonomé. Alguien que me responda, qué puede hacer el Representante de Corregimiento con la mencionada partida, qué malos manejos de fondos puede haber en una Junta Comunal con esa irrisoria suma. No creo que exista Representante de Corregimiento que quiera manchar su etiqueta de honor para apropiarse de parte de la mencionada suma, además él es la persona que contribuye, a través de ayuda económica individual, con los moradores de su corregimiento, que sufren riesgos como en caso de muerte, de enfermedad. No es injusticia que el Representante de Corregimiento, amparado en su sentimiento humano, donde cinco sacos de cemento o un par de hojas de zinc a las familias de escasos recursos económicos que construyen su pequeño rancho.

Vamos a coordinar con el Contralor General de la Nación, licenciado Damián Castillo, para hacer un severo juicio a los Representantes de Corregimientos, que a través de peritaje nos demuestren indicios de haber hecho mal uso de la partida de los 10 mil balboas. Por otra parte, es cierto que los municipios también dan aporte económico a las Juntas Comunales, pero el caso es que la mayoría de estos municipios no perciben ingresos y su presupuesto escasamente cubre los gastos de planillas, y así nos encontramos con municipios que tienen que ser subsidiados económicamente por el gobierno central, para evitar la quiebra.

Es notable en estos municipios que el personal devenga salarios sumamente bajos. Pien- sen solamente en corregidores que están devengando 50 balboas mensuales, con respon- sabilidades mucho mayores que la de cualquier funcionario público de jerarquía, por ser ellos los jefes de Policía de su corregimiento. Para ser exacto, de los 65 municipios en que se reestructura la geografía jurídico-política del territorio patrio, 48 municipios están subsidiados por el gobierno central, con sumas que oscilan entre los 5 mil, 10 mil a 30 mil balboas, arrojando un total en susidios de 261 mil balboas anuales.

Cabe señalar que en el año de 1976 el Gobierno nacional obtuvo un préstamo de la A.I.D. por la suma de 4 millones de dólares para crear el Fondo de Desarrollo Municipal, se financió a 40 años de plazo. La idea de este fondo era el de financiar proyectos de desa- rrollo municipal a bajos intereses a largo plazo, pero son tantos los requisitos, actos pro- tocolares y exigencias de garantía que ningún municipio estará en la capacidad de obtener préstamos de ese fondo de desarrollo municipal para constituir pequeñas empresas a nivel distritorial. Lo más grave es que siendo Panamá el centro financiero, ofreciéndole el go- bierno constitucional, que preside el doctor Aristides Royo, los más grandes beneficios

que no registra la historia bancaria en ninguna legislación de otros estados, estos bancos extranjeros no reconocen las Juntas Comunales como instituciones, con personería jurídica, con derecho a comprometerse y obligarse.

El pueblo no puede responsabilizar al Representante de Corregimiento por el estado de deterioro en que se encuentran algunas vías de comunicación terrestre dentro de la comunidad. El Representante de Corregimiento ha elevado gestiones al Ministerio de Obras Públicas por ser competencia de ese ministerio construir y reparar las calles. Pero el Ministerio de Obras se exime de responsabilidades delegando esa responsabilidad en el Consejo de Gabinete.

Idéntica tesis usaremos en los corregimientos donde hacen falta escuelas, esa es competencia del Ministerio de Educación, al cual se le suministra la partida destinada para la escuela. Al Representante de Corregimiento le corresponde la obligación, previo estudio de la población estudiantil, exigir la construcción de las aulas escolares. Los ejemplos serían innumerables, pero la realidad es que todos los males recaen sobre el Representante de Corregimiento y hoy lo encontramos asumiendo nuevas responsabilidades, construyendo con apoyo de la comunidad, puentes sobre las quebradas, aulas para escuelas, acueductos, calles, estas son obras que el Representante de Corregimiento hace con entusiasmo. Pero hacemos el llamado de que ya es tiempo de compartir obligaciones y responsabilidades con el Representante, la comunidad y las autoridades gubernamentales, porque tenemos las pruebas de que hay comunidades con oradores que solamente exigen y que no hacen ningún aporte.

Yo le pido al pueblo panameño más acercamiento al Representante de Corregimiento para que se compenetre en los verdaderos problemas que se les presentan al Representante. Existe una campaña tendenciosa a debilitar la fuerza política que representa la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en asuntos legislativos y políticos y esto se da en todos los niveles, es decir, dentro de ciertos sectores gobiernistas y otros de la oposición. Pero la respuesta es clara, hay conciencia y madurez política en las actuaciones que realiza cada Representante de Corregimiento.

La Asamblea Nacional de Representante de Corregimientos como poder del Estado no se va a prestar para maniobras políticas, todo, por el contrario, mantendrá su autoridad y su poder para garantizar la mejor defensa de los intereses del pueblo panameño, y en especial la protección para nuestra juventud, la cual está siendo absorbida por los vicios y las drogas, lo que les provoca irremediables daños físicos-cerebrales. Pero lo absurdo de esta tragedia es que se condena al que sustrae unas cosas, “delito de hurto”, enviándolo a Coiba y el que trafica con la droga se absuelve, porque el primero no tiene padrino, mientras que el que negocia con la droga lisiando a centenares de jóvenes panameños, ese tiene padrino y de los grandes. Que investigue el pueblo.

Esta Asamblea, compuesta por hombres cuyo destino exige trabajar por el bien social de los demás, debe proteger al hombre que produce, facilitarle los instrumentos mecanizados y abaratar los costos del insumo para que pueda producir y pueda, con justificada razón, tener ganancias que compensen su trabajo. Mientras no aplicamos verdaderos cuidados al hombre que trabaja las tierras, lo obligamos a abandonar el campo y a emigrar a la ciudad capital, equivocadamente a vivir en las áreas superpobladas, con problemas estructurales, como lo son Curundú y San Miguelito. Corresponde hacer el primer ensayo a los Representantes de Corregimientos en los Consejos Provinciales de Coordinación, con la presentación de anteproyectos de ley que contemplen el mejoramiento agroindustrial.

Para concluir, queremos hacer algunas consideraciones en relación con el partido que registra como afiliados a la gran mayoría de los Honorables Representantes de Corregimientos: el Partido Revolucionario Democrático, incluyendo el suscrito. Por considerar este hecho, nos vemos autorizados a exigir respeto recíproco de copartidarios para que nuestro movimiento político no sufra deterioro ni divisionismo, es por eso que tanto la dirigencia del partido como las diferentes comisiones en que se estructuran los principios ideológicos del partido deben tomar medidas inmediatas para impedir los insultos continuos a que son sometidos tanto presidente de la Asamblea de Representantes de Corregimiento como los Honorables Representantes de Corregimientos y radio escuchas.

En el caso de la Radio Nacional, emisora estatal, con un programa a la una de la tarde, que con la desesperación de imitar los programas de otras radioemisoras de propiedad de particulares, se ha convertido en el programa más bochornoso y chantajista de la opinión pública, que atenta contra los criterios de la integración moral de la familia panameña y quienes están al frente de ese programa son todos del Partido Revolucionario Democrático. Dejo esta inquietud a los dirigentes del partido, invocamos el recurso de que es tiempo que comiencen a aplicar las disposiciones disciplinarias del Estatuto del partido. Si estamos en un partido es para hacernos defensa recíproca entre copartidarios y garantizar el fortalecimiento político del partido y de sus afiliados. Nadie está obligado a pertenecer a un partido para soportar difamaciones de aquellos que presumen con su puesto estar en el partido.

A veces pienso, y con justificada razón, que hay quienes alegan estar con el partido para ganar canonjías por parte del gobierno y así obtener contratos con la nación y participar en todas las licitaciones y que se les faciliten los locales en arrendamiento de la Zona Libre de Colón; mientras que hay miles de panameños sentimentalmente afiliados a nuestro partido que están sin trabajo y otro gran número que trabaja en instituciones gubernamentales que son militantes torrijistas, que han sido despedidos para nombrar en esos mismos puestos a quienes no creen en el gobierno, ni en el proceso, ni en la revolución y jamás creyeron en Torrijos. Quien está en un partido arriesga su destino con los otros partidos y por ese

sacrificio debe recibir una compensación por su lealtad, salvo casos excepcionales en que un funcionario público incurra en hechos que den mérito para su destitución, porque el funcionario público afiliado al partido no debe abusar de la protección y de la garantía que le ofrece el mismo.

Hacemos la promesa, con investidura de obligación, que haremos crítica al partido cuando sea necesario, porque quedamos silenciosos ante los errores que comete el partido equivaldría a ser tan culpables como el que ve a una persona que se está ahogando en un río y pudiendo salvarla, no la salva.

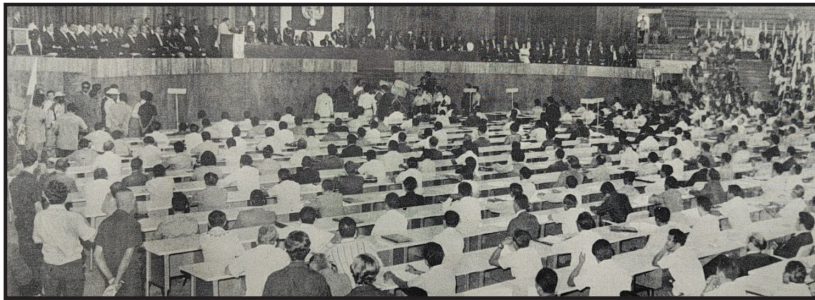
Señores dirigentes del partido, actúen con criterio político y disciplinario, tengan presente que el Representante de Corregimiento juega un papel decisivo en su corregimiento, coordinen sus acciones políticas con el Representante de Corregimiento. Actualmente están designando en los comités políticos, a nivel de corregimiento, a personas que no tienen ni carisma ni capacidad política y tienen celos contra el Representante de Corregimiento y están provocando el divisionismo en el corregimiento. Si existen copartidarios en el corregimiento que están pensando desplazar la autoridad política del Representante de Corregimiento, se están equivocando, porque al Representante de Corregimiento lo reemplaza únicamente la voluntad popular, y quien intenta o trate con falsas teorías excluir como fuerza política al Poder Popular, desconoce que el Poder Popular es la genuina representación del Torrijismo y encontrará la resistencia de todas las fuerzas que apoyan al sistema de representación popular.

Uno de los principios que inspire a nuestro Partido Revolucionario Democrático debe ser el de la custodia y protección permanente de las garantías sociales y convertirse en máximo juzgador en política de los hechos que se dan a lo interno del país, participar en defensa de los intereses de sus afiliados, adoptando posiciones firmes, e inclusive ser contrario a ciertas medidas que tome el Gobierno nacional y que afecten los intereses económicos del pueblo panameño, como también tomar medidas sancionatorias, que vayan desde la amonestación hasta la expulsión del partido contra los afiliados que en sus actuaciones empañan la imagen del proceso.

Las decisiones que adopten los dirigentes de nuestro partido deben ser consultadas con los miembros del Directorio, porque cualquiera medida inconsulta que ejecuten los dirigentes que sea contraria al sentir popular pone en riesgo el poder político y las estructuras de la organización y compromete su futuro. Esta afirmación es necesaria, por considerar que la gran mayoría de Representantes de Corregimiento están afiliados al P.R.D. y por esta condición, las decisiones negativas que expida el partido afectan directamente al Poder Popular como fuerza del proceso.

Los Representantes de Corregimiento, como contralores políticos, estaremos atentos para calificar los errores que cometa el partido y haremos las críticas en defensa de la obra Torrijista, para garantizar la preservación y perpetuación del proceso.

Honorables colegas, vivo y viviré para cultivar mi honor y garantizar el de ustedes.



Imagenes en miniatura de la toma de posesión del presidente Lakas y de Omar como Jefe de Estadodictads por la Constitución de la República

Discurso de H.R. Luis De León Arias presidente saliente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1982

Excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Ricardo De La Espriella; señor vicepresidente de la República, doctor Jorge Illueca; licenciada Marisol Reyes de Vásquez, en representación de la Corte Suprema de Justicia; coronel Cecilio Fisher; teniente coronel julio Melo, secretario ejecutivo de la Guardia Nacional; teniente coronel Elías Castillo y miembro del estado mayor; señores ministros y viceministros de Estado, honorables y amigos inolvidables legisladores; señor Contralor General de la República, ingeniero Francisco Rodríguez; Procurador General de la Nación, Rafael Rodríguez; honorable cuerpo diplomático acreditado en nuestra República; directores autónomos y semiautónomos, honorable vicepresidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos; honorables Representantes de Corregimientos; señores miembros de la prensa, damas y caballeros.

Después de haber pasado por las escenas de desgaste en los poderes constituidos por ausencia de autoridad, tanto política como administrativa, hechos que trajeron como consecuencia el deterioro de los elementos más dignos de la personalidad humana, porque contra los miembros se atentaba con frecuencia, como el honor, el decoro y la reputación, a tal punto que en nuestro país habían tomado fuerzas las causas disociadoras, como la difamación y luego los insultos cotidianos. Muchos panameños pensaban que el momento podría resultar propicio para hacerse justicia por sus propias manos en defensa de su dignidad, es en ese momento cuando entra en el escenario de la administración de la nación el licenciado Ricardo De La Espriella, quien recibe como herencia los problemas de desocupación, los problemas de educación, los problemas habitacionales y los problemas de la economía nacional, sumando los problemas de la política internacional, que de conformidad con el artículo 163 de la Constitución Nacional, las Relaciones Exteriores las ejerce y dirige el presidente de la República por sí solo.

Le corresponde al presidente De La Espriella y a su Gabinete imprimir autoridad al poder, como también hacer renacer la credibilidad del pueblo en sus gobernantes, implantar el respeto entre los panameños para evitar que se degeneren los valores humanos y en esa forma impedir que se registren los cuadros de violencia.

Permítame, señor presidente de la República, que en la parte de la introducción de mi intervención exprese mis esperanzas de que su gobierno levantará por lo alto los principios de dignidad de nuestra patria y que todos los panameños volvamos a sentir el respeto recíproco, acompañado de cariño, esfuerzo necesario para contribuir a hacer una patria grande, esperanza de nuestras futuras generaciones.

Honorables colegas, bajo el amparo de las disposiciones de mi voluntad y de mi conciencia responsable, me presento ante vosotros para imprimirles mi profunda identificación en las luchas que continuaremos en defensa del principio más revolucionario del proceso: “el Poder Popular”. Es incuestionable la lucha que envuelve el pensamiento de los Representantes de Corregimientos, cuyo objetivo determinante es la defensa de las estructuras del sistema de representación popular. El Poder Popular cierra los cimientos de una verdadera democracia representativa, real y participativa. En las estructuras del Poder Popular no existen cláusulas excluyentes contra los ciudadanos panameños y todos en grado de igualdad de derecho pueden participar en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

El sistema político panameño actual recoge los principios fundamentales del instituto de la democracia y la aprobación para esta reafirmación la encontramos en cada uno de ustedes, honorables colegas, que representan los 505 corregimientos en que se estructura la geografía territorial de nuestro país.

El Representante de Corregimiento que se clasifica por su humildad, su sencillez, dispuesto a servirle a su país, invadido de problemas de toda naturaleza, soportando los cuestionamientos que provienen del resultado de sus actos, que por lo general son el espejo de los problemas de su comunidad, la alarmante incomprensión que rodea al Representante de Corregimiento por parte de los moradores que ven en él la luz de la esperanza, pero una esperanza que se deteriora cuando el Representante no puede dar respuestas colectivas y soluciones individuales. Y esto es comprensible porque el Representante de Corregimiento debe ser investido de autoridad y de poder; así piensan los moradores de los 505 corregimientos, pero la verdad contraria es que el Representante solamente posee recursos políticos, pero una pobreza de recursos económicos.

Para un pueblo con problemas de distinta naturaleza, habitacionales, desempleo, sumado a otros que son el origen de la causa y efecto de los problemas económicos, en un Panamá como el nuestro, país joven, es imposible la solución de los problemas a corto plazo. Aceptamos la tesis de que nuestros corregimientos necesitan muchas obras, pero injusto sería no aceptar que en los 505 corregimientos no se ha realizado ninguna obra, porque en todos los corregimientos, desde aquellos de difícil acceso hasta los más cercanos a la capital, se ha desarrollado alguna obra, una carretera, un centro de salud, una escuela, un puente. Cabe preguntarse: ¿qué otro sistema que sea el actual, puede estar presente en los problemas de las 505 comunidades?

Las obras que se han realizado en los corregimientos responden a gestiones efectuadas por el Representante de Corregimiento. Es preciso señalar aquí, de inmediato, que el Representante de Corregimiento no maneja partidas para la ejecución de obras en los corregimientos, a excepción de la partida de los B/. 10,000.00 anuales que se consignan a las Juntas Comunales, partida que el Representante utiliza para hacer trabajos colectivos en su comunidad e

incluyendo algunos aportes individuales para casos específicos, que es de todos conocidos, como los de enfermedad, de defunción o salud de algunos de sus moradores, que requieren de la contribución de las Juntas Comunales.

El gobierno nacional, previa consulta con los Consejos Provinciales de Coordinación, expidió una partida presupuestaria con el fin de realizar una obra en cada corregimiento. Desarrollo a nivel nacional constituye la mayor demostración del Poder Popular, solamente indicamos que este presupuesto que fue aprobado para tal fin, lo maneja el Ministerio de Planificación, que lo canaliza de acuerdo con la materia u objeto al ministerio que le corresponda. Se excluye a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, que es la instancia que lo fiscaliza y lo controla por medio de los organismos constitucionales y aprobados por la Contraloría General de la República.

En nuestras actuaciones, hemos sido cuidadosos de la preservación de la imagen de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y consolidar con respeto esta alta corporación, siguiendo los principios que impulsaron a nuestros expresidentes HR. Elías Castillo, HR. Carlos A. Espino, HR. Raúl E. Chang, HR. Darío González Pittí, HR. Fernando A. González, HR. José Octavio Huertas, HR. Víctor Corrales Núñez, HR. Juan A. Barba, HR. doctor Blas J. Celis.

Esta es una Asamblea que recupera su propia autonomía política y como el poder legislativo del Estado, su independencia, rigiéndose bajo el marco de sus propias atribuciones con funciones de carácter político administrativo, constituyéndose en una verdadera institución de fiscalización de los actos que ejerce y realiza el ejecutivo, también como poder del Estado., Es dentro de este ámbito de organismo fiscalizador que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos participa no solamente en el ejercicio legislativo a nivel nacional, sino que es custodia de la política internacional, porque es a la Asamblea a quien le corresponde la aprobación o improbación de los tratados internacionales.

Esta Asamblea, como institución política, debe continuar garantizando la defensa de los intereses del pueblo panameño y en su condición de máxima representación, debe responder exclusivamente a la voluntad del cuerpo electoral, constituido por aquellos que con su voto manifestaron el genuino mandato político, para que los 505 ocuparan una curul, para que sin miedo y sin temor, sin egoísmo y sin envidia, se convirtieran en los verdaderos gestores de las causas y de las necesidades que afectan al pueblo panameño.

Este mandato político obliga al Representante de Corregimiento a levantar su voz y encausar su pensamiento con sentido patriótico y entregarse a su pueblo para servirle con amor y dignidad. Ningún Representante de Corregimiento en sus actuaciones debe esperar una compensación popular, ni jamás pensar que será premiado por sus actos, pero debe preocuparse por lo que piense su conciencia, si ha actuado bien recibirá el mensaje de su propia satisfacción, pero si ha actuado mal el mismo se hará su juicio. Digno el Representante de

Corregimiento que camina por su comunidad y recibe el cariño de la juventud, de las madres de familias, de los deportistas y el halago de una viejita que lo admira estrechándole la mano; como triste aquel representante que es despreciado por su comunidad. Espero que estos casos no se registren para la historia del poder popular.

La Asamblea de hoy se caracteriza por el recogimiento del sentimiento del pueblo panameño, donde jamás se le cerraran las puertas al que con una esperanza hacia ella llega. Una Asamblea integrada por personas sencillas y sensibles, con un autoconcepto de los valores humanos y esto es demostrable. El Representante de Corregimiento es el agente político que en sus comunidad es un todo, es decir, a él se acude para las mínimas cosas y en especial las familias de escasos recursos económicos, para conseguir una beca, para pagar una matrícula o comprar una medicina, cuadernos, un par de zapatos, porque no señalar aquí a los que acuden al Representante para recibir ayuda económica para pagar la luz y el agua, pero vamos más allá, a quienes se dirigen los maestros de escuelas para hacer anexos, con el fin de agrandar sus escuelas y los deportistas, con el fin que les suministren equipos.

La lista de casos sería innumerable, pero lo cierto es que este sistema de Asamblea constituye el verdadero pabellón de la democracia y jamás podremos permitir su destrucción, quizás es prematura la fecha para que el pueblo panameño pueda evaluar esta institución, que como obra representa los efectos de una verdadera democratización. No creo que existan pensadores que opinen lo contrario, ni tampoco les será fácil demostrar una tesis adversa. Reco-pilen la historia, analícnla en un comparado y saquen sus propias conclusiones, partiendo del principio que el poder político no es patriotismo de clase ni económica, ni intelectual, sino que es de todos y para todos.

Regresamos a hablar de la imagen de la Asamblea, este no es un papel que le corresponde exclusivamente al presidente, también a todos los Representantes de Corregimiento. La moral política de la Asamblea garantiza cada Representante de Corregimiento con su comportamiento, con su forma de ser, en sus actuaciones y en sus gestiones, como también en sus relaciones con los demás. Hablando de los demás, incluyendo a los otros, debemos aplicarnos las reglas del respeto y la admiración, contribuyendo a la unificación de los constituyentes y sus suplentes, mantener una disciplina de respeto recíproco y esto lo señalo porque apartarse de estos elementos sería personalizar nuestra institución. De allí que se requiere sabiduría para mantenernos dentro de los márgenes de la doctrina de la lealtad, para prestarle servicio al pueblo incondicionalmente, a quien le corresponde cambiar su propio destino político cuando se origine en las circunstancias.

La disciplina política entre los Honorables Representantes de Corregimiento es un principio obligatorio para la prestación de nuestra corporación a los intereses del pueblo panameño, es dentro de la disciplina que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos podrá ejercer el papel de organismo de control del Ejecutivo, refiriéndome

a la vigilancia de la actividad que ejercen los ministros de Estado en el desempeño de sus funciones. En esa forma la Asamblea podrá exigir un control entre la aplicación de las leyes y prepararnos a exigir por la vía constitucional la aprobación por ley de presupuesto nacional, pero además de la disciplina, es necesario continuar fortaleciendo la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos dotándola de los medios de información, medios necesarios para transferir a la opinión pública los trabajos legislativos que realiza la Asamblea como poder del Estado.

La Asamblea debe estrechar permanentemente sus vínculos con el cuarto poder, refiriéndose a los periodistas. Se incurriría en el más grave error de la historia del Poder Popular, si pensamos que podemos mantener a la Asamblea en el grado de jerarquía y de autoridad en el que hoy se encuentra, sin la participación de los periodistas, estudiosos y receptores de la opinión pública.

La institución, que por dos años me ha correspondido presidir, queda dotada de un sistema de administración funcional, que permite dictar las pautas administrativas para mantener la jerarquía política y la autoridad de la Asamblea, como también se convierte en organismo interno para controlar los actos del presidente de la Asamblea y, conjuntamente con el auditor de la Contraloría, fiscalizar el presupuesto de funcionamiento o el de operación. Este presupuesto, limitado exclusivamente a pagar emolumentos a los Representantes de Corregimientos, dietas, todo su personal administrativo, salarios, gastos de representación y otros beneficios y es de señalar que dentro del presupuesto de la Asamblea está el del Consejo Nacional de Legislación, por considerar la existencia de algunos indicios de duda.

Me encuentro obligado a presentar ante ustedes y ante la opinión pública, que el presupuesto para la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento y el Consejo Nacional de Legislación se expidió por un total de B/. 8,502,500.00, cifra que, con la política de ajuste llevada a cabo por el presidente Royo, sufrió sus ajustes (recortes) de B. 600,000 menos, quedando un total de B/. 7,902,500.00 que ustedes mismos, honorables colegas, pueden desglosar, porque conocen cuanto devenga un Representante de Corregimiento, cuánto devenga un legislador, sumando también el personal administrativo de la Asamblea, del Consejo Nacional de Legislación, más la parte de funcionarios que prestan su servicio en las vicepresidencias, más el equipo mobiliario. Después que terminen de sumar, se requiere también calcular las ayudas que concede la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, ayudas no previstas en el presupuesto de la Asamblea.

He querido hacer mención para dejar en ustedes la inquietud de que si ponen en duda lo dicho, pueden revisar los libros que se encuentran en el despacho de la auditoría de la Contraloría que presta servicios en la Asamblea y los que se encuentran en el despacho del director administrativo y también los invito a que revisen los archivos, que para los efectos de ayuda se llevan en la presidencia de la Asamblea. He actuado siempre con mucha cautela

y en la mejor forma para garantizar los mejores intereses de la Asamblea, pensando siempre que lo que más me importa es lo que de mí piense mi conciencia.

Siempre he sentido por cada uno de ustedes, honorables colegas, mucha admiración, a tal punto que me interesan más los problemas de ustedes que los míos. Me siento vinculado a cada uno de ustedes, no políticamente. Pareciera que existen entre nosotros vínculos de consanguinidad, de allí que jamás he tenido preferencia por uno o por el otro, por el contrario, aquellos que me han criticado también han encontrado en mí a un defensor, un amigo. Así que también espero que el nuevo presidente comprenda esta filosofía. La filosofía de respeto, de la admiración y de la tolerancia, como también debe tener presente que esta Asamblea es la inspiración de casi todo un pueblo, que permanentemente tenemos que orientarlo hacia los destinos de bienestar social como fórmula elocuente de tener cerca la paz y la tranquilidad.

En este diálogo con ustedes y con el pueblo no pretendo enumerar los trabajos realizados durante mi gestión al frente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, eso queda a vuestra iniciativa, lo único que podría decir es que durante estos dos años han existido algunos escenarios difíciles que hemos sobrepasado por nuestro modo de ser, porque cuando actúo requiero que las acciones, que son el resultado, constituyan la satisfacción para ustedes y para el pueblo panameño. Lo que interesa es ser consciente de que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos constituye la expresión legítima de la soberanía popular, sin excluyentes de ninguna naturaleza, salvo en aquellos casos de panameños que hayan incurrido en la comisión de delitos contra la cosa pública o en actos calificados de inmoralidad o de enajenamiento.

A la fecha de 10 días de existencia para el sistema de representación popular, no ha prosperado ninguna tesis que establezca que el sistema actual no representa las garantías de una verdadera libertad de participación de los panameños en el organismo de poder político y en la toma de decisiones. Esto ha permitido la clasificación de la libertad de participación y de democracia, entendiéndose por libertad de participación la posibilidad que todos los panameños tienen de participar en los órganos de poder político y de contribuir, y desde adentro, a la toma de decisiones.

La mejor sustentación se presenta en los 505 escaños de la Asamblea Nacional de Representantes en donde nos encontramos con profesionales, comerciantes, agricultores, campesinos, obreros, educadores que, en forma directa e indirecta, representan el pensamiento de la libertad y de la democracia representativa. Se rompe la tesis de que el control del Estado pertenece a una clase dominante y prospera que el control del Estado le pertenece al pueblo, representado por sus 505 Representantes de Corregimientos. Por eso es obligante que la Asamblea Nacional de Representantes Corregimientos esté comprometida a garantizar la defensa de los derechos individuales, la libertad de pensamiento, la libertad empresarial, de religión y de domicilio, que dentro de la filosofía del derecho estos son los principios fundamentales de la democracia.

Por considerar que el concepto de la democracia se forma y se desprende de lo que por libertad se entiende, de allí que nuestra Asamblea se constituye en el organismo fiscalizador de la auténtica libertad, garantizamos la democratización y la preservación de nuestro instituto de la democracia.

En estos últimos tiempos se recurre al análisis del concepto de democratización que cada uno de los panameños define a su manera. Muchos piensan que la misma consiste en mostrar al pueblo una papeleta de voto e ir a las urnas; otros la entienden y la utilizan como concepto de acomodo y establecer que el poder debe pertenecer a una clase dominante, los que poseen la llamada libertad económica, pero busquemos cuál es la base fundamental de la democratización en el sentido normativo y político. El sentido normativo consiste en el derecho de la libre participación, sin la eximente del ejercicio ideológico que permita a todos los ciudadanos incorporarse activamente a los organismos con poder de decisión y mando, donde no se presenta la distinción entre gobernante y gobernado, porque el concepto de democratización no podrá jamás entenderse en sentido absoluto, porque de ser así nos enfrentaríamos en forma continuada a desnaturalizar los principios de la libertad, mientras no se establezca desde el punto de vista de la filosofía de la lógica y del derecho por democratización. Nuestro aporte conceptual es que la democratización consiste en los principios que se consagran en las normas que permiten la participación del pueblo panameño en el ejercicio electoral, salvo las restricciones en materia de edad.

Es sumamente peligroso hacer mal uso de la democracia, esta podría convertirse en el peor elemento disociador para destruir un pueblo, si no se recurre al mismo con sentido de moral y de responsabilidad. En algunos estados del régimen democrático, la democratización consiste en que el poder político está representado por intelectuales y por aquellos que poseen grandes recursos económicos, donde el pueblo solo participa con su voto en las urnas. Mientras que, actualmente en nuestro país su estructura política está integrada por todos los sectores que componen la vida nacional.

Las Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos es un organismo que refleja con su estructura la real y verdadera democratización, porque el poder político está bien representado, está bien distribuido. Entiéndase que he hablado de democratización política, no de democratización económica.

Pero es necesario que los Representantes de Corregimiento como los constituyentes y suplentes, factores reales del poder, estén comprometidos a defender la voluntad del pueblo panameño, como también las instituciones jurídicas. Es inaceptable una tesis contraria, los Representantes como líderes del pensamiento popular no pueden actuar contra el cuerpo electoral, compuesto por los electores, quienes nos otorgaron poderes políticos especiales para cumplir nuestras gestiones políticas.

El Representante de Corregimiento tiene que desprenderse de sus propios intereses y entregarse a sus electores, a los que le otorgaron el voto, como aquellos que en su contra lucharon

por la unificación de su corregimiento, por la integración de la familia, en esta forma encontrará de espaldas a su comunidad, que es necesaria para que la misma participe en la solución de los problemas que la afectan. De allí que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, por medio de sus organismos, Consejos Provinciales de Coordinación, Juntas Comunales y Juntas Locales, tenga que crear conciencia colectiva. Es falso que un Representante pueda garantizar su autoridad política en el corregimiento si no cuenta con el concurso de todos los moradores que habitan en el área jurisdiccional de su corregimiento.

Es importante señalar que la Asamblea Nacional de Representantes Corregimientos, como institución parlamentaria, recoge en su seno a 37 legisladores que, de acuerdo a los periodos legislativos, han expresado, mediante proyectos de ley, los intereses y manifestaciones del pueblo panameño. Esta composición de los 37 legisladores, que pasan a formar parte de la estructura jurídica del Consejo Nacional de Legislación, ha permitido la consolidación de la autoridad de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

El trabajo legislativo de los legisladores, expuesto en más de 100 leyes, está demostrando que el sistema se ajusta estrictamente al pensamiento de los intereses del pueblo panameño. Es por tal razón que le corresponde a todos los Representantes de Corregimientos, con sus acciones, garantizar la preservación y la conservación del sistema representante actual. Para esto es necesario pensar no en conceptos políticos, sino más bien en concepto de interés patriótico.

No hay que abusar de las reglas que nos confiere el poder para sacar ventajas personales; hay que utilizar el poder para hacer el bien a todos. La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos deberá enfrentarse a grandes luchas para que nuestro país mantenga la paz y la seguridad social. Esto requiere de una conciencia responsable de cada uno de ~~nosotros~~.

Hoy tenemos una Asamblea que se fundamenta en los principios de la soberanía popular, una Asamblea reconocida como parlamento en el ámbito internacional y como miembro activo con derecho a voz y voto. Prueba de esto, es la participación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el Parlamento Latinoamericano, que sesionó su X Asamblea en Bogotá y en la cual correspondió, en nombre de la Asamblea panameña, cumplir una misión especial a la HR. Olivia Pomares, HR. Yolanda de Bethancourt, HR. Thelma de Bonnick, HR. Rodrigo Martínez, HR. Harley J. Mitchell y quien les habla, quienes actuamos bajo las fórmulas de la autoridad de nuestra Asamblea y dejamos establecido en el ámbito internacional que el principio de la intervención de un Estado en los asuntos internos de otro Estado, también se da cuando un Estado extranjero intenta sacrificar una disposición nacional bajo el pretexto de que impere una disposición extranjera. Tal es el caso de algunas disposiciones de la Ley 9670 dictada por el Congreso de los Estados Unidos, ley de implementación de los Tratados Torrijos-Carter, que contraviene las normas pactadas en los mismos.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos recobra su autoridad y su poder a nivel internacional y se coloca en primera línea de garantía de los principios nacionales y en defensa de todos los panameños. Una Asamblea que continuamente sufre cuestionamientos e intensos ataques para disolverla, pero encontramos una Asamblea consolidada y bien estructurada dispuesta a servirle a las grandes mayorías del pueblo panameño. Pero le corresponde a la Asamblea mantener su credibilidad ante la opinión pública, exigir a los organismos de gobierno, refiriéndome a los ministros de Estado, jefes de instituciones autónomas y semiautónomas, más comunicación con el pueblo. También quiero hacer énfasis en que le corresponde a los funcionarios de este gobierno brindar atención a los Representantes de Corregimientos, y en esto caen a la puerta de un despacho ministerial, no para buscar respuestas a asuntos personales, sino buscando respuestas para dar solución a los problemas de la comunidad.

Me abstengo de hacer críticas al nuevo gabinete del presidente Ricardo De La Espriella por considerar que apenas han pasado dos meses desde que se han encargado de la jefatura ministerial. Espero que no se repitan los casos de algunos ministros salientes del gabinete, aunque sí estaban revestidos del proceso, se convirtieron en puntas de lanzas contra los Representantes de Corregimientos, a tal punto que encontrándose en su despacho ministerial se niegan a recibir a los Representantes.

El Representante de Corregimiento requiere respeto, porque el constituye el verdadero sentir de la comunidad, además fue electo por sufragio universal, voto en las urnas, que lo convierte en la verdadera expresión del sentir popular.

Es función de la Asamblea determinar los factores que influyen en la economía y en especial los de producción, como también establecer los claros principios del justo equilibrio entre la empresa privada y los trabajadores, a efecto de que estos mantengan la tranquilidad necesaria para fortalecer las fuentes de la vida económica nacional, parámetros necesarios para encontrarnos con la presencia de un clima favorable para la inversión nacional.

Es cierto que nuestro país actualmente tiene una deuda externa de aproximadamente 3000 millones de dólares, pero, por parte, no deja de ser cierto que nuestro Estado está cumpliendo con la amortización de la obligación. Aunque no pretendo ni tengo la intención de entrar en los detalles de la utilización de los préstamos internacionales, son hechos notorios las obras que el gobierno nacional ha realizado: la represa Bayano, los ingenios, el Aeropuerto General Omar Torrijos Herrera, la carretera de Darién, la autopista

Arraiján-La Chorrera, la fábrica Cemento Bayano, el centro de Convenciones ATLAPA y muchas otras obras de las cuales es consciente su ejecución. Además, se ha mantenido fuera de las influencias conflictivas del área centroamericana, que están afectando la economía de estos países.

Queremos ofrecer algunos cuadros sobre la economía de algunos países del continente latinoamericano. México, con una deuda externa de 80 mil millones de dólares e inflación por más de 60%; Venezuela con 40 mil millones de dólares; Brasil con 80 mil millones de dólares; Costa Rica y Colombia se encuentran en las mismas condiciones en su estatus económico. Estos ejemplos reflejan el deterioro de la economía de esos países de centro y Sudamérica con grandes repercusiones para la seguridad interna de los mismos.

Además, los conflictos permanentes entre el poder ejecutivo y el legislativo, donde le dimos revisado a todos los proyectos de ley presentados por el ejecutivo, izando la crisis en materia legislativa y afectando el desarrollo socioeconómico de sus estados un tiempo. Mientras que en nuestro país el Poder Popular y el ejecutivo han actuado dentro de los lineamientos y queda establecido en la Constitución Nacional, el seno de sus funciones y atribuciones en forma independiente y soberana, pero dentro del marco de la colaboración armónica. Nosotros esperamos que se continúen manteniendo las buenas relaciones entre ambos poderes del Estado por el bien de la nación, de tal manera que se garantice la seguridad del orden nacional y preparar el campo para la celebración de la gran contienda electoral.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos como institución política debe garantizar el re juego del ejercicio político de los partidos, tanto del gobierno como de la oposición, pero dentro de esas reglas del re juego político nunca aceptar la tesis política de su destrucción.

Refiriéndome al tema actual de los posibles ajustes o reformas a la Constitución Nacional, en mi condición de ciudadano, deseo expresar mi libre voluntad conceptualizándola en el artículo 140 de la Constitución Nacional, el cual establece lo siguiente: “Esta Constitución solo podrá ser reformada por un acto constitucional expedido por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos por iniciativa propia o del Consejo de gabinete”. De esta norma se desprende que la misma presenta la forma o recursos que pueden invocar para sus reformas, bajo la condición de que sus reformas requieren para su vigencia la ratificación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos que se instale en el siguiente periodo. Es decir, que solo podrá ser reformada por un acto legislativo discutido primeramente y aprobado por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en sesiones ordinarias para recibir su examen definitivo en la siguiente legislatura ordinaria, esta es la tesis vigente dentro del orden constitucional.

La Constitución de un país es la suma de los factores reales del poder que lo rige y esos factores reales están representados en los 505 Representantes de Corregimientos que representan al pueblo. El artículo 2 de la Constitución Nacional se refiere a los tres poderes del Estado, los cuales actuarían en armónica colaboración entre sí y con la Fuerza Pública.

La institución del referéndum o plebiscito como recurso para calificar el acto legislativo de las reformas constitucionales no está configurado en nuestra Constitución Nacional, de allí

que surge la tesis de que la ley suprema de un pueblo es el cuerpo electoral, que conforman el grado de representatividad de los diferentes poderes del Estado. Aceptamos las reglas del ejercicio popular, pero sin que esto rompa el orden constitucional establecido.

Las condiciones aceptables anti-reformas, se requiere un examen nacional del orden social y político, jurídico, a efecto de que los mismos no provoquen el desequilibrio de la seguridad a lo interno. Y esto es así, porque la Constitución es la carta o documento que organiza el ejercicio del poder.

En materia constitucional, algunos estados han establecido que el cuerpo electoral también puede introducir enmiendas a la Constitución Nacional bajo dos reformas: plebiscito o referéndum. El primero tiene carácter consultivo y no definitivo, porque la última palabra no la pronuncia el pueblo, sino el poder que le corresponde, en este caso el legislativo. El referéndum, como institución juega un papel fundamental de aprobar o improbar el texto completo de una reforma constitucional, elaborada y votada por un órgano operativo con el fin de darle mayor solidez a las normas sometidas en última instancia a la decisión popular. Esto significa, en buena interpretación, que no se excluye de la competencia de conocer y debatir las reformas constitucionales al poder legislativo (Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos), pero por aprobación, deben ser sometidas a referéndum lo que le confiere a los reformatorios un carácter obligatorio y definitivo, pero en nuestra Constitución Nacional el plebiscito, ni el referéndum son materias constitucionalizadas.

De acuerdo con los hechos históricos, la Constitución vigente de 1972 sufrió reformas en el año de 1978 y le correspondió, por competencia y materia, conocer y debatir a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, constituida en su primer período legislativo (1972-1978), y a la actual Asamblea aprobar o improbar las mismas, cumpliéndose con las dos legislaturas a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Nacional.

Dentro del ámbito de la política nacional e internacional, haciendo énfasis en la internacional, introducir reformas a una Constitución a corto plazo puede reflejar la inestabilidad o desequilibrio en el orden jurídico nacional.

Honorables colegas, regresando a las temas internos de la Asamblea, debo manifestar que presentaré un informe detallado sobre mi gestión administrativa al frente de la presidencia de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y que por respeto al tiempo, al poder ejecutivo y en especial al cuerpo diplomático acreditado en Panamá, ambos presentes, me voy a limitar a hacer solamente las siguientes consideraciones: provoca lástima y pesar que más brote de oposición al sistema del Poder Popular exista entre algunos honorables Representantes de Corregimientos, que la misma oposición representada por los partidos políticos.

Son estos Representantes de Corregimientos que tienen un objetivo marcado en empañar la imagen y la autoridad de la Asamblea Nacional del Representantes de Corregimientos y

actúan en forma programada e intencional. Se sienten ofendidos porque al Representante de Corregimiento se le trata con respeto, dignidad y con admiración. Y dentro de esa dignidad, el Representante que se traslada del interior a la capital tiene derecho a dormir en un hotel y a recibir su alimentación, fuera una vergüenza que nosotros durmiendo bien, hasta con aire acondicionado, mandáramos a los Representantes de Corregimiento del interior a piscinas, tirados por el piso o en el parque de Santa Ana, como le ocurriera a los Constituyentes de 1972.

Si por el hecho de atenciones y ayudas, que considero obligatorias para los Representantes de Corregimientos, se me condena, quiero expresarles, desde ahora, mi orgullo y mi satisfacción de ser condenado porque bien les he servido. No tengo la mínima intención de decir lo que por ustedes he hecho, pero les solicito seamos responsables cuando hacemos juicio sin las respectivas investigaciones.

En lo que se refiere a los contratos que celebrara la Asamblea y que los mismos fueran refrendados por la Contraloría General de la República, se celebraron con la finalidad exclusiva de documentar a la Asamblea del mejor sistema de funcionalidad, como también a cada comunidad del mejor sistema de asesoramiento y trabajo en las obras que se realizan en cada corregimiento y trabajo en las obras que se realizan en cada corregimiento. Estaba físicamente, se iniciaron en el mes de junio del año en curso, esto se hizo necesario por considerar las enormes dificultades que atraviesa el Representante de Corregimiento, con estos contratos se está cumpliendo en el 50% de los corregimientos y se va a continuar hasta cumplir con los 420 proyectos. Estos trabajos están siendo fiscalizados por La Contraloría General de la República y el Ministerio de Planificación y Política Económica.

En esta sesión ordinaria de la Asamblea presentaré un proyecto de reglamento interno para la Constitución de una comisión de honor de la Asamblea, que tenga por objeto sancionar enérgicamente a los Representantes de Corregimiento que en sus actuaciones malintencionadas quieran provocar la destrucción de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Al igual que aplicar severas sanciones a los Representantes que en su campaña a ocupar cargo político dentro de la Asamblea atenten contra el honor, la honra y la reputación de sus colegas en torneos electorales

Esta comisión deberá ser integrada por un Representante de Corregimiento por provincia, en esta forma se van a subsanar esas campañas denigrantes y contra la ética que levantan algunos Representantes de Corregimientos, que son calificadas como el peor ejemplo de inmoralidad.

Nuestros actos en esta Asamblea han sido controlados y fiscalizados por la auditoría de la Contraloría, como también por el contralor y subcontralor de la nación, a quienes solicité que en fecha posterior digan a la opinión pública si hemos incurrido durante el ejercicio de mis funciones administrativas en algunos actos irregulares.

Entrando en la etapa final de esta intervención, expreso mi agradecimiento por la colaboración que me han prestado, sumada la lealtad, al señor secretario general de la Asamblea, licenciado Carlos Calzadilla; subsecretario general, licenciado Rafael Moreno Saavedra; a los colegas abogados del cuerpo de asesores; a la auditora de la Contraloría, señora Francia de Merchán; al director administrativo; al director del departamento de prensa y a todo el personal de las distintas dependencias del Palacio Legislativo Justo Arosemena, que con su trabajo honesto, me ayudaron a cumplir con el mandato que hoy culmino.

También a la Guardia Nacional que ha contribuido al desarrollo de las comunidades, pres-tándole a los Representantes de Corregimientos los camiones para la acción cívica y por habernos garantizado la tranquilidad y la paz social durante estos dos años en el Palacio Legislativo.

Mi agradecimiento también lo expreso a todos los periodistas de los distintos medios de comunicación social, a todas las emisoras del país, a los radio comentaristas, a la Hora Once, Canal 2 y Canal 4 y a todos los que diariamente acuden a esta sede del Poder Popular en búsqueda de la noticia sobre el panorama que a nivel nacional desarrollan los 505 Honorables Representantes de Corregimientos. Para todos los miembros del cuarto poder, mi gratitud eterna.

Concluyo diciendo que continuaré cumpliendo mi misión de defender los más altos intereses de mi país, mirando siempre con cariño y admiración al pueblo de Santa Ana, donde siempre he encontrado el incentivo moral y la inspiración para seguir el camino del trabajo por la nación.

Muchas Gracias.



Imágenes de la primera Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos en el Gionnasio Nuevo Panamá el 11 de octubre de 1972, lugar en el que sesionaron desde el 11 de septiembre, debatiendo sobre la nueva Constitución que sería aprobada en mes de octubre.

Discurso del H.R. Lorenzo Sotero Alfonso G. presidente entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1982

Excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Ricardo De La Espriella; señor vicepresidente de la República, doctor Jorge Illueca; señora encargada de la Corte Suprema de Justicia, Marisol Reyes de Vásquez; coronel Cecilio Fisher, G-1 del estado mayor de la Guardia Nacional; teniente Juan Melo y miembros del estado mayor; Honorables Legisladores, señor Contralor General de la República, ingeniero Francisco Rodríguez; señor Procurador General de la República, licenciado Rafael Rodríguez; monseñor Marcos Gregorio Mc Grath, arzobispo de Panamá; honorable cuerpo diplomático acreditado en Panamá; directores de entidades autónomas y semiautónomas; honorables vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos; honorables suplentes y constituyentes de la Asamblea Nacional de representantes de Corregimientos; invitados especiales; damas y caballeros.



Al iniciar mis palabras de hoy, con motivo de mi elección como presidente este cuerpo colegiado, me permito, con gran sinceridad y respeto, saludar muy atentamente a los excelentísimos señores presidente y vicepresidente de nuestra República; licenciado Ricardo De La Espriella y el doctor Jorge Illueca, respectivamente. Así mismo, ese saludo es extensivo al general de brigada Rubén Darío Paredes y el estado mayor de la Guardia Nacional. Es propicia la ocasión, también, para expresar nuestra complacencia por la presencia en este recinto de los señores ministros de Estado, el Contralor General de la Nación, el Procurador General de la República, los distinguidos miembros del poder judicial, los dignos representantes de países amigos acreditados en nuestro país, los demás asistentes que han tenido la gentileza de asistir a este acto y mi simpatía absoluta por los miembros de esta Asamblea. Que, gracias a su estima y comprensión, hoy asumo en el honroso cargo de presidente de esta Cámara.

Me propongo, para ordenar mis pensamientos, resumir mi participación en este acto, concretándome al desarrollo de cinco puntos que son:

1. Razón de la existencia de este proceso.

El menosprecio, el olvido, la negligencia, opresión de las mayorías nacionales y las negativas de oportunidades para surgir habían colmado los anhelos de un pueblo que fue impotente hasta 1968. Omar Torrijos no diría que fue la perfección de hombre guía, pero quisiera reconocer que es compatriota, como deseo que lo reconocieran las mayorías nacionales que tocó a la puerta de los hogares olvidados y que estremeció, a lo largo del país, a un pueblo esperanzado de mejores oportunidades.

Su voz y su acción penetraron por los rincones olvidados de la patria para enseñarnos a nosotros, los campesinos, que también éramos hijos de esta República, y que junto con él teníamos que librar grandes batallas para lograr las conquistas salvadoras, precisamente, para que la gente que había sido paria en su propia tierra.

Así, pues, que este proceso, con sus errores, surgió como una necesidad imperante, especialmente para el hombre del campo, para el jornalero, para todo trabajador, que antes de 1968 fue siempre vejado, maltratado y castigado sin razón. El indio panameño encontró en Omar Torrijos al verdadero protector, lo colocó a la par de los demás compatriotas y lo hizo sentirse como verdadero hijo de este país.

Los que jamás han encontrado “la razón de este proceso” son, precisamente, los que vivieron apegados a nuestra explotación. Por eso, ninguna oportunidad mejor que esta para aquellos que aprendimos a encontrar nuestro camino de redención con nuestro maestro Omar, que expresa sinceridad inquebrantable para que el Poder Popular y se vigorizara a fin de garantizar las grandes conquistas que hemos logrado en bien nuestro y de la Patria.

No vamos a llorar sobre su tumba, porque esas lágrimas entorpecerían el camino que aún queda por recorrer y porque tenemos que aceptar que Omar ya no vendrá a dirigirnos, a salvarnos y a resolvernos los problemas que nosotros estamos obligados a resolver.

Omar Torrijos hizo cuanto puedo hacer, la historia recorrerá su acción de gobernante, dejándonos la responsabilidad de defender cuanto pudimos alcanzar con él. Omar Torrijos engendró con la Guardia Nacional el proceso revolucionario que ha realizado grandes transformaciones en la República.

El PRD nació a la sombra de este cambio y se creó para sostén del gobierno que regía los destinos del país y el desarrollo del proceso. En otras palabras, nuestros gobernantes pasados y actuales pertenecen al PRD. Por eso entiendo yo que no puede haber divorcio entre estas fuerzas que crecieron y se identificaron a lo largo de nuestro recorrido político. Lo que ocurre, a mi juicio, es que fuimos los únicos dentro del desarrollo del proceso, y que ahora cuando tenemos que continuar con la democratización del país, que prometió y empezó Omar, sentimos que estamos como en tierras movedizas y que se nos van de las manos muchos privilegios, y que algunos fueron al extremo del abuso. No puedo creer que haya persecución contra el PRD, lo que sí es cierto es que nos acostumbramos a tomar decisiones que no resolverá todos los problemas, que aún no menos sabido, como partido político enfrentamos a otro partido por la conquista del poder. Si nosotros, por nuestra cuenta, como el partido más numeroso no demostramos la lucha que corresponde por el dominio del poder, entonces, asistimos al entierro del partido que Omar nos dejó para nuestra propia defensa.

También hemos venido reflexionando en estos momentos de que hay que hablar, hay que decir a la nación, al Representante de Corregimiento, a los dirigentes naturales, cómo se desarrolló nuestro proceso en esta fecha memorable.

2. ¿Cómo se desarrolla nuestro proceso?

Antes de 1968 nuestros gobiernos, con muy raras excepciones fueron carentes de iniciativa y se sucedían en forma rutinaria.

Hay algunas obras, muy contadas, por cierto, que aún quedan de esos gobiernos, más bien practicaban el sistema clasista y los humildes hijos del pueblo que no estuvieran con el gobernante de turno sufrían los rigores de ese pecado.

¿Y cómo podríamos lograr un desarrollo general del país a tono con la evolución de los años que vivíamos?

Había la necesidad entonces de atacar por todos los frentes las grandes necesidades del país. Así, se emprendieron las grandes figuras que impulsaron y siguen impulsando el desarrollo general de la nación. Se multiplicaron las carreteras, se amplió el sistema eléctrico, se construyeron por ciento los planteles escolares, se desarrolló la comunicación interna y externa, se abrieron los créditos para agricultores y ganaderos, se mejoraron los salarios, se defendieron y mejoraron las prestaciones laborales y sociales, se instalaron cientos de acueductos, se abrieron las puertas a la banca internacional, surgieron modernos hoteles, creció enormemente el turismo interno y externo, vinieron al país grandes misiones culturales, salieron al exterior misiones oficiales de transportistas, agricultores, ganaderos, folcloristas, etc.

Omar Torrijos promovió una fuerte lucha por recuperar la zona canalera y llevó su mensaje de fe, de esperanzas y de patriotismo a todos los pueblos del mundo, para que los Estados Unidos comprendiera nuestros derechos en esa parte de la Patria y nos tratara en un plano de igualdad.

Dentro del desarrollo del proceso habían ocurrido ciertos errores, porque como obra de humanos estamos siempre expuestos a ellos. Pero que nunca sea esto motivo para que el proceso el PRD u Omar Torrijos reciban sanciones que no merecen. En un proceso revolucionario, donde se tiene por norte la imagen sagrada de la Patria, es principio insoslayable que quien cae por acciones incorrectas, debe ser eliminado de la acción partidista. Colegas y público presente, tenemos que meditar sobre la situación política con relación a nuestro proceso.

3. Situación política actual con relación al proceso.

Apoyamos inquebrantablemente el planteamiento hecho por el gobierno actual sobre la democratización y moralización del país. Apoyamos firmemente las reformas constitucionales, pero queremos expresar que las conquistas que han logrado las grandes mayorías nacionales con el Poder Popular deben ser respetadas. No se justificaría que Omar Torrijos, la Guardia Nacional, la Legislativa y en mayor margen el Poder Popular, hayan luchado, tesoneramente, a la par del poder ejecutivo por un cambio radical en nuestras viejas y ca-

ducas estructuras de gobierno. Si nosotros perdiéramos por alguna razón ese saludable cambio para la nación, volveríamos a caer en los abismos de la humillación y el retroceso. Volveríamos a ese mundo de tinieblas para nuestra juventud, porque los viejos sistemas nos cerraban las puertas de la civilización y del proceso. Si eso ocurriera, a pesar de que somos humildes y pacíficos, se engendraría el principio de lucha por la supervivencia y muy posiblemente nos abocaríamos al caos o a una lucha intestina que, por igual, nos traería miseria, dolor y luto.

Omar supo siempre que el pueblo anhela una vida justa y pacífica, por eso, su aprovechado discípulo y compañero de armas, el General Paredes, sabe que eso es lo que quiere el pueblo panameño y que junto a él como si fuese con Omar, peleará por sus conquistas. Estamos perfectamente de acuerdo también que todos los partidos políticos existentes en este país gocen de las mismas garantías en unas elecciones libres y honestas en 1984. Los compromisos adquiridos por el presidente y el general Paredes que los cumplan como Dios manda.

Nosotros, los “Omaristas” y del PRD, sabemos que la nación no es de ningún partido político en particular, pero que esta elección o ejemplo que sea aprendida por todos los partidos concursantes, porque de ahora en adelante debemos ajustarnos a una democracia efectiva y práctica y nunca a la democracia que cada cual aplica cuando tiene el sartén por el mango. Hemos reflexionado también, pero desde la perspectiva política del desarrollo de nuestro proceso revolucionario democrático y es necesario entonces hacer algunos señalamientos.

4. Perspectivas del Partido Revolucionario Democrático.

El partido nuestro requiere de una organización, tenemos que salirnos cuanto antes de la política personalista y de los grupos. Un partido como el nuestro no debe ser manejado caprichosamente. Precisamente, por ser tan numeroso requiere de una política más a tono con sus grandes mayorías. Nuestra política debe extenderse a las bases, al campo, al hombre humilde, a la gente que no entiende de aires acondicionados ni de recepciones en grandes hoteles. El Poder Popular es netamente del pueblo y a nosotros nos agrada que, al estilo de Omar, los dirigentes de nuestro partido vean con sus propios ojos nuestra realidad y secunden con sus copartidarios. A las bases de nuestro partido no les queda otro placer que verlos juntos con ellos, saboreando sus propias necesidades desde esta tribuna, que es también esa amplia tribuna política. Yo pido, en nombre de mis colegas y en nombre de las bases que conforman al PRD, que el partido se depure y emprenda la lucha a la que debe someterse para que no pierda su validez de partido político.

Si nosotros mismos no somos capaces de salir adelante en esta lucha para 1984, entonces no podemos culpar a nadie de este país, porque nuestro partido no puede pedir otra cosa que no sean las mismas garantías que le ofrece el gobierno a los demás partidos políticos.

Decía el doctor Rafael Núñez, prestigioso colombiano, quien llegó a Panamá, que “las altas posiciones en las democracias son de ordinarias como los bordes de un abismo”. “La

perseverancia es una palanca capaz de mover el mundo siempre que va acompañada de la fe”. Entonces qué nos queda: ser perseverantes y llegaremos al éxito.

En mi opinión, muy personal, porque en ella no comprometo a nadie. El PRD no debe andar a la carga de alianzas, pero si hay por oposiciones sobre el particular y ellas encajan con nuestros principios e ideales, que se estudien. Nunca estaremos de acuerdo que se proceda a espaldas de las grandes mayorías. También hemos meditado sobre los nuevos caminos a seguir.

5. Caminos a seguir para fortalecer el sistema del Poder Popular.

El Poder Popular es como la savia en la planta que vivifica y fortalece el tronco y las ramas florecen y dan sus frutos. Si la tierra se acaricia, se abona y se cuida, se ejemplariza una producción. El Poder Popular necesitó que se instruyeran sus líderes en el mismo campo donde vivían. La mística que debió difundirse y enseñarse se quedó en los libros, artículos y diversos documentos de quienes creyeron que esa era la mejor forma de enseñar. Ustedes encontrarán literatura en abundancia sobre el Poder Popular, pero no se llegó al campo para enseñar a las bases a compenetrarse en las charlas y ejemplos, para acciones o manifestaciones lógicas en defensa de cada caso. De que algunos de nosotros tengamos ciertos conocimientos al respecto, eso no significa que las mayorías lo entienden. Y eso ha sido un descuido. La comodidad de la ciudad no ha permitido que personal competente haya recorrido hasta el último rincón las enseñanzas relativas al adoctrinamiento de las masas del PRD.

Nosotros no podemos, así por así, estar señalando caminos apropiados para el fortalecimiento del Poder Popular. Sería muy oportuno que la Asamblea de Representantes nombra- ra una comisión de sus más competentes elementos para que se realizara un estudio de los más conveniente para este organismo. El PRD, como organización política, debe conocer de estas inquietudes del Poder Popular y debe obligarse a la ayuda que fuera del caso, porque no escapará a los miembros de la Asamblea de Representantes de Corregimiento, que es nuestro organismo, la que habrá de postular a los nuevos aspirantes al cargo que hoy ostento. Hay que consultar al Poder Popular para ver si el pueblo le convendría plenamente que los alcaldes sean elegidos por votación popular. De nuestro poder político en cada corregimiento, depende, entonces, el éxito del candidato a alcalde que se escoja. Solo que la unión y comprensión entre nosotros mismos nos dé el triunfo.

Señores, en lenguaje sencillo y a grandes rasgos que hemos puesto a la consideración de ustedes, a algunos pensamientos nuestros, de no haber sido por la escuela que me abrió nuevos horizontes y por el inolvidable creador de este proceso, Omar Torrijos, posiblemente jamás habría llegado hasta donde he llegado hoy. Esto es estimulante. Vengo de un villorrio que se llama Bahía Honda, corregimiento de Sábana Grande, en el distrito de Pesé, provincia de Herrera y con la fe en Dios, en mis amigos y en mí mismo, me pongo a la disposición de la Patria, del régimen presente y al servicio pleno de mis colegas.

Quiero que el país me entienda, como el presidente de la Asamblea al servicio de los intereses del pueblo panameño, como un miembro del PRD y como un vocero y defensor del Poder Popular.

Colegas, tenemos grandes tareas que realizar, cumpliré a cabalidad con lo comprometido y prometido en la campaña política y siempre actuaremos con elasticidad y franqueza. Vamos a defender al Representante en primera instancia, vamos a hacer las consultas necesarias para que el presidente de la Asamblea no hable caprichosamente de lo que en una Asamblea Nacional de Representantes de los 505 debe hacer. Si somos democráticos, tenemos entonces que consultar, buscar el consenso para que unidos todos defendamos a este organismo, que es la voz popular, la voz democrática del pueblo panameño. Vendrán siempre las orientaciones necesarias, porque nosotros somos más que nada servidores sociales al servicio de la patria.

Cada uno de ustedes ganaron esa curul porque defendían los intereses del pueblo, entonces busquemos la unidad, la unidad de los 505, para que con una sola voz digamos lo necesario, lo conveniente y lo inconveniente de este magno organismo democrático, que significa la paz y la tranquilidad del país.

Yo les quiero manifestar que esta Asamblea, y en mi administración, mi criterio será un criterio recogido de las mayorías, que no voy a actuar porque un grupo minoritario me lo indique, voy a actuar según ustedes lo estimen conveniente y por eso quiero que hagan lo que señalará en una reunión de la provincia de Veraguas, que cada colega, que cada hombre que crea en este proceso escriba una nota a su presidente no exponiendo lo malo solamente, sino señalando lo malo y dándole recomendaciones, porque eso es lo importante si queremos al Poder Popular.

Para terminar, colegas, entiendan bien que soy el presidente de los 505, el candidato que compitiera con nosotros Roosevelt Reyes es un amigo nuestro y jamás he sembrado el rencor, porque he entendido lo que significa la política. Tendré siempre los brazos abiertos, no para lo quienes me eligieron solamente, sino para todos los 505, porque unidos llegaremos a cumplir lo que Omar dijo: “es la meta de triunfar en el 84 y de allí partir hasta el año 2000”.

Gracias, señores.

Discurso del H.R. Lorenzo Sotero Alfonso G. presidente saliente y entrante de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1983

Excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Ricardo De La Espriella; representantes de los poderes públicos; coronel Roberto Díaz Herrera, jefe del estado mayor de las Fuerzas de Defensa; autoridades religiosas; cuerpo diplomático acreditado en Panamá; señores ministros; Honorables Legisladores; Honorables Representantes de Corregimientos; vicepresidentes de la Asamblea; invitados amigos de la prensa panameña; público presente.

El respetuoso mandato de la rendición de cuentas nos impone, en la solemnidad de un acto de instalación como el que hoy cumplimos, el examen frontal de las transformaciones de los procesos de nuestro sistema de gobierno parlamentario, a la luz de una autocrítica rigurosa y constructiva, que evalúa los comportamientos del funcionario, su escenario, su cultura gravitacional y sus circunstancias, arroja el saldo esperado por el costo social de todo experimento humano, que va quemando etapas en la busca afanosa de los objetivos superiores de independencia, funcionalidad y dignidad del Poder Popular.

Quiero exteriorizar mi profunda satisfacción por la presencia en este recinto del señor presidente de la República; licenciado Ricardo De La Espriella y del general Manuel Antonio Noriega y el estado mayor de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá; los ministros de Estado; el Contralor y el Procurador General de la Nación; presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia; asesores, legisladores y Representantes de Corregimiento y a todos los que hoy comparten con quien les habla en este gran momento y día histórico en que se cumplen 15 años de haber gestado ese insigne y recordado dirigente de ayer, de hoy y siempre, general Omar Torrijos Herrera, un movimiento tendiente a modificar las estructuras de gobierno, a fin de encausar la cosa pública por vía de honestidad, verticalidad y responsabilidad.

El deber que obliga a un dirigente fijar con madurez y sin vacilaciones rumbos certeros que tengan la virtualidad de comprometer el esfuerzo y la dinámica de uno de los más vitales órganos del Estado, con los legítimos intereses del pueblo panameño, a quien este parlamento representa y cuyo poder se ejerce para salvaguardar sus auténticos fueros y para garantizar esa justicia social que se demanda.

No podemos penetrar en un escrutinio auténtico de la realidad sociopolítica del Poder Popular, sin partir de los presupuestos fundamentales que dieron origen a la creación institucional de este ente representativo de la célula política del país, vehículo de expresión de los más apremiantes problemas de la comunidad. En esta operación, mirada hacia el pasado inmediato, visualizamos la necesidad en que se encontraba el proceso revolucionario de romper los

moldes formalistas de los esquemas tradicionales, en los que se vertía la democracia clásica anterior al surgimiento octubrino y sustituirlos por estructuras más acordes con los requerimientos de una gesta eminentemente populista.

Los imperativos políticos establecidos por una potencia desarrollista del ensayo octubrino determinaban que se modificara el plan constitucional, rígidamente delineado a través de la división de los tres poderes sacralizados por los teóricos, porque su vigencia excluyente en nuestro país no respondía a ciertas necesidades y lagunas que ofrecía la realidad política de la nación, cuyos estratos populares quedaban marginados en esos estamentos, porque el hombre de la calle era un sujeto también marginado ante el Estado.

Se necesitaba que la revolución octubrina creara de la nada y sin recurrir a las fórmulas políticas conocidas una instancia que fuera la representación verdadera del pueblo panameño, que funcionara como un agente comunitario capaz de estar incorporado a uno de los órganos de gobierno, pero que por su origen y misión fuera una legítima vocería de la tranquilidad, las inquietudes y problemas de sus núcleos comunitarios, a los que pertenecen, convirtiéndose en un eslabón de comunicación y enlace entre el órgano ejecutivo y las bases.

Así surge de la Constitución de 1972, el sistema de Representantes de Corregimientos que tenía forzosamente que romper por su fuerza creativa intrínseca con todos los estamentos jurídicos preestablecidos, las supersticiones rígidamente arraigadas en la conciencia nacional y desafiar, por su propia audacia creativa, todo tradicionalismo.

El sistema, para asombro de muchos, comenzó a trabajar porque las piezas dispersas del rompecabezas social encontraron la yuxtaposición que exigían por su propia naturaleza los organismos comunitarios del país. Así las células primarias de las sociedades anteriormente minimizadas y fraccionadas, encontrar los mecanismos para darse sus propios gobiernos y generar, dentro de su propio ámbito localista, las respuestas dadas por sus propias capacidades de organización, de liberación, participación y poder.

Los cambios señalaron las perspectivas que urgentemente exigían los pueblos, pero el experimento político que colocó a Panamá en el objetivo focal del escenario mundial se vio sometido a las pruebas y resistencia inherentes a la profundización misma de la idea renovada que, pese a su falta de raigambre en el alma colectiva, fue asentándose lenta e imperceptiblemente en los pliegues de la receptividad comunal y desalojando inexorablemente los viejos patrones formalistas de la representación parlamentaria, viciada y desahuciada por todos sus defectos y degeneraciones.

A pesar de que el Representante de Corregimiento despertó inmediatamente la desconfianza, el rencor y la hostilidad de ciertos sectores desplazados del poder por la revolución octubrina y la suspicacia de aquellos eternos novios de teorías importadas, ajenas a nuestra idiosincrasia, la Asamblea de Representantes de Corregimientos y todas sus estructuras dependientes fueron ganando terreno y pronto obtuvieron su idoneidad política. Independientemente de la virulencia y odio visceral que el Representante de Corregimiento suscito en todos los grupos

incapaces de aceptar una participación popular, concienciada y orgánica, capaz de tomar decisiones y definir destinos, la experiencia fue ganando adeptos y defensores, en la medida en que el Representante se convirtió en un agente comunitario, armado de la suficiente voluntad para dotar a sus núcleos de donde había surgido de los mejores materiales requeridos para su debido desarrollo a nivel local.

Parecía que, en este caso, sin precedentes en la historia del país, se había confirmado el aforismo de que la necesidad hacia el órgano en las comunidades, tenían la perentoria necesidad de contar con un vocero y un representante, convirtiéndose en su prolongación individualizada y corpórea, así como en su más legítimo promotor. Es precisamente donde los intereses centralistas tendían a absorber la totalidad de los recursos del Estado, el Representante de Corregimiento se transformó en el órgano para satisfacer la necesidad. Por eso, no podrán borrar jamás de los esquemas constitucionales al Representante de Corregimiento, que la Carta Política del 72, estatuto de obediencia de los postulados de la gesta octubrina y de su principal fundamento concretado por su dirigente máximo, el general Omar Torrijos Herrera, que hizo consulta a todos los niveles, porque tal como él afirmaba en sus momentos de síntesis programática: “El que más consulta, menos se equivoca”.

Ahora bien, se interpuso un aislamiento excesivo que intermitentemente surgía entre el Representante y la comunidad, prefiriéndose el trabajo individual a la labor de conjunto, que es lo único permisible a un agente comunitario que se identifique auténticamente con el núcleo que lo eligió y a quien representa en todas las instancias del Poder Popular. Una consecuencia directa de este fenómeno de rompimiento y divorcio entre el Representante y su fuente de poder fue que no se organizaron como ordenaba la Constitución y la legislación correspondiente, las Juntas Locales, las cuales eran las encargada de mantener el contacto entre el Representante y las diversas secciones de base del corregimiento, que son las que en una convergencia comunitaria podrían constituir mejor apoyatura del Representante en sus actuaciones en el consejo, la junta técnica y la propia Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

Otra de las fallas, que esta vez pueden ser atribuidas al órgano ejecutivo, es la falta de apoyo a los Representantes para que estos pudieran probar ante sus comunidades la certeza de que sí tenían capacidad de respuestas y no parecer comisionados inútiles en la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas comunitarios, o como simples trashumantes ministeriales y visitantes de instituciones autónomas que regresaban con las esperanzas a cuestas. Eso mermó notablemente su prestigio político y los obligó a tomar caminos indirectos.

En estricta verdad, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos no tenía funciones propiamente legislativas y las que tenía eran muy limitadas. Tampoco pudo, por ello, convertirse en un verdadero foro nacional que permitiera auscultar y conocer las corrientes de la opinión pública. Esa es la jerarquía, señores, la que se tiene que rescatar y hacia ese objetivo debe orientarse el término de una lucha que desde ya se impone a nuestros líderes y en particular a nuestra juventud. Este del legado de un proceso que va quemando etapas

en busca de los objetivos superiores de independencia, funcionalidad y dignidad del Poder Popular y que para el pueblo panameño, en esta histórica hora cargada de responsabilidades y decisiones, se le impone como un desafío insoslayable hacia el rescate de su mejor destino.

Hay que retomar las banderas de las reivindicaciones que nos señala la misma Constitución Nacional, cuando determina que el presidente del Consejo Provincial de Coordinación presidirá una junta directiva a nivel provincial para ejercer una pequeña estructura análoga a la Asamblea Nacional. Son los nuevos núcleos del poder político que por ley de la República ostentarán en este país su capacidad en el ejercicio de control político, estamos entrando en una etapa trascendental que abre perspectivas incalculables al futuro político del Representante de Corregimiento, qua a través de una nueva legislación al régimen provincial del país está llamado a liderizar el frente de unidad más homogéneo y monolítico de toda autoridad y todo poder.

Nos enfrentamos a una crisis general que abarca las áreas de los desequilibrios económicos que en muchos aspectos no tienen soluciones nacionales y se extiende a las confrontaciones sociales e ideológicas que han sembrado dolor y luto en los pueblos hermanos de Centroamérica. El país requiere motivarse en este momento de crisis, en busca de soluciones patrióticas que logren la paz y el restablecimiento del clima de normalidad propio para nuestro progreso y unidad.

Las declaraciones patrióticas y de alto contenido nacional del general Manuel Antonio Noriega, comandante de las Fuerzas de Defensa, se conjugan con el deseo del presidente de la República, licenciado Ricardo De La Espriella, garante de elecciones libres y escrutinios honestos. Es el espíritu de la concordia y la justicia que debe prevalecer en el ánimo y en el corazón de los panameños, para afirmar nuestro espíritu de democracia.

Colegas, las actividades legislativas más salientes recogen la aprobación de más de 30 leyes, entre la cuales se destacan el Código Electoral, la ley que autoriza el pago de la segunda partida del décimo tercer mes a los trabajadores y la creación de la Fuerzas de Defensa Nacional.

Al asumir la dirección del Poder Popular, nos encontramos con una precaria situación económica que nos ha impedido cristalizar muchos de nuestros anhelos y planes de gobierno. Sin embargo, hemos dotado al personal administrativo de oficinas apropiadas para el buen desempeño de sus labores y hemos procurado seleccionar servidores capacitándolos para un mejor desempeño y rendimiento en sus funciones.

Colegas y hermanos Representantes de Corregimientos, amigos presentes, toda mi labor de hombre público está inspirada en la rectoría superior de la moral de mi hogar y del ejemplo de noble civismo que me señalaron mis padres y que he hecho profesión de fe junto con mi esposa y mi hija, pues en esas virtudes familiares se proyectan las imágenes más preclaras de los pueblos y de sus hombres ilustres. Ese es el contenido de la misión que inspira mi vida pública y en la cual comprometo mi vocación de panameño en el ejercicio de la libertad con dignidad y el civismo con sentimiento de nacionalidad y patria. He dicho.

Discurso del general Omar Torrijos Herrera en la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1973

Señores miembros del cuerpo diplomático, distinguidos compañeros del gobierno, señores miembros de la Corte Suprema, compañeros Representantes:

Cuando quien anunció dijo “discurso”, estaba retratando una personalidad que realmente no tengo. Hubiera sido mejor “diálogo o conversación”, porque veo muchas caras familiares. Me complace verlos en este recinto porque ustedes sí son la auténtica, la más genuina representación de la comunidad panameña que este pueblo haya escogido.



Con ustedes se cambió la filosofía de la representación, y se cambió, porque teníamos que cambiarla. La filosofía vieja estaba llevando a nuestro pueblo a límites de paciencia; a límites de soporte; la filosofía vieja se basaba en la consulta o en tomar en cuenta sólo a las minorías selectas. La nuestra se basa en la permanente consulta de las mayorías activas, mayorías activas y electas por el voto popular. Mayorías activas que ustedes, ¿quién mejor? podrían representarlas en esta magna Asamblea de Corregimientos. ¿Quién mejor podría representarlas ante el Consejo Provincial de Coordinación y quién mejor podría representadas a nivel local, a nivel de distrito? Esas mismas mayorías que antes fueron irredentas, no selectas; esas mismas mayorías que por lo general sufrieron persecuciones, y les digo esto porque muchas de las caras que hoy veo aquí las conocí en las cárceles de la República y las conocí en las cárceles de la República como un testimonio de honor, porque defendían a su pueblo y se oponían a que siguiera siendo atropellado.

Eso, fundamentalmente, cambia la filosofía de este nuevo tipo de Gobierno que fue diseñado a la panameña, que sigue dándole puesta a nuestros problemas y que no nos compromete absolutamente con ningún credo; solamente con el credo de la Patria.

Quiero antes de seguir adelante felicitados, precisamente, por el uso tan correcto y juicioso que han hecho

de la inmunidad que ustedes ostentan. A través de este primer año en que la Asamblea estuvo instalada no se presentó absolutamente ningún acto que determinara el uso incorrecto de la inmunidad de la cual ustedes están investidos.

Quiero también felicitar a los miembros de la mesa directiva saliente, al Representante Elías Castillo y a los otros vicepresidentes, por la gran labor por ellos realizada; labor que se vio muchas veces obstaculizada, precisamente porque era una filosofía nueva, era una figura diferente. Encontramos tropiezos al principio para poder caminar con la prontitud y con la velocidad que nosotros siempre queremos.

En este segundo año y a través de estos treinta días que estaremos reunidos, haremos las rectificaciones suficientes a fin de que a esta magna Asamblea de Representantes se le faciliten todas las gestiones que por mandato de sus electores tienen que realizar en Panamá. Ustedes saben que a mí siempre me gusta inventariar lo que no hemos hecho; al presidente le toca inventariar lo que hemos hecho. Vamos a inventariar lo que no hemos hecho, precisamente porque sabiendo, siendo conscientes de que no hemos realizado todo, de que a tan corto plazo todo no puede ser realizable, llegamos a la convicción de que hay que seguir trabajando.

Ustedes saben mejor que yo, qué es lo que no se ha hecho. Ustedes son celosos guardianes de las cosas que no se hacen y ustedes son viva radiografía de los descuidos del Gobierno; ustedes pueden señalar con nombre propio, con hora exacta, qué cosa anda mal pudiendo andar mejor. Ustedes como Representantes de esos Corregimientos que se agitan en toda la geografía del Corregimiento, del Distrito y de la Provincia, pueden señalarle al Gobierno perfectamente bien, donde se está haciendo uso incorrecto de los fondos del Estado y donde podrían aprovecharse mejor.

En mi diario recorrido por el país, recorrido que me pone en permanente comunicación con ustedes, recorrido que me llena de orgullo y patriotismo cada vez que lo hago, recorrido que me pone frente a los bolsos de miseria que aún perduran en este pueblo; en ese diario recorrido me he podido dar cuenta que nuestro pueblo sí tiene confianza en el sistema. En ese diario recorrido me he podido dar cuenta que hay muchas cosas aún que realizar, pero en ese diario recorrido también me he dado cuenta de que ustedes dentro de su comunidad constituyen unos verdaderos leones, que constituyen verdaderas maquinarias de cambio y que ya todo nuestro pueblo distribuido a través de 505 Corregimientos con sus 505 líderes a la cabeza, está perfectamente incorporado al proceso de desarrollo y al proceso de cambio del país.

En ese diario recorrido y en las conversaciones permanentes que tengo con ustedes, me he dado cuenta de que todas estas organizaciones a nivel de provincia que hemos creado son tan efectivas como se apoyen económicamente. Funcionan en la proporción en que sean apoyadas económicamente. Y el apoyo económico al Consejo Provincial de Coordinación

y a los distritos que deben ser subvencionados, está totalmente de acuerdo y dentro de la frecuencia de nuestra filosofía, la cual debe ser, que mientras la inversión pública esté más cerca del hombre, mejores resultados producen y más impacta en la solución de los problemas. Las leyes, como la inversión, como las decisiones, mientras más cerca están del hombre panameño, mientras más cerca están del hombre que depende de ellas, impactan con mayor justicia y con mayor prontitud.

Estamos haciendo un pequeño experimento que lo vamos a generalizar después en el país. Eso lo discutiremos a través de este mes de sesiones, en el cual espero estar a las órdenes de ustedes para la consulta que quieran. Ó estaré permanentemente con ustedes, como ustedes lo decidan, porque este mes de octubre estoy completamente a órdenes de esta magna Asamblea de Representantes.

Espero a través de estas discusiones, determinar en qué forma podemos flexibilizar el presupuesto para que ustedes puedan darle respuesta a los problemas que sus comunidades presentan. Yo también entiendo la posición de ustedes. Aquí vemos un panorama nacional de nuestros problemas; aquí hacemos un enfoque nacional de los problemas que tiene el país; pero cuando ustedes llegan a sus corregimientos, los electores les van a preguntar: ¿Qué pasó con la calle? ¿Qué pasó con la escuela? ¿"El asunto de la soberanía es correcto?" "Estamos de acuerdo, estamos dispuestos a pelearla, pero el problema inmediato es la escuela, el riego, la semilla a tiempo, la carretera esa, el puente que se cayó. Estos se caen en tiempo de cosecha, como si los puentes pertenecieran a la clase privilegiada: para hacernos más daño se caen en tiempo de cosecha." Ellos quieren respuesta a este tipo de problemas porque esos problemas son su mundo y son las cosas que diariamente les están molestando. Y recuerdo yo que una vez en la parte alta de la frontera, en Cañas Gordas, inauguramos un puente y un sistema de carreteras y una señora estaba llorando y le dije: "Viejita, ¿por qué lloras? y dijo: "Porque ya mis hijos pueden ir a la escuela sin el peligro de ahogarse". Ese es problema fundamental de nuestro pueblo y ese es el problema que muchos panameños no quieren ver porque desconocen que ese pueblo existe.

En estos cinco años le hemos dado bastante prioridad al interior; hemos construido carreteras, hemos creado escuelas, hemos adelantado en el país en la medida en que ya no hay niños en el interior que tengan que caminar más de media hora para llegar a la escuela, y en los centros urbanos que estén más lejos de los cinco centavos del pasaje en autobús.

Esas son las medidas que hay que usar para establecer las escuelas. Esas son las medidas importantes fundamentales, porque en el pasado era común que un niño tuviese que caminar dos horas para ir y dos horas para venir de la escuela. Eso lo hemos resuelto hasta el extremo de que ya no hay campo donde yo no haya preguntado a qué distancia queda la escuela y el niño que me ha respondido ha dicho: "A media hora de camino". Eso sí nos debe tener muy orgullosos porque son conquistas reales que ya existen y que cada día hacen posible que nuestro pueblo se eduque, ya que la educación es el más grande instrumento

del desarrollo y porque la educación es el único sistema que termina y acaba con las clases y castas sociales.

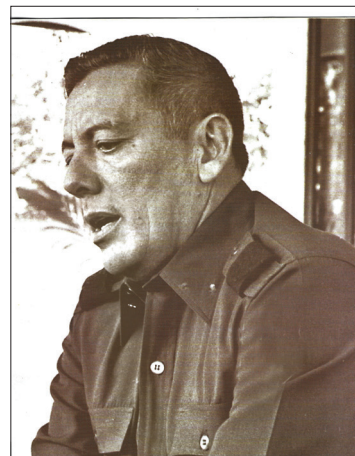
En estos cinco años hemos dado prioridad al campo, y hemos dado prioridad al campo, porque el campo tenía 60 años de estar abandonado. Yo sé que no hemos conseguido toda la meta, yo sé que hay metas por realizar todavía, pero lo que más nos llena de orgullo como gobernantes es que el pueblo está incorporado a la solución y las respuestas de sus propios problemas. Nuestro objetivo fundamental y que todavía no lo hemos podido conseguir; y soy honesto, es nivelar los perfiles de la distribución de la riqueza. Ese es el problema más grande que el país tiene, de que los perfiles de la distribución de la riqueza sean nivelados y que cada panameño reciba la retribución justa como habitante de un país cuyo producto interno bruto dicen que genera B/.700.00 per cápita. Si el producto interno bruto dice que genera B/.700.00 per cápita, me podrían ellos preguntar: ¿"Dónde están los nuestros"? "¿No será que unos se están muriendo de opulencia mientras otros nos morimos de miseria?" Y ese es el problema más fundamental que el país tiene.

Vamos a atacar ahora porque admitimos que no hemos enfatizado lo suficiente en la solución de los problemas de las áreas urbanas. Cuando hablo de áreas urbanas me refiero preferentemente al problema de Panamá y Colón. Nos debe dar vergüenza cómo panameños de esas barriadas improvisadas que se hicieron para la construcción del canal en 1903 ó en 1964, sean depósitos de parias. Y por eso es que hemos diseñado un instrumento completo muy revolucionario, un instrumento que estuviese a la altura de la magnitud del problema. El problema no se puede resolver con paliativos, ese problema no lo puede resolver exclusivamente el Estado, ese problema no lo puede resolver exclusivamente del hombre; hemos elaborado el instrumento legal, capaz de darle soluciones, soluciones masivas al panameño para que pueda adquirir su techo y vivir con dignidad dentro de su casa.

La política que teníamos era una política que no conducía a ningún tipo de solución. Resolvíamos los problemas individualmente. Muchas personas, muchos padres de familia no calificaban para poder adquirir una casa, ya sea hecha través de los fondos estatales o ya sea hecha a través de los medios privados o con capital privado. La filosofía de la nueva Ley es que abarca al panameño, inclusive conlleva hasta la vivienda subvencionada porque si el Estado tiene que subvencionar por determinado tiempo la vivienda de un padre de familia, en el fondo está consiguiendo una economía, una economía en los gastos estatales. Está consiguiendo una economía porque lo que se gasta en salud, es sumamente significativo y la salud tiene una íntima relación con el ambiente en que el hombre crece. ¿Qué pensará esa pobre madre de los barrios marginados del Chorrillo, del Marañón? Muchas veces ni me bajo allí porque me da vergüenza que a cinco años de Gobierno nosotros no hubiésemos todavía ni siquiera empezado a diseñar la solución de sus problemas.

Les puedo decir con mucho orgullo, que la nueva ley de vivienda contempla todos esos problemas. Hace desaparecer el lanzamiento como norma de convivencia jurídica y como

norma de convivencia social. Se crea un fondo habitacional para el padre que realmente no puede pagar y se obliga, si así lo quiere el propietario de la casa, al descuento obligatorio de la renta de la casa como renglón prioritario en la vida de la familia. Y les digo esto precisamente, porque muchos de los que pagan alquileres están cargando el precio de los que no quieren pagar y debemos legislar para responsabilizar a nuestro pueblo. Esa ley da incentivo suficiente, da perdones fiscales, exonera hasta por 25 años a aquel que dedica dinero a determinados tipos de viviendas que son la respuesta a las soluciones en nuestro país. No es posible que todavía se estuviese exonerando por cinco años lo mismo a aquella vivienda que constituía el piso y el techo de esa familia pobre que malamente ganaba para poder comer diariamente que al dueño de una cala de alquiler. Esa era una ley injusta, esa era una ley feudal y la ley fue publicada, fue anunciada el 10 de octubre, precisamente, porque ese día tiene una gran significación histórica. Ese día, pero en 1925, los mismos que hoy se oponen a que el pueblo tenga techo, los mismos que dicen que estamos contra la empresa, ese día ellos desataron la represión cuando el pueblo se levantó a través de sus líderes y de su juventud más caracterizada. Ese es nuestro homenaje a aquellos que se anticiparon para decir al Gobierno: “No podemos seguir viviendo en estas condiciones, el Estado no puede seguir siendo el padre de uno y el padrastro de otro”. Ante ellos nuestro profundo respeto.



Resulta que son estos mismos empresarios, pero no son todos los empresarios pues hay empresarios muy buenos. Yo he conversado con muchos muchachos que tienen una gran capacidad gerencial, hombres que explotan la empresa y no explotan al hombre, hombres cuya riqueza, cuya ganancia constituye el esfuerzo de su imaginación, constituye el esfuerzo de su trabajo, que su riqueza no constituye la cuota del seguro social no pagada, que su riqueza no constituye el salario no pagado, las prestaciones no pagadas, las horas no pagadas. Esos mismos tipos que hoy se oponen en pequeño grupo, que no es lo suficientemente significativo, pero un poco notorio, eran los mimados del erario público. Todavía existen... ¿Qué vamos a hacer? Tenemos que convivir. Lo importante es que, con ellos, con este grupo” vamos a adoptar el mismo sistema que acá a nivel de asentamiento, a nivel de agricultura, que utilizamos nosotros.

El sistema consiste en arar y sembrar. Hemos arado y hemos sembrado 505 árboles de la dignidad y del patriotismo. Apenas llegue a salir una maleza ustedes dirán cuándo es el momento de regar ese fungicida social que creo que ya lo está esperando el pueblo.

No somos enemigos de la empresa, somos enemigos de determinados grupos de empresarios. Y miren si estos tienen conciencia, que hasta con la huelga hacen negocio. Anuncian huelga y la reacción del ama de casa es que sus hijos no se queden sin lo que necesitan

y entonces aumentan los precios. Así que ya la huelga les está produciendo dividendos. Aumentaron los precios desconsideradamente ayer, porque cundió el pánico y hasta de la huelga lucraron. Pero qué diferente situación la que se presenta ahora de la que se presentó en 1925. En aquel entonces las fuerzas armadas eran el brazo armado del statu quo. Era la gendarmería de los poderosos, era el hombre que estaba casado con los peores intereses de la Patria y no les bastaron las fuerzas armadas panameñas sino mandaron a buscar un refuercito y fueron capaces de apelar al ignominioso Tratado. Hay panameños malos que lo han citado también para lanzar la tropa norteamericana, que se estableció en tiendas de campaña en Santa Ana y ocupó el país., porque el pueblo estaba cometiendo una irreverencia, porque el pueblo se había salido de su cauce y estaba perturbando el orden al pedir una rebaja inquilinaria o al pedir mejores condiciones de vida. ¡Cómo han cambiado los tiempos, señores! Ahora, la Guardia Nacional, con esa alta moral demostrada esta mañana, con ese alto profesionalismo que tiene, se siente orgullosa de poder trabajar en provecho de quienes los liberan y no de quienes los explotan. Yo no sé a quienes les van a ganar esta vez. Yo aún tengo que pedirle y recomendarles calma a los diferentes grupos obreros porque posiblemente en esta intentona, con esta amenaza de subvertir el orden público, ellos lo que quieren es provocar determinadas excusas para luego llamar a los mismos que llamaron en 1925, sólo que ahora éstos no van a ser recibidos lo mismo. Gracias a Dios que no son lo suficientemente numerosos ni significativos, para que puedan recalar en donde social y mentalmente están ellos ubicados; en un pueblo por allí que queda por la península de Florida. Ese es el valle de los caídos de todos los reaccionarios de Latinoamérica que no pueden trabajar con nuestros pueblos.

Tenemos un Código Laboral muy equilibrado que no fue hecho por extremistas, fue hecho por panameños. Establece una relación justa y humaniza las relaciones de trabajo. ¡Ah pero como ellos no se pueden amoldar al Código, quieren que el Código tenga que amoldarse a ellos. En la misma forma actúan si ellos no se pueden amoldar a la Ley que regula que establece normas justas. Porque es la injusticia más grande que todavía a esta fecha, unilateralmente, un hombre porque es dueño de una casa aumente la renta desorbitadamente. Hemos retrotraído, hemos mirado hacia atrás, hemos contado en conteo regresivo con muy buenos resultados. En diciembre del año pasado ellos comenzaron a aumentar los alquileres desconsiderablemente y decían; “Vayan donde Torrijos a reclamarle el treceavo mes, los impuestos, estas cosas”. No piensan en los cosméticos que gastan, ni el lujo que se tiran. Y lo hemos retrotraído para que devuelvan lo que no fue honestamente adquirido. Ahora no se podrá aumentar unilateralmente. Habrá una Comisión que determina y en esa Comisión, inclusive en todo este esquema, está el Representante, está la Junta Comunal a través de uno de sus miembros para que la Junta Comunal que es la que conoce bien desmenuzadamente la situación de cada familia, pueda decir cuál es la solución de vivienda de esa familia. Si un Representante reúne un número grande de familias y les explica el contenido de la Ley,

les explica los beneficios que la Ley conlleva y asiste al Ministerio de Vivienda, el Ministerio tiene respuesta para la solución de vivienda de esos hombres.

Si un hombre va a ser lanzado -ya el lanzamiento se acabó- y se acabó porque esa era una figura feudal, canalla, perversa. El hombre acá del interior no conoce mucho, desconoce esa figura. Quien vive aquí en la capital lo está viendo todos los días. Dejar sin techo a una madre porque es delincuente, porque no puede pagar, y que la pongan en la calle muchas veces con hijos enfermos, vergüenza nos debe dar que hasta esta época subsistiera el lanzamiento como figura de convivencia social. Ahora reclaman... No nos estamos defendiendo porque considero que nadie, nadie de significación nos esté atacando. Reclaman libertades que no dieron. ¿Cuándo las dieron, cuándo pensaron? Lo que sí estoy notando es que de cierto tiempo para acá están usando las libertades que hemos propiciado y a veces están abusando de ellas.

No me preocupa porque, lo vuelvo a repetir, los malos hijos de una sociedad se sacan del medio. Antes el veinte por ciento de la población penal estaba constituido por muchos de ustedes. Por problemas de tierra, a muchos de los líderes que hoy están dirigiendo asentamientos los vi detenidos y de la población, de cada cien detenidos, 20 eran líderes rebeldes, porque reclamaban un pedazo de tierra. Muchos tenían 40 años de vivir allí y todavía les seguían diciendo intrusos. Intruso era el título que reclamaban estos señores de las cabeceras de provincias que habían comprado la cosecha a consignación y no la pagaban y no los detenidos por atreverse a alterar la tranquilidad de esos señores. Sí, el veinte por ciento de los presos en aquel entonces, cuando estos hijos nostálgicos del erario público mandaban, estaban detenidos. Eso justifica el deportarlos en un vuelo de la Fuerza Aérea, para que los costos de transporte salgan un poco más baratos.

Estuve oyendo transmisiones radiales antes y sí me manifiesto de acuerdo en que mañana es un día grande. Es el primer aniversario de una Constitución que se dio su propio pueblo y esto no sólo debemos celebrarlo a nivel de empleado público. Esa gran fuerza laboral que todos los días trabaja y que muchas veces está mal remunerada y maltratada, también debe incorporarse a una celebración del primer cumpleaños de su Constitución. Una Constitución que propició un Código de Trabajo que, repito, no va a ser cambiado. Si cambiamos el Código porque ellos no se pueden amoldar, entonces tendremos que cambiarlo todo porque nunca se van a amoldar. Muchos de los buenos empresarios están trabajando perfectamente bien con él y me dicen que el Código no conlleva absolutamente nada que no se justifique o que no establezca una justa relación entre obreros y patronos.

Quiero, señores, hacerles ciertas consultas y pedir su autorización. En los cinco años que tengo de estar viendo funcionar la maquinaria de Gobierno no he encontrado ninguna justificación para que el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario estén en la ciudad capital. Hasta hoy nadie me ha dado una razón de peso, que no sea otra que el interés propio que conlleva el trasladarse a la incomodidad propia de vivir en el interior. No me estoy refiriendo a los actuales ministros porque ellos están de acuerdo, sino a

lo que he hablado con funcionarios subalternos. ¿Qué justifica que Obras Públicas esté en la ciudad capital, si ya la capital en su gran mayoría tiene sus casos resueltos? ¿Qué justifica que el MIDA esté en la ciudad capital, si precisamente el hombre urbano no tiene mucha devoción por la agricultura y prueba de que no tiene ninguna devoción por la agricultura es que desconoce los costos de producción de determinados artículos? Así que les pido autorización para que el Ministerio de Agricultura sea trasladado a Veraguas y el de Obras Públicas a Chiriquí. y les digo Veraguas porque Veraguas es la región equidistante de todo el país. Veraguas tiene facilidades para que esa infraestructura humana que se desplace allá tenga hospitales, tenga escuelas para su familia. Veraguas tiene una Extensión Universitaria, tiene varios colegios secundarios y van a necesitar de la presencia de estos hombres técnicos, especialistas, que se van a desplazar para allá, y que pueden también incorporarse al sistema de educación de la Provincia. Y les digo de Obras Públicas a Chiriquí, porque ya en Chiriquí existen las instalaciones del ferrocarril, y así ese Ministerio tendrá sus propias instalaciones y el ferrocarril, que por mucho que uno quiera inyectarle económicamente, tiende a desaparecer, ¡porque las carreteras hacen desaparecer al ferrocarril por los altos costos. Y no podemos tampoco dejar a casi 200 familias que tienen muchos años de trabajar en el ferrocarril, sin proporcionarles un trabajo o un medio de vida como el que están llevando. Ahora entonces la autorización. Tienen entonces hasta el próximo año, tienen doce meses. Vamos a darles un plazo de doce meses para que un Ministerio esté en Veraguas y el otro en Chiriquí. También va a ser trasladada a Chiriquí la Facultad de Agronomía. En esto contamos con el respaldo de los estudiantes, no así de ciertos profesores. Pero como nuestra devoción o nuestro deber es consultar con la juventud, entonces esa Facultad va a ser trasladada a unas cinco mil hectáreas que están a la entrada de Chiriquí, muy fértiles, muy planas, muy inundadas, que pueden ser una gran fuente de producción, que pueden auto financiar la facultad y que ponen en condición a un campesino en caballo de poder consultarle a un doctor en genética, que ponen en condiciones al hombre del campo, del asentamiento, de ir a buscar en un momentito cuando tiene un problema, al ingeniero tal o a tal profesor, para que venga a ver qué problemas tiene. No hay justificación para que esto esté en la capital sólo por decir que estamos creando muchacho que tienen alta voluntad, alta conciencia cívica, alta conciencia de sacrificio porque, señores, cuando hablemos de la juventud panameña, hablemos con respeto. Esta es la juventud con más devoción a la Patria que yo he visto en todos estos países, pero que el medio, precisamente, les va haciendo cambiar esa devoción y los verdaderos responsables somos quienes los educamos, no ellos que reciben la educación.

Estamos dispuestos a conversar con los buenos empresarios. Con aquellos impermeables, nostálgicos de un erario que ya no es de ellos, ¿con esos para qué hablar? Vamos a hablar con la generación de buenos empresarios para ver en qué forma el país los puede ayudar y que se sumen a la velocidad de producción que hemos imprimido y seguiremos imprimiendo al país. Si nos atacan los mismos que en 1925 propiciaron todas aquellas cosas, entonces es porque realmente hemos roto estructuras, hemos resuelto el problema y el día que ustedes vean esa ley muy bien consultada, muy bien elaborada que le da respuesta, que busca la

solución del problema sin desalentar la inversión en este tipo de casas. Lo que sí desalienta es la inversión en esos grandes apartamentos que no son solución de vivienda, desalienta la inversión de las casas de playa. Pero si alienta profundamente, con grandes perdones fiscales como jamás se han visto en el país alienta la construcción de viviendas de tipo social. Quiero felicitar al ministro de La Ossa aquí ante esta magna Asamblea por el gran trabajo que él ha hecho, y a sus colaboradores. Para él pido un aplauso.

Hay un problema fundamental que el pueblo no me va a permitir que no lo trate, que es el problema del alto costo de la vida. No podemos soslayarlo, está presente, existe y hemos logrado ponerle freno en cierta proporción nada más, no como hubiésemos querido frenarlo. El alto costo de la vida como ya lo dije antes, es como un ferrocarril que arranca de las grandes capitales de producción y pasa por los países nuestros a una velocidad de marcha no consultada. El alto costo de la vida tiene, inclusive, hasta relación con lo que está pasando ahora en el Medio Oriente. Indudablemente que nuestro pueblo requiere respuestas prácticas. Porque el pueblo dice:.. “Ya eso le hemos oído, Ornar. ¿Cuántas veces lo has dicho, sabemos que hay comerciantes inescrupulosos detenidos, sabemos que hay multa, esa es la parte policiva y en la otra parte ¿qué has hecho?”.

Hemos alentado a la producción como ustedes lo han podido ver, a fin de ser lo menos dependientes posible de las compras al exterior. En el pasado, como comprar en el exterior nos salía mucho más barato, con menos costo que comprar aquí, nos acostumbramos a lo más fácil. Pero con esto que está pasando tuvimos que diseñar una política de producción nacional a fin de poder producir las cosas básicas que nuestro país consume a fin de poder regular lo que tenemos. Nadie puede regular lo que no existe. Y, por otra parte, vamos a tomar algunas medidas de tipo económico. Para los empleados públicos que ganen hasta B/.400.00 se les va a dar el décimo tercer mes. Por otra parte, con esto salvamos a miles de niños, a miles de padres de familia, a miles de madres de familia de mucha penuria. Sabemos que no es la respuesta completa, pero por lo menos estos cuantos millones que el erario público dedica a ella, indican que el Gobierno jamás ha estado preocupado por un problema y que si no ha podido controlarlo es porque el costo de la vida, como ustedes saben, en una gran mayoría, en gran porcentaje depende de las cosas externas y no de las internas.

Quería notificarles también, ya como último anuncio, que debido a que el mercado del azúcar tiene muy buenos precios. y que el país tiene vocación y conoce bastante de la siembra de caña, el Estado pronto comenzará a construir el Ingenio La Victoria 2o. Otro ingenio azucarero a fin de producir riquezas, de vender al exterior y evitar que lleguemos un día al límite en que nos pongan que tampoco tenemos azúcar, como pasó en estos días que no hubo azúcar por el problema del puente y otros problemitas que estuvieron fuera del control de los productores de azúcar.

Como otro de los anuncios quiero decirles que también se construirá una fábrica de cemento estatal. En esta forma estamos atacando, estamos cayendo en la zona de impacto del problema del costo de la vida. Por un lado, generamos. Por otro lado, se aumenta el sueldo a los

generadores de entradas y, por otro lado, los asentamientos, los agricultores, los ganaderos están a toda máquina produciendo, levantando los volúmenes de producción a fin de que este año no exista escasez. A los campesinos y a los asentamientos que se dedican al cultivo del arroz, los felicito de la misma forma en que felicito a las empresas individuales y privadas que están dedicadas a esta actividad. Vamos a llegar este año a una cifra record que posiblemente nos ponga en condiciones de poder vender este grano al exterior.

Por último, quiero decirles, que ahora ante este conato de problema se justifica mucho más la medida que vamos a tomar, y se justifica mucho porque determinados servicios no pueden estar en manos privadas. El agua no puede estar en manos privadas, la electricidad tiene que ser estatal. El transporte urbano en aquellas ciudades en que las cooperativas o la empresa privada consideran que es una inversión muy riesgosa, el Estado debe apoyar a la solución del transporte y a la CUTSA, que hasta hoy están dando muy buen resultado empresas que están en manos de los obreros bajo una fuerte gerencia estatal. En el transporte urbano de aquellos sitios en que no sea una operación rentable para nadie, el Estado apoyará o lo hará estatal o apoyará a aquellos grupos que quieran dedicarse a esa actividad con el fin de resolver uno de los problemas tan importantes que tiene el país.

Por último, quiero decirles que dentro de poco ya estaremos en condiciones de telefonizar todo el país. Muchas veces ustedes me han dicho: "En tiempos de Porras ya existía un teléfono y ahora no existe". Es verdad. En muchas cosas no hemos podido extender ni lo que Porras nos dejó. Pero también es cierto que en aquel entonces el teléfono y el telégrafo eran nacionales y siempre el teléfono de los centros urbanos subvenciona al del medio rural.

Pero después se nos quitó los medios urbanos, se dieron a manos privadas, y el medio rural se le dejó al Estado. En esa forma el servicio telefónico no era lo suficientemente rentable. y es que antes no podíamos asociar que el medio urbano debe al medio rural en determinados servicios en la misma forma en que el medio rural lo apoya con su trabajo, proporcionándole artículos alimenticios y granos muchas veces más baratos de lo que realmente debieran costar. Por lo pronto veamos, pues, cuando ya tengamos la red de comunicaciones como tenemos ya lo que era antes la Fuerza y Luz, podremos hacer una sola red y creo que antes de un año tendremos un servicio eficiente, continuo y constante y podremos darles teléfono a esos pueblecitos que sólo piden un teléfono y una pista de aviación, porque temen que una culebra mate a un ciudadano o temen que ante un accidente puedan quedar desamparados.

Compañeros Representantes: Nadie más orgulloso que yo de verlos reunidos aquí y nadie más orgulloso, porque yo siempre tuve fe en este nuevo diseño, y tuve fe, porque los conocía en el medio trabajando, y tengo más fe ahora porque los he visto trabajando a través de un año y tengo fe porque ustedes son los hombres que proyectan a toda la comunidad muchas veces en detrimento de su propia salud y en detrimento de sus propios intereses.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Actas del: 11 de octubre de 1972
2. Actas del: 11 de octubre de 1973
3. Actas del: 11 de octubre de 1974
4. Actas del: 11 de octubre de 1975
5. Actas del: 11 de octubre de 1976
6. Actas del: 11 de octubre de 1977
7. Actas del: 11 de octubre de 1978
8. Actas del: 11 de octubre de 1979
9. Actas del: 11 de octubre de 1980
10. Actas del: 11 de octubre de 1981
11. Actas del: 11 de octubre de 1982
12. Actas del: 11 de octubre de 1983
13. Amador, Elvia Alvarado de “*El Dgedecom si tiene quien le escriba*” Artículo de opinión de la Estrella de Panamá del 17 de junio de 2015.
14. Calzadilla G. Carlos, *Realidad y proyección del Poder Popular (1972-1978)*, Imprenta del Poder Popular. Folleto, segunda edición, 1979, 70 Páginas.
16. Constitución de 1946. Sitio de internet. Sitio de internet: <https://bdigital.binal.ac.pa/bdp/older/constitucion194>.
17. Constitución de la Republica de Panamá de 1972, Sitio de internet: https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_NORMAS/1970/1972/1972_028_2256.pdf 1
18. Dalys Vargas y Manuel Zarate, *General Omar Torrijos de la Panamá y de la Patria Grande*, Carta al senador Edward Kennedy, editorial Trinchera, 2010, 387 páginas.
19. Noriega de Jurado, Jilma. *Verdad y Miseria de nuestros Partidos Políticos*. Publicado en la Línea 2000, Año 1, N° 3 de septiembre de 1981. Revista, 61 páginas.
20. _____, *El Poder Popular (Experiencia Panameña)*, Universal Books, primera edición, marzo 2006. 122 páginas.
21. Picard Ami, Miguel Angel. *Poder Popular y Torrijismo*, Editorial Guillermo Ríos Dugan, 1986, 16 páginas.
22. Ritter, Jorge Eduardo, *Entrevista del periodista Guillermo Sánchez Borbón para el Semanario del Universal del 18 y 25 de febrero de 2002*. Publicado en el sitio de internet: <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/conflicto-entre-militarismo-y-civilismo-el-golpe-de-estado-militar-11-de-octubre-de-1968-139380>.

23. Sánchez González, Salvador. *Historia Constitucional de Panamá*. Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá. Sitio de internet: http://rinedtep.edu.pa:8080/bitstream/handle/123456789/44/Libro%25208078_tercer%2520envio%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
24. Soler, Ricauter, *Nación y Oligarquía 1925-1975*. Publicado en el sitio de internet: <https://www.filosofia.org/aut/001/1989rspa.htm>
25. Vásquez Ch., Ramiro. *El Omar que Conocí*, Artículo publicado en la Estrella de Panamá, el 13 de octubre de 2015
26. Villar C., Carmen. *El Distrito de San Miguelito y sus Fundadores, en su XXIV aniversario. Publicación de la Asociación de Padres Fundadores del Distrito de San Miguelito, 1994, 36 páginas.*
27. Wikipedia *El corregimiento*. Sitio de internet: <https://es.wikipedia.org/wiki/Corregimiento>

ANEXOS

**DIRECTIVAS, COMISIONES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN
Y MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE
CORREGIMIENTOS (1972-1978)**

DIRECTIVAS

Elección	Presidente	1° Vicepresidente		Secretario General	Subsecretario
11-09-1972	Castillo G., Elías A.	1. Trotman, Arsenio	6. Huertas, Octavio	Calzadilla G., Carlos	Cedeño, Boris Abdiel 23-10-1973
		2. César A., Pardo R.	7. González, Iturbides		
		3. Delgado, Anastasia M. de	8. Domínguez, Norberto		
		4. Valdés, Juvencio	9. Herrera, Javier		
		5. Quintana, Julio C.	10. Arcadio, Martínez		
11-10-1973	Espino, Carlos	1. Trotman, Arsenio	6. Raúl Chan P.		
		2. Espinosa, Joaquín	7. González, Fernando		
		3. González, Albertina Gil de	8. Córdoba, Ernesto		
		4. Valdés, Juvencio	9. Roberto Pinzón,		
		5. Berrío, Adalberto	10. Tejada, Plácido		
11-10-1974	Raúl Chan P.	1. Willson, Teodoro	6. Manuel García,		
		2. Hoo M, Carlos	7. Marcelino García,		
		3. Delgado, Eugenio	8. Pedro Saturno,		
		4. González Pittí, Darío	9. Juan Brea,		
		5. Bristán, Jorge H.	10. Pedro Sánchez		
11-10-1975	Darío González P.	1. Curabo, Santiago	6. Camargo, Darío		
		2. Guevara, José del R.	7. González, Fernando		
		3. Heres, David	8. Rodríguez, Héctor		
		4. Ríos, Virgilio	9. Corrales N., Víctor		
		5. Ramos, Ismael	10. Sotomayor, Sixto		
11-10-1976	Fernando González	1. Medrano, Alberto	6. Cortés, Concepción		
		2. Pinilla, Clodomiro	7. Hernández, Ceferino		
		3. González, Albertina Gil de	8. Caballero, Juan De Dios		
		4. Ortiz,, José Manuel	9. Elis López,. Abraham		
		5. Gálvez, Lamberto	10. Martínez, Arcadio		
11-10-1977	José O. Huerta	1. Díaz, Petra	6. Sergio González		
		2. Jaramillo, Antonio	7. Concepción Pérez,		
		3. Heres, David	8. Fuentes, Hermelinda		
		4. Patiño, Eliécer	9. Corrales N., Víctor		
		5. Ramos, Isabel	10. Tejada, Plácido		

COMISIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO 1972-1978

1. CREDENCIALES Y REGLAMENTO ENTRE 1972-1978					
Nº	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Guillén, Fernando	Guillén, Fernando	González, Everardo	Justavino, Carlos	Guillén, Fernando
2	Pardo Rivera, César A.	Ramos, José De La C.	Ramos, José De La C.	Hoo Mójica, Carlos	Araúz, Julio
3	Delgado O., Eugenio	Villareal E., Herminio	Villareal E., Herminio	Lan, Carmen Victoria	Ibarra, Osvaldo
4	Cuevas, Eduardo	Mejía F., Bertilo	Mejía F., Bertilo	Edgar O., Arias D.	Edgar O., Arias D.
5	Gálvez, Lamberto	Sotomayor A., Sixto	Sotomayor A., Sixto	Díaz, Didio	Bayard, Crescencia de R.
6	García G., Manuel R.	Bayard, Crescencia de R.	Bayard, Crescencia de R.	De La Cruz M., José	Villarreal, Diego
7	Hernández V., Ceferino	García, Ramón M.	García, Ramón M.	Molina C., Alfonso	Ballesteros G., Balbino
8	Saldaña, Clelio	Hernández V., Ceferino	Hernández V., Ceferino	Córdoba C., Ernesto	Rodríguez, Héctor
9	Vásquez, Manuel S.	Veces B., Luis Emilio	Veces B., Luis Emilio	Vega, Feliciano	Brea C., Bernardo
10	Sánchez, Pedro	Brea C., Bernardo	Brea C., Bernardo	Martínez, Arcadio	Sánchez, Pedro

* Las Comisiones Especiales son nombradas por la Junta Directiva y se crean de acuerdo al Reglamento aprobado Ley Número 1 de 19 de octubre de 1973. Los números indican la provincia del Representante y el 10 se refiere a la Comarca de San Blas.

2. COMISIONES DE REVISIÓN Y ESTILO ENTRE 1972-1978					
Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Meléndez, Luis A.	Trotman, Arsenio R.	González, Everardo	Castillo Tito, Juan	Guillén, Fernando
2	De León, Héctor	Pardo Rivera, César A.	Pardo Rivera, César A.	García O., Roberto	Arcia Meneses, Julio*
3	Chávez, Alvaro	Lan, Carmen Victoria	Borel, Fermín	Delgado, Anastacia M. de	Delgado O., Eugenio
4	Edgar O., Arias D.	Ríos R., Virgilio Antonio	Anguizola, Eberto E.	Anguizola, Eberto E.	Anguizola, Eberto E.
5	Quintana R., Julio C.	Macre Vivero, Basilio	Gálvez, Lamberto	Bayard, Crescencia de R.	Quintana, Berta C. de
6	Pérez E., Samuel	Salazar F., Aurelio	Salazar F., Aurelio	Cortez C., Hernán	Bellido, Cristóbal
7	Medina, Ramón	Molina C., Alfonso	Domínguez, Avelino	Ardines, Lorenzo	Molina C., Alfonso
8	De León, Fernando	Veces B., Luis Emilio	Ramos, Reinaldo	Quintero R., Ubaldo L.	Veces B., Luis Emilio
9	González G., Olimpo	Vásquez, Manuel S.	Soto G., Bernardo	Melamed Avilés, Jaime	Vernaza R., Samuel S.
10	Sotomayor A., Sixto	Sotomayor A., Sixto	Martínez, Arcadio	Sotomayor A., Sixto	Martínez, Arcadio

*Suplente de Julio C. Valderrama

3. COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES ENTRE 1972-1978					
Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	González, Everardo	Guerra, Teodomilton	Trotman, Arsenio R.	Romero, José Ángel	Romero, José Ángel
2	Guevara C., José Del R.	Solé, Manuel María	Ibarra, José de la R.	Guevara C., José Del R.	Guevara C., José Del R.
3	Heres, David	Lawson, Walter V.	Ibarra, Osvaldo	Ibarra, Osvaldo	Del Cid, Orlando
4	González Pittí, Darío	De Araúz, Graciela P.	Santamaría A., Santiago	Santamaría A., Santiago	Santamaría A., Santiago
5	Bristán Díaz, Jorge H.	Berrío, Aldalberto	González, Bernardo	Sugasti, Segundo	Sugasti, Segundo
6	Pérez Saavedra, Sergio B.	Pérez Saavedra, Sergio B.	De La Cruz M., José	Díaz B., José Del C.	García G., Manuel R.
7	Escalona P., Roberto	Ballesteros G., Balbino	González V., Glaister M.	García P., Marcelino	González G., Eustiquio
8	Saturno, Pedro	Atencio López, Sabino	Caballero, Juan De Dios	Correa, Lácides	Bazán Villalaz, Gilberto
9	De Gracia, Tiberio	Jiménez T., David	Pérez Herrera, Leticia	Corrales Núñez, Víctor	González G., Olimpo
10	Martínez, Arcadio	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido	Sotomayor A., Sixto	Sánchez, Pedro

4. COMISIONES DE GOBIERNO Y RÉGIMEN MUNICIPAL ENTRE 1972-1978

Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Díaz, Petra P.	Curabo, Santiago	Díaz, Petra P.	Díaz, Petra P.	Willson, Teodoro
2	García O., Roberto	Rodríguez, Santiago	Castillo, Luis Aníbal	Carrión, Santiago	Castillo, Luis Aníbal
3	Hugues, Marcos	González, Albertina G. de	Delgado R., Marcelino	Hughes, Marcos	Díaz D., Leovigildo
4	Ríos R., Virgilio Antonio	Olmos, Rafael	Patiño M., Eliécer	Patiño M., Eliécer	Santamaría G., Julio
5	Sugasti, Segundo	Guainora A., Elpidio	Díaz, Didio	Quintana, Berta C. de	Díaz, Didio
6	Bellido, Cristóbal	Batista B., Adán	Barba C., Juan A.	Durán, Pablo E.	Barba C., Juan A.
7	Barrios S., Belarmino A.	González, Iturbides A.	Jaén, Manuel A.	Escalona P., Roberto	Escalona P., Roberto
8	Nolazco Segura, Pedro	Jurado, Benedicto	Córdoba C., Ernesto	Nolazco Segura, Pedro	Quintero R., Ubaldo L.
9	Brea C., Bernardo	Abadía, Jaime	Castillo V., Noble Gentil	Soto G., Bernardo	García, Ramón M.
10	Martínez, Arcadio	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido	Martínez, Arcadio

5. COMISIONES DE PETICIONES ENTRE 1972-1978

Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Curabo, Santiago	Chi, Isabel de*	Medrano, Alberto	Justavino, Carlos	Medrano, Alberto
2	Jaén Morales, José	Jaramillo R., Antonio	Solé, Manuel María	Pardo Rivera, César A.	De León, Héctor
3	Delgado R., Marcelino	Heres, David	Rodríguez, Pedro A.	González L., Víctor	Jackson, Cándida Palma de
4	Batista E., Narciso	Sids, Marcelina	Rodríguez, Francisco	Sánchez, Juan José	Araúz, Dalys Nereida de
5	Martínez, Sixto	Gálvez, Lamberto	Bristán Díaz, Jorge H.	Rosales, Bernardo	Paz, Fernando
6	Durán, Pablo E.	Barba C., Juan A.	Pérez C., Gonzalo Fabio	García G., Manuel R.	Quintero G., Benjamín
7	García P., Marcelino	Jaén, Manuel A.	Hercilio Villarreal	Velásquez, Dimas	Rodríguez B., Gregorio
8	Sánchez, Eduvigés	De Gracia, Marta	Quintero R., Ubaldo L.	Domínguez G., Norberto	Nolazco Segura, Pedro
9	Melamed Avilés, Jaime	Melamed Avilés, Jaime	Jiménez T., David	García R., Elías	Sánchez R., Anatolio
10	Sánchez, Pedro	Martínez, Arcadio	Sánchez, Pedro	Sánchez, Pedro	Sotomayor A., Sixto

* Suplente de Díaz, Petra de

6. COMISIONES DE RELACIONES EXTERIOR ENTRE 1972-1978

Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Willson, Teodoro	Medrano, Alberto	Guerra, Teodomilton	Guillén, Fernando	Gonzalez, Everardo
2	Hoo Mójica, Carlos	José R. Guevara C.	Hoo Mójica, Carlos	Fernández, Efraín	Pardo Rivera, César A.
3	Cerezo E., Rauvieres	Víctor Gonzalez L.	Lawson, Walter V.	Cowes, Penélope S. de	Lawson, Walter V.
4	Santamaría A., Santiago	Miranda Pizarro, Dolores	Fabio Araúz Fonseca	González Pittí, Darío	Valdés R., Juvencio
5	Bayard, Crescencia de R.	Quintana R., Julio C.	Quintana R., Julio C.	Macre Vivero, Basilio	Macre Vivero, Basilio
6	Huerta A., José Octavio	Cogley Q., Jesús Plinio	Castillo Tito, Juan	Cogley Q., Jesús Plinio	Cogley Q., Jesús Plinio
7	Paz A., Herardo De Jesús	Pérez, Abdiel A.	García O., Roberto	Pérez, Abdiel A.	Espino V., Carlos A.
8	Atencio López, Sabino	Belisario Rodríguez	Delgado, Anastacia M. de	Castillo G., Elías A.	Castillo G., Elías A.
9	Vargas T., Eric Juvenal	Corrales Núñez, Víctor	Anguizola, Eberto E.	Brea C., Bernardo	Ellis López, Abraham
10	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido	Bayard, Crescencia de R.	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido

7. COMISIONES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO ENTRE 1972-1978*

Prov.	5-11-1973	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Trotman, Arsenio R.	Meléndez, Luis A.	Meléndez, Luis A.	Chiu Castillo, Francisco
2	Jaramillo R., Antonio	Carrión, Santiago	Fernández, Jorge	Carrión, Santiago
3	Lawson, Walter V.	Rodríguez, Alfonso	Rodríguez, Alfonso	Alarcón M., Isaac
4	Troya, Luis	Miranda Pizarro, Dolores	Domingo Del C. Cruz Rubio	Jované, Santiago Antonio
5	Quintana R., Julio C.	Berrío, Adalberto	Berrío, Adalberto	Berrío, Adalberto
6	Barba C., Juan A.	García, Ramón M.	Huerta A., José Octavio	Salazar F., Aurelio
7	Santos A., Ángel	Pérez P., Concepción	Pérez P., Concepción	González S., Sergio
8	Caballero, Juan De Dios	Jurado, Benedicto	Ramos, Reinaldo	Domínguez G., Norberto
9	Pérez Herrera, Leticia	Juan B. Brea	García G., Manuel R.	Castro C., Aguedo
10	Martínez, Arcadio	Tejada Vásquez, Plácido	Tejada Vásquez, Plácido	Sánchez, Pedro

*La Comisión Especial de Producción, Distribución y Consumo se crea a partir de la Ley N° 1 del 23 de octubre de 1974. Artículo 1, acápite 9.

8. COMISIONES JUDICIALES ENTRE 1972-1978

Prov.	5-11-1973	14-10-1974	13-10-1975	13-10-1976	13-10-1977
1	Medrano, Alberto	González, Everardo	Willson, Teodoro	Guerra, Teodomilton	Guerra, Teodomilton
1	Romero, José Ángel	Meléndez, Luis A.	Romero, José Ángel	Willson, Teodoro	Guillén, Fernando
1	Guerra, Teodomilton	Guerra, Teodomilton	Chiu Castillo, Francisco	Chiu Castillo, Francisco	Meléndez, Luis A.
2	Jaramillo R., Antonio	Clodomiro Pinilla	Fernández, Jorge	Castillo, Luis Aníbal	Solé, Manuel María
2	Pinilla, Clodomiro	Ramos, José De La C.	Reyes, Baldomero	Espinosa, Joaquín	Espinosa, Joaquín
2	Pardo Rivera, César A.	Carrión, Santiago	Rodríguez, Santiago	Jaramillo R., Antonio	Rodríguez, Justo
3	Heres, David	Rodríguez, Pedro A.	Jackson, Cándida Palma de	Heres, David	Navarro, Daniel
3	Hughes, Marcos	Lawson, Walter V.	Humberto Lajón Palma	Navarro, David	Ibarra, Osvaldo
3	Cerezo E., Ravvieres	Ibarra, Osvaldo	Delgado O., Eugenio	Rodríguez, Pedro A.	Borel, Fermín
4	Ríos R., Virgilio A.	Santamaría A., Santiago	Santamaría G., Julio	Valdés R., Juvencio	Montero, Santiago
4	Ortiz M., José Manuel	Valdés R., Juvencio	Valdés R., Juvencio	Ramón De G., Moisés V.	Olmos, Rafael
4	Cruz Rubio, Domingo Del C.	Montero, Santiago	Ortiz M., José Manuel	Cuevas, Eduardo	Bell Samudio, Pedro
5	Crescencia R. de Bayard	Sugasti, Segundo	Quintana, Berta C. de	Bristán Díaz, Jorge H.	Bayard, Crescencia de R.
5	Guainora A., Elpidio	Díaz, Didio	Sugasti, Segundo	Guainora A., Elpidio	Rosales, Bernardo
5	Sugasti, Segundo	Quintana R., Julio C.	Macre Vivero, Basilio	Teucama, José Idacio	Bristán Díaz, Jorge H.
6	Pérez C., Gonzalo Fabio	Pérez Saavedra, Sergio B.	González S., Sergio	González S., Sergio	Trejos B., Benigno
6	Pérez Saavedra, Sergio B.	Camargo, Darío	Felipe De Gracia C.	Chang P., Raúl E.	De La Cruz M., José
6	Camargo, Darío	González S., Sergio	Rodolfo R. Alvarado	Pérez C., Gonzalo Fabio	Sánchez M., Otilio
7	Pérez, Abdiel A.	Medina D., Román	Escalona P., Roberto	Cohen Saucedo, Roberto	González V., Glaister M.
7	Gutiérrez Celedonio	González H., Fernando A.	García B., Bolívar	Barrios S., Belarmino A.	Hernández V., Ceferino
7	Molina C., Alfonso	González V., Glaister M.	Alba, Jaime	Hoa, Ángela	Pérez, Abdiel A.
8	Pardo Romelia de	Caballero, Juan De Dios	Veces B., Luis Emilio	Chu B., Carlos Esteban	Chu B., Carlos Esteban
8	Chu B., Carlos Esteban	Castillo G., Elías A.	Lemus, Jacinto	Herrera, Manuel A.	De León, Judith
8	López, Facundo	Córdoba C., Ernesto	Martínez, Ángel	Sánchez, Hipólito	Rodríguez, Belisario
9	Abadía, Jaime	Brea C., Bernardo	Vega, Feliciano	Vernaza R., Samuel S.	Vega, Feliciano
9	Vega, Feliciano	Soto G., Bernardo	Vernaza R., Samuel S.	Mendoza, Marcos	Pimentel G., Amado
9	Ellis López, Abraham	Ibarra, Feliciano	Abadía, Jaime	Sánchez R., Anatolio	Vargas T., Eric Juvenal
10	Martínez, Arcadio	Tejada Vásquez, Plácido	Martínez, Arcadio	Sánchez, Pedro	Sotomayor A., Sixto
10	-	-	Sánchez, Pedro	Tejada Vásquez, Plácido	Martínez, Arcadio
10	-	-	Tejada Vásquez, Plácido	Sotomayor A., Sixto	Sánchez, Pedro

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN 1972-1978*

Nº	Cargos	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976	1976-1977	1977-1978
1	Presidente de la República	Lakas, Demetrio B.	Lakas, Demetrio B.	Lakas, Demetrio B.	Lakas, Demetrio B.	Lakas, Demetrio B.	Lakas, Demetrio B.
2	Vicepresidente de la República	Sucre P., Arturo	Sucre P., Arturo	Sucre P., Arturo	González V., Gerardo	González V., Gerardo	González V., Gerardo
3	Presidente de la ANRC	Castillo G., Elías A.	Espino V., Carlos A.	Chang P., Raúl E.	González Pittí, Darío	González H., Fernando A.	Huerta A., José Octavio
4	Ministro de Gob. y Justicia	Vásquez, Juan Matemo	Vásquez, Juan Matemo	Rodríguez, Ricardo	Rodríguez, Ricardo	Castro B., Jorge E.	Castro B., Jorge E.
5	Ministro de Rel. Exteriores	Tack, Juan Antonio	Tack, Juan Antonio	Tack, Juan Antonio	Ozores Typaldos, Carlos	Boyd Aquilino	González Revilla, Nicolás
6	Ministro de Hacienda y Tesoro	Sánchez, Miguel A.	Sánchez, Miguel A.	Sánchez, Miguel A.	Sánchez, Miguel A.	Sánchez, Miguel A.	Pérez Balladares, Ernesto
7	Ministro de Educación	Moreno, Manuel B.	Royo S., Aristides	Royo S., Aristides	Royo S., Aristides	Royo S., Aristides	Royo S., Aristides
8	Ministro de Obras Públicas	Fábrega, Edwin	Fábrega, Edwin	Néstor Guerra, Tomás	Guerra, Néstor Tomás	Guerra, Néstor Tomás	Guerra, Néstor Tomás
9	Ministro de Comercio e Industrias	Manfredo Jr., Fernando	Manfredo, Fernando	Manfredo, Fernando	Manfredo Jr., Fernando	Fábrega, Edwin	Fábrega, Edwin
10	Ministro de Agricultura y Ganadería/Desarrollo Agropecuario	González V., Gerardo	González V., Gerardo	González V., Gerardo	Rubén Darío Paredes	Rubén Darío Paredes	Rubén Darío Paredes
11	Ministro de Trabajo y Bienestar Social	Murgas T., Rolando	Murgas T., Rolando	Murgas T., Rolando	Murgas T., Rolando	Ahumada, Adolfo	Ahumada, Adolfo
12	Ministro de Planificación y Pol. Económica	Ardito Barletta, Nicolás	Ardito Barletta, Nicolás	Ardito Barletta, Nicolás	Ardito Barletta, Nicolás	Ardito Barletta, Nicolás	Ardito Barletta, Nicolás
13	Ministro de Salud	Esquivel, José Renán	Esquivel, José Renán	Esquivel, José Renán	Saied, Abraham	Saied, Abraham	Saied, Abraham
14	Ministerio de Vivienda	De la Ossa, José A.	De la Ossa, José A.	De la Ossa, José A.	De la Ossa, José A.	Altamirano Duque, Tomás G.	Altamirano Duque, Tomás G.
15	Ministro de la Presidencia	Rognoni, Pedro	.	.	.	Manfredo Jr. Fernando	Manfredo Jr. Fernando
15	Comisionado de Legislación	Ahumada, Adolfo	Ahumada, Adolfo	Ahumada, Adolfo	Adolfo Ahumada	Espino, Nilson A.	Espino, Nilson A.
16	Comisionado de Legislación	Córdoba, David	Córdoba, David	Arosemena, Franklin C.	Espino, Nilson A.	Jaén, Marcelino	Jaén, Marcelino
17	Comisionado de Legislación	Espino, Nilson A.	Espino, Nilson A.	Córdoba, David	Herrera, Rúben Darío	Herrera, Rúben Darío	Herrera, Rúben Darío
18	Comisionado de Legislación	Jaén, Marcelino	Jaén, Marcelino	Espino, Nilson A.	Jaén, Marcelino	Moreno, Manuel B.	Moreno, Manuel B.
19	Comisionado de Legislación	Herrera, Rúben Darío	Herrera, Rúben Darío	Herrera, Rúben Darío	Moreno, Manuel B.	Murgas, Rolando T.	Murgas, Rolando T.
20	Comisionado de Legislación	Pérez Herrera, Carlos	Moscote, Rafael Áyax	Jaén, Marcelino	Pérez Balladares, Ernesto	Pérez Balladares, Ernesto	Pérez Balladares, Ernesto
21	Comisionado de Legislación	Royo S., Aristides	Royo, Aristides	Moreno, Manuel B.	Pérez Herrera, Carlos	Pérez Saavedra, Sergio	Pérez Herrera, Carlos
22	Comisionado de Legislación	Rodríguez, Ricardo	Rodríguez, Ricardo	Pérez Herrera, Carlos	Pérez Saavedra, Sergio	Picard Amí, Miguel A.	Pérez Saavedra, Sergio
23	Comisionado de Legislación	-	Pérez Herrera, Carlos	Salas, Eligio	Picard Amí, Miguel A.	Rodríguez, Ricardo	Picard Amí, Miguel A.
24	Comisionado de Legislación	-	Moscote, Rafael Áyax	-	Rodríguez, Ricardo	Salas, Eligio	Rodríguez, Ricardo
25	Comisionado de Legislación	-	-	-	Salas, Eligio	-	-
	Secretario General	Decerega, Roger	Decerega, Roger	Decerega, Roger	Decerega, Roger	Decerega, Roger	Decerega, Roger

* No existen actas sobre del Consejo Nacional de Legislación entre 1972-1978. Se consideraron los nombres de los integrantes del Consejo Nacional de Legislación que aparecen en las Gacetas Oficiales en el mes octubre de cada año, cuando se realizaba una nueva elección del Presidente de la Asamblea.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTES DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS (1972-1978)

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	P	1972-1978	Díaz, Petra P.	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bocas del Toro
	S	1972-1978	De Chin, Isabel	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bocas del Toro
2	P	1972-1978	Trotman, Arsenio R.	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bahía Azul
	S	1972-1978	Megar, Rubén	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bahía Azul
3	P	1972-1978	Willson, Teodoro	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bastimentos
	S	1972-1978	Powel, Reyes B.	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bastimentos
4	P	1972-1978	Medrano, Alberto	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Calovébora o Santa Catalina
	S	1972-1978	Cristi, Eulogio	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Calovébora o Santa Catalina
5	P	1972-1978	Romero, José Ángel	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Punta Laurel
	S	1972-1978	Machuca P., Cándido	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Punta Laurel
6	P	1972-1978	Robinson C., José	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Tobobé
	S	1972-1978	Beckar Tico, Julio	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Tobobé
7	P	1972-1978	González, Everardo	Bocas Del Toro	Chaguinola	Chaguinola
	S	1972-1978	Pitty, Ernesto	Bocas Del Toro	Chaguinola	Chaguinola
8	P	1972-1978	Guillén, Fernando	Bocas Del Toro	Chaguinola	Almirante
	S	1972-1978	Guadamuz, Gonzalo	Bocas Del Toro	Chaguinola	Almirante
9	P	1972-1978	Guerra, Teodomilton	Bocas Del Toro	Chaguinola	Guabito
	S	1972-1978	Ríos González, Pablo	Bocas Del Toro	Chaguinola	Guabito
10	P	1972-1978	Melendez, Luis A.	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Chiriquí Grande
	S	1972-1978	Del Cid, Lucas	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Chiriquí Grande
11	P	1972-1978	Curabo, Santiago	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Canquintú
	S	1972-1978	Molina, Arturo Lorenzo	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Canquintú
12	P	1972-1978	Justavino, Carlos	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Guoroní
	S	1972-1978	Bakertito, Juan	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Guoroní
13	P	1972-1978	Villagra, Julián	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Mununí
	S	1972-1978	Salinas, Pedro	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Mununí
14	P	1972-1978	Castillo Tito, Juan	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Piedra Roja
	S	1972-1978	Ábrego Ito, Nicolás	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Piedra Roja
15	P	1972-1978	Chiú Castillo, Francisco	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Punta Róbalo
	S	1972-1978	Cerrud, Bernardo del Carmen	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Punta Róbalo
16	P	1972-1978	Jaramillo Reyes, Antonio	Coclé	Aguadulce	Aguadulce
	S	1972-1978	Quezada F., José Gregorio	Coclé	Aguadulce	Aguadulce
17	P	1972-1978	Castillo, Luis A	Coclé	Aguadulce	El Cristo
	S	1972-1978	Guevara, Bolívar	Coclé	Aguadulce	El Cristo
18	P	1972-1978	García Otto, Roberto	Coclé	Aguadulce	El Roble
	S	1972-1978	Moreno, Francisco	Coclé	Aguadulce	El Roble
19	P	1972-1978	Guevara Concha, José del Rosario	Coclé	Aguadulce	Pocrí
	S	1972-1978	González, Bernardino	Coclé	Aguadulce	Pocrí
20	P	1972-1978	Hoo Mójica, Carlos	Coclé	Antón	Antón
	S	1972-1978	Rángel G., Nazario	Coclé	Antón	Antón
21	P	1972-1978	Rodríguez, Génaro	Coclé	Antón	Cabuya
	S	1972-1978	Reyes Sánchez, Aníbal	Coclé	Antón	Cabuya
22	P	1972-1978	Jaén Morales, José	Coclé	Antón	El Chirú
	S	1972-1978	Garcés, Felipe O.	Coclé	Antón	El Chirú

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
23	P	1972-1978	Reyes, Baldomero	Coclé	Antón	El Retiro
	S	1972-1978	Bernal, Patrocinio	Coclé	Antón	El Retiro
24	P	1972-1978	Rodríguez, Santiago	Coclé	Antón	El Valle
	S	1972-1978	Rodríguez, Teodoro	Coclé	Antón	El Valle
25	P	1972-1978	Ibarra, José Del R.	Coclé	Antón	Juan Díaz
	S	1972-1978	Poveda Alveo, Pedro	Coclé	Antón	Juan Díaz
26	P	1972-1978	Espinoza, Joaquín	Coclé	Antón	Río Hato
	S	1972-1978	Guerrero, Santiago	Coclé	Antón	Río Hato
27	P	1972-1978	Rodríguez, Justo	Coclé	Antón	San Juan de Dios
	S	1972-1978	Sánchez, Manuel Antonio	Coclé	Antón	San Juan de Dios
28	P	1972-1978	Reyes, Arquíñez	Coclé	Antón	Santa Rita
	S	1972-1978	Sánchez, Ricardo	Coclé	Antón	Santa Rita
29	P	1972-1978	De León, Héctor	Coclé	La Pintada	La Pintada
	S	1972-1978	Arias, Oscar A.	Coclé	La Pintada	La Pintada
30	P	1972-1978	Rodríguez A., Pablo	Coclé	La Pintada	El Harino
	S	1972-1978	Castillo, Juan B	Coclé	La Pintada	El Harino
31	P	1972-1978	Arrocha, Severino	Coclé	La Pintada	El Potrero
	S	1972-1978	Herrera, Felipe	Coclé	La Pintada	El Potrero
32	P	1972-1978	Fernández, Heraclio	Coclé	La Pintada	Llano Grande
	S	1972-1978	Martínez, Jacinto	Coclé	La Pintada	Llano Grande
33	P	1972-1978	Quiroz, Publio	Coclé	La Pintada	Piedras Gordas
	S	1972-1978	Lorenzo, Benedicto	Coclé	La Pintada	Piedras Gordas
34	P	1972-1978	Pinilla, Clodomiro	Coclé	Natá	Natá
	S	1972-1978	Vásquez, Octavio	Coclé	Natá	Natá
35	P	1972-1978	Carrión, Santiago	Coclé	Natá	Capellanía
	S	1972-1978	Fernández, Salustiano	Coclé	Natá	Capellanía
36	P	1972-1978	Fernández, Jorge	Coclé	Natá	El Caño
	S	1972-1978	Murillo, Peregrino	Coclé	Natá	El Caño
37	P	1972-1978	Quiroz, Alvaro M.	Coclé	Natá	Guzmán
	S	1972-1978	Quezada, Cipriano	Coclé	Natá	Guzmán
38	P	1972-1978	Franco, Adelaido	Coclé	Natá	Las Huacas
	S	1972-1978	Franco, Juan B.	Coclé	Natá	Las Huacas
39	P	1972-1978	Chanis, Marcelino	Coclé	Natá	Toza
	S	1972-1978	Ramos, Rulencindo	Coclé	Natá	Toza
40	P	1972-1978	Fernández Castillo, Efraín	Coclé	Olá	Olá
	S	1972-1978	Castillo, Abel José	Coclé	Olá	Olá
41	P	1972-1978	Castrellón, Ceferino	Coclé	Olá	El Copé
	S	1972-1978	Pérez González, Teodoro	Coclé	Olá	El Copé
42	P	1972-1978	Custodio Rodríguez, Ángel	Coclé	Olá	El Palmar
	S	1972-1978	Cruz Ortega, Victoriano	Coclé	Olá	El Palmar
43	P	1972-1978	Pérez, Fabio	Coclé	Olá	El Picacho
	S	1972-1978	Pérez Ramos, Higinio	Coclé	Olá	El Picacho
44	P	1972-1978	Castillo Castillo, Rubén	Coclé	Olá	La Pava
	S	1972-1978	Castillo Hernández, Constantino	Coclé	Olá	La Pava
45	P	1972-1978	Pardo, César	Coclé	Penonomé	Penonomé
	S	1972-1978	Rivas, Carlos	Coclé	Penonomé	Penonomé
46	P	1972-1978	Solé, Manuel María	Coclé	Penonomé	Cañaveral
	S	1972-1978	Bastista, Donaciano	Coclé	Penonomé	Cañaveral

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
47	P	1972-1978	De La C. Ramos, José	Coclé	Penonomé	Coclé
	S	1972-1978	Tuñón, Miguel	Coclé	Penonomé	Coclé
48	P	1972-1978	Ovalle Rodríguez, Lorenzo	Coclé	Penonomé	Chiguirí Arriba
	S	1972-1978	Morán, Gabriel	Coclé	Penonomé	Chiguirí Arriba
49	P	1972-1978	Valderrama, Félix	Coclé	Penonomé	El Coco
	S	1972-1978	Véliz, Gilberto	Coclé	Penonomé	El Coco
50	P	1972-1978	Flores, Enrique S.	Coclé	Penonomé	Pajonal
	S	1972-1978	Hernández, Jorge	Coclé	Penonomé	Pajonal
51	P	1972-1978	Valderrama, Julio C	Coclé	Penonomé	Río Grande
	S	1972-1978	Arcia, Julio	Coclé	Penonomé	Río Grande
52	P	1972-1978	Villarreta Martínez, German	Coclé	Penonomé	Río Indio
	S	1972-1978	Chirú, Teófilo	Coclé	Penonomé	Río Indio
53	P	1972-1978	Sánchez, Rafael	Coclé	Penonomé	Toabré
	S	1972-1978	Rángel, Vitalio	Coclé	Penonomé	Toabré
54	P	1972-1978	González, Anselmo	Coclé	Penonomé	Tulú
	S	1972-1978	Rodríguez, Matilde	Coclé	Penonomé	Tulú
55	P	1972-1978	Lawson, Water V.	Colón	Colón	Barrio Norte
	S	1972-1978	Nightingale, Kenneth	Colón	Colón	Barrio Norte
56	P	1972-1978	Gill, Albertina	Colón	Colón	Barrio Sur
	S	1972-1978	Ceballos, Mario Julio	Colón	Colón	Barrio Sur
57	P	1972-1978	Pérez, Albino	Colón	Colón	Buena Vista
	S	1972-1978	Saénz, Héctor	Colón	Colón	Buena Vista
58	P	1972-1978	Heres, David	Colón	Colón	Cativá
	S	1972-1978	Prescott, Williams D.	Colón	Colón	Cativá
59	P	1972-1978	Navarro, David	Colón	Colón	Ciricito
	S	1972-1978	Rodríguez, Marcial	Colón	Colón	Ciricito
60	P	1972-1978	Magallón, Idelfonso	Colón	Colón	Escobal
	S	1972-1978	Torres, Víctor M.	Colón	Colón	Escobal
61	P	1972-1978	Hughes, Marcos	Colón	Colón	Limón
	S	1972-1978	González T., Víctor	Colón	Colón	Limón
62	P	1972-1978	Díaz D., Leovigildo	Colón	Colón	Nueva Providencia
	S	1972-1978	De La Cruz D., Agustín	Colón	Colón	Nueva Providencia
63	P	1972-1978	González L., Víctor	Colón	Colón	Puerto Pilón
	S	1972-1978	Contreras, Manuel	Colón	Colón	Puerto Pilón
64	P	1972-1978	Lajón P., Humberto	Colón	Colón	Sábanitas
	S	1972-1978	Garriquez, Enrique	Colón	Colón	Sábanitas
65	P	1972-1978	Solís G., Evaristo	Colón	Colón	Salamanca
	S	1972-1978	Vergara, Diomedes	Colón	Colón	Salamanca
66	P	1972-1978	Rodríguez, Alfonso	Colón	Colón	Nuevo San Juan
	S	1972-1978	Melas, Clemente	Colón	Colón	Nuevo San Juan
67	P	1972-1978	Del Cid, Orlando	Colón	Colón	Santa Rosa
	S	1972-1978	Almanza, Manuel	Colón	Colón	Santa Rosa
68	P	1972-1978	Salmón de Cover, Penélope	Colón	Colón	Sector Atlántico, Zona Del Canal
	S	1972-1978	Martínez Ortega, Alicia	Colón	Colón	Sector Atlántico, Zona Del Canal
69	P	1972-1978	Delgado R., Marcelino	Colón	Chagres	Chagres
	S	1972-1978	Becerra M., Domingo	Colón	Chagres	Chagres
70	P	1972-1978	Villarreal E., Herminio	Colón	Chagres	Achiote
	S	1972-1978	Hernández, Lorenzo	Colón	Chagres	Achiote

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
71	P	1972-1978	Reyes V., David	Colón	Chagres	El Guabo
	S	1972-1978	Gobeá T., Simón	Colón	Chagres	El Guabo
72	P	1972-1978	Madrid R., Hermenegildo	Colón	Chagres	La Encantada
	S	1972-1978	Valdéz O., Víctoriano	Colón	Chagres	La Encantada
73	P	1972-1978	De Delgado, Anastacia M.	Colón	Chagres	Palmas Bellas
	S	1972-1978	Pérez M., Isaias	Colón	Chagres	Palmas Bellas
74	P	1972-1978	Arroyo, Juventino	Colón	Chagres	Piñas
	S	1972-1978	Rivas, Sabinas	Colón	Chagres	Piñas
75	P	1972-1978	Delgado O., Eugenio	Colón	Chagres	Salud
	S	1972-1978	Arias, Eustaciano	Colón	Chagres	Salud
76	P	1972-1978	Ravieres Cerezo, Edgar	Colón	Donoso	Miguel de la Borda
	S	1972-1978	Ortega Rodríguez, Gabino	Colón	Donoso	Miguel de la Borda
77	P	1972-1978	Alarcón M., Isaac	Colón	Donoso	Coclé del Norte
	S	1972-1978	Solano Garay, Julio	Colón	Donoso	Coclé del Norte
78	P	1972-1978	Inus Mula, Alberto	Colón	Donoso	Guásimo
	S	1972-1978	Cayetano, Sanchez G.	Colón	Donoso	Guásimo
79	P	1972-1978	Miller Andrión, Teófilo	Colón	Donoso	Gobeá
	S	1972-1978	Cerezo, Víctor M.	Colón	Donoso	Gobeá
80	P	1972-1978	Lan, Carmen Victoria	Colón	Donoso	Río Indio
	S	1972-1978	Johson S., Franco	Colón	Donoso	Río Indio
81	P	1972-1978	González, José Valentín	Colón	Donoso	San José del General
	S	1972-1978	Lorenzo, Juana Bautista	Colón	Donoso	San José del General
82	P	1972-1978	Rodríguez, Pedro A.	Colón	Portobelo	Portobelo
	S	1972-1978	Palma, Carlos	Colón	Portobelo	Portobelo
83	P	1972-1978	Ibarra, Osvaldo	Colón	Portobelo	Cacique
	S	1972-1978	Esquina, Victorio	Colón	Portobelo	Cacique
84	P	1972-1978	Martínez, Buenaventura	Colón	Portobelo	Garrote
	S	1972-1978	Monserrate, Modesto	Colón	Portobelo	Garrote
85	P	1972-1978	Palma de Jackson, Cándida	Colón	Portobelo	Isla Grande
	S	1972-1978	Ortega, Nemesio	Colón	Portobelo	Isla Grande
86	P	1972-1978	Chávez C., Alvaro	Colón	Portobelo	María Chiquita
	S	1972-1978	Lowes Arias, Alberto	Colón	Portobelo	María Chiquita
87	P	1972-1978	Borel, Fermín	Colón	Santa Isabel	Palenque
	S	1972-1978	Alvarado A., Juan A.	Colón	Santa Isabel	Palenque
88	P	1972-1978	Salazar, Andrés	Colón	Santa Isabel	Cuango
	S	1972-1978	Meneses, Amado	Colón	Santa Isabel	Cuango
89	P	1972-1978	Rodríguez C., Luis E.	Colón	Santa Isabel	Miramar
	S	1972-1978	Arrocha A., Felicita	Colón	Santa Isabel	Miramar
90	P	1972-1978	Ávila A., Bonifacio	Colón	Santa Isabel	Nombre de Dios
	S	1972-1978	Góndola C., Jorge A.	Colón	Santa Isabel	Nombre de Dios
91	P	1972-1978	Cuadro, Manuel Silvestre	Colón	Santa Isabel	Palmira
	S	1972-1978	Racero A., Agustín	Colón	Santa Isabel	Palmira
92	P	1972-1978	Valencia, Aureliano	Colón	Santa Isabel	Playa Chiquita
	S	1972-1978	Valencia, Justa	Colón	Santa Isabel	Playa Chiquita
93	P	1972-1978	De Jaén, Sebastián G.	Colón	Santa Isabel	Santa Isabel
	S	1972-1978	Salazar G., Aurelia	Colón	Santa Isabel	Santa Isabel
94	P	1972-1978	Alonso, Apolino	Colón	Santa Isabel	Viento Frío
	S	1972-1978	Ariano, Darío	Colón	Santa Isabel	Viento Frío

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
95	P	1972-1978	Sánchez, Pedro	Comarca de San Blas		Narganá
	S	1972-1978	Robinson M., Arnulfo	Comarca de San Blas		Narganá
96	P	1972-1978	Tejada Vásquez, Plácido	Comarca de San Blas		Aligandí
	S	1972-1978	Paredes Casís, Norberto	Comarca de San Blas		Ailigandí
97	P	1972-1978	Martínez, Arcadio	Comarca de San Blas		Tubualá
	S	1972-1978	Herrera B., Adriano	Comarca de San Blas		Tubualá
98	P	1972-1978	Sotomayor A., Sixto	Comarca de San Blas		Puerto Obaldía
	S	1972-1978	Lena Luna, Crisostomo	Comarca de San Blas		Puerto Obaldía
99	P	1972-1978	Olmos M., Rafael	Chiriquí	Alanje	Alanje
	S	1972-1978	López Flores, Paula	Chiriquí	Alanje	Alanje
100	P	1972-1978	Mitre, Martín	Chiriquí	Alanje	Divalá
	S	1972-1978	Espinoza, Alcibiades	Chiriquí	Alanje	Divalá
101	P	1972-1978	Sánchez, Juan José	Chiriquí	Alanje	El Tejar
	S	1972-1978	Fernández, Gabriel E.	Chiriquí	Alanje	El Tejar
102	P	1972-1978	Arrancera, Alfredo	Chiriquí	Alanje	Guarumal
	S	1972-1978	Rueda Aparicio, Jorge Manuel	Chiriquí	Alanje	Guarumal
103	P	1972-1978	Wilcox Avendaño, Aníbal	Chiriquí	Alanje	Palo Grande
	S	1972-1978	Cedeño Caballero, Blas	Chiriquí	Alanje	Palo Grande
104	P	1972-1978	Pinzón, Clodomiro	Chiriquí	Alanje	Querévalos
	S	1972-1978	Arracera, Ángel A.	Chiriquí	Alanje	Querévalos
105	P	1972-1978	Quintero, Juan H.	Chiriquí	Alanje	Santo Tomás
	S	1972-1978	Chávez, Lilia E.	Chiriquí	Alanje	Santo Tomás
106	P	1972-1978	Boutet, Arnulfo Alfredo	Chiriquí	Boquete	Boquete
	S	1972-1978	Miranda S., Manuel H.	Chiriquí	Boquete	Boquete
107	P	1972-1978	Ríos Guerra, Benedicto	Chiriquí	Boquete	Caldera
	S	1972-1978	Miranda, Modesto Samudio	Chiriquí	Boquete	Caldera
108	P	1972-1978	Velásquez De Pittí, Lilia María	Chiriquí	Boquete	Palmira
	S	1972-1978	De Los Santos Guerra, María	Chiriquí	Boquete	Palmira
109	P	1972-1978	Miranda Pizarro, Dolores	Chiriquí	Barú	Puerto Armuelles
	S	1972-1978	González Sanjur, Eugenio	Chiriquí	Barú	Puerto Armuelles
110	P	1972-1978	Morales Viquez, Benedicto	Chiriquí	Barú	Limonos
	S	1972-1978	Alvarez, Baudilio	Chiriquí	Barú	Limonos
111	P	1972-1978	González Pittí, Darío González	Chiriquí	Barú	Progreso
	S	1972-1978	Vega V., Juan de Dios	Chiriquí	Barú	Progreso
112	P	1972-1978	Soberón Soberón, Misael	Chiriquí	Bugaba	Bugaba
	S	1972-1978	Valdés Hurtado, Liborio	Chiriquí	Bugaba	Bugaba
113	P	1972-1978	Castillo, Gregorio	Chiriquí	Bugaba	Aserrío de Gariche
	S	1972-1978	Lezcano N., César Bolívar	Chiriquí	Bugaba	Aserrío de Gariche
114	P	1972-1978	Escalante, Narciso	Chiriquí	Bugaba	La Mata de Bugaba
	S	1972-1978	Cedeño, Ángel	Chiriquí	Bugaba	La Mata de Bugaba
115	P	1972-1978	Cruz Rubio, Domingo Del C.	Chiriquí	Bugaba	Cerro Punta
	S	1972-1978	Ledezma Landau, Henry	Chiriquí	Bugaba	Cerro Punta
116	P	1972-1978	Guzman Araúz, Domingo	Chiriquí	Bugaba	Gómez
	S	1972-1978	Zapata P., Florencio	Chiriquí	Bugaba	Gómez
117	P	1972-1978	Araúz Fonseca, Fabio	Chiriquí	Bugaba	La Estrella
	S	1972-1978	Delgado, Lorenzo	Chiriquí	Bugaba	La Estrella
118	P	1972-1978	Cabrera, Víctor	Chiriquí	Bugaba	San Andrés
	S	1972-1978	Vidal Guerra, Darío	Chiriquí	Bugaba	San Andrés

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
119	P	1972-1978	Valdés Romero, Juvencio	Chiriquí	Bugaba	Santa Marta
	S	1972-1978	González, Alfredo	Chiriquí	Bugaba	Santa Marta
120	P	1972-1978	Martínez González, Mercedes	Chiriquí	Bugaba	Santa Rosa
	S	1972-1978	Sánchez Montesa, Francisco	Chiriquí	Bugaba	Santa Rosa
121	P	1972-1978	Martínez Guerra, Aníbal	Chiriquí	Bugaba	Santo Domingo
	S	1972-1978	Miranda, José Domingo	Chiriquí	Bugaba	Santo Domingo
122	P	1972-1978	Ayala, Benigno	Chiriquí	Bugaba	Sortová
	S	1972-1978	Beitia Ríos, Lázaro	Chiriquí	Bugaba	Sortová
123	P	1972-1978	Rodríguez, Julio César	Chiriquí	Bugaba	Volcán
	S	1972-1978	Moreno, Pedro Pablo	Chiriquí	Bugaba	Volcán
124	P	1972-1978	De Gracia, Moisés V. Ramón	Chiriquí	San Félix	Las Lajas
	S	1972-1978	De Gracia, Visitación	Chiriquí	San Félix	Las Lajas
125	P	1972-1978	Montezuna, Raúl	Chiriquí	San Félix	Cascabel
	S	1972-1978	Sanjur, Ricardo	Chiriquí	San Félix	Cascabel
126	P	1972-1978	González Bejerano, Federico	Chiriquí	San Félix	Hato Corotú
	S	1972-1978	Rodríguez Rodríguez, Bolívar	Chiriquí	San Félix	Hato Corotú
127	P	1972-1978	De Gracia Gallardo, Rodolfo	Chiriquí	San Félix	Hato Culantro
	S	1972-1978	Montezuna Zapata, Vicente	Chiriquí	San Félix	Hato Culantro
128	P	1972-1978	De Gracia, Damián	Chiriquí	San Félix	Hato Jobo
	S	1972-1978	Montezuna Salinas, Florentino	Chiriquí	San Félix	Hato Jobo
129	P	1972-1978	Montezuna Moreno, Agustín	Chiriquí	San Félix	Hato July
	S	1972-1978	Moreno Montezuna, Victoriano	Chiriquí	San Félix	Hato July
130	P	1972-1978	Montezuna J., Candelario	Chiriquí	San Félix	Hato Pilón
	S	1972-1978	Sánchez, Francisco	Chiriquí	San Félix	Hato Pilón
131	P	1972-1978	Rudas, Juan Antonio	Chiriquí	San Félix	Juay
	S	1972-1978	Rodríguez Camarena, Ovidio	Chiriquí	San Félix	Juay
132	P	1972-1978	Palacios, Bolívar	Chiriquí	San Félix	Quebrada de Loro
	S	1972-1978	Bejerano R., Santiago	Chiriquí	San Félix	Quebrada de Loro
133	P	1972-1978	Rodríguez Salinas, Balbino	Chiriquí	San Félix	Salto Dupi
	S	1972-1978	Castrellón, Emiliano	Chiriquí	San Félix	Salto Dupi
134	P	1972-1978	Rodríguez Andrades, Eugenio	Chiriquí	San Félix	San Félix
	S	1972-1978	Rodríguez Meléndez, Ernesto	Chiriquí	San Félix	San Félix
135	P	1972-1978	Patiño Marquínez, Eliécer	Chiriquí	Remedios	Remedios
	S	1972-1978	Patiño Mendoza, Juan	Chiriquí	Remedios	Remedios
136	P	1972-1978	Pedrol, Reinaldo	Chiriquí	Remedios	Cerro Iglesias
	S	1972-1978	Sire M., Marcelino	Chiriquí	Remedios	Cerro Iglesias
137	P	1972-1978	Morales V., Níctor	Chiriquí	Remedios	Nancito
	S	1972-1978	Cedeño M., Ceferino	Chiriquí	Remedios	Nancito
138	P	1972-1978	Quintero Bejerano, Marcos	Chiriquí	Remedios	Hato Chamí
	S	1972-1978	Montezuna Jiménez, Ceferino	Chiriquí	Remedios	Hato Chamí
139	P	1972-1978	García, Faustino	Chiriquí	Remedios	Lajeros
	S	1972-1978	García S., Jorge	Chiriquí	Remedios	Lajeros
140	P	1972-1978	Gaytán De Miranda, Romelia	Chiriquí	Dolega	Dolega
	S	1972-1978	Lara Najera, Norberto	Chiriquí	Dolega	Dolega
141	P	1972-1978	Bell Samudio Pedro	Chiriquí	Dolega	Dos Ríos
	S	1972-1978	Aguilar, Juan de Dios	Chiriquí	Dolega	Dos Ríos
142	P	1972-1978	Pittí Espinoza, Lino	Chiriquí	Dolega	Los Anastacios
	S	1972-1978	SantaMaría González, Roosvelt	Chiriquí	Dolega	Los Anastacios

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
143	P	1972-1978	Espinoza Santamaría, Rodrigo	Chiriquí	Dolega	Potreros Arriba
	S	1972-1978	Jiménez C., Rafael Ángel	Chiriquí	Dolega	Potreros Arriba
144	P	1972-1978	Pittí Staff, Santiago	Chiriquí	Dolega	Potreros Abajo
	S	1972-1978	Pittí Pittí, Bernardino	Chiriquí	Dolega	Potreros Abajo
145	P	1972-1978	Perigault De Araúz, Graciela	Chiriquí	Dolega	Rovira
	S	1972-1978	Ramírez Caballero, Rafael	Chiriquí	Dolega	Rovira
146	P	1972-1978	Jaramillo Atencio, Serafin	Chiriquí	Dolega	Tinajas
	S	1972-1978	Pitti Montenegro, Tomás	Chiriquí	Dolega	Tinajas
147	P	1972-1978	Anguizola, Eberto	Chiriquí	David	David
	S	1972-1978	Santamaría Caballero, Rafael	Chiriquí	David	David
148	P	1972-1978	Pittí Serrano, Amilcar	Chiriquí	David	Bijagual
	S	1972-1978	Miranda, Félix	Chiriquí	David	Bijagual
149	P	1972-1978	Ávila, Alexis	Chiriquí	David	Chiriquí
	S	1972-1978	Guerra, Nelson E.	Chiriquí	David	Chiriquí
150	P	1972-1978	González G., Margarito	Chiriquí	David	Cochea
	S	1972-1978	Gaitán, Andrés	Chiriquí	David	Cochea
151	P	1972-1978	Caballero, Pantaleón	Chiriquí	David	Guaca
	S	1972-1978	Espinoza Espinoza, Reinerio	Chiriquí	David	Guaca
152	P	1972-1978	Arias D., Edgar O.	Chiriquí	David	Las Lomas
	S	1972-1978	Linton Navarro, José	Chiriquí	David	Las Lomas
153	P	1972-1978	De Araúz, Dalys N.	Chiriquí	David	Pedregal
	S	1972-1978	Del Cid, Francia	Chiriquí	David	Pedregal
154	P	1972-1978	Cubilla, José L.	Chiriquí	David	San Carlos
	S	1972-1978	Ramos De Rojas, Lidia María	Chiriquí	David	San Carlos
155	P	1972-1978	Méndez M., Eladio	Chiriquí	David	San Pablo Nuevo
	S	1972-1978	Rodríguez, Rubén	Chiriquí	David	San Pablo Nuevo
156	P	1972-1978	Sánchez Valdés, Enrique	Chiriquí	David	San Pablo Viejo
	S	1972-1978	Fuentes Valdés, Alfredo	Chiriquí	David	San Pablo Viejo
157	P	1972-1978	Cuevas, Eduardo	Chiriquí	San Lorenzo	Horconcito
	S	1972-1978	Sánchez, Pedro	Chiriquí	San Lorenzo	Horconcito
158	P	1972-1978	Villalobos, Rubén A.	Chiriquí	San Lorenzo	Boca Chica
	S	1972-1978	Ríos Cáceres, David	Chiriquí	San Lorenzo	Boca Chica
159	P	1972-1978	Bejerano, Francisco	Chiriquí	San Lorenzo	Boca de Balsa
	S	1972-1978	Bejerano Valdés, Martín	Chiriquí	San Lorenzo	Boca de Balsa
160	P	1972-1978	Hernández, Emerito Santos	Chiriquí	San Lorenzo	Boca del Monte
	S	1972-1978	Jované M., Malaquias	Chiriquí	San Lorenzo	Boca del Monte
161	P	1972-1978	Montenuza Sánchez, Andrés	Chiriquí	San Lorenzo	Camarón
	S	1972-1978	Aguirre Bejerano, Evaristo	Chiriquí	San Lorenzo	Camarón
162	P	1972-1978	Bejerano Contreras, Marcelino	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Banco
	S	1972-1978	Palacios Bejerano, Candelario	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Banco
163	P	1972-1978	Marcucci Montezuna, Ángel	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Patena
	S	1972-1978	Guerra Montezuna, José	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Patena
164	P	1972-1978	Sandoval Torres, Francisco	Chiriquí	San Lorenzo	Emplanada de Chorcha
	S	1972-1978	Palacios Trejos, Camilo	Chiriquí	San Lorenzo	Emplanada de Chorcha
165	P	1972-1978	Jovane, Santiago Antonio	Chiriquí	San Lorenzo	San Juan
	S	1972-1978	Camarena, Gabriel	Chiriquí	San Lorenzo	San Juan
166	P	1972-1978	Troya Camarena, Luis Félix	Chiriquí	San Lorenzo	San Lorenzo
	S	1972-1978	Santos Aguirre, Celedonio	Chiriquí	San Lorenzo	San Lorenzo

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
167	P	1972-1978	Bejerano, Natividad Alberto	Chiriquí	San Lorenzo	Soloy
	S	1972-1978	Bejerano, Guillermo	Chiriquí	San Lorenzo	Soloy
168	P	1972-1978	Santamaría A., Santiago	Chiriquí	Tolé	Tolé
	S	1972-1978	Reyes Castellón, José María	Chiriquí	Tolé	Tolé
169	P	1972-1978	Montero C, Alberto	Chiriquí	Tolé	Alto Caballero
	S	1972-1978	Saldaña C., Máximo	Chiriquí	Tolé	Alto Caballero
170	P	1972-1978	Prado Galindo, Pedro	Chiriquí	Tolé	Cerro Caña
	S	1972-1978	Montero M, Facundo	Chiriquí	Tolé	Cerro Caña
171	P	1972-1978	Pérez Pimentel, Severo	Chiriquí	Tolé	Cerro Iglesias
	S	1972-1978	Mendoza Ortega, Luciano	Chiriquí	Tolé	Cerro Iglesias
172	P	1972-1978	Amador Guerra, Gilberto	Chiriquí	Tolé	Cerro Puerco
	S	1972-1978	Rodríguez Rodríguez, Juan	Chiriquí	Tolé	Cerro Puerco
173	P	1972-1978	Guerra Guerra, Octavio	Chiriquí	Tolé	Cerro Viejo
	S	1972-1978	Duarte De Gracia, Heriberto	Chiriquí	Tolé	Cerro Viejo
174	P	1972-1978	Montero Casés, Tomás	Chiriquí	Tolé	Chichica
	S	1972-1978	Carpintero C., Andrés	Chiriquí	Tolé	Chichica
175	P	1972-1978	Mejía F., Bertilo	Chiriquí	Tolé	Lajas De Tolé
	S	1972-1978	Otero Cruz, Gerardo	Chiriquí	Tolé	Lajas De Tolé
176	P	1972-1978	Montero, Florentino	Chiriquí	Tolé	Maracas
	S	1972-1978	Santos, Higinio	Chiriquí	Tolé	Maracas
177	P	1972-1978	Salinas Zurdo, Eliseo	Chiriquí	Tolé	Peña Blanca
	S	1972-1978	Salinas Salinas, Miliano	Chiriquí	Tolé	Peña Blanca
178	P	1972-1978	Panilla Camarena, Ramiro	Chiriquí	Tolé	Potrero De Caña
	S	1972-1978	Pineda, Vidal	Chiriquí	Tolé	Potrero De Caña
179	P	1972-1978	Ortiz Murgas, José M.	Chiriquí	Tolé	Quebrada de Piedra
	S	1972-1978	Jordán, Acadio	Chiriquí	Tolé	Quebrada de Piedra
180	P	1972-1978	Jiménez Meño, Mariano	Chiriquí	Tolé	Sitio Pardo
	S	1972-1978	Carpintero Castellón, Carlos	Chiriquí	Tolé	Sitio Pardo
181	P	1972-1978	Villarreal, Adelino	Chiriquí	Renacimiento	Río Sereno
	S	1972-1978	Grajales, Eulalio	Chiriquí	Renacimiento	Río Sereno
182	P	1972-1978	Caballero G., Adelino	Chiriquí	Renacimiento	Breñón
	S	1972-1978	Guillén, Franklin	Chiriquí	Renacimiento	Breñón
183	P	1972-1978	Peralta, Francisco	Chiriquí	Renacimiento	Cañas Gordas
	S	1972-1978	Concepción, Demetrio	Chiriquí	Renacimiento	Cañas Gordas
184	P	1972-1978	Correa Franco, Francisco	Chiriquí	Renacimiento	Monte Lirio
	S	1972-1978	Yángüez, Leopoldo	Chiriquí	Renacimiento	Monte Lirio
185	P	1972-1978	Araúz Visquez, Darío	Chiriquí	Renacimiento	Plaza de Caizán
	S	1972-1978	Alvárez, Israel José	Chiriquí	Renacimiento	Plaza de Caizán
186	P	1972-1978	Campos, Agapito	Chiriquí	Renacimiento	Santa Cruz
	S	1972-1978	Carreño, José Olmedo	Chiriquí	Renacimiento	Santa Cruz
187	P	1972-1978	Montero, Santiago	Chiriquí	Gualaca	Gualaca
	S	1972-1978	Acosta Ortega, Amado	Chiriquí	Gualaca	Gualaca
188	P	1972-1978	Guerra, Antonio	Chiriquí	Gualaca	Hornito
	S	1972-1978	Rovira Ríos, Teodoro	Chiriquí	Gualaca	Hornito
189	P	1972-1978	Samudio, Martín	Chiriquí	Gualaca	Los Ángeles
	S	1972-1978	Estribí, Víctor	Chiriquí	Gualaca	Los Ángeles
190	P	1972-1978	Miranda Ramírez, Nicolás	Chiriquí	Gualaca	Paja de Sombrero
	S	1972-1978	Solís Guerra, Daniel	Chiriquí	Gualaca	Paja de Sombrero

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
191	P	1972-1978	Montenegro, Hidelfonso	Chiriquí	Gualaca	Rincón de Gualaca
	S	1972-1978	González, Aquilino	Chiriquí	Gualaca	Rincón de Gualaca
192	P	1972-1978	Ríos R., Virgilio Antonio	Chiriquí	Boquerón	Boquerón
	S	1972-1978	Ríos Cubilla, Jorge Luis	Chiriquí	Boquerón	Boquerón
193	P	1972-1978	Araúz Gómez, Rafael A.	Chiriquí	Boquerón	Bagalá
	S	1972-1978	Sánchez, Víctor M.	Chiriquí	Boquerón	Bagalá
194	P	1972-1978	Rivera, Joaquín	Chiriquí	Boquerón	Cordillera
	S	1972-1978	Araúz, Leonardo	Chiriquí	Boquerón	Cordillera
195	P	1972-1978	Martínez, Marcelino	Chiriquí	Boquerón	Guabal
	S	1972-1978	Montenegro, Fermín	Chiriquí	Boquerón	Guabal
196	P	1972-1978	Jiménez Guerra, Urbino	Chiriquí	Boquerón	Guayabal
	S	1972-1978	Bonilla Montenegro, Ricardo	Chiriquí	Boquerón	Guayabal
197	P	1972-1978	Serrano, Donatilo	Chiriquí	Boquerón	Paraíso
	S	1972-1978	Rivera, Emiliano	Chiriquí	Boquerón	Paraíso
198	P	1972-1978	Saldaña González, Eladio	Chiriquí	Boquerón	Pedregal
	S	1972-1978	Vigil De Santamaría, Eira María	Chiriquí	Boquerón	Pedregal
199	P	1972-1978	Gantes, Julio Santamaría	Chiriquí	Boquerón	Tijeras
	S	1972-1978	Ortiz Jr., Esteban	Chiriquí	Boquerón	Tijeras
200	P	1972-1978	Quintana R., Julio C	Darién	Chepigana	Chapigana
	S	1972-1978	Sánchez, Domingo	Darién	Chepigana	Chepigana
201	P	1972-1978	Ramos, Ismael	Darién	Chepigana	Camogantí
	S	1972-1978	Vásquez M., Visitación	Darién	Chepigana	Camogantí
202	P	1972-1978	Berrío, Adalberto	Darién	Chepigana	Chepigana
	S	1972-1978	Berrío Miranda, Juan	Darién	Chepigana	Chepigana
203	P	1972-1978	De Bayard, Cresencia L.	Darién	Chepigana	Garachiné
	S	1972-1978	Arrocha, Adolfo	Darién	Chepigana	Garachiné
204	P	1972-1978	Díaz, Didio	Darién	Chepigana	Jaqué
	S	1972-1978	Segura, Eustaquio	Darién	Chepigana	Jaqué
205	P	1972-1978	Inglish Escobar, Eduardo	Darién	Chepigana	Puerto Piña
	S	1972-1978	Franco, Miguel E.	Darién	Chepigana	Puerto Piña
206	P	1972-1978	Macre Vivero, Basilio	Darién	Chepigana	Río Congo
	S	1972-1978	Peralta, Andrés	Darién	Chepigana	Río Congo
207	P	1972-1978	Cubilla, Elacio	Darién	Chepigana	Río Iglesias
	S	1972-1978	De Gracia, Andrés	Darién	Chepigana	Río Iglesias
208	P	1972-1978	Teucama, José Idacio	Darién	Chepigana	Sambú
	S	1972-1978	Sanapi, Alvaro	Darién	Chepigana	Sambú
209	P	1972-1978	Sugasti, Segundo	Darién	Chepigana	Setegantí
	S	1972-1978	Rojas B., Leonardo	Darién	Chepigana	Setegantí
210	P	1972-1978	Paz, Fernando	Darién	Chepigana	Taimatí
	S	1972-1978	Moya, Teófilo	Darién	Chepigana	Taimatí
211	P	1972-1978	Gálvez, Lamberto	Darién	Chepigana	Tucutí
	S	1972-1978	Lasso, Gumersindo	Darién	Chepigana	Tucutí
212	P	1972-1978	De Quintana, Berta C.	Darién	Pinogana	El Real de Santa María
	S	1972-1978	González, Román	Darién	Pinogana	El Real de Santa María
213	P	1972-1978	Martínez, Sixto	Darién	Pinogana	Boca de Cupé
	S	1972-1978	Alonso Quintana, Julio	Darién	Pinogana	Boca de Cupé
214	P	1972-1978	Caicedo, Luis	Darién	Pinogana	Paya
	S	1972-1978	Tobar M., Tranquilina	Darién	Pinogana	Paya

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
215	P	1972-1978	Bristán, Jorge Horacio	Darién	Pinogana	Pinogana
	S	1972-1978	Caicedo, Pablo	Darién	Pinogana	Pinogana
216	P	1972-1978	Olivo G., Aquileo	Darién	Pinogana	Púcuro
	S	1972-1978	Garrido, Arturo	Darién	Pinogana	Púcuro
217	P	1972-1978	Guainora, Elpidio	Darién	Pinogana	Yapé
	S	1972-1978	Guainora, Fidencio	Darién	Pinogana	Yapé
218	P	1972-1978	Rosales, Bernardo	Darién	Pinogana	Yaviza
	S	1972-1978	Ají, Gabriel	Darién	Pinogana	Yaviza
219	P	1972-1978	Calderón, Víctor Manuel	Herrera	Chitré	Chitré
	S	1972-1978	Díaz G., Flabio E.	Herrera	Chitré	Chitré
220	P	1972-1978	Quintero G., Benjamín	Herrera	Chitré	La Arena
	S	1972-1978	Villarreal C., Amado	Herrera	Chitré	La Arena
221	P	1972-1978	Pérez Saavedra, Sergio B.	Herrera	Chitré	Monagrillo
	S	1972-1978	Alonso G., Marcelino	Herrera	Chitré	Monagrillo
222	P	1972-1978	García, Manuel Ramón	Herrera	Las Minas	Las Minas
	S	1972-1978	Torres Carvajal, Emilio	Herrera	Las Minas	Las Minas
223	P	1972-1978	Murillo, Bernardino	Herrera	Las Minas	Chepo
	S	1972-1978	Figueroa, Sabino	Herrera	Las Minas	Chepo
224	P	1972-1978	Batista B., Adán	Herrera	Las Minas	Chumical
	S	1972-1978	Rodríguez, Aurelio	Herrera	Las Minas	Chumical
225	P	1972-1978	Rodríguez P., Dionisio	Herrera	Las Minas	El Toro
	S	1972-1978	Murillo, Amado	Herrera	Las Minas	El Toro
226	P	1972-1978	Noriega, Nicolás	Herrera	Las Minas	Leónes
	S	1972-1978	Ojo Fernández, Antonio	Herrera	Las Minas	Leónes
227	P	1972-1978	Cortez, Concepción	Herrera	Las Minas	Quebrada del Rosario
	S	1972-1978	Ríos Barría, Eloy	Herrera	Las Minas	Quebrada del Rosario
228	P	1972-1978	Cogley, Jesús Plinio	Herrera	Los Pozos	Los Pozos
	S	1972-1978	Velarde, José María	Herrera	Los Pozos	Los Pozos
229	P	1972-1978	González, Julián	Herrera	Los Pozos	Capurí
	S	1972-1978	Mendoza, Nazario	Herrera	Los Pozos	Capurí
230	P	1972-1978	Castro C., Tomás	Herrera	Los Pozos	Calabacito
	S	1972-1978	Ávila, Antonio	Herrera	Los Pozos	Calabacito
231	P	1972-1978	De La Cruz F., Alejandro	Herrera	Los Pozos	El Cedro
	S	1972-1978	González, Agustín	Herrera	Los Pozos	El Cedro
232	P	1972-1978	Sánchez, Otilio	Herrera	Los Pozos	La Arena
	S	1972-1978	Aparicio, Domingo	Herrera	Los Pozos	La Arena
233	P	1972-1978	Ramos Q., Pacífico	Herrera	Los Pozos	Pitazola
	S	1972-1978	Santos Falcón, Ángel	Herrera	Los Pozos	Pitazola
234	P	1972-1978	González, Sergio	Herrera	Los Pozos	Los Cerritos
	S	1972-1978	Bultrón, Isaías	Herrera	Los Pozos	Los Cerritos
235	P	1972-1978	Durán, Pablo E.	Herrera	Los Pozos	Los Cerros de Paja
	S	1972-1978	Barría, Francisco	Herrera	Los Pozos	Los Cerros de Paja
236	P	1972-1978	Chang P., Raúl Enrique	Herrera	Ocú	Ocú
	S	1972-1978	Villarreal B., Elías Felipe	Herrera	Ocú	Ocú
237	P	1972-1978	Quintero A., Segundo	Herrera	Ocú	Cerro Largo
	S	1972-1978	Rudas, Víctor	Herrera	Ocú	Cerro Largo
238	P	1972-1978	De Gracia, Felipe Santiago	Herrera	Ocú	Los Llanos
	S	1972-1978	Moreno Ramos, Esteban	Herrera	Ocú	Los Llanos

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
239	P	1972-1978	González, José Eutimio	Herrera	Ocú	Llano Grande
	S	1972-1978	Pérez R., Heriberto	Herrera	Ocú	Llano Grande
240	P	1972-1978	González A., Alcibiades	Herrera	Ocú	Peñas Chatas
	S	1972-1978	Navarro C., César A.	Herrera	Ocú	Peñas Chatas
241	P	1972-1978	Pérez E., Samuel	Herrera	Parita	Parita
	S	1972-1978	Arrocha, Carlos A.	Herrera	Parita	Parita
242	P	1972-1978	Pérez, José de la R.	Herrera	Parita	Cabuya
	S	1972-1978	Marciaga, Luis A.	Herrera	Parita	Cabuya
243	P	1972-1978	Alvarado, Rodolfo E.	Herrera	Parita	Los Castillos
	S	1972-1978	Villalobos, Zenobio	Herrera	Parita	Los Castillos
244	P	1972-1978	Díaz, José Del C.	Herrera	Parita	Llano de la Cruz
	S	1972-1978	Botello, Arcedio	Herrera	Parita	Llano de la Cruz
245	P	1972-1978	Camargo, Darío	Herrera	Parita	París
	S	1972-1978	Calderón, Florentino	Herrera	Parita	París
246	P	1972-1978	Cortez C., Hernán	Herrera	Parita	Portobelillo
	S	1972-1978	Díaz, Antolín	Herrera	Parita	Portobelillo
247	P	1972-1978	Pérez, Gonzalo Fabio	Herrera	Parita	Potuga
	S	1972-1978	Pinzón, Carmen María	Herrera	Parita	Potuga
248	P	1972-1978	Huertas A., José Octavio	Herrera	Pesé	Pesé
	S	1972-1978	Varela Arjona, Jaime	Herrera	Pesé	Pesé
249	P	1972-1978	Coba M., Miguel Ángel	Herrera	Pesé	Este
	S	1972-1978	Vega Higuera, Julián	Herrera	Pesé	Este
250	P	1972-1978	Trejos B., Benigno	Herrera	Pesé	Norte N° 1
	S	1972-1978	Monterrey, José S.	Herrera	Pesé	Norte N° 1
251	P	1972-1978	Polo, Arcadio	Herrera	Pesé	Norte N° 2
	S	1972-1978	Trejos C., José Feliciano	Herrera	Pesé	Norte N° 2
252	P	1972-1978	Villarreal, Domingo	Herrera	Pesé	Oeste N° 1
	S	1972-1978	Díaz, Ricaurte E.	Herrera	Pesé	Oeste N° 1
253	P	1972-1978	De La Cruz Marciaga, José	Herrera	Pesé	Oeste N° 2
	S	1972-1978	Pimentel, Felipe	Herrera	Pesé	Oeste N° 2
254	P	1972-1978	Quintero J., Isidro	Herrera	Pesé	Sur N° 1
	S	1972-1978	Pinto M., Natalio	Herrera	Pesé	Sur N° 1
255	P	1972-1978	Barba G., Juan Antonio	Herrera	Pesé	Sur N° 2
	S	1972-1978	Saavedra Melgar, Saniel	Herrera	Pesé	Sur N° 2
256	P	1972-1978	Salazar F., Aurelio	Herrera	Santa María	Santa María
	S	1972-1978	Castillo M., Alonso	Herrera	Santa María	Santa María
257	P	1972-1978	Bellido, Cristobal	Herrera	Santa María	Chupampa
	S	1972-1978	Bernal, Onésimo	Herrera	Santa María	Chupampa
258	P	1972-1978	De León M., Lorenzo	Herrera	Santa María	El Rincón
	S	1972-1978	Carvajal P., Aristides	Herrera	Santa María	El Rincón
259	P	1972-1978	Pérez Z., Abdiel A.	Los Santos	Guararé	Guararé
	S	1972-1978	Osorio, Humberto E.	Los Santos	Guararé	Guararé
260	P	1972-1978	Azcárraga, Ángel S.	Los Santos	Guararé	El Espinal
	S	1972-1978	Cedeño, Dimas O.	Los Santos	Guararé	El Espinal
261	P	1972-1978	Velásquez R., Ezequiel	Los Santos	Guararé	El Macano
	S	1972-1978	Nieto V., Bolívar	Los Santos	Guararé	El Macano
262	P	1972-1978	García B., Bolívar	Los Santos	Guararé	Guararé Arriba
	S	1972-1978	Castillo, Dídimo O.	Los Santos	Guararé	Guararé Arriba

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
263	P	1972-1978	Espino, Eloy E.	Los Santos	Guararé	La Enea
	S	1972-1978	Córdoba, Eric A.	Los Santos	Guararé	La Enea
264	P	1972-1978	Barrios, Nicomedes	Los Santos	Guararé	La Pasera
	S	1972-1978	Cedeño, Ramiro	Los Santos	Guararé	La Pasera
265	P	1972-1978	De León, Ubaldino	Los Santos	Guararé	Las Trancas
	S	1972-1978	De Vigil, Lucía	Los Santos	Guararé	Las Trancas
266	P	1972-1978	Hernández V., Ceferino	Los Santos	Guararé	Llano Abajo
	S	1972-1978	De Peralta, Elida M	Los Santos	Guararé	Llano Abajo
267	P	1972-1978	Barletta, Pablo Ardito	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas
	S	1972-1978	Céspedes, Atenógenes O.	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas
268	P	1972-1978	González, Juvenal De J.	Los Santos	Las Tablas	Bajo Corral
	S	1972-1978	Vergara B., Victorino	Los Santos	Las Tablas	Bajo Corral
269	P	1972-1978	Velásquez, Dimas A	Los Santos	Las Tablas	Bayano
	S	1972-1978	Frías V., Paulino	Los Santos	Las Tablas	Bayano
270	P	1972-1978	González G., Sergio A.	Los Santos	Las Tablas	El Carate
	S	1972-1978	Barrios, Federico	Los Santos	Las Tablas	El Carate
271	P	1972-1978	González M., Iturbides	Los Santos	Las Tablas	El Cocal
	S	1972-1978	Domínguez, Julián A	Los Santos	Las Tablas	El Cocal
272	P	1972-1978	Medina D., Didacio A.	Los Santos	Las Tablas	El Manantial
	S	1972-1978	Castillero D., Luis F	Los Santos	Las Tablas	El Manantial
273	P	1972-1978	Trujillos S., Víctor A.	Los Santos	Las Tablas	El Muñoz
	S	1972-1978	González D., Edilio	Los Santos	Las Tablas	El Muñoz
274	P	1972-1978	Quintero M., Felicio	Los Santos	Las Tablas	El Pedregoso
	S	1972-1978	Quintero Z., Federico	Los Santos	Las Tablas	El Pedregoso
275	P	1972-1978	Medina D., Román	Los Santos	Las Tablas	La Laja
	S	1972-1978	Ureña, Miguel	Los Santos	Las Tablas	La Laja
276	P	1972-1978	Vega O. De León, Aquilino	Los Santos	Las Tablas	La Miel
	S	1972-1978	Castillo, Bernardino	Los Santos	Las Tablas	La Miel
277	P	1972-1978	Díaz U., Brígido	Los Santos	Las Tablas	La Palma
	S	1972-1978	Cedeño A., Edwin	Los Santos	Las Tablas	La Palma
278	P	1972-1978	González G., Eustiquio	Los Santos	Las Tablas	La Tiza
	S	1972-1978	González, Dimas	Los Santos	Las Tablas	La Tiza
279	P	1972-1978	Cedeño C., Matías	Los Santos	Las Tablas	Las Palmitas
	S	1972-1978	Cedeño C., Justiniano	Los Santos	Las Tablas	Las Palmitas
280	P	1972-1978	Zarzavilla D., Benigno	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas Abajo
	S	1972-1978	Solís E., Abdiel A.	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas Abajo
281	P	1972-1978	Domínguez, José E.	Los Santos	Las Tablas	De Nuario
	S	1972-1978	Barrios H., Efraín	Los Santos	Las Tablas	De Nuario
282	P	1972-1978	Juárez, Pablo E.	Los Santos	Las Tablas	Palmira
	S	1972-1978	Ortiz G., Adrián	Los Santos	Las Tablas	Palmira
283	P	1972-1978	Domínguez C., Abelino	Los Santos	Las Tablas	Peña Blanca
	S	1972-1978	Domínguez B., Tomás A.	Los Santos	Las Tablas	Peña Blanca
284	P	1972-1978	Acevedo V., Rufino	Los Santos	Las Tablas	Río Hondo
	S	1972-1978	Solís De León, Felicia	Los Santos	Las Tablas	Río Hondo
285	P	1972-1978	González V., Glaister M.	Los Santos	Las Tablas	San José
	S	1972-1978	Vergara V., Jorge I	Los Santos	Las Tablas	San José
286	P	1972-1978	Cedeño, Pedro J.	Los Santos	Las Tablas	San Miguel
	S	1972-1978	Núñez D., Faustino	Los Santos	Las Tablas	San Miguel

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
287	P	1972-1978	Molina C., Alfonso	Los Santos	Las Tablas	Santo Domingo
	S	1972-1978	Solís H., Dídimo	Los Santos	Las Tablas	Santo Domingo
288	P	1972-1978	González, Fernando A.	Los Santos	Las Tablas	El Sesteadero
	S	1972-1978	Barrios B., Nicanor	Los Santos	Las Tablas	El Sesteadero
289	P	1972-1978	Delgado C., Lisímaco	Los Santos	Las Tablas	Valle Rico
	S	1972-1978	Villarreal, Severino	Los Santos	Las Tablas	Valle Rico
290	P	1972-1978	Alba Barrios, Jaime A.	Los Santos	Las Tablas	Vallherriquito
	S	1972-1978	Velásquez G., Eroteides	Los Santos	Las Tablas	Vallherriquito
291	P	1972-1978	Escalona P., Roberto	Los Santos	Los Santos	Los Santos
	S	1972-1978	Rodríguez C., Magdalena C.	Los Santos	Los Santos	Los Santos
292	P	1972-1978	Rodríguez, Gregorio	Los Santos	Los Santos	El Guásimo
	S	1972-1978	Rodríguez B., Pedro	Los Santos	Los Santos	El Guásimo
293	P	1972-1978	Pérez P., Concepción	Los Santos	Los Santos	La Colorada
	S	1972-1978	Pérez C., Ricaurte	Los Santos	Los Santos	La Colorada
294	P	1972-1978	Rivera, Hesiquio	Los Santos	Los Santos	La Espigadilla
	S	1972-1978	Alonso Rivera, Cornelio	Los Santos	Los Santos	La Espigadilla
295	P	1972-1978	Gutiérrez, David	Los Santos	Los Santos	Las Cruces
	S	1972-1978	Samaniego, Delfín	Los Santos	Los Santos	Las Cruces
296	P	1972-1978	Batista, Franklin H.	Los Santos	Los Santos	Las Guabas
	S	1972-1978	Escobar P., Maximino	Los Santos	Los Santos	Las Guabas
297	P	1972-1978	Mendieta, Juan Bautista	Los Santos	Los Santos	Los Ángeles
	S	1972-1978	Castillo C., Enrique	Los Santos	Los Santos	Los Ángeles
298	P	1972-1978	Vásquez F., Virgilio	Los Santos	Los Santos	Los Olivos
	S	1972-1978	Castro C., Dídimo	Los Santos	Los Santos	Los Olivos
299	P	1972-1978	Saucedo O. Cohen, Roberto E.	Los Santos	Los Santos	Llano Largo
	S	1972-1978	Vásquez O., Juan	Los Santos	Los Santos	Llano Largo
300	P	1972-1978	Gómez Cedeño, Lisandro	Los Santos	Los Santos	Sabanagrande
	S	1972-1978	De León Hijo, Euclides	Los Santos	Los Santos	Sabanagrande
301	P	1972-1978	Castillo S., Francisco Augusto	Los Santos	Los Santos	Santa Ana
	S	1972-1978	Peralta Sáez, Juana	Los Santos	Los Santos	Santa Ana
302	P	1972-1978	De León, Cipriano	Los Santos	Los Santos	Tres Quebradas
	S	1972-1978	Navarro V., Adriano	Los Santos	Los Santos	Tres Quebradas
303	P	1972-1978	Rodríguez, Rubén D.	Los Santos	Macaracas	Macaracas
	S	1972-1978	Vega, Domingo L.	Los Santos	Macaracas	Mcaracas
304	P	1972-1978	Vega U., Nemesio	Los Santos	Macaracas	Bahía Honda
	S	1972-1978	Rodríguez, José A.	Los Santos	Macaracas	Bahía Honda
305	P	1972-1978	Barrios, Gregorio N.	Los Santos	Macaracas	Bajos de Guerra
	S	1972-1978	Solís M., Diomedes	Los Santos	Macaracas	Bajos de Guerra
306	P	1972-1978	Delgado, Domiluis	Los Santos	Macaracas	El Corozal
	S	1972-1978	Peralta C., Cristino	Los Santos	Macaracas	El Corozal
307	P	1972-1978	García P., Marcelino	Los Santos	Macaracas	Chupa
	S	1972-1978	Cedeño, Rogelio O.	Los Santos	Macaracas	Chupa
308	P	1972-1978	Vásquez V., Camilo	Los Santos	Macaracas	Espino Amarillo
	S	1972-1978	Gutiérrez, Luis	Los Santos	Macaracas	Espino Amarillo
309	P	1972-1978	Espino V., Carlos M	Los Santos	Macaracas	La Mesa
	S	1972-1978	De León, Efraín	Los Santos	Macaracas	La Mesa
310	P	1972-1978	Mudarra, José De Las M.	Los Santos	Macaracas	Las Palmas
	S	1972-1978	Sáez F., Nico Medea	Los Santos	Macaracas	Las Palmas

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
311	P	1972-1978	Gutiérrez, Celedonio	Los Santos	Macaracas	Llano de Piedra
	S	1972-1978	Barría, Bolívar	Los Santos	Macaracas	Llano de Piedra
312	P	1972-1978	Velásquez A., Pastor	Los Santos	Macaracas	Mogollón
	S	1972-1978	Cano S., Cristino	Los Santos	Macaracas	Mogollón
313	P	1972-1978	Portolatinó Gómez, Juan	Los Santos	Macaracas	El Cedro
	S	1972-1978	Frías, Lorenzo	Los Santos	Macaracas	El Cedro
314	P	1972-1978	Jaén H., Manuel H.	Los Santos	Pedasí	Pedasí
	S	1972-1978	González T., Alpímedes	Los Santos	Pedasí	Pedasí
315	P	1972-1978	Ballesteros G., Balbino	Los Santos	Pedasí	Los Asientos
	S	1972-1978	González M., Benjamín	Los Santos	Pedasí	Los Asientos
316	P	1972-1978	Barrios S., Belarmino A.	Los Santos	Pedasí	Mariabé
	S	1972-1978	Escudero J., Manuel S.	Los Santos	Pedasí	Mariabé
317	P	1972-1978	Vergara R., Pacífico	Los Santos	Pedasí	Purio
	S	1972-1978	Batista P., Margarito	Los Santos	Pedasí	Purio
318	P	1972-1978	De J. Paz, Herardo	Los Santos	Pocrí	Pocrí
	S	1972-1978	Muñoz R., Antonio	Los Santos	Pocrí	Pocrí
319	P	1972-1978	Cedeño B., Estilito	Los Santos	Pocrí	El Cañafistulo
	S	1972-1978	González S., Adrián	Los Santos	Pocrí	El Cañafistulo
320	P	1972-1978	De la R., Villarreal, Hercilio	Los Santos	Pocrí	Lajamina
	S	1972-1978	Madrid S., Bolívar	Los Santos	Pocrí	Lajamina
321	P	1972-1978	Ardines, Lorenza	Los Santos	Pocrí	Paraíso
	S	1972-1978	Gallardo O., Laureano	Los Santos	Pocrí	Paraíso
322	P	1972-1978	Aparicio M., Isabel	Los Santos	Pocrí	Paritilla
	S	1972-1978	Gallardo, G., Nicomedes	Los Santos	Pocrí	Paritilla
323	P	1972-1978	Hoa, Ángela María	Los Santos	Tonosí	Tonosí
	S	1972-1978	Jiménez Herrera, Horacia H.	Los Santos	Tonosí	Tonosí
324	P	1972-1978	Samaniego C., Genaro	Los Santos	Tonosí	Altos de Guerra
	S	1972-1978	Jaén, Gilberto	Los Santos	Tonosí	Altos de Guerra
325	P	1972-1978	Barrios, Vidal	Los Santos	Tonosí	Cañas
	S	1972-1978	López, Victoriano P.	Los Santos	Tonosí	Cañas
326	P	1972-1978	Vargas C., Calixto	Los Santos	Tonosí	El Bebedero
	S	1972-1978	Vergara, Antonio	Los Santos	Tonosí	El Bebedero
327	P	1972-1978	De Gracia C., Felipe	Los Santos	Tonosí	El Cacao
	S	1972-1978	Samaniego, Francisco	Los Santos	Tonosí	El Cacao
328	P	1972-1978	De Gracia V., Antonio	Los Santos	Tonosí	El Cortezo
	S	1972-1978	González G., Israel	Los Santos	Tonosí	El Cortezo
329	P	1972-1978	Nieto, Emigdio	Los Santos	Tonosí	Flores
	S	1972-1978	Vega, José C.	Los Santos	Tonosí	Flores
330	P	1972-1978	Castillo, Rubén A.	Los Santos	Tonosí	Guánico
	S	1972-1978	Vásquez A., Benjamín	Los Santos	Tonosí	Guánico
331	P	1972-1978	Mendieta G., Calixto	Los Santos	Tonosí	La Tronosa
	S	1972-1978	Ojo Cedeño, Hipertino	Los Santos	Tonosí	La Tronosa
332	P	1972-1978	Bazán Villalaz, Gilberto	Panamá	Arraiján	Arraiján
	S	1972-1978	Sánchez De Choy, Latenia	Panamá	Arraiján	Arraiján
333	P	1972-1978	Atencio López, Sabino	Panamá	Arraiján	Juan D. Arosemena
	S	1972-1978	Bermúdez, Rafael	Panamá	Arraiján	Juan D. Arosemena
334	P	1972-1978	Barraza, Sexton	Panamá	Arraiján	Nuevo Emperador
	S	1972-1978	De Lañas, Juana G.	Panamá	Arraiján	Nuevo Emperador

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
335	P	1972-1978	Ramos, Felicitó	Panamá	Arraiján	Santa Clara
	S	1972-1978	Rivera, Juan	Panamá	Arraiján	Santa Clara
336	P	1972-1978	De León, Pedro	Panamá	Arraiján	Veracruz
	S	1972-1978	Bedoya, Felipe	Panamá	Arraiján	Veracruz
337	P	1972-1978	Rodríguez, José	Panamá	Arraiján	Veracruz
	S	1972-1978	Almanza, Marcelino	Panamá	Arraiján	Veracruz
338	P	1972-1978	Pedroza F., Tomás	Panamá	Balboa	Cabecera San Miguel
	S	1972-1978	Romero, Juan A.	Panamá	Balboa	Cabecera San Miguel
339	P	1972-1978	Reyes, Humberto	Panamá	Balboa	La Ensenada
	S	1972-1978	Carrasquilla, Aurelia	Panamá	Balboa	La Ensenada
340	P	1972-1978	Rosales, Juan	Panamá	Balboa	La Esmeralda
	S	1972-1978	Jiménez, Jorge	Panamá	Balboa	La Esmeralda
341	P	1972-1978	Santimateo, Eleuterio	Panamá	Balboa	La Guinea
	S	1972-1978	Santimateo, Desiderio	Panamá	Balboa	La Guinea
342	P	1972-1978	González, Bienvenido	Panamá	Balboa	Pedro González
	S	1972-1978	Jiménez, Constanancio	Panamá	Balboa	Pedro González
343	P	1972-1978	Cajar, Alberto	Panamá	Balboa	Saboga
	S	1972-1978	Villaverde, Adolfo S.	Panamá	Balboa	Saboga
344	P	1972-1978	Saturno, Pedro A.	Panamá	Capira	Capira
	S	1972-1978	Martínez Gaitán, Secundino	Panamá	Capira	Capira
345	P	1972-1978	Morán Mariscal, Alfaro	Panamá	Capira	Caimito
	S	1972-1978	De León, Rubén Abdiel	Panamá	Capira	Caimito
346	P	1972-1978	Quintero, Ubaldo L.	Panamá	Capira	Campana
	S	1972-1978	Noriega, Julio	Panamá	Capira	Campana
347	P	1972-1978	Rodríguez, Héctor	Panamá	Capira	Cermeño
	S	1972-1978	González, Regino	Panamá	Capira	Cermeño
348	P	1972-1978	Domínguez, Victoriano	Panamá	Capira	Cirí de Los Santos
	S	1972-1978	Soto M., Elviro	Panamá	Capira	Cirí de Los Santos
349	P	1972-1978	Rodríguez, Higino	Panamá	Capira	Cirí Grande
	S	1972-1978	Chiru, Andrés	Panamá	Capira	Cirí Grande
350	P	1972-1978	Rodríguez, Alcides	Panamá	Capira	El Cacao
	S	1972-1978	Herrera Reyes, Ambrosio	Panamá	Capira	El Cacao
351	P	1972-1978	Cedeño Domínguez, David	Panamá	Capira	La Trinidad
	S	1972-1978	Ovalle Sánchez, Andrés	Panamá	Capira	La Trinidad
352	P	1972-1978	Molina B., Hermenegilda	Panamá	Capira	Las Ollas Arriba
	S	1972-1978	Molina Hernández, Gregorio	Panamá	Capira	Las Ollas Arriba
353	P	1972-1978	Garibaldi Ortiz, Nemesio	Panamá	Capira	El Lídice
	S	1972-1978	Muñoz, Andrés A.	Panamá	Capira	El Lídice
354	P	1972-1978	De León De Campos, Judith	Panamá	Capira	Villa Carmen
	S	1972-1978	Jiménez, Manuel De Jesús	Panamá	Capira	Villa Carmen
355	P	1972-1978	Martínez, Ángel H.	Panamá	Capira	Villa Rosario
	S	1972-1978	González De Atencio, Eladia	Panamá	Capira	Villa Rosario
356	P	1972-1978	Guardia, Ernesto	Panamá	Chame	Chame
	S	1972-1978	Antunez, Ceferino	Panamá	Chame	Chame
357	P	1972-1978	Ramos, Reinaldo	Panamá	Chame	Bejuco
	S	1972-1978	Bustamante, Felipe	Panamá	Chame	Bejuco
358	P	1972-1978	Morán, Francisco	Panamá	Chame	Buenos Aires
	S	1972-1978	Gómez, Sixto	Panamá	Chame	Buenos Aires

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
359	P	1972-1978	Cabeza, Manuel De Jesús	Panamá	Chame	Cabuya
	S	1972-1978	Guzmán, Eustacio	Panamá	Chame	Cabuya
360	P	1972-1978	Gómez Núñez, Andrés	Panamá	Chame	Chicá
	S	1972-1978	Graell, Dámaso	Panamá	Chame	Chicá
361	P	1972-1978	Fontane C., Eusebio	Panamá	Chame	El Líbano
	S	1972-1978	Torres, M., Ernesto	Panamá	Chame	El Líbano
362	P	1972-1978	Visuette, Victoriano	Panamá	Chame	Las Lajas
	S	1972-1978	Ortega, José Aquiles	Panamá	Chame	Las Lajas
363	P	1972-1978	López, Facundo	Panamá	Chame	Nueva Gorgona
	S	1972-1978	Arcia, Vitelio A.	Panamá	Chame	Nueva Gorgona
364	P	1972-1978	Calderón, Daniel A.	Panamá	Chame	Punta Chame
	S	1972-1978	Escobar, Juan M.	Panamá	Chame	Punta Chame
365	P	1972-1978	Jurado, Benedicto	Panamá	Chame	Sajalices
	S	1972-1978	Rodríguez, Estanislao	Panamá	Chame	Sajalices
366	P	1972-1978	Martínez, Anselmo	Panamá	Chame	Sorá
	S	1972-1978	Medina, Rufino	Panamá	Chepo	Sorá
367	P	1972-1978	De León, Fernando	Panamá	Chepo	Chepo
	S	1972-1978	García, Félix A.	Panamá	Chepo	Chepo
368	P	1972-1978	Sánchez, Hipólito	Panamá	Chepo	Cañita
	S	1972-1978	Vargas, Celedonio	Panamá	Chepo	Cañita
369	P	1972-1978	Rivera, Ciro	Panamá	Chepo	Chepillo
	S	1972-1978	Ramírez, Carlota	Panamá	Chepo	Chepillo
370	P	1972-1978	Del Valle, Mario	Panamá	Chepo	El Llano
	S	1972-1978	López, German	Panamá	Chepo	El Llano
371	P	1972-1978	Denis, Silverio	Panamá	Chepo	Las Margaritas
	S	1972-1978	Gutiérrez, Genarino	Panamá	Chepo	Las Margaritas
372	P	1972-1978	Matas C., Plácido	Panamá	Chepo	Santa Cruz de Chinina
	S	1972-1978	Rodríguez Polanco, Porfirio	Panamá	Chepo	Santa Cruz de Chinina
373	P	1972-1978	Justiniani, Manuel S.	Panamá	Chimán	Chimán
	S	1972-1978	Reyna H., Margarito	Panamá	Chimán	Chimán
374	P	1972-1978	Plicett, Elías	Panamá	Chimán	Brujas
	S	1972-1978	Gamboa, Arcilio	Panamá	Chimán	Brujas
375	P	1972-1978	López, Lucio	Panamá	Chimán	Gonzalo Vásquez
	S	1972-1978	Torres, Cecilio	Panamá	Chimán	Gonzalo Vásquez
376	P	1972-1978	Veces Barría, Luis Emilio	Panamá	Chorrera	Barrio Balboa
	S	1972-1978	De Montero, Dina	Panamá	Chorrera	Barrio Balboa
377	P	1972-1978	Correa, Laciendes A.	Panamá	Chorrera	Colón
	S	1972-1978	Lañas, José Ramón	Panamá	Chorrera	Colón
378	P	1972-1978	Franco, Natividad	Panamá	Chorrera	Amador
	S	1972-1978	Mendieta, Medardo	Panamá	Chorrera	Amador
379	P	1972-1978	Acevedo, Jenaro	Panamá	Chorrera	Arosemena
	S	1972-1978	Hernández, Juan	Panamá	Chorrera	Arosemena
380	P	1972-1978	Sánchez, Eduvigis	Panamá	Chorrera	El Arado
	S	1972-1978	Espinosa, Horacio	Panamá	Chorrera	El Arado
381	P	1972-1978	Domínguez G., Norberto	Panamá	Chorrera	El Coco
	S	1972-1978	Jaén G., Efraín	Panamá	Chorrera	El Coco
382	P	1972-1978	Escala De Olmos, Nora	Panamá	Chorrera	Feuillet
	S	1972-1978	Worrell, Luis A	Panamá	Chorrera	Feuillet

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
383	P	1972-1978	Reyes, Agustín	Panamá	Chorrera	Guadalupe
	S	1972-1978	Cedeño G., Emilio	Panamá	Chorrera	Guadalupe
384	P	1972-1978	Sánchez C., Luis Antonio	Panamá	Chorrera	Herrera
	S	1972-1978	Acevedo, Benigno	Panamá	Chorrera	Herrera
385	P	1972-1978	Acevedo, Everildo	Panamá	Chorrera	Hurtado
	S	1972-1978	González, Martín	Panamá	Chorrera	Hurtado
386	P	1972-1978	Cedeño, Patrocinio	Panamá	Chorrera	Iturralde
	S	1972-1978	Rodríguez, Pablo E.	Panamá	Chorrera	Iturralde
387	P	1972-1978	Troya, Esteban	Panamá	Chorrera	La Represa
	S	1972-1978	Gómez, Inocencio	Panamá	Chorrera	La Represa
388	P	1972-1978	Batista, Germán	Panamá	Chorrera	Los Díaz
	S	1972-1978	Domínguez, Miguel	Panamá	Chorrera	Los Díaz
389	P	1972-1978	González, Luis A.	Panamá	Chorrera	Mendoza
	S	1972-1978	Valdés, Severo	Panamá	Chorrera	Mendoza
390	P	1972-1978	García, Jovina	Panamá	Chorrera	Obaldía
	S	1972-1978	García, Rufino	Panamá	Chorrera	Obaldía
391	P	1972-1978	Pérez, Carlos	Panamá	Chorrera	Playa Leóna
	S	1972-1978	Zambrano, Próspero Gonzalo	Panamá	Chorrera	Playa Leóna
392	P	1972-1978	Chacón, Víctoriano	Panamá	Chorrera	Puerto Caimito
	S	1972-1978	Suárez, Nemesia	Panamá	Chorrera	Puerto Caimito
393	P	1972-1978	De León M., María E.	Panamá	Chorrera	Sant Rita
	S	1972-1978	Bethancourt, Andrés	Panamá	Chorrera	Santa Rita
394	P	1972-1978	Caballero, Juan De Dios	Panamá	Panamá	San Felipe
	S	1972-1978	Uter De Cooth, María	Panamá	Panamá	San Felipe
395	P	1972-1978	Castillo G., Elías A.	Panamá	Panamá	El Chorrillo
	S	1972-1978	Melgar, Gustavo	Panamá	Panamá	El Chorrillo
396	P	1972-1978	Rodríguez, Belisario	Panamá	Panamá	Santa Ana
	S	1972-1978	Mendoza, Rodolfo J.	Panamá	Panamá	Santa Ana
397	P	1972-1978	García, Carlos	Panamá	Panamá	Calidonia o La Exposición
	S	1972-1978	Vásquez G., César	Panamá	Panamá	Calidonia o La Exposición
398	P	1972-1978	De Icaza, Néstor	Panamá	Panamá	Bethania
	S	1972-1978	Sobenis, Generoso	Panamá	Panamá	Bethania
399	P	1972-1978	Pons J., Alberto Francisco	Panamá	Panamá	Bella Vista
	S	1972-1978	Arosemena, Héctor Aristides	Panamá	Panamá	Bella Vista
400	P	1972-1978	Segura, Pedro Nolazco	Panamá	Panamá	Pueblo Nuevo
	S	1972-1978	Córdoba Pereira, Alfonso	Panamá	Panamá	Pueblo Nuevo
401	P	1972-1978	De Rosas, Doris V.	Panamá	Panamá	San Francisco
	S	1972-1978	Sarasqueta O., Rodrigo	Panamá	Panamá	San Francisco
402	P	1972-1978	Suárez, Milton	Panamá	Panamá	Parque Lefevre
	S	1972-1978	Ortega, Máximo	Panamá	Panamá	Parque Lefevre
403	P	1972-1978	Gadpaille, Héctor	Panamá	Panamá	Río Abajo
	S	1972-1978	Mowatt, Samuel	Panamá	Panamá	Río Abajo
404	P	1972-1978	Sucre, Francisco	Panamá	Panamá	Juan Díaz
	S	1972-1978	Martínez Ortega, Juan	Panamá	Panamá	Juan Díaz
405	P	1972-1978	Cedeño, Bruno	Panamá	Panamá	Pedregal
	S	1972-1978	Herrera M., Gilberto	Panamá	Panamá	Pedregal
406	P	1972-1978	De Pardo, Romelia E.	Panamá	Panamá	Curundú
	S	1972-1978	Kelly Tejada, Alberto	Panamá	Panamá	Curundú

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
407	P	1972-1978	Lemus, Jacinto	Panamá	Panamá	Chilibre
	S	1972-1978	Rumbot, Miguel	Panamá	Panamá	Chilibre
408	P	1972-1978	Córdoba, Ernesto	Panamá	Panamá	Las Cumbre
	S	1972-1978	Ariza R., Genaro	Panamá	Panamá	Las Cumbre
409	P	1972-1978	Caballero, Francisco	Panamá	Panamá	Pacora
	S	1972-1978	Barraza, Santiago	Panamá	Panamá	Pacora
410	P	1972-1978	Pérez Jr., Nicolás	Panamá	Panamá	San Martín
	S	1972-1978	Cortez Pérez, José Isabel	Panamá	Panamá	San Martín
411	P	1972-1978	Huertas Fuentes, Arturo	Panamá	Panamá	Tocumen
	S	1972-1978	Pérez Muentes, Antonio	Panamá	Panamá	Tocumen
412	P	1972-1978	Fuentes, Hermelinda	Panamá	Panamá	Sector Pacífico de la Z.C.
	S	1972-1978	Hoyte, Mariela	Panamá	Panamá	Sector Pacífico de la Z.C.
413	P	1972-1978	De Gracia, Marta J.	Panamá	San Carlos	San Carlos
	S	1972-1978	Lizondro, Desiderio	Panamá	San Carlos	San Carlos
414	P	1972-1978	Muñoz M., Lorenzo	Panamá	San Carlos	El Espino
	S	1972-1978	Valdéz, Diego	Panamá	San Carlos	El Espino
415	P	1972-1978	Herrera, Manuel A.	Panamá	San Carlos	El Higo
	S	1972-1978	De La Cruz, Mariano	Panamá	San Carlos	El Higo
416	P	1972-1978	Martínez, José Guillermo	Panamá	San Carlos	Guayabito
	S	1972-1978	Muñoz, Leonardo	Panamá	San Carlos	Guayabito
417	P	1972-1978	De Reyes, Tarcila	Panamá	San Carlos	La Ermita
	S	1972-1978	Martínez, Gilberto	Panamá	San Carlos	La Ermita
418	P	1972-1978	Mendoza, Gregorio	Panamá	San Carlos	La Laguna
	S	1972-1978	Bellido, Marcial	Panamá	San Carlos	La Laguna
419	P	1972-1978	Coronado, José Ángel	Panamá	San Carlos	Las Uvas
	S	1972-1978	Samaniago de Singh, Lesbia	Panamá	San Carlos	Las Uvas
420	P	1972-1978	Chérigo, Félix	Panamá	San Carlos	Los Llanitos
	S	1972-1978	Hidalgo, José Isabel	Panamá	San Carlos	Los Llanitos
421	P	1972-1978	Cano, Lidio C.	Panamá	San Carlos	San José
	S	1972-1978	Martínez S., Abel	Panamá	San Carlos	San José
422	P	1972-1978	Grajales, Feliciano	Panamá	San Miguelito	Víctoriano Lorenzo
	S	1972-1978	Montoya, Alfonso	Panamá	San Miguelito	Víctoriano Lorenzo
423	P	1972-1978	Mójica, Gerardo	Panamá	San Miguelito	Mateo Iturralde
	S	1972-1978	Torres, Víctor M.	Panamá	San Miguelito	Mateo Iturralde
424	P	1972-1978	Acosta, Darío	Panamá	San Miguelito	José Domingo Espinar
	S	1972-1978	Quintero, Miguel	Panamá	San Miguelito	José Domingo Espinar
425	P	1972-1978	Saldaña, Clelio	Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
	S	1972-1978	Góndola, Auberto	Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
426	P	1972-1978	Núñez, Dimas Alí	Panamá	San Miguelito	Belisario Porras
	S	1972-1978	Yau Salvatierra, Antonio	Panamá	San Miguelito	Belisario Porras
427	P	1972-1978	Chu, Carlos E.	Panamá	Taboga	Taboga
	S	1972-1978	Barría, Manuel José	Panamá	Taboga	Taboga
428	P	1972-1978	Rivera , Eloy	Panamá	Taboga	Otoque Occidente
	S	1972-1978	Murillo, Mario	Panamá	Taboga	Otoque Occidente
429	P	1972-1978	Tuñón, Justiniano	Panamá	Taboga	Otoque Oriente
	S	1972-1978	Gálvez, Francisco	Panamá	Taboga	Otoque Oriente
430	P	1972-1978	Pinzón C., Roberto	Veraguas	Atalaya	Atalaya
	S	1972-1978	Juárez A., Fabio Elías	Veraguas	Atalaya	Atalaya

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
431	P	1972-1978	Arroyo A., Julián	Veraguas	Atalaya	El Barrito
	S	1972-1978	Monroy, Luciano	Veraguas	Atalaya	El Barrito
432	P	1972-1978	Ríos Montilla, Julián	Veraguas	Atalaya	Montañuela
	S	1972-1978	Saenz, Leopoldo	Veraguas	Atalaya	Montañuela
433	P	1972-1978	Vásquez, ManuEl Salvador	Veraguas	Calobre	Calobre
	S	1972-1978	Pérez, Amparo	Veraguas	Calobre	Calobre
434	P	1972-1978	Castrejón V., Genaro	Veraguas	Calobre	Barnizal
	S	1972-1978	Hernández, Ruperto	Veraguas	Calobre	Barnizal
435	P	1972-1978	Ellis López, Abraham	Veraguas	Calobre	Chitra
	S	1972-1978	Pérez D`Croz, Arcenio	Veraguas	Calobre	Chitra
436	P	1972-1978	García Robles, Elías	Veraguas	Calobre	El Cloca
	S	1972-1978	Cruz, José Feliciano	Veraguas	Calobre	El Cloca
437	P	1972-1978	Morales G., Roberto	Veraguas	Calobre	El Potrero
	S	1972-1978	Tuñón G., Germán	Veraguas	Calobre	El Potrero
438	P	1972-1978	Hernández, Juan Francisco	Veraguas	Calobre	La Laguna
	S	1972-1978	Castillo, José A.	Veraguas	Calobre	La Laguna
439	P	1972-1978	Aguilar Núñez, Simón	Veraguas	Calobre	La Raya de Calobre
	S	1972-1978	Rodríguez N., Andrés	Veraguas	Calobre	La Raya de Calobre
440	P	1972-1978	García, Zacarias	Veraguas	Calobre	La Tetilla
	S	1972-1978	Medina, Anicento	Veraguas	Calobre	La Tetilla
441	P	1972-1978	Abrego, Onesima	Veraguas	Calobre	La Yeguada
	S	1972-1978	González, Bernardo	Veraguas	Calobre	La Yeguada
442	P	1972-1978	Pinzón, Víctor	Veraguas	Calobre	Las Guías
	S	1972-1978	Ríos T., José Isabel	Veraguas	Calobre	Las Guías
443	P	1972-1978	Vásquez,, Eusebio	Veraguas	Calobre	Monjarás
	S	1972-1978	Cisneros, Florentino	Veraguas	Calobre	Monjarás
444	P	1972-1978	Rodríguez Decroz, Tito	Veraguas	Calobre	San José
	S	1972-1978	Tenorio, Leonardo	Veraguas	Calobre	San José
445	P	1972-1978	Brea C., Bernardo	Veraguas	Cañazas	Cañazas
	S	1972-1978	Pérez, Dionisio	Veraguas	Cañazas	Cañazas
446	P	1972-1978	Mendoza, Marcos	Veraguas	Cañazas	Agua de Salud
	S	1972-1978	Rodríguez, Félix	Veraguas	Cañazas	Agua de Salud
447	P	1972-1978	Brea, Juan B	Veraguas	Cañazas	Cerro de Plata
	S	1972-1978	Pineda, Visitación	Veraguas	Cañazas	Cerro de Plata
448	P	1972-1978	Sanjur, Abelardo	Veraguas	Cañazas	Los Valles
	S	1972-1978	Sanjur, Secundino	Veraguas	Cañazas	Los Valles
449	P	1972-1978	Pérez C., Daniel	Veraguas	Cañazas	San Marcelo
	S	1972-1978	Pérez C., León	Veraguas	Cañazas	San Marcelo
450	P	1972-1978	Vargas, Eric Juvenal	Veraguas	La Mesa	La Mesa
	S	1972-1978	De Alvarado, Eliceda B.	Veraguas	La Mesa	La Mesa
451	P	1972-1978	Jiménez T., David	Veraguas	La Mesa	Bisvalles
	S	1972-1978	Álvarez A., Rodrigo	Veraguas	La Mesa	Bisvalles
452	P	1972-1978	Peñalba, Gil	Veraguas	La Mesa	Boró
	S	1972-1978	Rosales S., Pastor	Veraguas	La Mesa	Boró
453	P	1972-1978	Vásquez, Pablo E.	Veraguas	La Mesa	Llano Grande
	S	1972-1978	Rodríguez C., Senen	Veraguas	La Mesa	Llano Grande
454	P	1972-1978	De González, María Benigna	Veraguas	La Mesa	San Bartolo
	S	1972-1978	Jiménez, Atilio	Veraguas	La Mesa	San Bartolo

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
455	P	1972-1978	Camaño P., Buenaventura E.	Veraguas	Las Palmas	Las Palmas
	S	1972-1978	Gordillo M., Genner	Veraguas	Las Palmas	Las Palmas
456	P	1972-1978	Montemayor A., Belermino	Veraguas	Las Palmas	Cerro de Casa
	S	1972-1978	Hernández, Artemino	Veraguas	Las Palmas	Cerro de Casa
457	P	1972-1978	Da La C. Machuca, José	Veraguas	Las Palmas	Corozal
	S	1972-1978	Rivera G., Juan B	Veraguas	Las Palmas	Corozal
458	P	1972-1978	Acosta G., Bolívar	Veraguas	Las Palmas	El María
	S	1972-1978	Pimentel, José S.	Veraguas	Las Palmas	El María
459	P	1972-1978	Acosta Galindo, Juan	Veraguas	Las Palmas	El Piro
	S	1972-1978	Ruiz Morales, Jacinto	Veraguas	Las Palmas	El Piro
460	P	1972-1978	Camaño A., Eustorgio	Veraguas	Las Palmas	El Prado
	S	1972-1978	Ruiz B., Rafael	Veraguas	Las Palmas	El Prado
461	P	1972-1978	Aponte González, Alfonso	Veraguas	Las Palmas	El Rincón
	S	1972-1978	Valdés, Juan Antonio	Veraguas	Las Palmas	El Rincón
462	P	1972-1978	González G., Olimpo	Veraguas	Las Palmas	Lolá
	S	1972-1978	Ábrego D., Ovidio	Veraguas	Las Palmas	Lolá
463	P	1972-1978	Pérez C., Arcadio Javier	Veraguas	Las Palmas	Pixvae
	S	1972-1978	Ábrego, Victoriano	Veraguas	Las Palmas	Pixvae
464	P	1972-1978	Castillo, Noble Gentil	Veraguas	Las Palmas	Puerto Vidal
	S	1972-1978	Olaya Sánchez, Digno	Veraguas	Las Palmas	Puerto Vidal
465	P	1972-1978	Polanco S., Arcenio	Veraguas	Las Palmas	Zapotillo
	S	1972-1978	Santos, Abundio	Veraguas	Montijo	Zapotillo
466	P	1972-1978	Herrera A., Javier	Veraguas	Montijo	Montijo
	S	1972-1978	Trujillo, José Ma.	Veraguas	Montijo	Montijo
467	P	1972-1978	Cano D., Bolívar A.	Veraguas	Montijo	Arena
	S	1972-1978	Castañedas, Florentino	Veraguas	Montijo	Arena
468	P	1972-1978	Hernández, Reyes Alfonso	Veraguas	Montijo	La Gobernadora
	S	1972-1978	Castillo, Román Alfonso	Veraguas	Montijo	La Gobernadora
469	P	1972-1978	Pimentel G., Amado	Veraguas	Montijo	La Garceana
	S	1972-1978	Santos, Adriano	Veraguas	Montijo	La Garceana
470	P	1972-1978	Campos J., Gilberto	Veraguas	Montijo	De Leones
	S	1972-1978	Gil G., Priscilio	Veraguas	Montijo	De Leones
471	P	1972-1978	Guerra, José T.	Veraguas	Montijo	Llano de Catival
	S	1972-1978	Guerra S., Damaso	Veraguas	Montijo	Llano de Catival
472	P	1972-1978	Avilés, Jaime Melamed	Veraguas	Montijo	Pilón
	S	1972-1978	González, Porfirio	Veraguas	Montijo	Pilón
473	P	1972-1978	De Gracia, Silverio	Veraguas	Montijo	Quebro
	S	1972-1978	Peralta Díaz, Abel	Veraguas	Montijo	Quebro
474	P	1972-1978	Cruz Pérez, Rodolfo	Veraguas	Montijo	Tebario (Mariato)
	S	1972-1978	Chávez Trejos, José	Veraguas	Montijo	Tebario (Mariato)
475	P	1972-1978	Pinilla H., Virgilio	Veraguas	Río de Jesús	Río de Jesús
	S	1972-1978	Díaz G., Anselmo	Veraguas	Río de Jesús	Río de Jesús
476	P	1972-1978	Jiménez C., Rupertino	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas
	S	1972-1978	Reyes G., Martín	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas
477	P	1972-1978	Batista, Constantino	Veraguas	Río de Jesús	Los Castillos
	S	1972-1978	De Solís, Amelia M.	Veraguas	Río de Jesús	Los Castillos
478	P	1972-1978	Quintero A., Ramiro	Veraguas	Río de Jesús	Utirá
	S	1972-1978	Atencio G., Dámaso	Veraguas	Río de Jesús	Utirá

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
479	P	1972-1978	Soto G., Bernardo	Veraguas	San Francisco	San Francisco
	S	1972-1978	Guevara, José Jacinto	Veraguas	San Francisco	San Francisco
480	P	1972-1978	Fuentes, Constantino	Veraguas	San Francisco	Corral Falso
	S	1972-1978	Rodríguez, Guillermo	Veraguas	San Francisco	Corral Falso
481	P	1972-1978	Valencia, José Isabel	Veraguas	San Francisco	Los Hatillos
	S	1972-1978	Valencia T., Francisco	Veraguas	San Francisco	Los Hatillos
482	P	1972-1978	González Pardo, Pedro	Veraguas	San Francisco	El Romance
	S	1972-1978	Guevara C., Rosario	Veraguas	San Francisco	El Romance
483	P	1972-1978	Gordón, Marcelino	Veraguas	San Francisco	San Juan
	S	1972-1978	Mendoza, Anatolio	Veraguas	San Francisco	San Juan
484	P	1972-1978	Vernaza R., Samuel	Veraguas	Santa Fe	Santa Fe
	S	1972-1978	Palacios, Olivain	Veraguas	Santa Fe	Santa Fe
485	P	1972-1978	Cibala, Roberto	Veraguas	Santa Fe	Calovébro
	S	1972-1978	Jiménez, Juan B	Veraguas	Santa Fe	Calovébro
486	P	1972-1978	García A., Ramón	Veraguas	Santa Fe	El Alto
	S	1972-1978	Vanela R., Antonio	Veraguas	Santa Fe	El Alto
487	P	1972-1978	Rodríguez C., Rufino	Veraguas	Santa Fe	El Guay
	S	1972-1978	Pinto, Mauricio	Veraguas	Santa Fe	El Guay
488	P	1972-1978	Pinzón G., Andrés	Veraguas	Santa Fe	El Pántano
	S	1972-1978	De Ábrego, Evidelia	Veraguas	Santa Fe	El Pántano
489	P	1972-1978	Ábrego, Víctor Alexander	Veraguas	Santa Fe	El Gatuncito
	S	1972-1978	De Rodríguez, Consuela Ma.	Veraguas	Santa Fe	El Gatuncito
490	P	1972-1978	De López, Leticia P.	Veraguas	Santiago	Santiago
	S	1972-1978	De Ávila, Enriqueta G.	Veraguas	Santiago	Santiago
491	P	1972-1978	Corrales Núñez, Víctor	Veraguas	Santiago	La Colorada
	S	1972-1978	Rodríguez G., Odilio	Veraguas	Santiago	La Colorada
492	P	1972-1978	Puga, Eugenio	Veraguas	Santiago	La Peña
	S	1972-1978	Rodríguez, José E.	Veraguas	Santiago	La Peña
493	P	1972-1978	García Marín, Antonio	Veraguas	Santiago	La Raya de Santa María
	S	1972-1978	Alaín M., Auberto C.	Veraguas	Santiago	La Raya de Santa María
494	P	1972-1978	Vega, Feliciano	Veraguas	Santiago	Ponuga
	S	1972-1978	Cruz J., Alonso	Veraguas	Santiago	Ponuga
495	P	1972-1978	Bosques De León, Alfonso	Veraguas	Santiago	San Pedro del Espino
	S	1972-1978	Núñez, Tiburcio	Veraguas	Santiago	San Pedro del Espino
496	P	1972-1978	Abadía, Jaime	Veraguas	Soná	Soná
	S	1972-1978	Alvarado, Adán	Veraguas	Soná	Soná
497	P	1972-1978	Camarena, Zózimo	Veraguas	Soná	Bahía Honda
	S	1972-1978	González, Alfredo	Veraguas	Soná	Bahía Honda
498	P	1972-1978	Castro C., Aguedo	Veraguas	Soná	Calidonia
	S	1972-1978	Vásquez R., Milciades	Veraguas	Soná	Calidonia
499	P	1972-1978	Sánchez R., Anatolio	Veraguas	Soná	Cativé
	S	1972-1978	Cisneros, Demetrio	Veraguas	Soná	Cativé
500	P	1972-1978	De León, Alberto	Veraguas	Soná	El Marañón
	S	1972-1978	Rodríguez, Miguel	Veraguas	Soná	El Marañón
501	P	1972-1978	González S., Horacio	Veraguas	Soná	Guarumal
	S	1972-1978	Castillo M., Felipe	Veraguas	Soná	Guarumal
502	P	1972-1978	Camarena A., David	Veraguas	Soná	La Soledad
	S	1972-1978	SantaMaría, Rafael	Veraguas	Soná	La Soledad

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
503	P	1972-1978	De Gracia G., Luis	Veraguas	Soná	Quebrada de Oro
	S	1972-1978	Sánchez, Arquimedes	Veraguas	Soná	Quebrada de Oro
504	P	1972-1978	González M., Francisco	Veraguas	Soná	Río Grande
	S	1972-1978	Rodríguez, Calendario	Veraguas	Soná	Río Grande
505	P	1972-1978	Castillo, Azael	Veraguas	Soná	Rodeo Viejo
	S	1972-1978	Adames C., Alcibiades	Veraguas	Santiago	Rodeo Viejo

DIRECTIVAS, COMISIONES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN Y MIEMBROS DE LA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS (1978-1984)

Elección	Presidente	1° Vicepresidente		Secretario General	Subsecretario
11-10-1978	Corrales N., Víctor	1. Ábrego, Martín	6. Barba, Juan	Calzadilla G., Carlos 10-12-1978	Moreno Saavedra, Rafael 10-12-1978
		2. José Ma. Añino	7. Alonso, Dimas		
		3. Celis, Blas	8. Estribí, Harmodio		
		4. Ríos, Virgilio	9. Díaz, Albis		
		5. Antonia Ramos	10. Pérez, Rubén		
11-10-1979	Celis, Blas Joaquín	1. Castillo, Victor M.	6. Domingo Villarreal		
		2. Sánchez S., Humberto	7. Gómez C., Lisandro		
		3. Campos, Cornelio	8. Montenegro D., Raúl		
		4. Alvarado, Carlos	9. Noble Gentil Castillo		
		5. Guaynora, Elpidio	10. De León, Miguel		
11-10-1980	De León Arias, Luis	1. Antonio Quintero	6. José De La Cruz Marciana		
		2. Tulio Córdoba	7. Guillermo Espino		
		3. Ceballos, Martín	8. Eric Vargas		
		4. Sánchez, Juan José	9. Escala de Gracia, Nora		
		5. Humberto Costo	10. Laguna, Eufemia		
11-10-1981	De León Arias, Luis	1. Vega Morales, Mario	6. Acevedo, Manuel		
		2. Vernaza, Laudiano	7. Guerra, Mario		
		3. Bonnick, Thelma de	8. Escala De Gracia, Nora		
		4. Villarreal, Venancio	9. Barría, Lisando		
		5. Zanapi, Almiro	10. Martínez, Arcadio		
11-10-1982	Alfonso G., Lorenzo Sotero	1. Wilson, Teodoro	6. Cogley, Jesús P.		
		2. Ruíz, Franco	7. Vega, Aquilino		
		3. Becerra, Domingo	8. Bernal, Heriberto		
		4. Villarreal, Venancio	9. García, Eulalio		
		5. Vásquez, Gilberto	10. Laguna, Eufemia		
11-10-1983	Alfonso G., Lorenzo Sotero	1. De La Lastra, Abdiel	6. Arjona M., Franklin		
		2. Ruíz, Franco	7. Barrios, Francisco		
		3. Marcos, Hugues	8. Bernal, Heriberto		
		4. Pittí, Lino	9. Guion, Juan		
		5. Bristán,, Jorge Horacio	10. Laguna, Eufemia		
11-1983	Wigberto Tapiero	La misma directiva			Luis Villamonte

COMISIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO 1978-1984

1. COMISIONES CREDENCIALES Y REGLAMENTO INTERNO ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-79	13-10-80	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Contreras, Vicente E.	Mitchell D., Harley J.	Contreras, Vicente E.	Contreras, Vicente E.	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.
2	Smith, Ana M. B. de	Smith, Ana M. B. de	Smith, Ana M. B. de	Smith, Ana M. B. de	Castillo, Luis Anibal	Castillo, Luis Anibal
3	Ceballos, Martín	Ceballos, Martín	Molinar G., Alfonso	Molinar G., Alfonso	Espino, Vitelio	Espino, Vitelio
4	Araúz M., José D.	Araúz M., José D.	Linton Navarro, José	Linton Navarro, José	Ávila J., Alexis	Ávila J., Alexis
5	Macre Vivero, Blas	Berrío M., Juan	Bayard, Jacinta J. de	Bayard, Jacinta J. de	Cossio S., Humberto	Cossio S., Humberto
6	González S., Sergio	González S., Sergio	Saavedra, Ramón S.	Saavedra, Ramón S.	Cortez C., Hernán	Cortez C., Hernán
7	González, Hesiquio	De León C., Isidro	Castillo S., Francisco A.	Castillo S., Francisco A.	González, Hesiquio	González, Hesiquio
8	Correa, Omayra	Landero, Robledo	Hoyte C., Mariela	Hoyte C., Mariela	Hoyte C., Mariela	Hoyte C., Mariela
9	Bonilla G., Eduardo	Vernaza R., Samuel S.	Corrales Núñez, Víctor	Corrales Núñez, Víctor	Camaño, Buenaventura	Camaño, Buenaventura
10	De León, Miguel	De León, Miguel	Pérez Kantule, Rúben	Pérez Kantule, Rúben	Martínez, Arcadio	Martínez, Arcadio

2. COMISIONES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO ENTRE 1978-1984

Prov.	1978-1979	15-10-1979	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Archibold O., Silvestre	Migar, Hipólito	Midi Nachi, Vicente	Alvarado, Johny Bonilla	Contreras, Vicente E.	Mitchell D., Harley J.
2	Quijada Q., Clímaco	Arcia Meneses, Julio	Cruz Villarreal, Demetrio	Ortega Ruíz, Julio	Arcia Meneses, Julio	Ortega Ruíz, Julio
3	Powell M., Lucío	Borel, Fermín	Carter, Nivia Oro de	González, Aquiles	Ceballos, Martín	Ceballos, Martín
4	Miranda S., Manuel H.	Villarreal, Venancio	Ríos R., Virgilio Antonio	Araúz, José Dolores	Mejía F., Bertilo	Ortiz M., Manuel M.
5	Othón A., Rodrigo	Mesúa Chaqui, Franklin	Melo R., César	Bayard, Jacinta J. de	Ramos N., Antonio	Othón A., Rodrigo
6	De León, Dilso Del C.	Saavedra, Ramón S.	Saavedra, Ramón S.	Jiménez U., Silverio	De León, Dilso Del C.	González S., Sergio
7	Villarreal, Norman T.	García, Lorenza A. de	González, Iturbides A.	Villarreal, Norman T.	Céspedes, Atenógenes	Medina, Didacio A.
8	De Santis R., Alberto	Escala de Gracia, Nora	Bourdett P., Fernando A.	Calderón R., Daniel A.	Jurado, Benedicto	Torres, Víctor M.
9	Madrid, Pedro	Torres T., Rolando A.	Bonilla G., Eduardo	Rodríguez D., Andrés	Bonilla G., Eduardo	Cornejo V., Arsenio
10	Martínez, Arcadio	Martínez, Arcadio	Martínez, Arcadio	De León, Miguel	De León, Miguel	De León, Miguel

3. COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-1979	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Mitchell D., Harley J.	De La Lastra, Abdiel	Mitchell D., Harley J.	Ábrego Jované, Martín	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.
2	Sucre S., Hirisnel	Sucre S., Hirisnel	Aguilar G., Pablo	Quiróz F., Edgardo J.	Sánchez, Manuel E.	Sánchez, Manuel E.
3	González, Albertina G. de	Rosanía, José D.	Calderón, Ceferino	Ardines I., Antonio	González, Albertina G. de	Ardines I., Antonio
4	Jiménez M., Guillermo	Acosta, Humberto	Tugrí Salinas, José	Montezuma, Tomás	Ortiz M., Manuel M.	Saúl Polanco, Ricaurte
5	Torres A., Menedesmo	Macre Vivero, Basilio	Torres A., Menedesmo	Guainora A., Elpidio	Torres A., Menedesmo	Torres A., Menedesmo
6	Villarreal B., Domingo	De La Cruz M., José	Barba C., Juan A.	García G., Manuel R.	González S., Sergio	Rodríguez M., Bernabé
7	Medina, Ovidio A.	Rivera, Hesiquio	González, Hesiquio	González D., Eugenio A.	Gómez C., Lisandro	Chacón, Dimas E.
8	De León Arias, Luis	De Santis R., Alberto	Córdoba C., Ernesto	Pomares, Olivia D. de	Melgar, Gustavo E.	Bell Moreno, Jaime
9	Abrego G., Rafael C.	González G., Olimpo	Barrera R., Norbertino	Vargas T., Eric Juvenal	Abrego G., Rafael C.	Abrego G., Rafael C.
10	Laguna, Eufemia	Laguna, Eufemia	Pérez Kantule, Rúben	De León, Miguel	Martínez, Arcadio	Martínez, Arcadio

4. COMISIONES DE GOBIERNO Y RÉGIMEN MUNICIPAL ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-1979	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Morales B., Ignacio	Morales B., Ignacio	Morales B., Ignacio	Morales B., Ignacio	Ábrego Jované, Martín	Morales B., Ignacio
2	Castillo, Luis Anibal	Castillo, Luis Anibal	Smith, Ana M. B. de	Smith, Ana M. B. de	Vernaza, Laudiano	Quiróz F., Edgardo J.
3	Molinar G., Alfonso	Molinar G., Alfonso	Heres, David	Heres, David	Yángüez, Egipcia	González, Albertina G. de
4	Villarreal, Venancio	Anguizola, Egberto E.	Antinori Murgas, Ítalo	Antinori Murgas, Ítalo	Montezuma, Tomás	Jiménez M., Francisco
5	Ramos N., Antonio	Durango R., Dionisio	Ramos N., Antonio	Ramos N., Antonio	Mesúa Chaqui, Franklin	Mesúa Chaqui, Franklin
6	Rodríguez M., Bernabé	Tapiero L. de G., Wigberto	Barría A., Lisandro	Barría A., Lisandro	García G., Manuel R.	García G., Manuel R.
7	García, José Gonzalo	Ruíz G., Heraclio	Vargas, Arquiviades	Vargas, Arquiviades	Pérez, Abdiel A.	Saavedra, José M.
8	Montenegro D., Raúl	Quintero R., Ubaldo L.	Cristóbal Lasso R.	Cristóbal Lasso R.	García M., Carlos	Eugenio Castañón E.
9	Forero Mójica, Mario	Puga, Eugenio	Mendieta C., Héctor	Mendieta C., Héctor	Cortéz, Mario J.	Jiménez C., Mario
10	Martínez, Arcadio	Pérez Kantule, Rubén	De León, Miguel	De León, Miguel	Martínez, Arcadio	De León, Miguel

5. COMISIONES DE PETICIONES ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-1979	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Contreras, Vicente E.	Vega Morales, Mario	Vega Morales, Mario	De La Lastra, Abdiel	Midi Nachi, Vicente	Chiu C., Francisco
2	Nieto M., Carlos F.	Cruz Villarreal, Demetrio	Castroverde C., Arturo	Córdoba D., Tulio E.	Quiróz F., Edgardo J.	Castillo, Luis Anibal
3	Becerra M., Domingo	Calderón, Ceferino	De La Guardia, Ramón A.	Vega O., Marcelino	Cornelio Campos, Teodoro	Cornelio Campos, Teodoro
4	Moreno, Elvia R.	Tugri Salinas, José	Morales, Ernesto	Antinori Murgas, Ítalo	Amoretti Mayorga, Jesús	González Pittí, Darío
5	Zanapi C., Almiro	Zanapi C., Almiro	Cossio S., Humberto	Othón A., Rodrigo	Othón A., Rodrigo	Berrío M., Juan
6	Montenegro De L., Lorenzo	Ávila N., Cirilo	Vidal Barría R., Abilio	Saavedra, Ramón S.	Arjona M., Franklin	Cogley Q., Jesús Plinio
7	Herrera B., Fermín	Batista, Miguel A.	Córdoba, Néstor O.	Frías D., Orestes A.	Alonso U., Dimas	Alonso U., Dimas
8	Chú B., Carlos E.	De Sedas, Ricardo	Bermúdez R., Rafael	González J., Víctor G.	Cedeño C., Algis E.	Cedeño B., Eusebio
9	Barsallo V., Arnulfo	Ellis López, Abraham	González G., Julio	Mendieta C., Héctor	Vargas T., Eric Juvenal	Mojica C., Félix
10	Laguna, Eufemia	Martínez, Arcadio	Pérez Kantule, Rubén	Pérez Kantule, Rubén	Laguna, Eufemia	Laguna, Eufemia

6. COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-1979	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	De La Lastra, Abdiel	Ábrego Jované, Martín	De La Lastra, Abdiel	Quintero Choy, Antonio	Morales B., Ignacio	Quintero T., Johnny
2	Alí García, Omar Azud	Alí García, Omar Azud	Ortega Ruíz, Julio	Cedeño U., Guillermo A.	Smith, Ana M. B. de	Smith, Ana M. B. de
3	Rodríguez V., Isidro	Becerra M., Domingo	Bonnick, Telma U. de	Ceballos, Martín	Delgado B., Inés	Delgado B., Inés
4	Young, Emila A. de	Young, Emila A. de	Acosta, Humberto	Linton Navarro, José	Antinori Murgas, Ítalo	Antinori Murgas, Ítalo
5	Bayard, Jacinta J. de	Bayard, Jacinta J. de	Ramos N., Antonio	Bristán Díaz, Jorge H.	Berbey C., César A.	Ramos N., Antonio
6	Alfonso G., Lorenzo Sotero	Cogley Q., Jesús Plinio	Tapiero L. de G., Wigberto	Cogley Q., Jesús Plinio	Pérez C., Gonzalo Fabio	Barba C., Juan A.
7	González, Iturbides A.	Saavedra, José M.	Herrera B., Fermín	Herrera B., Fermín	González, Iturbides A.	González, Iturbides A.
8	Hoyte C., Mariela	Bell Moreno, Jaime	Saturno, Pedro A.	Quintero, Omar E.	Quintero, Omar E.	Barrios, Nicolás
9	Guevara C., Porfirio	Jiménez T., David	Guevara C., Porfirio	Sánchez, Omar Leonel	Camaño, Buenaventura	Castillo V., Noble Gentil
10	De León, Miguel	De León, Miguel	Pérez Kantule, Rubén	Laguna, Eufemia	De León, Miguel	De León, Miguel

7. COMISIONES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO ENTRE 1978-1984

Prov.	16-10-1978	15-10-1979	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983	13-10-1-1983
1	Chiú C., Francisco	Chiú C., Francisco	Ábrego Jované, Martín	González, Saqueo	Archibold O., Silvestre	Chiú C., Francisco
2	Quiróz F., Edgardo J.	Quiróz F., Edgardo J.	Quiróz F., Edgardo J.	Castrellón, Ceferino	Sucre S., Hirisnel	Sucre S., Hirisnel
3	Espino, Vitelio	Bonnick, Telma U. de	Polo González, Reyes	Villarreta, Feliciano	Antonio Q., Abelardo E.	Antonio Q., Abelardo E.
4	Rojas P., Melquíades	De Gracia, Abel	Araúz Viquez, Darío	Araúz Viquez, Darío	Sánchez, Juan José	Prieto Lao, Algimiro
5	Berbey C., César A.	Torres A., Menedesmo	Macre Vivero, Blas	Melo R., César	Othón A., Rodrigo	Othón A., Rodrigo
6	García G., Manuel R.	Jiménez U., Silverio	De León M., Lorenzo	Sehón A., Pedro	Batista B., Cervantes	De La Cruz M., José
7	De León N., Ivanol A.	Mendieta, Juan B.	Mendieta, Juan B.	Villarreal, Norman T.	Espino Rivera, Olmedo	Rodríguez B., Gregorio
8	Orlando José Ortega D.	Ismael Antonio Vásquez	Quintero R., Ubaldo L.	Rodríguez R., Héctor	Carlos Pérez De G.	Manuel Antonio Loaiza
9	Castro C., Aguedo	Juárez A., Fabio E.	Díaz B., José Del C.	Rodríguez S., Oscar	Silleros R., Isidro	Melamed Avilés, Jaime
10	De León, Miguel	Pérez Kantule, Rubén	De León, Miguel	Pérez Kantule, Rubén	Laguna, Eufemia	Laguna, Eufemia

8. COMISIONES DE HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Archibold O., Silvestre	Prado Ruíz, Faustino*	De La Lastra, Abdiel	Rodríguez, Víctor M.
2	Fernández, Jorge Villanueva	Alí García, Omar Azud	Vissuetti, Aquilino De J.	Fernández, Jorge Villanueva
3	D'Rosanía, José	Delgado B., Inés	Heres, David	Heres, David
4	Carreño Fonseca, Eradio	Carreño Fonseca, Eradio	Pietro Lao, Algimiro	Carreño Fonseca, Eradio
5	Guainora A., Elpidio A.	Berbey C., César A.	Macre Vivero, Blas	Torres A., Menedesmo
6	Sehón A., Pedro	Lorenzo Alfonso Sotero G.	Tapiero L. de G., Wigberto	Sehón A., Pedro
7	Alonso U., Dimas	González, Iturbides A.	Céspedes, Atenógenes	Gómez C., Lizandro
8	Montenegro D., Raúl	De Sedas, Ricardo	Córdoba C., Ernesto	Quintero, Omar E.
9	Forero Mójica, Mario	Forero Mójica, Mario	Sánchez, Omar Leonel	Sánchez, Omar Leonel
10	Pérez Kantule, Rúben	De León, Miguel	De León, Miguel	De León, Miguel

*Suplente de Silvestre Archibold O.

9. COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Rodríguez, Víctor M.	Morales Becker, Ignacio	Vega Morales, Mario	Midi Nachi, Vicente
2	Castrellón, Ceferino	Cedeño U., Guillermo A.	Quijada Q., Clímaco	Rodríguez Valdés, Genaro
3	Vargas C., Calixto	De Gracia, Severino	Celis, Blas Joaquín	Celis, Blas Joaquín
4	Amoretti Mayorga, Jesús	Amoretti Mayorga, Jesús	Alvarado A., Carlos R.	Amoretti Mayorga, Jesús
5	Berrío M., Juan	Cedeño García, Bruno	Zanapi C., Almiro	Macre Vivero, Basilio
6	Castillo, Rogelio	Spadafora A., Carmelo	Cedeño D., José M.	De León M., Lorenzo
7	Cárdenas, Saturnino	Ayarza G., José David	Delgado Vega, Juan D.	Delgado Vega, Juan D.
8	Pimentel L., Victorino	García M., Carlos	Riega W., Melquíades	Saturno, Pedro A.
9	Urriola Rodríguez, Camilo	Rodríguez R., Lázaro	Corrales Núñez, Víctor	Rodríguez D., Andrés
10	De León, Miguel	Martínez, Arcadio	Pérez Kantule, Rubén	Martínez, Arcadio

10. COMISIONES DE ASUNTOS DEL CANAL DE PANAMÁ ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Contreras, Vicente E.	Chiú Castillo, Francisco	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.
2	Castillo, Luis Anibal	Ortega, Rodolfo	Córdoba D., Tulio E.	Córdoba D., Tulio E.
3	Jackson, Cándida Palma de	González, Albertina G. de	Powell M., Lucío	Bonnick, Telma U. de
4	Araúz M., José D.	Prieto Loo, Argemiro	González Pittí, Dario	Rojas P., Melquíades
5	Ramos M., Ismael	Ramos N., Antonio	Ramos N., Antonio	Othón A., Rodrigo
6	Huerta A., José Octavio	Barba C., Juan A.	Sehón A., Pedro	Spadafora A., Carmelo
7	De León C., Isidro	Mendieta, Juan B.	Ortega H., Héctor O.	Ortega H., Héctor O.
8	Landero, Robledo	Hoyte C., Mariela	Hoyte C., Mariela	Córdoba C., Ernesto
9	García R., Eulalio	Ríos Montilla, Julián	Ellís López, Abraham	Bonilla Gómez, Eduardo
10	Martínez, Arcadio	Pérez Kantule, Rubén	De León, Miguel	De León, Miguel

11. COMISIONES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Chiú Castillo, Francisco	Rodríguez, Víctor M.	Alvarado, Johny Bonilla	Alvarado, Johny Bonilla
2	Martín Gómez Castillo	Franco Ruiz Martínez	Sánchez S., Humberto	Sánchez S., Humberto
3	Molinar S., Vidal	Calixto Vargas C.	González, Aquiles	González, Aquiles
4	Ríos, Raúl	Ríos, Raúl	Madrid M., Victoriano	Ríos, Raúl
5	Macre Vivero, Basilio	Guainora A., Elpidio	Melo R., César	Melo R., César
6	Batista B., Cervantes	Trejos B., Benigno	Rodolfo R. Alvarado	Rodolfo R. Alvarado
7	Vergara, Reynaldo	Reynaldo Villarreal	Delgado Díaz, Domiluis	Villarreal B., Lorenzo
8	Hill, Juan A.	Cedeño C., Algis E.	Correa, Omayra	Melgar, Gustavo E.
9	Grimaldo P., Juan	Vernaza R., Samuel S.	Mendieta C., Héctor	Chávez A., Pablo
10	Pérez Kantule, Rubén	Laguna, Eufemia	Martínez, Arcadio	Laguna, Eufemia

12. COMISIONES DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Bonilla Alvarado, Johny	Morales Becker, Ignacio	Vega Morales, Mario	Archibold O., Silvestre
2	Rodríguez Valdés, Genaro	Castillo, Luis Anibal	José Del R. Guevara Concha	Jaime E. Suárez Sáenz
3	Pascual Mack	Molinar S., Vidal	Espinosa, José M.	Molinar G., Alfonso
4	Aparicio, Adán	Ortiz M., José Manuel	Reyes, Roosevelt	Rojas P., Melquíades
5	Durango R., Dionisio	Ramos M., Ismael	Durango R., Dionisio	Antonio Rodríguez
6	Marciaga Vargas, Ignacio	Ojo Gómez, Horacio	Rodríguez M., Bernabé	Sánchez M., Otilio
7	De León N., Ivanol A.	Alonso U., Dimas	Velásquez D., Euclides	Alba, Jaime
8	Rizo, Juan J.	Sánchez, Horacio	Rangel, Crecencio	Cortés, Heberto
9	Jiménez T., David	Castro C., Aguedo	Guerra B., Mario A.	Dutary Pérez, Amparo
10	Pérez Kantule, Rubén	De León, Miguel	Martínez, Arcadio	De León, Miguel

13. COMISIONES DE EDUCACIÓN ENTRE 1978-1984

Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Ábrego Jované, Martín	Bonilla Alvarado, Johny	Contreras, Vicente E.	Ábrego Jované, Martín
2	Macías, Viviana de	Guevara C., José Del R.	Cruz Villarreal, Demetrio	Arcia Meneses, Julio
3	Rodríguez V., Isidro	Calderón, Ceferino	Rodríguez V., Isidro	Calderón, Ceferino
4	Villarreal, Venancio	Ríos R., Virgilio Antonio	Navarro, Linton	Emilia A. de Young
5	Othón A., Rodrigo	Ramos N., Antonio	Bayard, Jacinta J. de	Ramos Narváez, Antonina
6	González S., Sergio	González S., Sergio	Cortez C., Hernán	González S., Sergio
7	Villarreal, Norman T.	Espino S., Guillermo	Hernández V., Ceferino	Barrios S., Belarmino A.
8	Rivera M., Elio Arturo	Simons, Jorge	Simons, Jorge	Landero, Robledo
9	Camaño, Buenaventura	González C., Rosa Elvira	Castillo V., Noble Gentil	Camaño, Buenaventura
10	De León, Miguel	De León, Miguel	De León, Miguel	De León, Miguel

14. COMISIONES POLÍTICA ENTRE 1978-1984				
Prov.	13-10-1980	13-10-1981	13-10-1982	13-10-1983
1	Rodríguez, Víctor M.	Alvarado, Johny Bonilla	Rodríguez, Víctor M.	Contreras, Vicente E.
2	Visuetti, Aquilino	Quijada Q., Clímaco	Quijada Q., Clímaco	Quijada Q., Clímaco
3	Delgado B., Inés	Esquina Luján, Raúl	Magallón, Ildefonso	Delgado B., Inés
4	González Pittí, Darío	González Pittí, Darío	Morales, Víctor	Ríos R., Virgilio Antonio
5	Bristán Díaz, Jorge H.	Mesúa Chaqui, Franklin	Mesúa Chaqui, Franklin	Durango R., Dionisio
6	Trejos, Domingo	De León, Dilso Del C.	Saavedra, Ramón S.	Saavedra, Ramón S.
7	Gómez C., Lisandro	Ortega H., Héctor O.	Vargas, Osvaldo	Ortega H., Héctor O.
8	Trejos B., Benigno	Alí Núñez, Dimas	Rosales, Juan A.	De Gracia, Carlos Pérez
9	Vernaza R., Samuel S.	Batista, Luis	Rodríguez D., Andrés	Castro C., Aguedo
10	Martínez, Arcadio	De León, Miguel	De León, Miguel	De León, Miguel

15. COMISIONES JUDICIALES ENTRE 1978-1984						
Prov.	16-10-1978	15-10-1979	14-10-1980	15-10-1981	14-10-1982	13-10-1983
1	Alvarado, Johny Bonilla	Contreras, Vicente E.	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.	De La Lastra, Abdiel	Mitchell D., Harley J.
1	Rodríguez, Víctor M.	Willson, Teodoro	Contreras, Vicente E.	Ábrego Jované, Martín	Vega, María	Ábrego Jované, Martín
1	Willson, Teodoro	Quintero Choy, Antonio	Migar , Hipólito	Morales B., Ignacio	Rodríguez, Víctor	Quintero Choy, Antonio
2	Sánchez, Manuel E.	Ortega Ruíz, Julio	Castillo, Luis Anibal	Castillo, Luis Anibal	Ortega Ruíz, Julio	Nieto M., Carlos F.
2	Cruz Villarreal, Demétrio	Macías, Viviana de	Nieto M., Carlos F.	Ortega Ruíz, Julio	Nieto M., Carlos F.	Smith, Ana M. B. de
2	Sánchez S., Humberto	Nieto M., Carlos F.	Ortega Ruíz, Julio	Guevara C., José Del R.	Sánchez, Manuel E.	Castillo, Luis Anibal
3	Yánguez, Egiptia	Hughes, Marcos	González, Aquiles	Ardines I., Antonio	Esquina Luján, Raúl	Ardines I., Antonio
3	Espinosa, José M.	Espinosa, José M.	Rodríguez V., Isidro	Acosta Mack, Apolonio	Rodríguez V., Isidro	González, Albertina G. de
3	Acosta Mack, Apolonio	Espino, Vitelio	Espinosa, José M.	González, Aquiles	González, Aquiles	González, Aquiles
4	Váldez, Juvencio	Madrid M., Victoriano	Miranda S., Manuel H.	Lino Pittí Espinosa	Acosta, Humberto	Valdés R., Juvencio
4	Amoretii Mayorga, Jesús	Montenegro J., Eufemio	Rodríguez C., Luis E.	Acosta, Humberto	Jiménez M., Guillermo	Villarreal, Venancio
4	Serracín, Aurelio Manuel	Valerín G., Juan M.	Escalante, Narciso	Morales V., Nictor	Rojas P., Melquíades	Navarro, Linton
5	Barrios, Juan	Melo R., César	Ramos N., Antonio	Torres A., Menedesmo	Melo R., César	Torres A., Menedesmo
5	Melo R., César	Macre Vivero, Blas	Cedeño García, Bruno	Berbey C., César A.	Macre Vivero, Blas	Ramos N., Antonio
5	Durango R., Dionisio	Cedeño García, Bruno	Macre Vivero, Blas	Durango R., Dionisio	Durango R., Dionisio	Gilberto Vásquez
6	Spadafora A., Carmelo	De León, Dilso Del C.	Diomedes Marciaga	González S., Sergio	García G., Manuel R.	No presentaron nombres
6	Jiménez U., Silverio	Barba C., Juan A.	Barba C., Juan A.	Barba C., Juan A.	Spadafora A., Carmelo	No presentaron nombres
6	Saavedra, Ramón S.	Cortez C., Hernán	Ávila N., Cirilo	Sehón A., Pedro	González S., Sergio	No presentaron nombres
7	Ruíz G., Heraclio	Ortega H., Héctor O.	Vega, Aquilino	Espino S., Guillermo	Barrios S., Belarmino A.	Morales B., Euribiades
7	Cohen Saucedo, Roberto	García P., Marcelino	Ortega H., Héctor O.	Vega, Aquilino	Alonso U., Dimas	Vargas, Arquiviades
7	Medina, Didacio A.	Elida de Peralta	Didacio Medina	Durán, Magdalena de	García, Gonzalo	Delgado Vega, Juan D.
8	Jurado, Benedicto	Rivera M., Elio Arturo	Atencio G., Víctor	Cedeño C., Algis E.	Córdoba C., Ernesto	Barsallo M., Carlos A.
8	Bell Moreno, Jaime	Pomares, Olivia D. de	Cárdenas, Félix	Saturno, Pedro	Jurado, Benedicto	Córdoba C., Ernesto
8	Chú Crespo, Tibaldo	Torres, Víctor M.	Ramírez, Alberto	Cárdenas, Félix	Torres, Víctor M.	Alvarado, Julio
9	Rodríguez D., Andrés	González C., Rosa Elvira	Puga, Eugenio	Forero Mójica, Mario	Corrales Núñez, Víctor	Batista, Luis
9	Torres T., Rolando A.	Castro C., Aguedo	Castillo V., Noble Gentil	Batista, Luis	Pablo Vásquez	González G., Olimpo
9	Mojica C., Félix	Jiménez C., Mario	Ríos Montilla, Julián	Castillo V., Noble Gentil	Madrid, Pedro	Cornejo V., Arsenio
10	Laguna, Eufemia	Pérez Kantule, Rubén	De León, Miguel	Laguna, Eufemia	De León, Miguel	De León, Miguel
10	Martínez, Arcadio	Martínez, Arcadio	-	-	-	-
10	Pérez Kantule, Rubén	Laguna, Eufemia	-	-	-	-

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN (1978-1980)

21-2-1979

PROVINCIA	CARGO	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO	SUPLENTE	CORREGIMIENTO
Bocas del Toro	H. R.	Contreras, Vicente E.	Bocas del Toro	Migar, Hipólito	Bahía Azul
Bocas del Toro	H. R.	Mitchell D., Harley J.	Almirante	Chiu C., Francisco	Punta Róbalo
Bocas del Toro	H. R.	Willson, Teodoro	Bastimentos	Archibold, Silvestre	Santa Catalina
Bocas del Toro	H. R.	Vega Morales, Mario	Canquintú	Rodríguez, Víctor M.	Tobobé
Coclé	H. R.	Castillo, Luis Aníbal	El Cristo	Arcia M., Julio	Río Grande
Coclé	H. R.	Guevara C., José Del R.	Pocrí	Castrellón, Ceferino	El Copé
Coclé	H. R.	Sánchez, Manuel E.	Santa Rita	Villarreta, Germán	Río Indio
Coclé	H. R.	Quijada Q., Clímaco	El Coco	Smith, Ana de	Río Hato
Colón	H. R.	Ardines I., Antonio	Cacique	Delgado, Inés	Palmas Bellas
Colón	H. R.	Esquina Luján, Raúl	Río Indio	Tomlinson, Evelia de	Salud
Colón	H. R.	Antonio Q., Abelardo E.	Puerto Pilón	Ceballos, Martín	Miramar
Colón	H. R.	Acosta Mack, Apolonio	Palmira	Molinar, Alfonso	Santa Isabel
Chiriquí	H. R.	Palacios, Serafín	Emplanadade Chorcha	Andrades P., Eugenio	Hato Juli
Chiriquí	H. R.	Miranda S., Manuel H.	Boquete	Moreno, Elvia Rosa	Pedregal
Chiriquí	H. R.	González Pittí, Darío	Progreso	Reyes, Roosevelt	Divalá
Chiriquí	H. R.	Polanco, Ricaurte Saúl	San Lorenzo	Samudio, Martín	Los Ángeles
Darién	H. R.	Bayard, Jacinta J. de	Chepigana	Melo R., César	Taimatí
Darién	H. R.	Berbey C., César A.	Río Iglesias	Guaynora Lino, Elpidio	Yape
Darién	H. R.	Ortega, Manuel	Yaviza	Ramos Narváez, Antonio	Boca de Cupé
Darién	H. R.	Macre Vivero, Blas	Chepigana	Vásquez Tovar, Gilberto	Paya
Herrera	H. R.	Pérez C., Gonzalo Fabio	Potuga	Marciaga, José de la C.	El Ciruelo
Herrera	H. R.	Cogley Q., Jesús Plinio	Los Pozos	Alvarado, Rodolfo	Los Castillos
Herrera	H. R.	Arjona M., Franklin	Ocú	Jiménes Ulloa, Silverio	El Cedro
Herrera	H. R.	Cedeño D., José M.	Monagrillo	Batista Batista, Cervantes	París
Los Santos	H. R.	Durán, Magdalena de	Los Santos	Paz A., Heraldo	Pocrí
Los Santos	H. R.	Espino Rivera, Olmedo	Paritilla	Ayarza, José David	Llano de Piedra
Los Santos	H. R.	Céspedes, Atenógenes	Las Tablas	Alonso U., Dimas	Bayano
Los Santos	H. R.	Hernández V., Ceferino	Llano Abajo	González, Hesiquio	El Pedregoso
Panamá	H. R.	Barsallo M., Carlos A.	Lídice	Cedeño C., Algis E.	Veracruz
Panamá	H. R.	Rodríguez R., Héctor	Cermeño	Quintero, Omar E.	Villa Grande
Panamá	H. R.	Chú B., Carlos E.	Taboga	De Sedas, Ricardo	Saboga
Panamá	H. R.	De León Arias, Luis	Santa Ana	Pomares, Olivia de	Parque Lefevre
Veraguas	H. R.	Guevara C., Porfirio	Los Castillo	Barsallo, Arnulfo	San Baratolo
Veraguas	H. R.	Abrego G., Rafael C.	Soná	Barrera, Norbertino	Las Guías
Veraguas	H. R.	Camaño Buenaventura	Las Palmas	Vernaza R., Samuel S.	Santa Fé
Veraguas	H. R.	Melamed Avilés, Jaime	Pilón	Rodríguez D., Andrés	San Juan
San Blas	H. R.	Laguna, Eufemia	Puerto Obaldía	De León, Miguel	Ailigandi

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN (1980-1982)

PROVINCIA	CARGO	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO	SULENTE	CORREGIMIENTO
Bocas del Toro	H. R.	Mitchell D., Harley J.	Almirante	Chiu, Francisco	Punta Róbal
Bocas del Toro	H. R.	Midi Nachi, Vicente	Bocas del Toro	Quintero, Jhonny	Guoroni
Bocas del Toro	H. R.	Migar, Hipólito	Bahía Azul	Bonilla, Jhonny	Chiriquí Grande
Bocas del Toro	H. R.	Archibold O., Silvestre	Santa Catalina	Vega Morales, Mario	Canquintú
Coclé	H. R.	Arcia Meneses, Julio	Rio Grande	Castrellón, Ceferino	El Copé
Coclé	H. R.	Sánchez S., Humberto	Aguadulce	Vernaza, Luadino	El Palmar
Coclé	H. R.	Cruz Villarreal, Demetrio	Olá	Martínez, Antigua	San Juan De Dios
Coclé	H. R.	Sucre S., Hirisnel	Pajonal	Rodríguez, Génaro	Cabuya
Colón	H. R.	Borel, Fermín	Palenque	Molinar, Vidal	Cuango
Colón	H. R.	Jackson, Cándida Palma de	Isla Grande	Yangüez, Egipcia	San José del General
Colón	H. R.	Celis, Blas Joaquín	Barrio Norte	Espino, Vitelio	Salamanca
Colón	H. R.	Delgado B., Inés	Palmas Bellas	Becerra, Domingo	Chagres
Chiriquí	H. R.	Alvarado A., Carlos R.	Dolega	Pitty Espinoza, Lino	Los Anastacios
Chiriquí	H. R.	Valdés R., Juvencio	Santa Marta	Montenegro, Eufemio	Tijeras
Chiriquí	H. R.	Young, Emila A. de	Las Lajas	Morales, Víctor	El Nancito
Chiriquí	H. R.	Reyes, Roosevelt	Divalá	Moreno S., Vicente E.	Potreros Abajo
Darién	H. R.	Melo R. Rosales, César	Taimatí	Guainora, Elpidio	Yape
Darién	H. R.	Othón A., Rodrigo	Pinogana	Briston, Jorge H.	Pinogana
Darién	H. R.	Torres A., Menedesmo	Jaque	Ramos Narvaéz, Antonio	Boca de Cupe
Darién	H. R.	Ramos Narvaéz, Antonina	Pucuro	Vásquez Tovar, Gilberto	Paya
Herrera	H. R.	Alfonso G., Lorenzo Sotero	Sabana Grande	Ojo, Horacio	Cerro de Paja
Herrera	H. R.	García G., Manuel R.	Las Minas	Sehóm, Pedro	La Arena
Herrera	H. R.	Cortez C., Hernán	Portobelillo	De León, Dilson del C.	Santa María
Herrera	H. R.	Rodríguez M., Bernabé	Cerro Largo	Saavedra, Ramón	Parita
Los Santos	H. R.	Medina, Ovidio	La Laja	Rivera, Víctor Raúl	Las Guabas
Los Santos	H. R.	García P., Marcelino	El Cedro	Díaz, Luis Alberto	Vallerrico
Los Santos	H. R.	Saavedra, José María	La Pasera	Velásquez, Euclides	El Cortezo
Los Santos	H. R.	Cohen Saucedo, Roberto	Llano Largo	Barrios, Francisco	El Espinal
Panamá	H. R.	De Santis R., Alberto	Arraiján	Cortez, Heriberto	San Martín
Panamá	H. R.	Barsallo M., Carlos A.	Lídice	Calderón, Daniel	Punta Chame
Panamá	H. R.	Pérez De Gracia, Carlos	Playa Leona	Quintero, Omar	Villa Grande
Panamá	H. R.	Landero, Robledo	Bethania	Chu C., Tibaldo	Pueblo Nuevo
Veraguas	H. R.	Cornejo V., Arcenio	San Francisco	Bosquez, Alfonso	San Pedro del Espino
Veraguas	H. R.	Torres, Rolando	Río de Jesús	De León, Rubén	El Marañón
Veraguas	H. R.	Ellis López, Abraham	La Chitra	Jiménez C., Mario	El Prado
Veraguas	H. R.	Juárez A., Fabio E.	Atalaya	González, Rosa	Monjarás
San Blas	H. R.	De León, Miguel	Ailigandí	Martínez, Arcadio	Tubualá

**SE ADICIONAN LOS LEGISLADORES PROVINCIALES ELECTOS POR
PROVINCIA Y POR VOTACIÓN POPULAR (1980-1984)**

PROVINCIA	1980-1984 (PRINCIPALES)	1980-1984 (SUPLENTE)
Bocas del Toro	Martínez, Rodrigo Eberto	Pitty Guerra, Ernesto
Bocas del Toro	Vargas Castillo, René O.	Romero A., César Luis
Coclé	Bernal G., Targidio A.	Peralta R., Juan Manuel
Coclé	Ramos, Rodrigo G.	Garcés Sánchez, Gerardo
Colón	Fernández U., Jaime R.	Adles V., Héctor Virgilio
Colón	Antonio Q., Abelardo E.	Acosta, Apolonio
Chiriquí	Gutiérrez G., Néstor	Matos C., Nellys Mabel
Chiriquí	Franceschi E., Camilo	Alvarez, Gilberto Alcides
Darién	Lenné Ruíz, Manuel A.	Ramos Narvaez, Antonia
Darién	Mesúa, Franklin	Dogirama, Clímaco
Herrera	Escalona Ríos, Arnulfo	Huertas, Marcos Aurelio
Herrera	Pereira Burgos, César	Rodríguez, José María
Los Santos	Amaya, Aristίδes Ananías	Pinzón Ulloa, Plinio
Los Santos	González Parrilla, Darío	Bernal Batista, Arcelio
Panamá	Altamirano D., Tomás G.	Yau, Antonio
Panamá	Montenegro Diviazo, Raúl	Barría Montero, Andrés
Veraguas	Sánchez, Erasmo de J.	Chi R., Eric Ernesto
Veraguas	Vernaza H., Alvaro	Méndez C., Jaime Javier
San Blas	Rivera Iglesias, Alicia A.	Iglesias Morales, Andrés

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN (1982-1984)

PROVINCIA	CARGO	APELLIDOS, NOMBRES (P)	CORREGIMIENTO	APELLIDOS, NOMBRES (S)	CORREGIMIENTO
Bocas del Toro	H. R.	Mitchell D., Harley J.	Almirante	Archibold, Silvestre	Santa Catalina
Bocas del Toro	H. R.	Contreras, Vicente E.	Bocas del Toro	Midi, Vicente	Punta Laurel
Bocas del Toro	H. R.	Ábrego Jované, Martín	Guabito	Vega, Mario	Canquintú
Bocas del Toro	H. R.	Quintero Choy, Antonio	Mununi	Quintero, Jhonny	Guoroni
Coclé	H. R.	Alí García, Omar Azud	El Valle	Macías, Viviana	Toza
Coclé	H. R.	Córdoba D., Tulio E.	El Harino	Fernández, Jorge	El Caño
Coclé	H. R.	Sánchez S., Humberto	Aguadulce	Vernaza, Laudino	El Palmar
Coclé	H. R.	Sucre S., Hirisnel	Pajonal	Rodríguez, Génaro	Cabuya
Colón	H. R.	Cornelio Campos, Teodoro	María Chiquita	Vargas, Calixto	Portobelo
Colón	H. R.	Blas Joaquin Celis	Barrio Norte	Tomlinson, Evelia de	Salud
Colón	H. R.	Heres, David	Cativa	Delgado Inés	Palmas Bellas
Colón	H. R.	D'Rosanía, José	Sabanitas	Carter, Nivia de	Nueva Providencia
Chiriquí	H. R.	Alvarado A., Carlos R.	Dolega	Acosta, Humberto	Gualaca
Chiriquí	H. R.	Anguizola, Eberto E.	David	Rojas, Javier	Alanje
Chiriquí	H. R.	Reyes, Roosevelt	Divalá	Prieto, Argimiro	San Félix
Chiriquí	H. R.	Valerín G., Juan M.	Remedios	Espinosa, Alfredo	Potreriillo Arriba
Darién	H. R.	Cedeño García, Bruno	Setegandí	Zanapi, Almiro	Sambú
Darién	H. R.	Durango R., Dionisio	Tucufí	Cossio, Humberto	Puerto Piñas
Darién	H. R.	Macre Vivero, Blas	Chepigana	Macre, Basilio	Río Congo
Darién	H. R.	Othón A., Rodrigo	Pinogana	Guaynora, Elpidio	Yape
Herrera	H. R.	Huerta A., José Octavio	Pesé	Rodríguez Pérez, Dionisio	El Toro
Herrera	H. R.	Saavedra, Ramón S.	Parita	Villarreal B., Domingo	El Pedregoso
Herrera	H. R.	Sehón, Pedro	La Arena	Barría, Lisandro	Chepo
Herrera	H. R.	Tapiero L. De G., Wigberto	El Barrero	Ramos, Pacífico	La Pitaloza
Los Santos	H. R.	De León C., Isidro	La Colorada	Cárdenas, Saturnino	Peña Blanca
Los Santos	H. R.	González H., Fernando A.	Sesteadero	Melgar, Francisco	Las Cruces
Los Santos	H. R.	Herrera B., Fermín	Santo Domingo	Castillo, Francisco	Santa Ana
Los Santos	H. R.	Vargas, Osvaldo	Las Trancas	Vergara, Pacífico	Purio
Panamá	H. R.	De Santis R., Alberto	Arraiján	Kelly, Alberto	Curundú
Panamá	H. R.	Barsallo M., Carlos A.	Lídice	Córdoba C., Ernesto	Las Cumbres
Panamá	H. R.	De León Arias, Luis	Santa Ana	Saturno, Pedro	Capira
Panamá	H. R.	Pérez De Gracia, Carlos	Playa Leona	Cabezas, Manuel de J.	Cabuya
Veraguas	H. R.	Abrego G., Rafael C.	Soná	Vernaza, Samuel	Santa Fé
Veraguas	H. R.	Corrales Núñez, Víctor	La Colorada	Jiménez T., David	Bisvalles
Veraguas	H. R.	De Gracia, Silverio	El Quebro	Díaz Berroa, José	Zapotillo
Veraguas	H. R.	Mendieta C., Héctor	La Raya de Calobre	De Gracia, Eligio	Arenas
San Blas	H. R.	Martínez, Arcadio	Tubualá	De León, Miguel	Ailigandí

COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN

1. COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)						
Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Abrego G., Rafael C.	Alvarado A., Carlos R.	P	Alvarado A., Carlos R.	De Santis R., Alberto	Alvarado A., Carlos R.
2	Pérez C., Gonzalo Fabio	António Q., Abelardo E.	VP	Fernández, Jaime	Eberto Martínez, Rodrigo	González, Fernando
3	Contreras, Vicente E.	Valdés R., Juvencio	S	Valdés R., Juvencio	Macre Vivero, Blas	Heres, David
4	Quijada Q., Clímaco	Cortez C., Hernán	C	Acosta Mack, Apolonio	Rivera Iglesias, Alicia A.	De Santis R., Alberto
5	Cogley, Plinio	Fernández, Jaime	C	Sánchez, Erasmo de J.	Mendieta C., Héctor	Rivera Iglesias, Alicia A.
6	-	García P., Marcelino	C	Martínez, Rodrigo	Vargas Castillo, René O.	Sehón A., Pedro
7	-	Escalona Ríos, Arnulfo	C	Escalona Ríos, Arnulfo	Escalona Ríos, Arnulfo	Escalona Ríos, Arnulfo

2. COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)						
Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.	P	Mitchell D., Harley J.	Corrales Núñez, Víctor	Corrales Núñez, Víctor
2	González Pitti, Dario	Landero, Robledo	VP	Saavedra, José M.	De León C., Isidro	Ramos, Roberto
3	Camaño, Buenaventura	De Santis R., Alberto	S	Cohen Saucedo, Roberto	D'Rosanía, José	Acosta Mack, Apolonio
4	Ardines I., Antonio	Saavedra, José María	C	Yau, Antonio	Mitchell D., Harley J.	Mitchell D., Harley J.
5	Berbey C., Cesar A.	Altamirano Duque, Tomás G.	C	Landero, Robledo	Durango R., Dionisio	Tapiero L. de G., Wigberto
6	-	Cohen Saucedo, Roberto	C	Gutiérrez G., Néstor	Altamirano Duque, Tomás G.	Vargas Castillo, René O.
7	-	Gutiérrez G., Néstor	C	Midi Nachi, Vicente	Córdoba D., Tulio E.	Durango R., Dionisio

3. COMISIONES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)						
Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Cedeño, José	Celis, Blas Joaquín	P	Celis, Blas Joaquín	Celis, Blas Joaquín	Celis, Blas Joaquín
2	Guevara C., José Del R.	Torres, Rolando	VP	Leneé, Manuel	Ramos, Roberto	Gutiérrez G., Néstor
3	Laguna, Eufemia	Leneé, Manuel	S	García, Manuel	Leneé, Manuel	Macre Vivero, Blas
4	Espino Rivera, Olmedo	García, Manuel	C	Othón, Rodrigo	Quintero Choy, Antonio	Alí García, Omar Azud
5	-	Jackson, Cándida Palma de	C	Melo R., César	Gutierrez, Néstor	De León Arias, Luis
6	-	Melo R., César	C	Archibold O., Silvestre	António Q., Abelardo E.	Cedeño García, Bruno
7	-	Franceschi E., Camilo	C	Jackson, Cándida Palma de	Othón, Rodrigo	D'Rosanía, José

4. COMISIONES DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y RÉGIMEN MUNICIPAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)						
Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Sánchez, Manuel	Barsallo M., Carlos A.	P	Barsallo M., Carlos A.	Abrego G., Rafael C.	Abrego G., Rafael C.
2	António Q., Abelardo E.	Montenegro D., Raúl	VP	Delgado B., Inés	Sehón A., Pedro	Valerín G., Juan M.
3	Hernández V., Ceferino	Medina, Ovidio	S	Medina, Ovidio	Cornelio Campos, Teodoro	Saavedra, Ramón S.
4	Esquina Luján, Raúl	Vernaza H., Alvaro	C	Vernaza H., Alvaro	Barsallo M., Carlos A.	Montenegro D., Raúl
5	-	Borel, Fermín	C	Borel, Fermín	Valerín G., Juan M.	Córdoba D., Tulio E.
6	-	Ellis López, Abraham	C	Ellis López, Abraham	Alí García, Omar Azud	Barsallo M., Carlos A.
7	-	Martínez, Rodrigo	C	Migar, Hipólito	Saavedra, Ramón S.	Cornelio Campos, Teodoro

5. COMISIONES DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)

Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Céspedes, Atenógenes	Sucre S., Hirisnel	P	Ananías Amaya, Aristides	Sucre S., Hirisnel	Reyes, Roosevelt
2	Rodríguez R., Héctor	Torres A., Menedesmo	VP	Reyes, Roosevelt	Pereira Burgos, César	Pereira Burgos, César
3	Vega Morales, Mario	De Gracia, Carlos Pérez	S	Juárez A., Fabio E.	Reyes, Roosevelt	Ananías Amaya, Aristides
4	Ortega Ch., Manuel	Pereira Burgos, César	C	Sucre S., Hirisnel	De Gracia, Silverio	Othón, Rodrigo
5	Miranda S., Manuel H.	Vargas Castillo, René O.	C	De Gracia, Carlos Pérez	Ananías Amaya, Aristides	Altamirano Duque, Tomás G.
6	-	Delgado B., Inés	C	Pereira Burgos, César	De Gracia, Carlos Pérez	Sucre S., Hirisnel
7	-	Reyes, Roosevelt	C	Franceschi, Camilo	Cedeño García, Bruno	De Gracia, Silverio

6. COMISIONES DEL CANAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)

Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Barsallo M., Carlos A.	Sánchez S., Humberto	P	Montenegro D., Raúl	Montenegro D., Raúl	Sánchez, Erasmo de J.
2	Durán, Magdalena de	Cornejo V., Arcenio	VP	Vargas Castillo, René O.	Alvarado A., Carlos R.	Martínez, Rodrigo
3	Melamed Avilés, Jaime	De León, Miguel	S	Mesúa Chaqui, Franklin	Sánchez, Erasmo de J.	Mesúa Chaqui, Franklin
4	Serafín Palacios	Arcia Meneses, Julio	C	Cornejo V., Arcenio	Adles V., Héctor V.	Bernal G., Targidio A.
5	-	Rivera Iglesias, Alicia A.	C	Arcia Meneses, Julio	Bernal G., Targidio A.	Mendieta C., Héctor
6	-	Sánchez, Erasmo de J.	C	Rivera Iglesias, Alicia A.	De León Arias, Luis	De Gracia, Carlos Pérez
7	-	Bernal G., Targidio A.	C	Bernal G., Targidio A.	González H., Fernando A.	Fernández, Jaime

7. COMISIONES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)

Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Acosta Mack, Apolonio	Alfonso Gobeá, Lorenzo Sotero	P	Alfonso Gobeá, Lorenzo Sotero	Anguizola, Eberto E.	Anguizola, Eberto E.
2	Castillo, Luis Anibal	Young, Emila A. de	VP	Torres, Rolando	Huerta A., José Octavio	Martínez, Arcadio
3	De León Arias, Luis	Mesúa Chaqui, Franklin	S	Gabriel Ramos, Roberto	Herrera B., Fermín	Contreras, Vicente E.
4	Willson, Teodoro	Ramos Narváez, Antonina	C	Young, Emila A. de	Contreras, Vicente E.	González Parrilla, Darío
5	Saúl Polanco, Ricaurte	Ananías Amaya, Aristides	C	Rodríguez M., Bernabé	González Parrilla, Darío	Herrera B., Fermín
6	Macre Vivero, Blas	Gabriel Ramos, Roberto	C	Cruz Villarreal, Demetrio	Heres, David	Méndez, Jaime
7	-	Juárez A., Fabio E.	C	García P., Marcelino	Vernaza H., Alvaro	Huerta A., José Octavio

8. COMISIONES DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION (1979-1984)

Nº	12-1-1979 ⁽¹⁾	18-11-1980 ⁽²⁾	Cargo	17-11-1981	16-11-1982	22-11-1983
1	Guevara C., Porfirio	Cruz Villarreal, Demetrio	P	Sánchez S., Humberto	Tapiero L. de G., Wigberto	Sánchez S., Humberto
2	Bayard, Jacinta J. de	Othón, Rodrigo	VP	Cortez C., Hernán	Mesúa Chaqui, Franklin	De León C., Isidro
3	Arjona M., Franklin	Midi Nachi, Vicente	S	Ramos Narváez, Antonina	Vargas, Osvaldo	Ramos Narváez, Antonina
4	Chú B., Carlos Esteban	Rodríguez M., Bernabé	C	González Parrilla, Darío	Sánchez S., Humberto	Vargas, Osvaldo
5	-	Migar, Hipólito	C	De Santis R., Alberto	Ábrego Jované, Martín	Franceschi, Camilo
6	-	Archibold O., Silvestre	C	De León, Miguel	Franceschi, Camilo	Ábrego Jované, Martín
7	-	González Parrilla, Darío	C	Torres A., Menedesmo	Martínez, Arcadio	Quintero Choy, Antonio

(1) Según Ley 1 de 26 de diciembre de 1978. De acuerdo al artículo 1 se instalan el 15 de noviembre al 10 de octubre de otro año.

(2) Los primeros en lista son los presidentes de comisión, en el acta no aparecen los cargos de Vicepresidente y Suplente.

**MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE
CORREGIMIENTO ENTRE 1978-1984**

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	P	1978-1984	Eloy Contreras, Vicente	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bocas del Toro
	S	1978-1984	Houlston De Chen, Amey Verónica	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bocas del Toro
2	P	1978-1984	Migar, Hipolito	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bahia Azul
	S	1978-1984	Trotman, Vicente	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bahia Azul
3	P	1978-1984	Wilson, Teodoro	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bastimentos
	S	1978-1984	Dixón Jessie, Terence G.	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Bastimentos
4	P	1978-1984	Archibold Ortiz, Silvestre	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Santa Catalina
	S	1978-1984	Prado Ruíz, Faustino	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Santa Catalina
5	P	1978-1984	Midi Nachi, Vicente	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Punta Laurel
	S	1978-1984	González Cais, Saqueo	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Punta Laurel
6	P	1978-1984	Rodríguez, Víctor Manuel	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Tobobe
	S	1978-1984	Roberto, Eugenio Pablo	Bocas Del Toro	Bocas Del Toro	Tobobe
7	P	1978-1984	De La Lastra, Abdiel	Bocas Del Toro	Changuinola	Changuinola
	S	1978-1984	Sánchez Casasola, Faustino	Bocas Del Toro	Changuinola	Changuinola
8	P	1978-1984	Mitchell, Harley James	Bocas Del Toro	Changuinola	Almirante
	S	1978-1984	Ibañez Cortéz, Pedro	Bocas Del Toro	Changuinola	Almirante
9	P	1978-1984	Abrego Jované, Martín	Bocas Del Toro	Changuinola	Guabito
	S	1978-1984	Rodríguez Aizprua, Gustavo	Bocas Del Toro	Changuinola	Guabito
10	P	1978-1984	Bonilla Alvarado, Johny	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Chiriquí Grande
	S	1978-1984	Alvarado Erna, Mariano	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Chiriquí Grande
11	P	1978-1984	Vega Morales, Mario	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Canquintu
	S	1978-1984	Juárez Binns, Ignacio	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Canquintu
12	P	1978-1984	Quintero Ticonchi, Johny	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Guoroni
	S	1978-1984	Palacios Nico, Martín	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Guoroni
13	P	1978-1984	Quintero Choy, Antonio	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Mununi
	S	1978-1984	Sánchez Santos, William	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Mununi
14	P	1978-1984	Morales Becker, Ignacio	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Piedra Roja
	S	1978-1984	Santos Becker, Napoleón	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Piedra Roja
15	P	1978-1984	Chiú Castillo, Francisco	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Punta Robalo
	S	1978-1984	Serrut, Bernardo Del Carmen	Bocas Del Toro	Chiriquí Grande	Punta Robalo
16	P	1978-1984	Sánchez Sarmiento, Humberto	Coclé	Aguadulce	Aguadulce
	S	1978-1984	Campos Aponte, Adolfo	Coclé	Aguadulce	Aguadulce
17	P	1978-1984	Castillo, Luis Anibal	Coclé	Aguadulce	El Cristo
	S	1978-1984	Guevara Castillo, Bolívar Aquiles	Coclé	Aguadulce	El Cristo
18	P	1978-1984	Ortega, Rodolfo	Coclé	Aguadulce	El Roble
	S	1978-1984	Pinzón, Francisco	Coclé	Aguadulce	El Roble
19	P	1978-1984	Guevara Concha, José del Rosario	Coclé	Aguadulce	Pocri
	S	1978-1984	Santos Polanco, Agustín	Coclé	Aguadulce	Pocri
20	P	1978-1984	Ortega Ruíz, Julio	Coclé	Antón	Antón
	S	1978-1984	Reyes Jaén, José Blas	Coclé	Antón	Antón
21	P	1978-1984	Rodríguez Valdés, Genaro	Coclé	Antón	Cabuya
	S	1978-1984	Rodríguez Gil, Catalino	Coclé	Antón	Cabuya
22	P	1978-1984	Nieto Morales, Carlos Fernando	Coclé	Antón	El Chiru
	S	1978-1984	Moreno, Sixta Ortega de	Coclé	Antón	El Chiru
23	P	1978-1984	Reyes Rodríguez, Hermógenes	Coclé	Antón	El Retiro
	S	1978-1984	Samaniego González, Santos	Coclé	Antón	El Retiro

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
24	P	1978-1984	Ali García, Omar Azud	Coclé	Antón	El Valle
	S	1978-1984	Rodríguez Gil, Aristides	Coclé	Antón	El Valle
25	P	1978-1984	Aguilar Valdés, Domitilo	Coclé	Antón	Juan Díaz
	S	1978-1984	Valdés Martínez, José Anacleto	Coclé	Antón	Juan Díaz
26	P	1978-1984	Bernal De Smith, Ana María	Coclé	Antón	Río Hato
	S	1978-1984	Herrera Sánchez, Germán	Coclé	Antón	Río Hato
27	P	1978-1984	Martínez Valdés, Antigua	Coclé	Antón	Juan De Dios
	S	1978-1984	Martínez, Bernardo Segundo	Coclé	Antón	Juan De Dios
28	P	1978-1984	Sánchez, Manuel Elidio	Coclé	Antón	Santa Rita
	S	1978-1984	Sánchez Arquinez, Inocente	Coclé	Antón	Santa Rita
29	P	1978-1984	Castroverde Concha, Arturo	Coclé	La Pintada	La Pintada
	S	1978-1984	Dominguez Rodríguez, Lucio	Coclé	La Pintada	La Pintada
30	P	1978-1984	Córdoba D., Tulio Edivin	Coclé	La Pintada	El Harino
	S	1978-1984	Castillo González, Juan Bautista	Coclé	La Pintada	El Harino
31	P	1978-1984	Arrocha Ugarte, Severino	Coclé	La Pintada	El Potrero
	S	1978-1984	Navarro Herrera, Cleofer	Coclé	La Pintada	El Potrero
32	P	1978-1984	Sánchez A., Juan B	Coclé	La Pintada	Llano Grande
	S	1978-1984	Martínez, Jacinto	Coclé	La Pintada	Llano Grande
33	P	1978-1984	Aguilar G., Pablo	Coclé	La Pintada	Piedra Grande
	S	1978-1984	Benitez G., Balbino Sebastian	Coclé	La Pintada	Piedra Grande
34	P	1978-1984	Wong Castillo, Guillermo Oscar	Coclé	Natá	Natá
	S	1978-1984	Vargas Luna, Miguel Ángel	Coclé	Natá	Natá
35	P	1978-1984	Añino Agrazal, José María	Coclé	Natá	Capellania
	S	1978-1984	Ortiz González, Catalino	Coclé	Natá	Capellania
36	P	1978-1984	Fernández Villanueva, Jorge	Coclé	Natá	El Caño
	S	1978-1984	González Macías, Catalino	Coclé	Natá	El Caño
37	P	1978-1984	Gómez Castillo, Martín	Coclé	Natá	Guzman
	S	1978-1984	Ortega, Abraham	Coclé	Natá	Guzman
38	P	1978-1984	Guevara González, Luis	Coclé	Natá	Las Huaca
	S	1978-1984	Barrios Concepción, Ruperto	Coclé	Natá	Las Huaca
39	P	1978-1984	García De Macías, Viviana	Coclé	Natá	Toza
	S	1978-1984	Valderrama González, Nicasio	Coclé	Natá	Toza
40	P	1978-1984	Cruz Villarreal, Demetrio	Coclé	Natá	Olé
	S	1978-1984	Cruz, Belermina	Coclé	Natá	Olé
41	P	1978-1984	Castrellón, Ceferino	Coclé	Natá	El Cope
	S	1978-1984	Pérez González, Tedor	Coclé	Natá	El Cope
42	P	1978-1984	Vernaza García, Laudino	Coclé	Natá	El Palmar
	S	1978-1984	Ortega Vergara, Rogelio	Coclé	Natá	El Palmar
43	P	1978-1984	Pérez Murillo, Fabio	Coclé	Natá	El Picacho
	S	1978-1984	Pérez Rosales, Arcadio	Coclé	Natá	El Picacho
44	P	1978-1984	Castillo C., Rubén	Coclé	Natá	La Pava
	S	1978-1984	Castillo Rodríguez, Mauricio	Coclé	Natá	La Pava
45	P	1978-1984	Quiróz Perro, Edgardo José	Coclé	Penonomé	Penonomé
	S	1978-1984	Salazar Q., Arnulfo Napoleón	Coclé	Penonomé	Penonomé
46	P	1978-1984	Visuetti, Aquilino De Jesús	Coclé	Penonomé	Cañaverl
	S	1978-1984	Trujillo Rosas, Daniel	Coclé	Penonomé	Cañaverl
47	P	1978-1984	Suárez Saenz, Jaime Ernesto	Coclé	Penonomé	Cocle
	S	1978-1984	Peñalosa Quijada, Evangelista	Coclé	Penonomé	Cocle

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
48	P	1978-1984	Ruíz Martínez, Franco	Coclé	Penonomé	Chiriqui Arriba
	S	1978-1984	Rodríguez Rodríguez, Toribio	Coclé	Penonomé	Chiriqui Arriba
49	P	1978-1984	Quijada Quirós, Clímaco	Coclé	Penonomé	El Coco
	S	1978-1984	Cárdenas Rodríguez, José Eulalio	Coclé	Penonomé	El Coco
50	P	1978-1984	Sucre Serrano, Irisnel	Coclé	Penonomé	Pajonal
	S	1978-1984	Gordón Castillo, Eliseo	Coclé	Penonomé	Pajonal
51	P	1978-1984	Arcia Meneses, Julio	Coclé	Penonomé	Río Grande
	S	1978-1984	Pinzón Herrera, Gonzalo	Coclé	Penonomé	Río Grande
52	P	1978-1984	Villarreta Martínez, Germán	Coclé	Penonomé	Río Indio
	S	1978-1984	Martínez Lorenzo, Juan	Coclé	Penonomé	Río Indio
53	P	1978-1984	Cedeño Urriola, Guillermo Antonio	Coclé	Penonomé	Toabre
	S	1978-1984	Alabarca Dominguez, Lorenzo	Coclé	Penonomé	Toabre
54	P	1978-1984	Hernández González, Anselmo	Coclé	Penonomé	Tulu
	S	1978-1984	Guzman Rojas, Sotero	Coclé	Penonomé	Tulu
55	P	1978-1984	Celis G., Blas Joaquín	Colón	Colón	Barrio Norte
	S	1978-1984	Forero C., Rómulo	Colón	Colón	Barrio Norte
56	P	1978-1984	Gill De González, Albertina	Colón	Colón	Barrio Sur
	S	1978-1984	Chiari, Manuel W.	Colón	Colón	Barrio Sur
57	P	1978-1984	Rodríguez Valdés, Isidro	Colón	Colón	Buena Vista
	S	1978-1984	Montenegro Escudero, Juvenal	Colón	Colón	Buena Vista
58	P	1978-1984	Heres S., David	Colón	Colón	Cativa
	S	1978-1984	Fruto, José I.	Colón	Colón	Cativa
59	P	1978-1984	De La Guardia, Ramón	Colón	Colón	Ciricito
	S	1978-1984	Velásquez, Gregorio	Colón	Colón	Ciricito
60	P	1978-1984	Magallon, Idelfonso	Colón	Colón	Escobal
	S	1978-1984	Soto L., Claudio	Colón	Colón	Escobal
61	P	1978-1984	Huges, Marcos	Colón	Colón	Limon
	S	1978-1984	González, Vtctoria	Colón	Colón	Limon
62	P	1978-1984	Oro de Carter, Nivia	Colón	Colón	Nueva Providencia
	S	1978-1984	Jackson, Anita	Colón	Colón	Nueva Providencia
63	P	1978-1984	Antonio O., Abelardo	Colón	Colón	Puerto Pilón
	S	1978-1984	Rowe, Guillermo	Colón	Colón	Puerto Pilón
64	P	1978-1984	Rosanía, José D.	Colón	Colón	Sabanitas
	S	1978-1984	Salcedo, Agustín	Colón	Colón	Sabanitas
65	P	1978-1984	Espino, Vitelio	Colón	Colón	Salamanca
	S	1978-1984	González, Carlos	Colón	Colón	Salamanca
66	P	1978-1984	González, Aquiles	Colón	Colón	San Juan
	S	1978-1984	Hernández, Pedro	Colón	Colón	San Juan
67	P	1978-1984	Del Cid, Orlando	Colón	Colón	Santa Rosa
	S	1978-1984	Martínez, Benito	Colón	Colón	Santa Rosa
68	P	1978-1984	De Bonnick, Telma U.	Colón	Colón	Atlántico
	S	1978-1984	Batista, Miguel A.	Colón	Colón	Atlántico
69	P	1978-1984	Becerra Maldonado, Domingo	Colón	Chagres	Chagres
	S	1978-1984	Galvan Jiménez, Hilario	Colón	Chagres	Chagres
70	P	1978-1984	Espinoza, José Melquíades	Colón	Chagres	Achiote
	S	1978-1984	Montenegro, Jacinto	Colón	Chagres	Achiote
71	P	1978-1984	Gobeá, Simón	Colón	Chagres	El Guabo
	S	1978-1984	García, Encarnación	Colón	Chagres	El Guabo

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
72	P	1978-1984	Calderón, Ceferino	Colón	Chagres	La Encantada
	S	1978-1984	González, Toribio	Colón	Chagres	La Encantada
73	P	1978-1984	Delgado Betegon, Inés	Colón	Chagres	Palmas Bellas
	S	1978-1984	Benitez Mendoza, Florencio	Colón	Chagres	Palmas Bellas
74	P	1978-1984	Vega Osorio, Marcelino	Colón	Chagres	Piñas
	S	1978-1984	Santizo R., José	Colón	Chagres	Piñas
75	P	1978-1984	Vivero de Tomlinson, Evelia	Colón	Chagres	Salud
	S	1978-1984	Corpas de Herrera, Andrea	Colón	Chagres	Salud
76	P	1978-1984	Cerezo, Raubieres	Colón	Donoso	Donoso
	S	1978-1984	Ortega, Gabino	Colón	Donoso	Donoso
77	P	1978-1984	Mark, Pascual	Colón	Donoso	Cocle del Norte
	S	1978-1984	Flores, Damaso	Colón	Donoso	Cocle del Norte
78	P	1978-1984	Villarreta, Feliciano	Colón	Donoso	Guásimo
	S	1978-1984	Castillo, Rosendo	Colón	Donoso	Guásimo
79	P	1978-1984	Wilson, Teófilo	Colón	Donoso	Gobea
	S	1978-1984	De León, Mario	Colón	Donoso	Gobea
80	P	1978-1984	Esquina Lujan, Raúl	Colón	Donoso	Río Indio
	S	1978-1984	Alabarca V., Octavio	Colón	Donoso	Río Indio
81	P	1978-1984	Yangüez, Egipcia	Colón	Donoso	San José Del General
	S	1978-1984	Yangüez, Estoquio	Colón	Donoso	San José Del General
82	P	1978-1984	Vargas, Calixto	Colón	Portobelo	Portobelo
	S	1978-1984	Ardines, Sebastián	Colón	Portobelo	Portobelo
83	P	1978-1984	Ardines I., Antonio	Colón	Portobelo	Cacique
	S	1978-1984	Chifundo, Enrique L.	Colón	Portobelo	Cacique
84	P	1978-1984	De Gracia, Severino	Colón	Portobelo	Garrote
	S	1978-1984	Dominguez, Ernesto	Colón	Portobelo	Garrote
85	P	1978-1984	Palma De Jackson, Cándida	Colón	Portobelo	Isla Grande
	S	1978-1984	Salazar Jr., Leónidas	Colón	Portobelo	Isla Grande
86	P	1978-1984	Campos, Teodoro C.	Colón	Portobelo	María Chiquita
	S	1978-1984	Nereida, Mario	Colón	Portobelo	María Chiquita
87	P	1978-1984	Borel, Fermín	Colón	Santa Isabel	Palenque
	S	1978-1984	Molinar de Torres, María	Colón	Santa Isabel	Palenque
88	P	1978-1984	Molinar S., Vidal	Colón	Santa Isabel	Guango
	S	1978-1984	Góndola S., Tolentino	Colón	Santa Isabel	Guango
89	P	1978-1984	Ceballos Hijo, Martín	Colón	Santa Isabel	El Miramar
	S	1978-1984	Watson, Guillermo A.	Colón	Santa Isabel	El Miramar
90	P	1978-1984	Powel M., Lucio	Colón	Santa Isabel	Nombre de Dios
	S	1978-1984	Palma, Tomás A.	Colón	Santa Isabel	Nombre de Dios
91	P	1978-1984	Acosta Mack, Apolonio	Colón	Santa Isabel	Palmira
	S	1978-1984	Molinar A., Ubaldino	Colón	Santa Isabel	Palmira
92	P	1978-1984	Valencia, Aureliano	Colón	Santa Isabel	Playa Chiquita
	S	1978-1984	Salazar L., José Del Carmen	Colón	Santa Isabel	Playa Chiquita
93	P	1978-1984	Molinar G., Alfonso	Colón	Santa Isabel	Santa Isabel
	S	1978-1984	Amaya S., Dario	Colón	Santa Isabel	Santa Isabel
94	P	1978-1984	Polo González, Reyes	Colón	Santa Isabel	Viento Frio
	S	1978-1984	Charris M., Emilio	Colón	Santa Isabel	Viento Frio
95	P	1978-1984	Pérez K., Rubén	Comarca de San Blas		Narganá
	S	1978-1984	Denis C., Aníbal	Comarca de San Blas		Narganá

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
96	P	1978-1984	De León, Miguel	Comarca de San Blas		Ailigandi
	S	1978-1984	Iglesias, Claudio	Comarca de San Blas		Ailigandi
97	P	1978-1984	Martínez, Arcadio	Comarca de San Blas		Tubualá
	S	1978-1984	Porras, Aurelio	Comarca de San Blas		Tubualá
98	P	1978-1984	Laguna, Eufemia	Comarca de San Blas		Puerto Obaldía
	S	1978-1984	Torres E., José L.	Comarca de San Blas		Puerto Obaldía
99	P	1978-1984	Rojas Gutierrez, Javier	Chiriquí	Alanje	Alanje
	S	1978-1984	De Los Santos Morales, José	Chiriquí	Alanje	Alanje
100	P	1978-1984	Reyes, Roosevelt	Chiriquí	Alanje	Divalá
	S	1978-1984	Gómez, Abel	Chiriquí	Alanje	Divalá
101	P	1978-1984	Sánchez, Juan José	Chiriquí	Alanje	El Tejar
	S	1978-1984	Fernández, Gabriel Enrique	Chiriquí	Alanje	El Tejar
102	P	1978-1984	Aparicio, Adán	Chiriquí	Alanje	El Guarumal
	S	1978-1984	Arracera Araúz, Alfredo	Chiriquí	Alanje	El Guarumal
103	P	1978-1984	Beitia, Luis Antonio	Chiriquí	Alanje	Palo Grande
	S	1978-1984	Avendaño, Felipe	Chiriquí	Alanje	Palo Grande
104	P	1978-1984	Carreño Fonseca, Eradio	Chiriquí	Alanje	Querévalos
	S	1978-1984	Aparicio, Aurelio Antonio	Chiriquí	Alanje	Querévalos
105	P	1978-1984	Quintero, Juan H.	Chiriquí	Alanje	Santo Tomás
	S	1978-1984	Smith Castro, Luis	Chiriquí	Alanje	Santo Tomás
106	P	1978-1984	Amoretty Mayorga, Jesús	Chiriquí	Barú	Puerto Armuellas
	S	1978-1984	Morales R., Ramón	Chiriquí	Barú	Puerto Armuellas
107	P	1978-1984	Moreno C., Eloy	Chiriquí	Barú	Limones
	S	1978-1984	Cerceño Vargas, Abel	Chiriquí	Barú	Limones
108	P	1978-1984	González Pitti, Dario	Chiriquí	Barú	Progreso
	S	1978-1984	Pitti Justavino, Gregorio	Chiriquí	Barú	Progreso
109	P	1978-1984	Ríos R., Virgilio A.	Chiriquí	Boquerón	Boquerón
	S	1978-1984	Miranda, Oliver A.	Chiriquí	Boquerón	Boquerón
110	P	1978-1984	Espinosa De Guerra, Felicitá	Chiriquí	Boquerón	Bagala
	S	1978-1984	Araúz Avendaño, Víctor	Chiriquí	Boquerón	Bagala
111	P	1978-1984	Noriega Araúz, Leonardo	Chiriquí	Boquerón	Cordillera
	S	1978-1984	Chávez P., Diomedes	Chiriquí	Boquerón	Cordillera
112	P	1978-1984	Martínez S., Marcelino	Chiriquí	Boquerón	Guabal
	S	1978-1984	Campos Quintero, Aurelio	Chiriquí	Boquerón	Guabal
113	P	1978-1984	Valdés V., Froilán	Chiriquí	Boquerón	Guayabal
	S	1978-1984	Atencio E., Francisco	Chiriquí	Boquerón	Guayabal
114	P	1978-1984	Martínez C., Francisco	Chiriquí	Boquerón	Paraiso
	S	1978-1984	Gutierrez C., Armodio	Chiriquí	Boquerón	Paraiso
115	P	1978-1984	Justavino S., Eliceo H.	Chiriquí	Boquerón	Pedregal
	S	1978-1984	Guerra T., Temistocle	Chiriquí	Boquerón	Pedregal
116	P	1978-1984	Montenegro J., Eufemio	Chiriquí	Boquerón	Tijera
	S	1978-1984	Quintero Q., Bolívar	Chiriquí	Boquerón	Tijera
117	P	1978-1984	Miranda H., Manuel S.	Chiriquí	Boquete	Boquete
	S	1978-1984	Araúz González, Roberto	Chiriquí	Boquete	Boquete
118	P	1978-1984	Ríos, Raul	Chiriquí	Boquete	Caldera
	S	1978-1984	Santamaría, Roberto	Chiriquí	Boquete	Caldera
119	P	1978-1984	P. Echeverría, David	Chiriquí	Boquete	Palmira
	S	1978-1984	Samudio, Leoncio	Chiriquí	Boquete	Palmira

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
120	P	1978-1984	Torres G., Domingo	Chiriquí	Bugaba	La Concepción
	S	1978-1984	Rosa Marucci, Marco Aurelio	Chiriquí	Bugaba	La Concepción
121	P	1978-1984	Lezcano C., Gilberto	Chiriquí	Bugaba	Aserrio De Gariche
	S	1978-1984	Batista Guerra, Belisario	Chiriquí	Bugaba	Aserrio De Gariche
122	P	1978-1984	Batista Escalante, Narciso	Chiriquí	Bugaba	La Mata De Bugaba
	S	1978-1984	Tapia González, José	Chiriquí	Bugaba	La Mata De Bugaba
123	P	1978-1984	Acosta Guerra, Julián	Chiriquí	Bugaba	Cerro Punta
	S	1978-1984	Rodríguez Candanedo, Halphen	Chiriquí	Bugaba	Cerro Punta
124	P	1978-1984	Jiménez P., Guillermo E.	Chiriquí	Bugaba	Gómez
	S	1978-1984	Pitti G., Félix Antonio	Chiriquí	Bugaba	Gómez
125	P	1978-1984	Hernández A., Roger	Chiriquí	Bugaba	La Estrella
	S	1978-1984	Guerra Morales, Ángel	Chiriquí	Bugaba	La Estrella
126	P	1978-1984	Araúz González, José Dolores	Chiriquí	Bugaba	San Andrés
	S	1978-1984	López C., Francisco Andy	Chiriquí	Bugaba	San Andrés
127	P	1978-1984	Valdés Romero, Juvencio	Chiriquí	Bugaba	Santa Marta
	S	1978-1984	Vinda, Rafael	Chiriquí	Bugaba	Santa Marta
128	P	1978-1984	Martínez G., Mercedes	Chiriquí	Bugaba	Santa Rosa
	S	1978-1984	Guerra, Dionicio Antonio	Chiriquí	Bugaba	Santa Rosa
129	P	1978-1984	Fernández G., Manuel A	Chiriquí	Bugaba	Santo Domingo
	S	1978-1984	Beitia Morales, Onofre A	Chiriquí	Bugaba	Santo Domingo
130	P	1978-1984	Alvarez, Carmela	Chiriquí	Bugaba	Sortova
	S	1978-1984	Alvarez Barroso, Jorge Amilcar	Chiriquí	Bugaba	Sortova
131	P	1978-1984	Rodríguez, Luis E	Chiriquí	Bugaba	Volcan
	S	1978-1984	González Espinosa, Efigenio	Chiriquí	Bugaba	Volcan
132	P	1978-1984	Anguizola, Eberto E.	Chiriquí	David	David
	S	1978-1984	Grajales, Carlos A	Chiriquí	David	David
133	P	1978-1984	Miranda M., Roger	Chiriquí	David	Bijagual
	S	1978-1984	Miranda, Porfirio	Chiriquí	David	Bijagual
134	P	1978-1984	González, Margarito	Chiriquí	David	Cochea
	S	1978-1984	Ríos Valdés, Belisario	Chiriquí	David	Cochea
135	P	1978-1984	Ávila Jurado, Alexis	Chiriquí	David	Chiriqui
	S	1978-1984	Valdés Contreras, Elidio	Chiriquí	David	Chiriqui
136	P	1978-1984	González Pitti, Aquilino	Chiriquí	David	Guaca
	S	1978-1984	Samudio Núñez, Sergio	Chiriquí	David	Guaca
137	P	1978-1984	Linton Navarro, José	Chiriquí	David	Las Lomas
	S	1978-1984	Guerrero Hernández, Erminio	Chiriquí	David	Las Lomas
138	P	1978-1984	Rosa Moreno, Elvia	Chiriquí	David	Pedregal
	S	1978-1984	Morales M., Telembi	Chiriquí	David	Pedregal
139	P	1978-1984	Rojas P., Melquíades	Chiriquí	David	San Carlos
	S	1978-1984	Castillo Castillo, Senen	Chiriquí	David	San Carlos
140	P	1978-1984	Cerrud Núñez, Aristίδes	Chiriquí	David	San Pablo El Nuevo
	S	1978-1984	Araúz Gómez, Pedro	Chiriquí	David	San Pablo El Nuevo
141	P	1978-1984	Castillo M., Leónidas	Chiriquí	David	San Pablo El Viejo
	S	1978-1984	Barroso, Miguel Ángel	Chiriquí	David	San Pablo El Viejo
142	P	1978-1984	Alvarado A., Carlos Ramón	Chiriquí	Dolega	Dolega
	S	1978-1984	Caballero J., César Cecilio	Chiriquí	Dolega	Dolega
143	P	1978-1984	Villarreal, Venancio	Chiriquí	Dolega	Dos Ríos
	S	1978-1984	Gaitán A., Olegario	Chiriquí	Dolega	Dos Ríos

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
144	P	1978-1984	Pitti Espinoza, Lino	Chiriquí	Dolega	Los Anastacios
	S	1978-1984	Coffre González, Emilio	Chiriquí	Dolega	Los Anastacios
145	P	1978-1984	Espinoza, Alfredo Elías	Chiriquí	Dolega	Potreriillo Arriba
	S	1978-1984	De Espinoza Staff, Benjamín R.	Chiriquí	Dolega	Potreriillo Arriba
146	P	1978-1984	Moreno S., Vicente Eberto	Chiriquí	Dolega	Potreriillos Abajo
	S	1978-1984	Saldaña A., Erick R.	Chiriquí	Dolega	Potreriillos Abajo
147	P	1978-1984	Pittí Araúz, Luis A.	Chiriquí	Dolega	Rovira
	S	1978-1984	Martínez, Arturo Romelio	Chiriquí	Dolega	Rovira
148	P	1978-1984	Jaramillo Atencio, Serafin	Chiriquí	Dolega	Las Tinajas
	S	1978-1984	González A., Plinio	Chiriquí	Dolega	Las Tinajas
149	P	1978-1984	Acosta, Humberto	Chiriquí	Gualaca	Gualaca
	S	1978-1984	Sitton, Ángel A.	Chiriquí	Gualaca	Gualaca
150	P	1978-1984	Guerrero G., Laurencio	Chiriquí	Gualaca	Hornito
	S	1978-1984	González C., Félix	Chiriquí	Gualaca	Hornito
151	P	1978-1984	Samudio, Martín	Chiriquí	Gualaca	Los Ángeles
	S	1978-1984	Ríos, Salomé	Chiriquí	Gualaca	Los Ángeles
152	P	1978-1984	Samudio M., Cornelio	Chiriquí	Gualaca	Paja de Sombrero
	S	1978-1984	Quirós G., Vicente	Chiriquí	Gualaca	Paja de Sombrero
153	P	1978-1984	González, Aquilino	Chiriquí	Gualaca	Rincón de Gualaca
	S	1978-1984	Espinosa, Olmedo	Chiriquí	Gualaca	Rincon de Gualaca
154	P	1978-1984	Valerin G., Juan M.	Chiriquí	Remedio	Remedio
	S	1978-1984	Patiño, Juan	Chiriquí	Remedio	Remedio
155	P	1978-1984	Guillén, Telésforo	Chiriquí	Remedio	Cerro Iglesias
	S	1978-1984	Montero Carpintero, Cleto	Chiriquí	Remedio	Cerro Iglesias
156	P	1978-1984	Morales V., Nictor	Chiriquí	Remedio	El Nancito
	S	1978-1984	Miranda P., Tereso	Chiriquí	Remedio	El Nancito
157	P	1978-1984	Salinas, Mario	Chiriquí	Remedio	Hato Chami
	S	1978-1984	Montezuma Troya, Basilio	Chiriquí	Remedio	Hato Chami
158	P	1978-1984	Sire Amador, Cilixto	Chiriquí	Remedio	Lajero
	S	1978-1984	González Ruíz, Miguel	Chiriquí	Remedio	Lajero
159	P	1978-1984	Serracin, Aurelio Manuel	Chiriquí	Renacimiento	Renacimiento
	S	1978-1984	Rodríguez H., Diomedes	Chiriquí	Renacimiento	Renacimiento
160	P	1978-1984	Cedeño Concepción, Virgilio	Chiriquí	Renacimiento	El Breñon
	S	1978-1984	Guillén P., Gustavo G.	Chiriquí	Renacimiento	El Breñon
161	P	1978-1984	Quiel Jiménez, Laureano	Chiriquí	Renacimiento	Cañas Gordas
	S	1978-1984	Araúz Gantes, Domingo	Chiriquí	Renacimiento	Cañas Gordas
162	P	1978-1984	Atencio Ledezma, Jesús	Chiriquí	Renacimiento	Monte Lirio
	S	1978-1984	Araúz Alvarez, Diomedes	Chiriquí	Renacimiento	Monte Lirio
163	P	1978-1984	Araúz Biquez, Dario	Chiriquí	Renacimiento	Plaza de Gaizan
	S	1978-1984	Troestch A., Minorfo	Chiriquí	Renacimiento	Plaza de Gaizan
164	P	1978-1984	Madrid M., Víctoriano	Chiriquí	Renacimiento	Santa Cruz
	S	1978-1984	Pitti Araúz, Fulvio	Chiriquí	Renacimiento	Santa Cruz
165	P	1978-1984	De Young, Emilia A.	Chiriquí	San Félix	Las Lajas
	S	1978-1984	Sanmartín, Franklin	Chiriquí	San Félix	Las Lajas
166	P	1978-1984	Araúz Montezuma, José	Chiriquí	San Félix	Cascabel
	S	1978-1984	Montezuma Q., Fidel	Chiriquí	San Félix	Cascabel
167	P	1978-1984	De Gracia C, Ramón Elis	Chiriquí	San Félix	Hato Corotu
	S	1978-1984	González G., Nicolás	Chiriquí	San Félix	Hato Corotu

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
168	P	1978-1984	De Gracia G., Rodolfo	Chiriquí	San Félix	Hato Culantro
	S	1978-1984	Montezuma, Vicente	Chiriquí	San Félix	Hato Culantro
169	P	1978-1984	Montezuma M., Vicente	Chiriquí	San Félix	Hato Jobo
	S	1978-1984	Montezuma G., Vidal	Chiriquí	San Félix	Hato Jobo
170	P	1978-1984	Andrades P., Eugenio	Chiriquí	San Félix	Hato Juli
	S	1978-1984	Moreno R., Víctoriano	Chiriquí	San Félix	Hato Juli
171	P	1978-1984	Pinzón Q., Santiago	Chiriquí	San Félix	Hato Pilón
	S	1978-1984	Santos Atencio Federico	Chiriquí	San Félix	Hato Pilón
172	P	1978-1984	Rudas, Juan Antonio	Chiriquí	San Félix	Juay
	S	1978-1984	Rodríguez, Ovidio	Chiriquí	San Félix	Juay
173	P	1978-1984	Rodríguez P., Germán	Chiriquí	San Félix	Quebrada de Loro
	S	1978-1984	Bejerano R., Román	Chiriquí	San Félix	Quebrada de Loro
174	P	1978-1984	Atencio Batista, Nicolás	Chiriquí	San Félix	Salto Dupi
	S	1978-1984	Amador Rodríguez, Samuel	Chiriquí	San Félix	Salto Dupi
175	P	1978-1984	Prieto Loo, Argemiro	Chiriquí	San Félix	San Félix
	S	1978-1984	Rodríguez Rodríguez, Bolívar	Chiriquí	San Félix	San Félix
176	P	1978-1984	Blanco Armuelles, José	Chiriquí	San Lorenzo	Horconcito
	S	1978-1984	Rodríguez Martínez, Pablo	Chiriquí	San Lorenzo	Horconcito
177	P	1978-1984	Villalobos Patiño, Rubén	Chiriquí	San Lorenzo	Boca Chica
	S	1978-1984	Tejeira Pimentel, Didacio	Chiriquí	San Lorenzo	Boca Chica
178	P	1978-1984	Montezuma, Tomás	Chiriquí	San Lorenzo	Boca de Balsa
	S	1978-1984	Atencio Bejerano, Emiliano	Chiriquí	San Lorenzo	Boca de Balsa
179	P	1978-1984	Polanco, Ricaurte Raul	Chiriquí	San Lorenzo	Boca del Monte
	S	1978-1984	Cerrud, José María	Chiriquí	San Lorenzo	Boca del Monte
180	P	1978-1984	Arce Santiago , Denis	Chiriquí	San Lorenzo	Camaron
	S	1978-1984	Santos M., Evangelista	Chiriquí	San Lorenzo	Camaron
181	P	1978-1984	Tugri Salinas, José	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Banco
	S	1978-1984	Mitre De La Cruz, Julio	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Banco
182	P	1978-1984	Marcucci M., Ángel	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Patena
	S	1978-1984	Guerra Montezuma José	Chiriquí	San Lorenzo	Cerro Patena
183	P	1978-1984	Palacios Bejerano, Serafin	Chiriquí	San Lorenzo	Emplanada de Corcha
	S	1978-1984	Palacios Bejerano, Mariano	Chiriquí	San Lorenzo	Emplanada de Corcha
184	P	1978-1984	De Gracia, Abel	Chiriquí	San Lorenzo	San Juan
	S	1978-1984	Herrera, Santos	Chiriquí	San Lorenzo	San Juan
185	P	1978-1984	Sandoya, Delia Aguilar de	Chiriquí	San Lorenzo	San Lorenzo
	S	1978-1984	Ezpinoza, Carlos	Chiriquí	San Lorenzo	San Lorenzo
186	P	1978-1984	Sánchez, Cirilo	Chiriquí	San Lorenzo	Soloy
	S	1978-1984	Bejerano V., Ricaute	Chiriquí	San Lorenzo	Soloy
187	P	1978-1984	Antinori Murgas, Italo	Chiriquí	Tolé	Tolé
	S	1978-1984	Bosco De Gracia, Baldomero	Chiriquí	Tolé	Tolé
188	P	1978-1984	Tugri Macho, Juan	Chiriquí	Tolé	Alto Caballero
	S	1978-1984	Montero Miranda, Víctor	Chiriquí	Tolé	Alto Caballero
189	P	1978-1984	Acosta Gómez, Vicente	Chiriquí	Tolé	Cerro Caña
	S	1978-1984	Santos Marones, Bernardo	Chiriquí	Tolé	Cerro Caña
190	P	1978-1984	Pascacio, Camilo	Chiriquí	Tolé	Cerro Iglesias
	S	1978-1984	García Carpintero, Avelino	Chiriquí	Tolé	Cerro Iglesias
191	P	1978-1984	Rodríguez Miranda, Higinio	Chiriquí	Tolé	Cerro Puerco
	S	1978-1984	Sire Tugri, Evangelista	Chiriquí	Tolé	Cerro Puerco

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
192	P	1978-1984	D'Jarte Bordones, Leopoldo	Chiriquí	Tolé	Cerro Viejo
	S	1978-1984	Alvarado V., Baudilio	Chiriquí	Tolé	Cerro Viejo
193	P	1978-1984	Jiménez M., Francisco	Chiriquí	Tolé	Chichica
	S	1978-1984	Jiménez Cedeño, Baudilio	Chiriquí	Tolé	Chichica
194	P	1978-1984	Mejía Santamaría, Bertilo	Chiriquí	Tolé	Las Lajas De Tolé
	S	1978-1984	Bonilla M., Evaristo	Chiriquí	Tolé	Las Lajas De Tolé
195	P	1978-1984	Rodríguez M., Dario	Chiriquí	Tolé	Maraca
	S	1978-1984	Santos Santos, Alberto	Chiriquí	Tolé	Maraca
196	P	1978-1984	Zurdo Venado, Genaro	Chiriquí	Tolé	Peña Blanca
	S	1978-1984	Venado M., Candelario	Chiriquí	Tolé	Peña Blanca
197	P	1978-1984	Herrera, Miguel Mariano	Chiriquí	Tolé	Potrero de Caña
	S	1978-1984	Jiménez, Eduardo	Chiriquí	Tolé	Potrero de Caña
198	P	1978-1984	Ortíz M., José Manuel	Chiriquí	Tolé	Quebrada de Piedra
	S	1978-1984	Rodríguez Sanjur, Arturo	Chiriquí	Tolé	Quebrada de Piedra
199	P	1978-1984	Pinilla Aguilar, Rafael	Chiriquí	Tolé	Sitio Prado
	S	1978-1984	Flores Arenas, José	Chiriquí	Tolé	Sitio Prado
200	P	1978-1984	Macre Vivero, Blas	Darién	Chepigana	Chepigana
	S	1978-1984	Martínez R., Froilán	Darién	Chepigana	Chepigana
201	P	1978-1984	Ramos M., Ismael	Darién	Chepigana	Camoganti
	S	1978-1984	De León, José Dolores	Darién	Chepigana	Camoganti
202	P	1978-1984	Berrio Miranda, Juan	Darién	Chepigana	Chepigana
	S	1978-1984	Mena Pineda, Emiliano	Darién	Chepigana	Chepigana
203	P	1978-1984	Bayard, Jacinta Jacob de	Darién	Chepigana	Garachine
	S	1978-1984	Gómez Herrera, Fernando	Darién	Chepigana	Garachine
204	P	1978-1984	Torres Acosta, Menedesmo	Darién	Chepigana	Jaque
	S	1978-1984	Segura, Daniel Aldeano	Darién	Chepigana	Jaque
205	P	1978-1984	Costo Salaz, Humberto	Darién	Chepigana	Puerto Piña
	S	1978-1984	Arrocha, Jorge Franco	Darién	Chepigana	Puerto Piña
206	P	1978-1984	Macre Vivero, Basilio	Darién	Chepigana	Río Congo
	S	1978-1984	De Gaiza Quirós, Valerio	Darién	Chepigana	Río Congo
207	P	1978-1984	Berbey C., César A.	Darién	Chepigana	Río Iglesias
	S	1978-1984	Gallardo B., Nicolás	Darién	Chepigana	Río Iglesias
208	P	1978-1984	Zanapi Cunana, Almiro	Darién	Chepigana	Sambú
	S	1978-1984	Flaco, Filemón	Darién	Chepigana	Sambú
209	P	1978-1984	Cedeño García, Bruno	Darién	Chepigana	Setegantí
	S	1978-1984	Jaén Rodríguez, Rosa Elvira	Darién	Chepigana	Setegantí
210	P	1978-1984	Melo Rosales, César	Darién	Chepigana	Taimatí
	S	1978-1984	Vuelvas Abadía, Aquilina	Darién	Chepigana	Taimatí
211	P	1978-1984	Durango R., Dionisio	Darién	Chepigana	Tucutí
	S	1978-1984	Valdespino G., Hirio	Darién	Chepigana	Tucutí
212	P	1978-1984	Otón Arboleda, Rodrigo	Darién	Pinogana	Pinogana
	S	1978-1984	De La Rosa Quintana, Alcibiades	Darién	Pinogana	Pinogana
213	P	1978-1984	Ramos Narváez, Antonio	Darién	Pinogana	Boca de Cupe
	S	1978-1984	Valdespino Loré, Gerardo	Darién	Pinogana	Boca de Cupe
214	P	1978-1984	Vásquez Tobar, Gilberto	Darién	Pinogana	Payá
	S	1978-1984	Caicedo Tobar, Silvia	Darién	Pinogana	Payá
215	P	1978-1984	Bristán Díaz, Jorge Horacio	Darién	Pinogana	Pinoganá
	S	1978-1984	Herrera Terán, Ovidio	Darién	Pinogana	Pinoganá

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
216	P	1978-1984	Ramos Narváez, Antonina	Darién	Pinogana	Picure
	S	1978-1984	Salazar Ortega, Santiago	Darién	Pinogana	Picure
217	P	1978-1984	Guainora Lino, Elpidio	Darién	Pinogana	Yape
	S	1978-1984	Mejía Membacge, Basilito	Darién	Pinogana	Yape
218	P	1978-1984	Ortega Chanchoré, Manuel	Darién	Pinogana	Yaviza
	S	1978-1984	Mesúa Chaqui, Franklin	Darién	Pinogana	Yaviza
219	P	1978-1984	Spadafora Abate, Carmelo	Herrera	Chitré	Chitré
	S	1978-1984	Gamett Cedeño, Mario Luis	Herrera	Chitré	Chitré
220	P	1978-1984	Sehón Alvarez, Pedro	Herrera	Chitré	La Arena
	S	1978-1984	Murillo Batista, Cristóbal	Herrera	Chitré	La Arena
221	P	1978-1984	Cedeño Deago, José M.	Herrera	Chitré	Monagrillo
	S	1978-1984	Vergara Corra, Juan M.	Herrera	Chitré	Monagrillo
222	P	1978-1984	García Guevara, Manuel R.	Herrera	Las Minas	Las Minas
	S	1978-1984	Ramos Saavedra, Andrés	Herrera	Las Minas	Las Minas
223	P	1978-1984	Barría Ávila, Lisandro	Herrera	Las Minas	Chepo
	S	1978-1984	Pérez Ojo, Diomedes	Herrera	Las Minas	Chepo
224	P	1978-1984	Ávila Noriega, Cirilo	Herrera	Las Minas	Chumical
	S	1978-1984	Rodríguez Barría, Eustaquio	Herrera	Las Minas	Chumical
225	P	1978-1984	Rodríguez Pérez, Dionisio	Herrera	Las Minas	El Toro
	S	1978-1984	Chávez Pimentel, Trinidad	Herrera	Las Minas	El Toro
226	P	1978-1984	Noriega Murillo, Nicolás	Herrera	Las Minas	Leóns
	S	1978-1984	Valdés Murillo, Emigdio	Herrera	Las Minas	Leóns
227	P	1978-1984	Barría Ramos, Abilio Vidal	Herrera	Las Minas	Quebrada del Rosario
	S	1978-1984	González, Adriano Jesús	Herrera	Las Minas	Quebrada del Rosario
228	P	1978-1984	Cogley Quintero, Jesús Plinio	Herrera	Los Pozos	Los Pozos
	S	1978-1984	Gutierrez Cardenas, Carlos A.	Herrera	Los Pozos	Los Pozos
229	P	1978-1984	Marin Bosquez, Antonio	Herrera	Los Pozos	Capurí
	S	1978-1984	Mendoza Barba, Daniel	Herrera	Los Pozos	Capurí
230	P	1978-1984	Marciaga Vargas, Ignacio	Herrera	Los Pozos	El Calabacito
	S	1978-1984	Castro Moreno, Gonzalo	Herrera	Los Pozos	El Calabacito
231	P	1978-1984	Jiménez Ulloa, Silverio	Herrera	Los Pozos	El Cedro
	S	1978-1984	Batista Rodríguez, Isabel	Herrera	Los Pozos	El Cedro
232	P	1978-1984	Sánchez Mendoza, Otilio	Herrera	Los Pozos	La Arena
	S	1978-1984	Sánchez Prado, Dionicio	Herrera	Los Pozos	La Arena
233	P	1978-1984	Ramos Quintero, Pacífico	Herrera	Los Pozos	La Pitaloza
	S	1978-1984	Mendoza Ulloa, Domingo	Herrera	Los Pozos	La Pitaloza
234	P	1978-1984	González Santana, Sergio	Herrera	Los Pozos	Los Cerritos
	S	1978-1984	Aizprua Bultron, Isaías	Herrera	Los Pozos	Los Cerritos
235	P	1978-1984	Ojo Gómez, Horacio	Herrera	Los Pozos	Los Cerros de Paja
	S	1978-1984	Mendoza Ríos, Evaristo	Herrera	Los Pozos	Los Cerros de Paja
236	P	1978-1984	Arjona Medrano, Flanklin	Herrera	Ocú	Ocú
	S	1978-1984	Sandoval Rodríguez, Guillermo	Herrera	Ocú	Ocú
237	P	1978-1984	Rodríguez M., Bernabé	Herrera	Ocú	Cerro Largo
	S	1978-1984	Arroyo Ortega, José	Herrera	Ocú	Cerro Largo
238	P	1978-1984	Cornejo López, Gregorio A.	Herrera	Ocú	Los Llanos
	S	1978-1984	Ramos Mauré, Daniel	Herrera	Ocú	Los Llanos
239	P	1978-1984	Bustavino Osorio, Gerardo	Herrera	Ocú	Llano Grande
	S	1978-1984	Pérez Rodríguez, Heriberto	Herrera	Ocú	Llano Grande

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
240	P	1978-1984	Navarro, César Augusto	Herrera	Ocú	Peñas Chatas
	S	1978-1984	Osorio Arcia, Benigno	Herrera	Ocú	Peñas Chatas
241	P	1978-1984	Saavedra, Ramón Salvador	Herrera	Parita	Parita
	S	1978-1984	Bernal Cirón, Abelardo	Herrera	Parita	Parita
242	P	1978-1984	Marciaga Vergara, Diomedes	Herrera	Parita	Cabuya
	S	1978-1984	Alvarado C., Gerardo Enrique	Herrera	Parita	Cabuya
243	P	1978-1984	Alvarado, Rodolfo Ramón	Herrera	Parita	Los Castillos
	S	1978-1984	Villaloboz Barba, Cenovio	Herrera	Parita	Los Castillos
244	P	1978-1984	Díaz Hernández, José del C.	Herrera	Parita	Llano de la Cruz
	S	1978-1984	Botello Marciaga, Arcelio	Herrera	Parita	Llano de la Cruz
245	P	1978-1984	Batista Batista, Cervantes	Herrera	Parita	París
	S	1978-1984	García C., Aquilino Antonio	Herrera	Parita	París
246	P	1978-1984	Cortéz Caballero, Hernán	Herrera	Parita	Portobelillo
	S	1978-1984	Díaz Monterrey, Antolín	Herrera	Parita	Portobelillo
247	P	1978-1984	Pérez Casa, Gonzalo Favio	Herrera	Parita	Potuga
	S	1978-1984	Casas Castellero, Blas	Herrera	Parita	Portuga
248	P	1978-1984	Huertas Almengor, José O.	Herrera	Pesé	Pesé
	S	1978-1984	Varela Arjona, Jaime	Herrera	Pesé	Pesé
249	P	1978-1984	Mudarra Trejos, Florencio	Herrera	Pesé	Las Cabras
	S	1978-1984	Mendoza Samaniego, Pedro M.	Herrera	Pesé	Las Cabras
250	P	1978-1984	Trejos Bustavino, Benigno	Herrera	Pesé	El Pájaro
	S	1978-1984	Calvo Aparicio, Eleuterio	Herrera	Pesé	El Pájaro
251	P	1978-1984	Tapiero Ladrón de Guevara, Wighberto	Herrera	Pesé	El Barrero
	S	1978-1984	Santana Batista, Eladio	Herrera	Pesé	El Barrero
252	P	1978-1984	Villarreal Bustavino, Domingo	Herrera	Pesé	El Pedregoso
	S	1978-1984	Samaniego Nieto, David	Herrera	Pesé	El Pedregoso
253	P	1978-1984	Marciaga Almanza, José de la C.	Herrera	Pesé	El Ciruelo
	S	1978-1984	Flores Monterrey, Ramón	Herrera	Pesé	El Ciruelo
254	P	1978-1984	Sotero Alfonso Govea, Lorenzo	Herrera	Pesé	Sabanagrande
	S	1978-1984	Martínez, José Isabel	Herrera	Pesé	Sabanagrande
255	P	1978-1984	Barba Cedeño, Juan A.	Herrera	Pesé	Rincón Hondo
	S	1978-1984	Saavedra Melgar, Daniel	Herrera	Pesé	Rincón Hondo
256	P	1978-1984	De León, Dilso del C.	Herrera	Santa María	Santa María
	S	1978-1984	Vega, Ana María Marín de	Herrera	Santa María	Santa María
257	P	1978-1984	Castillo Pérez, Rogelio Antonio	Herrera	Santa María	Chupampa
	S	1978-1984	Polpo Navarro, Ángela María	Herrera	Santa María	Chupampa
258	P	1978-1984	Montenegro De León, Lorenzo	Herrera	Santa María	El Rincón
	S	1978-1984	Carvajal Pinzón, Aristides	Herrera	Santa María	El Rincón
259	P	1978-1984	Pérez Arzavilta, Abdiel	Los Santos	Guararé	Guararé
	S	1978-1984	Espino Saavedra, Enrique	Los Santos	Guararé	Guararé
260	P	1978-1984	Barrios, Francisco	Los Santos	Guararé	El Espinal
	S	1978-1984	Castillero, Manuel A.	Los Santos	Guararé	El Espinal
261	P	1978-1984	Díaz Vargas, Juan M.	Los Santos	Guararé	El Macano
	S	1978-1984	Aparicio Alonso, Benito	Los Santos	Guararé	El Macano
262	P	1978-1984	García, José G.	Los Santos	Guararé	Guararé Arriba
	S	1978-1984	Pérez, Arcenio	Los Santos	Guararé	Guararé Arriba
263	P	1978-1984	Vergara, Domingo	Los Santos	Guararé	La Enea
	S	1978-1984	Barrios, Erasto	Los Santos	Guararé	La Enea

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
264	P	1978-1984	Saavedra, José M.	Los Santos	Guararé	La Pasera
	S	1978-1984	Cedeño R., Bredio	Los Santos	Guararé	La Pasera
265	P	1978-1984	Vargas, Osvaldo	Los Santos	Guararé	Las Trancas
	S	1978-1984	De León, Aurelio	Los Santos	Guararé	Las Trancas
266	P	1978-1984	Hernández, Ceferino	Los Santos	Guararé	Llano Abajo
	S	1978-1984	De Peralta, Elida	Los Santos	Guararé	Llano Abajo
267	P	1978-1984	Céspedes, Atenógenes	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas
	S	1978-1984	Batista, Miguel A.	Los Santos	Las Tablas	Las Tablas
268	P	1978-1984	Delgado, Miguel A.	Los Santos	Las Tablas	Bajo Corral
	S	1978-1984	Batista, Nicanor A.	Los Santos	Las Tablas	Bajo Corral
269	P	1978-1984	Alonso U., Dimas	Los Santos	Las Tablas	Bayano
	S	1978-1984	Frías, Benigno	Los Santos	Las Tablas	Bayano
270	P	1978-1984	Acevedo, Manuel M.	Los Santos	Las Tablas	Carate
	S	1978-1984	Espinosa, Manuel A.	Los Santos	Las Tablas	Carate
271	P	1978-1984	González, Iturbides A.	Los Santos	Las Tablas	El Cocal
	S	1978-1984	González, Arquimedes	Los Santos	Las Tablas	El Cocal
272	P	1978-1984	Medina D., Didacio A.	Los Santos	Las Tablas	El Manantial
	S	1978-1984	Castillero, Luis Fernando	Los Santos	Las Tablas	El Manantial
273	P	1978-1984	Barrios, Paulo	Los Santos	Las Tablas	El Muñoz
	S	1978-1984	Domínguez, Salustio	Los Santos	Las Tablas	El Muñoz
274	P	1978-1984	González, Hesiquio	Los Santos	Las Tablas	El Pedregoso
	S	1978-1984	González, Nieves Arcelio	Los Santos	Las Tablas	El Pedregoso
275	P	1978-1984	Medina , Ovidio A.	Los Santos	Las Tablas	La Laja
	S	1978-1984	Cedeño, Gonzalo	Los Santos	Las Tablas	La Laja
276	P	1978-1984	Vega, Aquilino	Los Santos	Las Tablas	La Miel
	S	1978-1984	Castillo, Bernardino	Los Santos	Las Tablas	La Miel
277	P	1978-1984	Villarreal, Norman T.	Los Santos	Las Tablas	La Palma
	S	1978-1984	Escudero, Franklin	Los Santos	Las Tablas	La Palma
278	P	1978-1984	Frías D., Orestes	Los Santos	Las Tablas	La Tiza
	S	1978-1984	González G., Francisco	Los Santos	Las Tablas	La Tiza
279	P	1978-1984	Espino S., Guillermo	Los Santos	Las Tablas	Las Palmitas
	S	1978-1984	González, Misael	Los Santos	Las Tablas	Las Palmitas
280	P	1978-1984	Vargas, Ricaurte	Los Santos	Las Tablas	Tablas Abajo
	S	1978-1984	Solís, Augusto	Los Santos	Las Tablas	Tablas Abajo
281	P	1978-1984	González D., Eugenio A.	Los Santos	Las Tablas	Nuario
	S	1978-1984	Domínguez G., Alcibiades	Los Santos	Las Tablas	Nuario
282	P	1978-1984	Jaén H., Miguel	Los Santos	Las Tablas	Palmira
	S	1978-1984	Sánchez G., Ernesto	Los Santos	Las Tablas	Palmira
283	P	1978-1984	Cárdenas, Saturnino	Los Santos	Las Tablas	Peña Blanca
	S	1978-1984	Domínguez, José del C.	Los Santos	Las Tablas	Peña Blanca
284	P	1978-1984	Barrios, Amable	Los Santos	Las Tablas	Río Hondo
	S	1978-1984	Vargas, Eutiquio	Los Santos	Las Tablas	Río Hondo
285	P	1978-1984	Vergara, Reinaldo	Los Santos	Las Tablas	San José
	S	1978-1984	Melgar, Salomón	Los Santos	Las Tablas	San José
286	P	1978-1984	González, Euclides H.	Los Santos	Las Tablas	San Miguel
	S	1978-1984	Domínguez, Herminio	Los Santos	Las Tablas	San Miguel
287	P	1978-1984	Herrera Barrios, Fermín	Los Santos	Las Tablas	Santo Domingo
	S	1978-1984	Jaén Herrera, Melquiades	Los Santos	Las Tablas	Santo Domingo

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
288	P	1978-1984	González, Fernando A.	Los Santos	Las Tablas	Sesteadero
	S	1978-1984	Solís V., Magdaleno	Los Santos	Las Tablas	Sesteadero
289	P	1978-1984	Díaz, Luis Alberto	Los Santos	Las Tablas	Vallerrico
	S	1978-1984	Medina B., Gonzalo	Los Santos	Las Tablas	Vallerrico
290	P	1978-1984	Alba B., Jaime A.	Los Santos	Las Tablas	Valleriquito
	S	1978-1984	Velásquez, Eroteides	Los Santos	Las Tablas	Valleriquito
291	P	1978-1984	Rodríguez C., Magdalena C.	Los Santos	Los Santos	Los Santos
	S	1978-1984	Villalaz S., Adalberto E.	Los Santos	Los Santos	Los Santos
292	P	1978-1984	Rodríguez Batista, Gregorio	Los Santos	Los Santos	El Guásimo
	S	1978-1984	Rodríguez Bravo, Pedro	Los Santos	Los Santos	El Guásimo
293	P	1978-1984	De León C., Isidro	Los Santos	Los Santos	La Colorada
	S	1978-1984	Mendieta M., Julio A.	Los Santos	Los Santos	La Colorada
294	P	1978-1984	Rivera Vega, Hesiquio	Los Santos	Los Santos	La Espigadilla
	S	1978-1984	Rivera R., Denis Elvira	Los Santos	Los Santos	La Espigadilla
295	P	1978-1984	Melgar G., Francisco	Los Santos	Los Santos	Las Cruces
	S	1978-1984	Villarreal M., Nicolás	Los Santos	Los Santos	Las Cruces
296	P	1978-1984	Rivera M., Víctor Raúl	Los Santos	Los Santos	Las Guabas
	S	1978-1984	Gutiérrez M., Arcenio E.	Los Santos	Los Santos	Las Guabas
297	P	1978-1984	Mendieta, Juan B.	Los Santos	Los Santos	Los Ángeles
	S	1978-1984	Castillo C., Enrique	Los Santos	Los Santos	Los Ángeles
298	P	1978-1984	Villarreal B., Lorenzo	Los Santos	Los Santos	Los Olivos
	S	1978-1984	Lobo Castillo, Dimas	Los Santos	Los Santos	Los Olivos
299	P	1978-1984	Cohen Saucedo, Roberto	Los Santos	Los Santos	Llano Largo
	S	1978-1984	Saez P., Elías	Los Santos	Los Santos	Llano Largo
300	P	1978-1984	Gómez C., Lizandro	Los Santos	Los Santos	Sabana Grande
	S	1978-1984	De León C., Agüedo	Los Santos	Los Santos	Sabana Grande
301	P	1978-1984	Castillo S., Francisco	Los Santos	Los Santos	Santa Ana
	S	1978-1984	Henríquez M., José Sergio	Los Santos	Los Santos	Santa Ana
302	P	1978-1984	Bravo C., Dimas Antonio	Los Santos	Los Santos	Tres Quebradas
	S	1978-1984	Vergara De León, Arcadio	Los Santos	Los Santos	Tres Quebradas
303	P	1978-1984	Delgado Vega, Juan D.	Los Santos	Macaracas	Macaracas
	S	1978-1984	De la Cruz Ramos, José	Los Santos	Macaracas	Macaracas
304	P	1978-1984	Domínguez, Evelio Antonio	Los Santos	Macaracas	Bahía Honda
	S	1978-1984	Córdoba Cortéz, Julián	Los Santos	Macaracas	Bahía Honda
305	P	1978-1984	Domínguez De León, José De La Rosa	Los Santos	Macaracas	Bajos de Guerra
	S	1978-1984	Vargas A., Pacífico	Los Santos	Macaracas	Bajos de Guerra
306	P	1978-1984	Delgado Díaz, Domiluis	Los Santos	Macaracas	Corozal
	S	1978-1984	Cortéz Díaz, Alberto	Los Santos	Macaracas	Corozal
307	P	1978-1984	García Pérez, Marcelino	Los Santos	Macaracas	Chupa
	S	1978-1984	Cedeño, Rogelio Octavio	Los Santos	Macaracas	Chupa
308	P	1978-1984	Gómez, Juan Portolatino	Los Santos	Macaracas	El Cedro
	S	1978-1984	Rodríguez Pérez, Santiago	Los Santos	Macaracas	El Cedro
309	P	1978-1984	Vásquez Velásquez, Camilo	Los Santos	Macaracas	Espino Amarillo
	S	1978-1984	Rodríguez G., Plácida	Los Santos	Macaracas	Espino Amarillo
310	P	1978-1984	De León Navarro, Ivanol A.	Los Santos	Macaracas	La Mesa
	S	1978-1984	González Hernández, Israel	Los Santos	Macaracas	La Mesa
311	P	1978-1984	Vega Gutiérrez, Rodolfo	Los Santos	Macaracas	La Palma
	S	1978-1984	González, Leandro Rosario	Los Santos	Macaracas	La Palma

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
312	P	1978-1984	Ayarza G., José David	Los Santos	Macaracas	Llano de Piedra
	S	1978-1984	Peralta G., Luis	Los Santos	Macaracas	Llano de Piedra
313	P	1978-1984	Velásquez, Mercedes Melquiades	Los Santos	Macaracas	Mogollón
	S	1978-1984	De la Rosa Castellero, José	Los Santos	Macaracas	Mogollón
314	P	1978-1984	Ruíz G., Heraclio	Los Santos	Pedasí	Pedasí
	S	1978-1984	Vera C., Epiménides	Los Santos	Pedasí	Pedasí
315	P	1978-1984	Córdoba, Nestor O.	Los Santos	Pedasí	Los Asientos
	S	1978-1984	Sandoval, Artemio	Los Santos	Pedasí	Los Asientos
316	P	1978-1984	Barrios, Belarmino	Los Santos	Pedasí	Mariabé
	S	1978-1984	Domínguez, José Isabel	Los Santos	Pedasí	Mariabé
317	P	1978-1984	Vergara, Pacífico	Los Santos	Pedasí	Purio
	S	1978-1984	Batista, Margarito	Los Santos	Pedasí	Purio
318	P	1978-1984	Paz Achurra, Herardo de Jesús	Los Santos	Pocrí	Pocrí
	S	1978-1984	Prado Villarreal, Dionisio	Los Santos	Pocrí	Pocrí
319	P	1978-1984	Cedeño Barrios, Estilito	Los Santos	Pocrí	Cañafísculo
	S	1978-1984	Vergara Cedeño, Sixto	Los Santos	Pocrí	Cañafísculo
320	P	1978-1984	Zambrano Mancilla, Abraham	Los Santos	Pocrí	Lajamina
	S	1978-1984	Madrid Vergara, Víctor Meliton	Los Santos	Pocrí	Lajamina
321	P	1978-1984	Ardines De Gracia, Lorenza	Los Santos	Pocrí	El Paraíso
	S	1978-1984	Gallardo Osorio, Laureano	Los Santos	Pocrí	El Paraíso
322	P	1978-1984	Espino Rivera, Olmedo	Los Santos	Pocrí	Paritilla
	S	1978-1984	Aparicio Batista, Olmedo	Los Santos	Pocrí	Paritilla
323	P	1978-1984	Ortega H., Héctor O.	Los Santos	Tonosí	Tonosí
	S	1978-1984	Rodríguez D., Cayetano	Los Santos	Tonosí	Tonosí
324	P	1978-1984	Samaniego C., Génaro	Los Santos	Tonosí	Altos de Guerra
	S	1978-1984	Castro E., Faustino	Los Santos	Tonosí	Altos de Guerra
325	P	1978-1984	Morales B., Euribíades	Los Santos	Tonosí	Cañas
	S	1978-1984	Vergara M., Daniel	Los Santos	Tonosí	Cañas
326	P	1978-1984	Vargas Z., Arquiviades	Los Santos	Tonosí	El Bebedero
	S	1978-1984	González F., Manuel de Jesús	Los Santos	Tonosí	El Bebedero
327	P	1978-1984	Jiménez P., Ramiro	Los Santos	Tonosí	El Cacao
	S	1978-1984	Samaniego M., Vicente	Los Santos	Tonosí	El Cacao
328	P	1978-1984	Velásquez D., Euclides D.	Los Santos	Tonosí	El Cortezo
	S	1978-1984	Castro D., Andrés	Los Santos	Tonosí	El Cortezo
329	P	1978-1984	Nieto, Emigdio	Los Santos	Tonosí	Flores
	S	1978-1984	Vega M., José Casiano	Los Santos	Tonosí	Flores
330	P	1978-1984	González, Eustorgio	Los Santos	Tonosí	Guánico
	S	1978-1984	Díaz, Lucas	Los Santos	Tonosí	Guánico
331	P	1978-1984	Mendieta, Calixto	Los Santos	Tonosí	La Tronosa
	S	1978-1984	Martínez, Maximino R.	Los Santos	Tonosí	La Tronosa
332	P	1978-1984	De Santis R., Alberto	Panamá	Arraiján	Arraiján
	S	1978-1984	Segura G., Eugenio	Panamá	Arraiján	Arraiján
333	P	1978-1984	Bermúdez R., Rafael	Panamá	Arraiján	Juan D. Arosemena
	S	1978-1984	Carrillo A., Rodolfo	Panamá	Arraiján	Juan D. Arosemena
334	P	1978-1984	Magallón S., Meraldo	Panamá	Arraiján	Nuevo Emperador
	S	1978-1984	Rodríguez, Antonio Ricaurter	Panamá	Arraiján	Nuevo Emperador
335	P	1978-1984	Atencio G., Víctor	Panamá	Arraiján	Santa Clara
	S	1978-1984	Reyes G., Candelario	Panamá	Arraiján	Santa Clara

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
336	P	1978-1984	Cedeño C., Algis	Panamá	Arraiján	Veracruz
	S	1978-1984	Alvarez G., Modesto	Panamá	Arraiján	Veracruz
337	P	1978-1984	Delgado D., Santos Rangel	Panamá	Arraiján	Vista Alegre
	S	1978-1984	Salazar Rodríguez, Luis	Panamá	Arraiján	Vista Alegre
338	P	1978-1984	Hill, Juan A.	Panamá	Balboa	Cabecera-San Miguel
	S	1978-1984	Díaz, Carmen	Panamá	Balboa	Cabecera-San Miguel
339	P	1978-1984	Reyes , Humberto	Panamá	Balboa	La Ensenada
	S	1978-1984	Dutary, Bienvenido	Panamá	Balboa	La Ensenada
340	P	1978-1984	Rosales Tejada, Juan	Panamá	Balboa	La Esmeralda
	S	1978-1984	Muñoz, Fidel	Panamá	Balboa	La Esmeralda
341	P	1978-1984	Santimateo, Eleuterio	Panamá	Balboa	La Guinea
	S	1978-1984	Santimateo, Desiderio	Panamá	Balboa	La Guinea
342	P	1978-1984	Jiménez Aldeano, José	Panamá	Balboa	Pedro González
	S	1978-1984	Gudiño Aldeano, Nieve	Panamá	Balboa	Pedro González
343	P	1978-1984	De Sedas, Ricardo A.	Panamá	Balboa	Saboga
	S	1978-1984	Arguelles, Ezequiel	Panamá	Balboa	Saboga
344	P	1978-1984	Saturno, Pedro A.	Panamá	Capira	Capira
	S	1978-1984	Bravo R., Ramiro	Panamá	Capira	Capira
345	P	1978-1984	Domínguez, Gumercindo	Panamá	Capira	Caimito
	S	1978-1984	Herrera, Luciano	Panamá	Capira	Caimito
346	P	1978-1984	Quintero R., Ubaldo Luis	Panamá	Capira	Campana
	S	1978-1984	Noriega, Julio	Panamá	Capira	Campana
347	P	1978-1984	Rodríguez R., Héctor	Panamá	Capira	Cermeño
	S	1978-1984	González P., Regino	Panamá	Capira	Cermeño
348	P	1978-1984	Soto M., Nicolás	Panamá	Capira	Ciri de los Soto
	S	1978-1984	Herrera V., Pedro	Panamá	Capira	Ciri de los Soto
349	P	1978-1984	Reyes D., Pacífico	Panamá	Capira	Ciri Grande
	S	1978-1984	González, Eneida Rosa	Panamá	Capira	Ciri Grande
350	P	1978-1984	Herrera, Miguel Ángel	Panamá	Capira	El Cacao
	S	1978-1984	Sánchez, Hermógenes	Panamá	Capira	El Cacao
351	P	1978-1984	Cortés Gutiérrez, Alain	Panamá	Capira	Trinidad
	S	1978-1984	Flores M., Leonardo	Panamá	Capira	Trinidad
352	P	1978-1984	Correa N., Pablo N.	Panamá	Capira	Las Ollas Arriba
	S	1978-1984	Rivera B., Gerardo	Panamá	Capira	Las Ollas Arriba
353	P	1978-1984	Barsallo M., Carlos	Panamá	Capira	Lídice
	S	1978-1984	Ramírez G., Luis Antonio	Panamá	Capira	Lídice
354	P	1978-1984	Quintero, Omar E.	Panamá	Capira	Villa Carmen
	S	1978-1984	Saavedra V., Erasmo	Panamá	Capira	Villa Carmen
355	P	1978-1984	Achon Aguilar, Humberto	Panamá	Capira	Villa Rosario
	S	1978-1984	Aparicio Valdés, Juan	Panamá	Capira	Villa Rosario
356	P	1978-1984	Ortega D., Orlando José	Panamá	Chame	Chame
	S	1978-1984	Torres V., Adan	Panamá	Chame	Chame
357	P	1978-1984	Riega W., Melquiades	Panamá	Chame	Bejuco
	S	1978-1984	Mayorga L., Euclides	Panamá	Chame	Bejuco
358	P	1978-1984	Castro G., José Baudilio	Panamá	Chame	Buenos Aires
	S	1978-1984	Núñez G., Andrés	Panamá	Chame	Buenos Aires
359	P	1978-1984	Cabezas C., Manuel de Jesús	Panamá	Chame	Cabuya
	S	1978-1984	Navarro G., Eligio	Panamá	Chame	Cabuya

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
360	P	1978-1984	Núñez N., Clemente	Panamá	Chame	Chica
	S	1978-1984	Martínez N., Inocencio	Panamá	Chame	Chica
361	P	1978-1984	Martínez C., Rosalino	Panamá	Chame	El Libano
	S	1978-1984	Torres, José Isaac	Panamá	Chame	El Libano
362	P	1978-1984	Lasso R., Cristóbal	Panamá	Chame	Las Lajas
	S	1978-1984	Osorio R., Jerónimo	Panamá	Chame	Las Lajas
363	P	1978-1984	López, Facundo P.	Panamá	Chame	Nueva Gorgona
	S	1978-1984	Bernal B., Melquiades	Panamá	Chame	Nueva Gorgona
364	P	1978-1984	Calderón R., Daniel A.	Panamá	Chame	Punta Chame
	S	1978-1984	Ortega P., José I.	Panamá	Chame	Punta Chame
365	P	1978-1984	Jurado, Benedicto	Panamá	Chame	Sajalises
	S	1978-1984	Zamora Núñez, Hermelinda	Panamá	Chame	Sajalises
366	P	1978-1984	Vega G., Abercio	Panamá	Chame	Sorá
	S	1978-1984	Medina Bellido, Felicitó	Panamá	Chame	Sorá
367	P	1978-1984	Vásquez, Ismael Antonio	Panamá	Chepo	Chepo
	S	1978-1984	Hernández, Ciro Rosero	Panamá	Chepo	Chepo
368	P	1978-1984	Trujillo Campos, Octavio	Panamá	Chepo	Cañitas
	S	1978-1984	Castillo, Eduardo	Panamá	Chepo	Cañitas
369	P	1978-1984	Ramírez, Carlota Isabel	Panamá	Chepo	Chepillo
	S	1978-1984	Rivera Bello, Pilar	Panamá	Chepo	Chepillo
370	P	1978-1984	Rizo Murillo, Juan José	Panamá	Chepo	El Llano
	S	1978-1984	Rodríguez García, Miguel	Panamá	Chepo	El Llano
371	P	1978-1984	González Jiménez, Víctor Gabriel	Panamá	Chepo	Las Margaritas
	S	1978-1984	Santamaría, Juan Lucas	Panamá	Chepo	Las Margaritas
372	P	1978-1984	Loaiza, Manuel Antonio	Panamá	Chepo	Santa Cruz de Chinina
	S	1978-1984	Rivera, Andrés Alcides	Panamá	Chepo	Santa Cruz de Chinina
373	P	1978-1984	Pimentel L., Victorino	Panamá	Chimán	Chimán
	S	1978-1984	Menbache Negria, Ricardo	Panamá	Chimán	Chimán
374	P	1978-1984	Plicet, Elías	Panamá	Chimán	Brujas
	S	1978-1984	Cundumi Ortega, Guadalupe	Panamá	Chimán	Brujas
375	P	1978-1984	Torres Bedoya, Cecilio	Panamá	Chimán	Gonzalo Vásquez
	S	1978-1984	Zuñiga Bedoya, Víctor	Panamá	Chimán	Gonzalo Vásquez
376	P	1978-1984	Estribí, Harmodio Alonzo	Panamá	Chorrera	Barrio Balboa
	S	1978-1984	Araya Villamonte, Jacinto	Panamá	Chorrera	Barrio Balboa
377	P	1978-1984	Barría Montero, Andrés	Panamá	Chorrera	Barrio Colón
	S	1978-1984	Arosemena Pérez, Alvaro	Panamá	Chorrera	Barrio Colón
378	P	1978-1984	Valdés, José Daniel	Panamá	Chorrera	Amador
	S	1978-1984	Ayala Bracho, Virgilia	Panamá	Chorrera	Amador
379	P	1978-1984	Cedeño Batista, Eusebio	Panamá	Chorrera	Arosemena
	S	1978-1984	Orenjuela, Diomedes	Panamá	Chorrera	Arosemena
380	P	1978-1984	Cedeño G., Diomedes	Panamá	Chorrera	Arado
	S	1978-1984	Ruete S., Margarito	Panamá	Chorrera	Arado
381	P	1978-1984	Alamanza R., Valerio	Panamá	Chorrera	El Coco
	S	1978-1984	Chong Badillo, Camilo de Jesús	Panamá	Chorrera	El Coco
382	P	1978-1984	Escala De Gracia, Nora N.	Panamá	Chorrera	Feullet
	S	1978-1984	Morrel, Luis Alberto	Panamá	Chorrera	Feullet
383	P	1978-1984	Barría R., Candido R.	Panamá	Chorrera	Guadalupe
	S	1978-1984	Díaz Ocaña, Guillermo	Panamá	Chorrera	Guadalupe

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
384	P	1978-1984	Acevedo G., Everildo	Panamá	Chorrera	Herrera
	S	1978-1984	Ortega González, Pablo	Panamá	Chorrera	Herrera
385	P	1978-1984	Guevara, Félix A.	Panamá	Chorrera	Iturralde
	S	1978-1984	Márquez, Prudencio	Panamá	Chorrera	Iturralde
386	P	1978-1984	Rangel D., Crescencio	Panamá	Chorrera	La Represa
	S	1978-1984	Hernández R., Clemente	Panamá	Chorrera	La Represa
387	P	1978-1984	Batista Ortega, Esteban	Panamá	Chorrera	Los Díaz
	S	1978-1984	Cruz Rivera, Juvencio	Panamá	Chorrera	Los Díaz
388	P	1978-1984	Montenegro, Gerardino A.	Panamá	Chorrera	Mendoza
	S	1978-1984	Sánchez Peart, Prudencio	Panamá	Chorrera	Mendoza
389	P	1978-1984	Domínguez B., Jacob	Panamá	Chorrera	Obaldía
	S	1978-1984	Rubio Herrera, Regino	Panamá	Chorrera	Obaldía
390	P	1978-1984	Pérez De Gracia, Carlos	Panamá	Chorrera	Playa Leona
	S	1978-1984	Navarro Guerra, Catalino	Panamá	Chorrera	Playa Leona
391	P	1978-1984	Castañón Escobar, Eugenio	Panamá	Chorrera	Puerto Caimito
	S	1978-1984	Tejada García, Adán	Panamá	Chorrera	Puerto Caimito
392	P	1978-1984	Bethancourt G., Andrés	Panamá	Chorrera	Santa Rita
	S	1978-1984	Navarro Frías, Antonio	Panamá	Chorrera	Santa Rita
393	P	1978-1984	Bell Moreno, Jaime	Panamá	Panamá	San Felipe
	S	1978-1984	Castillo Triana, Andrés	Panamá	Panamá	San Felipe
394	P	1978-1984	Melgar B., Gustavo E.	Panamá	Panamá	El Chorrillo
	S	1978-1984	Cárdenas, José F.	Panamá	Panamá	El Chorrillo
395	P	1978-1984	De León Arias, Luis	Panamá	Panamá	Santa Ana
	S	1978-1984	Sánchez Mimbela, Francisco	Panamá	Panamá	Santa Ana
396	P	1978-1984	García M., Carlos	Panamá	Panamá	Calidonia
	S	1978-1984	Vásquez G., César	Panamá	Panamá	Calidonia
397	P	1978-1984	Tejada, Alberto Kelly	Panamá	Panamá	Curundú
	S	1978-1984	Otero Martínez, Julio	Panamá	Panamá	Curundú
398	P	1978-1984	Landero, Robledo	Panamá	Panamá	Betania
	S	1978-1984	Urriola, Efraín	Panamá	Panamá	Betania
399	P	1978-1984	Correa D., Mayin	Panamá	Panamá	Bella Vista
	S	1978-1984	Maduro F., John Walter	Panamá	Panamá	Bella Vista
400	P	1978-1984	Chu Crespo, Tibaldo	Panamá	Panamá	Pueblo Nuevo
	S	1978-1984	Pérez U., Santander	Panamá	Panamá	Pueblo Nuevo
401	P	1978-1984	Montenegro, Raúl de J.	Panamá	Panamá	San Francisco
	S	1978-1984	Gómez A., Concepción	Panamá	Panamá	San Francisco
402	P	1978-1984	De Pomares, Olivia	Panamá	Panamá	Parque Lefevre
	S	1978-1984	Archer George, William	Panamá	Panamá	Parque Lefevre
403	P	1978-1984	Alcazar P., Juan H.	Panamá	Panamá	Río Abajo
	S	1978-1984	Bryan, Woodrow M.	Panamá	Panamá	Río Abajo
404	P	1978-1984	Meneses A., Guillermo A.	Panamá	Panamá	Juan Díaz
	S	1978-1984	Olmer L., James William	Panamá	Panamá	Juan Díaz
405	P	1978-1984	Trombetta A., Mario	Panamá	Panamá	Pedregal
	S	1978-1984	Santiago A., Aristides	Panamá	Panamá	Pedregal
406	P	1978-1984	Alberto Kelly Tejada	Panamá	Panamá	Curundú
	S	1978-1984	Julio Otero Martínez	Panamá	Panamá	Curundú
407	P	1978-1984	Alvarado R., Julio César	Panamá	Panamá	Chilibre
	S	1978-1984	Rodríguez, Cleopatra P. de	Panamá	Panamá	Chilibre

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
408	P	1978-1984	Córdoba C., Ernesto	Panamá	Panamá	Las Cumbres
	S	1978-1984	González Pinzón, Luz Amalia	Panamá	Panamá	Las Cumbres
409	P	1978-1984	Rosales Ortega, Donato	Panamá	Panamá	Pacora
	S	1978-1984	Cerud Urriola, Sonia G.	Panamá	Panamá	Pacora
410	P	1978-1984	Cortéz, Heriberto	Panamá	Panamá	San Martín
	S	1978-1984	Cortéz G., Celedonio	Panamá	Panamá	San Martín
411	P	1978-1984	González V., Arcelio	Panamá	Panamá	Tocumen
	S	1978-1984	De Garrido, Lidia M.	Panamá	Panamá	Tocumen
412	P	1978-1984	Hoyte Camargo, Mariela	Panamá	Panamá	Zona del Canal
	S	1978-1984	De Stamp, Rosemary P.	Panamá	Panamá	Zona del Canal
413	P	1978-1984	Bourdett P., Fernando A.	Panamá	San Carlos	San Carlos
	S	1978-1984	Bethancourt S., Edgar Aníbal	Panamá	San Carlos	San carlos
414	P	1978-1984	Bethancourt, Yolanda S. de	Panamá	San Carlos	Espino
	S	1978-1984	Bernal Muñoz, Felino	Panamá	San Carlos	Espino
415	P	1978-1984	Ramírez M., Alberto Alcides	Panamá	San Carlos	El Higo
	S	1978-1984	De La Cruz Lasso, Isaías	Panamá	San Carlos	El Higo
416	P	1978-1984	Rodríguez Sánchez, Tomás	Panamá	San Carlos	Guayabito
	S	1978-1984	Segundo Morán, Nolasco	Panamá	San Carlos	Guayabito
417	P	1978-1984	Bernal M., Heriberto O.	Panamá	San Carlos	La Ermita
	S	1978-1984	Salazar G., Emilio	Panamá	San Carlos	La Ermita
418	P	1978-1984	Sánchez M., Horacio	Panamá	San Carlos	La Laguna
	S	1978-1984	Bellido Navarro, Marcial	Panamá	San Carlos	La Laguna
419	P	1978-1984	Coronado M., José Ángel	Panamá	San Carlos	Las Uvas
	S	1978-1984	Coronado S., Bertina	Panamá	San Carlos	Las Uvas
420	P	1978-1984	De La Cruz, Cecilia Valdés de	Panamá	San Carlos	Los Llanitos
	S	1978-1984	Espinosa Rodríguez, Melva Eneida	Panamá	San Carlos	Los Llanitos
421	P	1978-1984	Ruíz, Rubén Enrique	Panamá	San Carlos	San José
	S	1978-1984	Martínez S., Abel Eliécer	Panamá	San Carlos	San José
422	P	1978-1984	Chu B., Carlos Esteban	Panamá	Taboga	Taboga
	S	1978-1984	Moreno M., Alfredo	Panamá	Taboga	Taboga
423	P	1978-1984	Rivera Márquez, Elio Arturo	Panamá	Taboga	Otoque Occidente
	S	1978-1984	Murillo N., Mario Tomás	Panamá	Taboga	Otoque Occidente
424	P	1978-1984	Tunón N., Justiniano	Panamá	Taboga	Otoque Oriente
	S	1978-1984	Rivera, Eutimio	Panamá	Taboga	Otoque Oriente
425	P	1978-1984	Grajales Arroyo, Feliciano	Panamá	San Miguelito	Victoriano Lorenzo
	S	1978-1984	Blauder García, Isidoro	Panamá	San Miguelito	Victoriano Lorenzo
426	P	1978-1984	Torres, Víctor Manuel	Panamá	San Miguelito	Mateo Iturralde
	S	1978-1984	Amaya, Carmen E. de	Panamá	San Miguelito	Mateo Iturralde
427	P	1978-1984	Simons, Jorge	Panamá	San Miguelito	José D. Espinar
	S	1978-1984	Gallardo, Magdalena	Panamá	San Miguelito	José D. Espinar
428	P	1978-1984	Barrios, Nicolás A.	Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
	S	1978-1984	Jaén, Reginaldo	Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
429	P	1978-1984	Núñez, Dimás Alí	Panamá	San Miguelito	Belisario Porras
	S	1978-1984	González, Mélida de	Panamá	San Miguelito	Belisario Porras
430	P	1978-1984	Juárez A., Fabio E.	Veraguas	Atalaya	Atalaya
	S	1978-1984	Cáceres González, Josué	Veraguas	Atalaya	Atalaya
431	P	1978-1984	Chávez A., Pablo	Veraguas	Atalaya	El Barrito
	S	1978-1984	Tejeira, Pablo	Veraguas	Atalaya	El Barrito

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
432	P	1978-1984	Ríos Montilla, Julián	Veraguas	Atalaya	La Monteñuela
	S	1978-1984	Maure Rodríguez, Fernando	Veraguas	Atalaya	La Monteñuela
433	P	1978-1984	Dutay Pérez, Amparo	Veraguas	Colobre	Calobre
	S	1978-1984	Rodríguez F., Nicanor	Veraguas	Calobre	Calobre
434	P	1978-1984	Castrejón Villar, Génaro	Veraguas	Colobre	Barnizal
	S	1978-1984	Tenorio Vargas, Natividad	Veraguas	Calobre	Barnizal
435	P	1978-1984	Ellis López, Abraham	Veraguas	Colobre	Chitra
	S	1978-1984	Urriola González, Julio	Veraguas	Calobre	Chitra
436	P	1978-1984	García Robles, Elías	Veraguas	Colobre	El Cocla
	S	1978-1984	Robles Rodríguez, Marcos	Veraguas	Calobre	El Cocla
437	P	1978-1984	Morales González, Roberto	Veraguas	Colobre	El Potrero
	S	1978-1984	Tuñón G., Germán	Veraguas	Calobre	El Potrero
438	P	1978-1984	Cisneros Rodríguez, Emilio	Veraguas	Colobre	La Laguna
	S	1978-1984	Cosme, José María	Veraguas	Calobre	La Laguna
439	P	1978-1984	Mendieta C., Héctor	Veraguas	Colobre	La Raya de Calobre
	S	1978-1984	Martínez G., Francisco	Veraguas	Calobre	La Raya de Calobre
440	P	1978-1984	García G., Artiliano	Veraguas	Colobre	La Tetilla
	S	1978-1984	Ballero B., Germán	Veraguas	Calobre	La Tetilla
441	P	1978-1984	Silleros R., Isidro	Veraguas	Colobre	La Yeguada
	S	1978-1984	González O., Benito	Veraguas	Calobre	La Yeguada
442	P	1978-1984	Barbera R. Norbertino	Veraguas	Colobre	Las Guías
	S	1978-1984	Davis R., Federico	Veraguas	Calobre	Las Guías
443	P	1978-1984	González C., Rosa Elvira	Veraguas	Colobre	Monjaras
	S	1978-1984	Cisneros O., Bernardo	Veraguas	Calobre	Monjaras
444	P	1978-1984	Rodríguez D´Cross, Tito	Veraguas	Colobre	San José
	S	1978-1984	Tenorio D., Leonardo	Veraguas	Calobre	San José
445	P	1978-1984	De Gime, Peregirna A.	Veraguas	Cañazas	Cañazas
	S	1978-1984	Barsallo, Adalberto	Veraguas	Cañazas	Cañazas
446	P	1978-1984	Pinda V., Prostacio	Veraguas	Cañazas	Agua de Salud
	S	1978-1984	Rodríguez, Pascual	Veraguas	Cañazas	Agua de Salud
447	P	1978-1984	Bautista Sánchez, Juan	Veraguas	Cañazas	Cerro de Plata
	S	1978-1984	Rodríguez Otero, Félix	Veraguas	Cañazas	Cerro de Plata
448	P	1978-1984	Fábrega Camaño, Florentino	Veraguas	Cañazas	Los Valles
	S	1978-1984	Quiróz Rodríguez, Patricio	Veraguas	Cañazas	Los Valles
449	P	1978-1984	De Gracia G., Ubaldo	Veraguas	Cañazas	San Marcelo
	S	1978-1984	Aguilar Rodríguez, Rufino	Veraguas	Cañazas	San Marcelo
450	P	1978-1984	Vargas T., Eric J.	Veraguas	La Mesa	La Mesa
	S	1978-1984	Tristán T., Rafael E.	Veraguas	La Mesa	La Mesa
451	P	1978-1984	Jiménez T., David	Veraguas	La Mesa	Bisvalles
	S	1978-1984	Peñalba A., Gustavo	Veraguas	La Mesa	Bisvalles
452	P	1978-1984	Giono P., Juan Francisco	Veraguas	La Mesa	Boro
	S	1978-1984	Castillo C., José M.	Veraguas	La Mesa	Boro
453	P	1978-1984	Vásquez, Pablo E.	Veraguas	La Mesa	Llano Grande
	S	1978-1984	Rodríguez Canto, Zenen	Veraguas	La Mesa	Llano Grande
454	P	1978-1984	Barsallo V., Arnulfo	Veraguas	La Mesa	San Bartolo
	S	1978-1984	Camaño Ábrego, Clotilde	Veraguas	La Mesa	San Bartolo
455	P	1978-1984	Camaño P., Buenaventura E.	Veraguas	Las Palmas	Las Palmas
	S	1978-1984	RudasB., Víctor Pedro Pablo	Veraguas	Las Palmas	Las Palmas

N°	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
456	P	1978-1984	Mojica, Teófilo Veroy	Veraguas	Las Palmas	Cerro de Casa
	S	1978-1984	Caraballo M., Francisco	Veraguas	Las Palmas	Cerro de Casa
457	P	1978-1984	Machuca Guerra,	Veraguas	Las Palmas	Corozal
	S	1978-1984	Ruiz Núñez, Juan	Veraguas	Las Palmas	Corozal
458	P	1978-1984	Guerra Bonilla, Mario Augusto	Veraguas	Las Palmas	El María
	S	1978-1984	Pérez Pinto, Luis Enrique	Veraguas	Las Palmas	El María
459	P	1978-1984	Mendoza Acosta, Francisco	Veraguas	Las Palmas	El Piro
	S	1978-1984	Rodríguez Morales Daniel	Veraguas	Las Palmas	El Piro
460	P	1978-1984	Jiménez Cortés, Mario	Veraguas	Las Palmas	El Pradp
	S	1978-1984	Jiménez Arena, Seferina	Veraguas	Las Palmas	El Prado
461	P	1978-1984	Madrid, Pedro	Veraguas	Las Palmas	El Rincón
	S	1978-1984	Zambrano Rodríguez, José	Veraguas	Las Palmas	El Rincón
462	P	1978-1984	González G., Olimpo	Veraguas	Las Palmas	De Lola
	S	1978-1984	Batista A., Ramón	Veraguas	Las Palmas	De Lola
463	P	1978-1984	Batista M., Patricio	Veraguas	Las Palmas	Pixvae
	S	1978-1984	Díaz Sagel, Antonio	Veraguas	Las Palmas	Pixvae
464	P	1978-1984	Castillo V., Gentil Noble	Veraguas	Las Palmas	Puerto Vida
	S	1978-1984	Sanjur Iturrilaga, Rafael	Veraguas	Las Palmas	Puerto Vidal
465	P	1978-1984	Díaz Berroa, José del Carmen	Veraguas	Las Palmas	Zapotillo
	S	1978-1984	Batista Barría, Donasiano	Veraguas	Las Palmas	Zapotillo
466	P	1978-1984	Forero Mójica, Mario	Veraguas	Montijo	Montijo
	S	1978-1984	Batista V., Eduviges	Veraguas	Montijo	Montijo
467	P	1978-1984	Batista de Gracia, Eligio	Veraguas	Montijo	Arenas
	S	1978-1984	Barrrios González, Ananías de J.	Veraguas	Montijo	Arenas
468	P	1978-1984	González G., Julio	Veraguas	Montijo	Gobernadora
	S	1978-1984	Castillo H., Nicolás	Veraguas	Montijo	Gobernadora
469	P	1978-1984	Santos Adriano	Veraguas	Montijo	La Garceana
	S	1978-1984	Arcia D., Leonizo	Veraguas	Montijo	La Garceana
470	P	1978-1984	Aparicio, Arcesio	Veraguas	Montijo	Leones
	S	1978-1984	Madrid C., José J.	Veraguas	Montijo	Leones
471	P	1978-1984	Castillo, Juan H.	Veraguas	Montijo	Llano de Catival
	S	1978-1984	Reyes Camargo, Orenccio	Veraguas	Montijo	Llano de Catival
472	P	1978-1984	Melamed A. Jaime	Veraguas	Montijo	Pilón
	S	1978-1984	Him Ávila, Ignacio	Veraguas	Montijo	Pilón
473	P	1978-1984	De Gracia, Silverio	Veraguas	Montijo	Quebro
	S	1978-1984	Batista B., Arcelio	Veraguas	Montijo	Quebro
474	P	1978-1984	Cruz P., Plinio	Veraguas	Montijo	Tebario
	S	1978-1984	Ábrego Castillo, José	Veraguas	Montijo	Tebario
475	P	1978-1984	Torres T., Rolando A.	Veraguas	Río de Jesús	Río de Jesús
	S	1978-1984	De Cruz, Angelina E.	Veraguas	Río de Jesús	Río de Jesús
476	P	1978-1984	Pinilla C., Grimaldo	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas
	S	1978-1984	Sandoval V., Julián	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas
477	P	1978-1984	Guevara C., Porfirio	Veraguas	Río de Jesús	Los Castillos
	S	1978-1984	Solís C., Eugenio	Veraguas	Río de Jesús	Los Castillos
478	P	1978-1984	Quintero A., Ramiro	Veraguas	Río de Jesús	Utira
	S	1978-1984	Atencio, Juan D.	Veraguas	Río de Jesús	Utira
479	P	1978-1984	Cornejo V., Arcenio	Veraguas	San Francisco	San Francisco
	S	1978-1984	Rodríguez B., Milciades	Veraguas	San Francisco	San Francisco
480	P	1978-1984	García R., Eulalio	Veraguas	San Francisco	Corral Falso
	S	1978-1984	Muñoz, Eusebio	Veraguas	San Francisco	Corral Falso

Nº	C	PERIODO	APELLIDOS, NOMBRES	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
481	P	1978-1984	Bonilla Gómez, Eduardo	Veraguas	San Francisco	Los Hatillos
	S	1978-1984	Muñoz Bonilla, Nicolás	Veraguas	San Francisco	Los Hatillos
482	P	1978-1984	Guevara Jiménez, Diomedes	Veraguas	San Francisco	Remance
	S	1978-1984	González, Angelina	Veraguas	San Francisco	Remance
483	P	1978-1984	Rodríguez Díaz, Andrés	Veraguas	San Francisco	San Juan
	S	1978-1984	Puga Puga, Rubén	Veraguas	San Francisco	San Juan
484	P	1978-1984	Vernaza Rivera, Samuel Sadot	Veraguas	Santa Fé	Santa Fé
	S	1978-1984	Agrazal Monrroy, Luis A.	Veraguas	Santa Fé	Santa Fé
485	P	1978-1984	Moreno Pérez, Leonor	Veraguas	Santa Fé	Calovébora
	S	1978-1984	Vernaza C., Luis E.	Veraguas	Santa Fé	Calovébora
486	P	1978-1984	Rodríguez R., Lázaro	Veraguas	Santa Fé	El Alto
	S	1978-1984	Ábrego R., Juan B.	Veraguas	Santa Fé	El Alto
487	P	1978-1984	Urrriola Rodríguez, Camilo	Veraguas	Santa Fé	El Cuay
	S	1978-1984	Pinto González, Mauricio	Veraguas	Santa Fé	El Cuay
488	P	1978-1984	Vernaza Palma, Miguel H.	Veraguas	Santa Fé	El Pantano
	S	1978-1984	Ábrego Soto, Pedro	Veraguas	Santa Fé	El Pantano
489	P	1978-1984	Rodríguez R., Felipe	Veraguas	Santa Fé	El Gatuncito
	S	1978-1984	Tiribio Soto, León	Veraguas	Santa Fé	El Gatuncito
490	P	1978-1984	Díaz Herrera, Albis Agustín	Veraguas	Santiago	Santiago
	S	1978-1984	Batista Castillo, Luis Antonio	Veraguas	Santiago	Santiago
491	P	1978-1984	Corrales Núñez, Víctor	Veraguas	Santiago	La Colorada
	S	1978-1984	Guerra Guerra, Lilia	Veraguas	Santiago	La Colorada
492	P	1978-1984	Puga, Eugenio	Veraguas	Santiago	La Peña
	S	1978-1984	Gordillo, Luis Carlos	Veraguas	Santiago	La Peña
493	P	1978-1984	Mojica Carrera V., Felix	Veraguas	Santiago	La Raya de Santa María
	S	1978-1984	Villarreal, Samuel	Veraguas	Santiago	La Raya de Santa María
494	P	1978-1984	Rodríguez Serracín, Oscar	Veraguas	Santiago	Ponuga
	S	1978-1984	Núñez C., Valentín	Veraguas	Santiago	Ponuga
495	P	1978-1984	Bosquez de León, Alfonso	Veraguas	Santiago	San Pedro del Espino
	S	1978-1984	Valentín Núñez, Cruz	Veraguas	Santiago	San Pedro del Espino
496	P	1978-1984	Ábrego G., Rafael Clemente	Veraguas	Soná	Soná
	S	1978-1984	Vásquez Q., Miguel	Veraguas	Soná	Soná
497	P	1978-1984	González, Francisco	Veraguas	Soná	Bahía Honda
	S	1978-1984	Santos, Cirilo	Veraguas	Soná	Bahía Honda
498	P	1978-1984	Castro, Aguedo	Veraguas	Soná	Calidonia
	S	1978-1984	Soto, Tomás	Veraguas	Soná	Calidonia
499	P	1978-1984	Alaín, Bernabé	Veraguas	Soná	Cativé
	S	1978-1984	Tenorio Pablo	Veraguas	Soná	Cativé
500	P	1978-1984	De León, Rubén Darío	Veraguas	Soná	El Marañón
	S	1978-1984	Ábrego, Victotiano	Veraguas	Soná	El Marañón
501	P	1978-1984	De La Rosa Canto, José	Veraguas	Soná	Guarumal
	S	1978-1984	Ábrego, Pablo Emilio	Veraguas	Soná	Guarumal
502	P	1978-1984	Medina C., David	Veraguas	Soná	La Soledad
	S	1978-1984	Santamaría E., Rafael	Veraguas	Soná	La Soledad
503	P	1978-1984	Sánchez, Omar Leonel	Veraguas	Soná	Quebrada de Oro
	S	1978-1984	Adames A., José Félix	Veraguas	Soná	Quebrada de Oro
504	P	1978-1984	Patíño Ch., Tranquilino	Veraguas	Soná	Río Grande
	S	1978-1984	Serrano, Máximo	Veraguas	Soná	Río Grande
505	P	1978-1984	Castillo, Azael	Veraguas	Soná	Rodeo Viejo
	S	1978-1984	Cárdenas E., Agustín	Veraguas	Soná	Rodeo Viejo



50 años de su creación y de la aprobación de la constitución **1972 - 2022**

Jaime Ford González, nace en la ciudad de Colón, se gradúa de la Universidad de Panamá como profesor de Física, Licenciado en Sociología y estudió en ISAE UNIVERSIDAD una Maestría en Docencia Superior.

Durante 47 años ha sido docente en el Instituto José Dolores Moscote, en ISAE UNIVERSIDAD, ULACEX y en la UTP. Es autor de los Libros Palabras Llanas; Comisiones Permanentes, Historia y Actualidad; Un hombre, un Partido y Coautor de Historia Legislativa, un siglo. Ha trabajado como Tesorero Municipal de San Miguelito, asesor de la presidencia de la Asamblea Legislativa, subdirector y director de Documentación y asesor de presidencia en la Asamblea Nacional.

Tiene otros dos libros en proyecto para el 2023.

